

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**GUERRAS DE CUARTA GENERACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA SEGURIDAD  
ESTRATÉGICA DE GUATEMALA**

**TESIS DOCTORAL**

**Presentada a la**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Por**

**MSc. OLMEDO AISAR VÁSQUEZ TOLEDO**

**TUTOR**

**DR. MARCO VINICIO MEJÍA**

**Previo a conferírsele el grado académico de**

**DOCTOR EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA**

**Guatemala, mayo de 2016**

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO M.A. Avidán Ortiz Orellana  
VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil  
VOCAL II: Mtra. Rosario Gil Pérez  
VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía  
VOCAL IV: Br. Roberto Méndez Álvarez  
VOCAL V: Br. Luis Rodolfo Aceituno Macario  
SECRETARIO: Lic. Luis Fernando López Díaz

CONSEJO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DECANO: M.A. Avidán Ortiz Orellana  
DIRECTOR: Mtro. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez  
VOCAL: Dr. René Arturo Villegas Lara  
VOCAL: Dr. Luis Felipe Sáenz Juárez  
VOCAL: Mtro. Ronaldo Porta España

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE: Dr. Aníbal González Dubón  
VOCAL: Dr. Carlos Humberto Rivera Carrillo  
SECRETARIO: Dr. Saúl González Cabrera

Guatemala, 3 de junio de 2016

MSc. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez  
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

Me dirijo a usted, de manera atenta, para informarle que revisé la tesis doctoral Guerras de cuarta generación y sus efectos en la seguridad estratégica de Guatemala, del doctorando Olmedo Aisar Vasquez Toledo, del doctorado en Seguridad Estratégica.

Después de hacer la revisión y correcciones, la tesis, según mi criterio, reúne todas las condiciones para que pueda publicarse.

Sin otro particular, me suscribo:

  
MSc/Brenda Carolina Morales Morales



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## D.E.E.P. ORDEN DE IMPRESIÓN

**LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,** Guatemala, diez de junio del dos mil dieciséis.-----

En vista de que el MSc. Olmedo Aisar Vasquez Toledo, aprobó examen privado de tesis en el **Doctorado en Seguridad Estratégica**, con distinción **Cum Laude** lo cual consta en el acta número 5-2016 suscrita por el Tribunal Examinador y habiéndose cumplido con la revisión gramatical, se autoriza la impresión de la tesis titulada **“GUERRAS DE CUARTA GENERACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA SEGURIDAD ESTRATÉGICA DE GUATEMALA”**. Previo a realizar el acto de investidura de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado.-----

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**MSc. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**





Ciudad Guatemala, 12 de diciembre de 2015

Señor Director de la  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
M. Sc. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez

Señor Director:

Por este medio presento el dictamen como Tutor de la tesis presentada por el Maestro OLMEDO AISAR VÁSQUEZ TOLEDO en el Doctorado en Seguridad Estratégica. La investigación se titula “Guerras de Cuarta Generación y sus efectos en la Seguridad Estratégica de Guatemala”.

El Maestro VÁSQUEZ TOLEDO recurre a un modelo sistémico para evaluar las Guerras de Cuarta Generación. Los conflictos de esta naturaleza que pueden afectar la seguridad estratégica de Guatemala son: la guerra psicológica, de drones, de línea de fractura, de guerrillas, contra el narcotráfico, contra el terrorismo y la guerra cibernética. Esta clasificación periódica implica que el Estado debe adoptar acciones preventivas. Para ello se utilizarían los recursos policiales, militares y otros entes que denomina pertinentes. El propósito es “enfrentar riesgos y amenazas para el Estado, las instituciones, la infraestructura y las personas”.

En esta tesis se advierte que actualmente se enfrentan amenazas no contempladas dentro de la caracterización de la guerra. Muchas de esas amenazas se generan de manera unilateral, sin permitir la preparación para la guerra como se acostumbra en la tradición militar. Las Guerras de Cuarta

Generación es una nueva modalidad, “en las que la asimetría de los contendientes es la norma y una característica fundamental”. Sus modalidades de acción se distinguen de las primeras tres generaciones de guerra, como sucede con la guerra psicológica. Esta no es mencionada “en ninguno de los análisis de los entes encargados de planear la defensa de la Nación”.

La clasificación de la guerra en diferentes “generaciones” es un enfoque que tiene un nivel significativo de aceptación entre los especialistas, que denominan a las actuales como Guerras de Cuarta Generación. Esta matriz ordena los tipos de guerra, diferenciando generaciones en el ejercicio del arte militar a través de la historia.

El Maestro Olmedo Aisar Vásquez Toledo apunta en su tesis que la periodización se inició con el Acuerdo de Paz de Westfalia en 1648, el tratado que puso fin a una Guerra de Treinta Años, donde el Estado estableció el monopolio sobre la guerra. La segunda generación habría comenzado en la Primera Guerra Mundial, encarnada por el ejército francés, descrita con la máxima “la artillería conquista, la infantería ocupa.” La guerra de tercera generación fue desarrollada por el ejército alemán durante la Segunda Guerra Mundial. Se trata de la guerra relámpago (*blitzkrieg*), y su principal atributo es la rapidez, sorpresa, y la distorsión mental que provoca este tipo de ataques.

En la última generación, en que se detiene esta tesis, si bien permanecen aspectos que se conservan de etapas anteriores, nos encontramos con el cambio más radical desde la Paz de Westfalia: el Estado pierde su monopolio de la guerra.

La Guerra de Cuarta Generación también se caracteriza por un retorno al “mundo de culturas”, y no simplemente Estados en conflicto. Esta

afirmación se basa en el peso que tiene la cuestión religiosa (que ha desarrollado el prejuicio y estereotipo de islamofobia) en las guerras de la actualidad. En este punto de las nuevas amenazas que nos afectan, es la “guerra” contra la migración, ya que hay especulaciones que evalúan el peligro generado por la “invasión” mediante la inmigración ilegal, como potencialmente mayor al que supondría una invasión “tradicional” con el empleo de un ejército estatal.

De ahí mi consideración de que al evolucionar la forma de hacer la guerra, cuando se considera cómo definirla y conceptualizarla, es necesario contemplar el grado de participación de la población civil, en relación a las víctimas que se producen, aunque de manera paradójica haya conflictos que se justifican como intervenciones militares para proteger, precisamente, a los civiles de una amenaza potencial. Este aspecto es relevante para ponderar su impacto en la Seguridad Estratégica, en especial la de Guatemala.

El Maestro Olmedo Aisar Vásquez Toledo señala que la guerra dejó de ser una confrontación entre ejércitos profesionales y regulares. Ha asumido características de irregularidad, mayor crudeza y, en la actualidad, incluye un espectro de acciones inadmisibles desde el punto de vista jurídico y moral.

Durante el desarrollo de la investigación, estos aspectos nefastos quedaron en evidencia con los ataques terroristas cometidos en la noche del 13 de noviembre de 2015 en París, perpetrados en su mayoría por atacantes suicidas en los que murieron 137 personas y otras 415 resultaron heridas. La autoría de los ataques fue reivindicada por la organización yihadista Estado Islámico.

Estos atentados reavivaron la denominación de “Guerra contra el terrorismo” o “Guerra al Terror”, la ofensiva de Estados Unidos lanzada por la Administración de Bush tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, realizados por al-Qaeda, convirtiéndose en parte central de la política exterior e interna de esa administración en torno a los países integrados en el denominado “Eje del Mal”.

La mención específica de esta modalidad se debe a los asuntos, la legitimidad, la eficiencia o el coste económico asociados a las operaciones militares llevadas a cabo en nombre del término “guerra”. El nombre puede resultar confuso y ha tenido en ocasiones un fin eminentemente propagandístico. La noción de “guerra” contra el “terrorismo” es complicada, ya que las acciones militares persiguen objetivos políticos que exceden lo estrictamente militar. Lo más criticable es que algunas de las medidas adoptadas en relación con dicha “guerra” han vulnerado algunos derechos civiles y agravan los derechos humanos.

Lo importante de esta investigación es que desde los centros de estudios superiores, ya sean de carácter militar o civil, se han invisibilizado las amenazas que de manera directa o indirecta afectan a Guatemala, por lo que este es el inicio de un estudio prospectivo y, por ende, estratégico. Es un enfoque coherente con los fines perseguidos por el Doctorado en Seguridad Estratégica.

La falta de atención podría atribuirse a que en las Guerras de Cuarta Generación, no existe un enemigo claramente identificable, o bien, al hecho de que parece poco probable de que nos afecte en sus diferentes modalidades, en especial el terrorismo internacional. En todo caso, es evidente que en Guatemala no estamos preparados para enfrentar este tipo de conflictos.

La Tesis del Maestro OLMEDO AISAR VÁSQUEZ TOLEDO es el inicio de su consagración como intelectual práctico que ha contribuido significativamente a la formación de tanques de pensamiento en nuestro país. Mi opinión es entonces un homenaje a su tesón y al aporte silencioso pero efectivo para que los estudios en Seguridad, en especial en Seguridad Estratégica, contribuyan a aportar soluciones a los problemas nacionales, un mandato en el que está en deuda la Universidad de San Carlos de Guatemala en este ámbito específico.

Esta investigación se suma a la naciente bibliografía en Seguridad Estratégica. Cumplió con los requisitos científicos, metodológicos, académicos y reglamentarios, por lo que me complace emitir mi dictamen favorable para que defienda su investigación ante el Tribunal Examinador que designe la Escuela de Estudios de Postgrado de nuestra añeja Facultad.

Saludo al Señor Director, con las muestras de la más alta consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Vinicio Mejía Dávila', is enclosed within a large, stylized circular scribble.

**Marco Vinicio Mejía Dávila**  
**Doctor en Filosofía y Doctor en Derecho**

## DEDICATORIA

|              |   |
|--------------|---|
| A DIOS       | Gracias por permitirme alcanzar este grado  |
| A MI PATRIA  | Como un aporte a su progreso y seguridad  |
| A MIS PADRES | Principalmente a mi madre, Bertha Angelina Toledo (+), quien siempre me inspiró para seguir estudiando. |
| A MI FAMILIA | Especialmente a mi esposa, Ana María Solís de Vásquez, y a mis hijos Daniel y Rodrigo Vásquez Solís     |
| A LA USAC    | Con dedicatoria especial a mi tutor de tesis y mis profesores   |
| A            | Entrevistados y amigos que me apoyaron en este trabajo de investigación académica                       |



## ÍNDICE

Página

|                    |   |
|--------------------|---|
| Introducción ..... | i |
|--------------------|---|

### CAPITULO I

|  |    |
|--|----|
| 1. Evolución de la guerra y de los ejércitos .....                           | 1  |
| 1.1 Guerras simétricas, convencionales o tradicionales .....                 | 1  |
| 1.1.1 Conceptualización de la seguridad.....                                 | 3  |
| 1.2 Evolución de la guerra .....   | 9  |
| 1.2.1 Tendencias de la nueva teoría de la guerra.....                        | 17 |
| 1.3 Evolución de los ejércitos .....   | 19 |
| 1.3.1 Evolución de la tecnología en armamento de infantería .....            | 20 |
| 1.3.2 Evolución tecnológica de la artillería .....                           | 21 |
| 1.3.3 Evolución tecnológica del tanque de guerra .....                       | 21 |
| 1.3.4 Evolución tecnológica de la aviación militar .....                     | 22 |
| 1.3.5 Misiles y armas atómicas .....   | 23 |
| 1.3.6 El pensamiento militar táctico-estratégico y la orgánica militar ..... | 24 |
| 1.4 Evolución militar en América Latina.....                                 | 26 |
| 1.5 Evolución militar en Guatemala.....                                      | 28 |

### CAPITULO II

|  |    |
|--|----|
| 2 Las tres primeras generaciones de guerra ..... | 33 |
| 2.1 Guerra de primera generación .....           | 34 |
| 2.2 Guerra de segunda generación .....           | 36 |
| 2.3 Guerra de tercera generación .....           | 38 |



### CAPITULO III

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 3     | Guerras de cuarta generación o guerras asimétricas .....                            |    |
| 3.1.  | De las guerras de cuarta generación .....   | 42 |
| 3.1.1 | Efectos en Guatemala .....  | 50 |
| 3.2   | La guerra psicológica en el marco de las guerras de cuarta generación .....         | 51 |
| 3.2.1 | Efectos de la guerra psicológica en Guatemala .....                                 | 54 |
| 3.3   | Guerras de líneas de fractura en el marco de las guerras de cuarta generación ..... | 55 |
| 3.3.1 | Las guerras de líneas de fractura según Samuel Huntington .....                     | 56 |
| 3.3.2 | Las guerras del futuro según Alvin Toffler .....                                    | 58 |
| 3.3.3 | Las nuevas guerras de Mary Kaldor .....   | 59 |
| 3.3.4 | Las líneas de falla de George Friedman .....  | 60 |
| 3.3.5 | Efectos de las guerras de líneas de fractura en Guatemala .....                     | 61 |
| 3.4   | Guerra de drones en el marco de las guerras de cuarta generación.....               | 67 |
| 3.4.1 | Problemas latentes con los drones .....   | 71 |
| 3.4.2 | Países que utilizan esta tecnología .....   | 73 |
| 3.4.3 | Efectos de los drones en Guatemala y su posible utilización .....                   | 74 |
| 3.5   | La guerra de guerrillas en el marco de las guerras de cuarta generación .....       | 75 |
| 3.5.1 | Diversas visiones de la guerra de guerrillas.....                                   | 75 |
| 3.5.2 | La guerra revolucionaria de Mao Tse Tung .....                                      | 77 |
| 3.5.3 | Ho Chi Min y Nguyen Giap .....  | 81 |
| 3.5.4 | El foco guerrillero de Ernesto Che Guevara .....                                    | 82 |
| 3.5.5 | Una visión de las guerras de Irak y Afganistán .....                                | 84 |
| 3.5.6 | Efectos de la guerra de guerrillas en Guatemala .....                               | 87 |
| 3.6   | Guerra contra el narcotráfico .....   | 88 |
| 3.6.1 | Antecedentes de la lucha antidrogas .....   | 88 |
| 3.6.2 | Generalidades del tráfico de drogas ilegales .....                                  | 89 |





|  |    |
|--|----|
| 3.6.3 Una visión general de tres actores en la guerra contra el narcotráfico: Estados Unidos de América, México y Colombia ..... | 90 |
| 3.6.4 Efectos de la guerra contra el narcotráfico en Guatemala .....   | 94 |

#### CAPITULO IV

|  |     |
|--|-----|
| 4 Guerra contra el terrorismo en el marco de las guerras de cuarta generación..... | 100 |
| 4.1. Generalidades y clasificación del terrorismo .....                            | 104 |
| 4.1.1 Consideraciones conceptuales del terrorismo .....                            | 104 |
| 4.2 Modos de acción y operativización del terrorismo.....                          | 111 |
| 4.3 La Organización de Naciones Unidas y la guerra contra terrorismo.....          | 114 |
| 4.4 La Organización de Estados Americanos y la Guerra contra el Terrorismo.....    | 118 |
| 4.5. Represión de la financiación del terrorismo .....                             | 128 |
| 4.5.1 Acuerdo a nivel internacional .....  | 128 |
| 4.5.2 Acuerdo a nivel regional .....   | 129 |
| 4.5.3 Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo.....           | 129 |
| 4.6 Efectos de la guerra contra el terrorismo en Guatemala .....                   | 131 |

#### CAPITULO V

|   |     |
|---|-----|
| 5 Guerra cibernética en el marco de las guerras de cuarta generación..... | 137 |
| 5.1 La base tecnológica: computadoras e Internet .....                    | 138 |
| 5.2 El nuevo escenario de guerra: el ciberespacio .....                   | 142 |
| 5.3 Las vulnerabilidades de Internet .....                                | 144 |
| 5.4 El nuevo soldado: el guerrero cibernético .....                       | 145 |
| 5.5 Intrusos en la red .....  | 146 |



|      |   |     |
|------|---|-----|
| 5.6  | Las amenazas cibernéticas .....                 |     |
| 5.7  | Tipos de ataque en la guerra cibernética .....  |     |
| 5.8  | La ciberguerra: una nueva forma de guerra ..... | 157 |
| 5.9  | Incidentes de ciberguerra en el mundo .....     | 162 |
| 5.10 | Cinco lecciones aprendidas .....                | 171 |
| 5.11 | Legislación de la ciberguerra en el mundo ..... | 173 |
| 5.12 | Efectos de la ciberguerra en Guatemala.....     | 175 |

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Conclusiones ..... | 181 |
|--------------------|-----|

#### ÍNDICE DE CUADROS

|  |     |
|--|-----|
| Cuadro No. 1. Evolución del Estado, la guerra y los ejércitos. ....                | 17  |
| Cuadro No. 2. Países con drones basados en el Elbit Hermes 450 israelí. ....       | 73  |
| Cuadro No. 3. Comparación de los conflictos de alta, media y baja intensidad... .. | 77  |
| Cuadro No. 4. Comparación entre guerra, guerrilla y terrorismo.....                | 112 |

#### ÍNDICE DE GRÁFICAS

|   |    |
|---|----|
| Estabilidad en la guerra de Afganistán..... | 86 |
|---|----|

|              |     |
|--------------|-----|
| Anexos ..... | 182 |
|--------------|-----|

|                   |     |
|-------------------|-----|
| Referencias ..... | 220 |
|-------------------|-----|



## INTRODUCCIÓN

Desde épocas remotas, en su desarrollo y evolución antropológica, el hombre debido a luchar denodadamente por asegurar su existencia. Seguramente sus primeros conflictos fueron con la naturaleza, pero muy pronto aplicó su creatividad y capacidad de lucha en contra de sus semejantes, ya fuera para sobrevivir o para imponerse sobre actuaciones que juzgaba amenazantes. En este sentido, puede afirmarse que desde entonces, la violencia ha caracterizado muchos de los actos de los seres humanos, lo cual no significa que el hombre haya empleado su capacidad y creatividad únicamente con ese fin.

Con la evolución del ser humano y de los sistemas políticos, devienen organizaciones en las que el hombre continúa siendo el actor fundamental, partiendo del clan a la tribu y de la tribu a formas de organización más elevadas hasta llegar al Estado Nacional. Esta es la organización político social que hoy rige a casi a todo el mundo. Tanto al interior como al exterior de dicha organización, ocurren incidentes que amenazan de una u otra manera la existencia del ser humano, como elemento fundamental del Estado Nación, o que amenazan al Estado propiamente dicho. Lo que se observa es que, a lo largo de la historia, el conflicto y la guerra han sido factores comunes del hombre y de los países.

Es importante señalar que la guerra, como forma extrema del conflicto, se desarrolló antes que existiese el Estado, que es relativamente reciente. Mientras tanto la guerra ha evolucionado en su realización, tecnología, organización y formas de clasificación, como se expresará posteriormente. Actualmente se propone una categorización de generaciones de guerras, debido a la multidimensionalidad con que se maneja y al planteamiento de amenazas que no están claramente establecidas en las clasificaciones previas.

Dentro de los nuevos marcos académicos, las guerras se clasifican en cuatro generaciones, y se perfilan nuevos modelos y amenazas, como la «guerra cibernética» y el cambio de prototipo de «soldado» a «guerrero cibernético».



Se ha generalizado la aceptación del vocablo guerra, su uso en diferentes idiomas y su empleo de manera constante en numerosas circunstancias políticas, diplomáticas, académicas, estratégicas y militares. Se refiere al conflicto extremo.

Desde la academia, quienes han abordado el tema, coinciden en darle a la guerra un carácter político, el mismo que la estrategia político-diplomática le asigna. El más notable filósofo de la guerra, Carl Von Clausewitz, en su conocida obra De la guerra, escribe: «la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios». Esta declaración, la más aceptada y citada en los ambientes estratégicos y políticos, lleva consigo la aceptación tácita del carácter político de la guerra en su sentido más tradicional, es decir, el enfrentamiento entre Estados o entre grupos dentro de un Estado.

Sin embargo, es de hacer notar que este concepto de la guerra es válido para casos de guerras de primera, segunda y tercera generación, y solo parcialmente para algunos casos de guerras de cuarta generación. Dado el carácter multidimensional de estas últimas, algunas de ellas se desarrollan aparentemente en el límite de lo político y con mucha cercanía a lo que es un dominio de la criminalística.

En el desarrollo de esta investigación se señalará, oportunamente, a qué ámbito corresponde cada una de las guerras de cuarta generación, dado que las maneras de enfrentarlas dependen del ámbito de su aplicación, desde la perspectiva política o desde la criminalística.

Dentro del espectro de las amenazas que puede afrontar un Estado, tanto interna como externamente, la guerra es la mayor. Según la conjugación de los diversos niveles de desarrollo, tecnología, de conflictividad y según su contexto nacional, vecinal, regional y continental, es factible que uno o varios de los tipos de guerra de cuarta generación, amenacen la seguridad estratégica de un país.

La clasificación de las guerras a lo largo del tiempo se ha formulado de acuerdo a variados criterios; algunos las clasifican por el tipo de armas utilizadas, otros por el espectro social que abarcan o por el ambiente en el que se desarrollan;



algunos otros por la tecnología empleada, o por los objetivos que pretenden, por el tiempo que proyectan en su desarrollo. Más recientemente por las olas de las civilizaciones, o por las ideologías que abanderan.

En la actualidad se está estructurando un nuevo lenguaje en el marco de los temas de seguridad, defensa y guerra, como producto de la estructuración de las llamadas nuevas amenazas, los nuevos riesgos y formas de interpretar la fenomenología de la guerra. Es evidente que está emergiendo una nueva manera de clasificarlas, en la que se reconfiguran los conceptos previos y se introduce la multidimensionalidad, con objetivos diferentes a los anteriores. Por ejemplo, en las guerras de cuarta generación no hay enfrentamiento entre ejércitos, sino entre fuerzas del Estado y grupos violentos de naturaleza política, económica, religiosa o étnica. Es en este contexto que se define y se delimita el problema del presente estudio:

¿Cuáles son las guerras de cuarta generación y los posibles efectos en la seguridad de Guatemala?

Este estudio se circunscribirá a identificar, describir, estudiar y comprobar los efectos de las guerras de cuarta generación en la seguridad estratégica de Guatemala.

Para tener perspectiva general, se estudiarán los fenómenos a partir de un entorno global hacia el entorno nacional, y las acciones a tomar en cuenta, no así la manera de cómo enfrentarlos y derrotarlos.

La respuesta hipotética al problema a investigar está integrada por dos componentes: una primera hipótesis del estudio es que las guerras de cuarta generación que pueden tener efectos en la seguridad de Guatemala son: la guerra psicológica, de drones, de línea de fractura, de guerrillas, lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo y la guerra cibernética. Una segunda hipótesis son las consecuencias derivadas de ese hecho; se expresa de la manera siguiente: los posibles efectos negativos de las guerras de cuarta generación en la seguridad estratégica de Guatemala son de carácter político, económico, social, militar,



tecnológico y de seguridad pública, en perjuicio del Estado, las instituciones y las personas.

El objetivo general de la investigación es evaluar desde el modelo sistémico los enfoques de las guerras de cuarta generación, para identificar sus efectos directos e indirectos en el territorio nacional, y visualizar de qué manera afectan la seguridad de Guatemala.

Entre los objetivos específicos se intentará:

1. Describir la evolución de la guerra y de los ejércitos, según la teoría del clásico de la guerra Carl Von Clausewitz, como base teórica de comparación de las generaciones de guerra.
2. Comprobar los mecanismos, tecnologías y aspectos operativos de las guerras de primera, de segunda y de tercera generación, con el propósito de tener la perspectiva realista de los cambios que en la nueva clasificación de las guerras se plantea.
3. Analizar las diferentes modalidades de guerras de cuarta generación, establecer sus efectos en la seguridad de Guatemala.
4. Describir los efectos para Guatemala, a partir de los mecanismos internacionales y regionales puestos en práctica, para enfrentar la llamada guerra contra el terrorismo.
5. Determinar los aspectos generales de la guerra cibernética, sus instrumentos, modalidades y cómo afecta la seguridad nacional.

Para efecto del detalle de las primeras tres generaciones de guerra, el tiempo y espacio que abarca el estudio, se registrará a partir de la utilización de la pólvora para fines bélicos en el occidente, las acciones de la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial.

En este estudio se utilizó el planteamiento de las primeras tres generaciones de guerra elaboradas por la academia de Estados Unidos de América. De igual manera se aceptan como válidos los ejemplos plateados, así como las guerras identificadas como iconos de cada generación de guerra, de acuerdo con los teóricos que



sustentan esta nueva forma de clasificación. La teoría clásica de la guerra y la polemología manejan definiciones de guerra como la expresión extrema del conflicto, el empleo de fuerzas armadas, victoria y derrota como resultado del enfrentamiento. De allí, la necesidad de investigar la evolución de las definiciones y conceptos sobre las formas del conflicto.

Las Guerras de cuarta generación, en cambio, son un tema contemporáneo, producto de los cambios político-estratégicos, de los nuevos conceptos en temas de seguridad y defensa acaecidos a partir del final de la Guerra Fría y el auge de la globalización en los años 1990. Las citas históricas y el detalle de acontecimientos bélicos internacionales se utilizan con fines ilustrativos, con la finalidad de presentar una mejor ejemplificación de las generaciones.

También se utiliza en este estudio, el nuevo concepto de generación de guerras, aplicado a formas de lucha que no son necesariamente la evolución natural del fenómeno guerrero utilizado en las guerras tradicionales o convencionales, el cual se maneja y define con la nueva teoría en desarrollo.

Una limitante a considerar es la escasa literatura específica sobre el tema que existe en el país, por lo que se han utilizado, tratados y documentos obtenidos en el exterior, con ocasión de estudios relacionados con el tema en otros países.

El estudio se justifica porque la Política Nacional de Seguridad publicada el año 2012, presenta un marco estructurado de riesgos y amenazas para la seguridad de Guatemala y describe la manera de proveer seguridad para el Estado y sus ciudadanos. Esta Política se distingue de otras por el abanico de temas que trata, intentando perfilar riesgos y amenazas tanto internas como externas, así como los mecanismos y entidades gubernamentales encargados de enfrentarlas. Sin embargo, no contempla las posibilidades que se presentan en este estudio.

Es importante señalar que, en Guatemala, no existe una aproximación al problema descrito y visualizado desde la academia, ni estudios prospectivos sobre el desarrollo de las guerras, tal como se manejan inicialmente en la academia norteamericana.



Para la realización de la presente investigación se utiliza el método científico hipotético-deductivo, idóneo para la búsqueda intencionada de conocimientos o para la solución de problemas de conocimiento.

Se formulan principios generales, para lograr una aproximación a una verdad testable, ofrecer resultados comprobables y verificarles en las mismas circunstancias en las se realizó la investigación.

Entre las técnicas de investigación utilizadas están las entrevistas a expertos nacionales e internacionales, la investigación bibliográfica, consultas de páginas electrónicas y revistas especializadas. Para el análisis y solución del problema, también se utiliza el modelo sistémico, que es uno de los instrumentos lógicos más contemporáneos en el ámbito de la metodología, orientado a una percepción holística de la realidad

La nueva clasificación de las guerras por generaciones, representa un choque de paradigmas en cuanto a conceptualización, definiciones y diversidad de los modos de lucha incluidos en las guerras de cuarta generación. En estas últimas, se incluyen actividades y modos de conducir un conflicto violento o amenazante, que en el paradigma anterior no se consideraban o eran impalpables en la actividad bélica.

En este sentido, partiendo de la observación de la realidad mundial y las justificaciones de políticos, analistas, escritores y de la burocracia internacional, como la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte entre otras, que utilizan dicha denominación, también se adopta en este trabajo. Los países directamente afectados, acogándose a la antigua tradición, en algunos casos públicamente le han «declarado la guerra», a este tipo de acciones, posiblemente para lograr la integración de la trinidad del poder que Clausewitz proclamaba: la declaración de guerra, que es el acta de matrimonio entre pueblo, gobierno y fuerzas armadas. Para con ello conseguir el soporte económico interno y la legitimación internacional que sus acciones demandaran.





De allí, que líderes de países como Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, España, Bélgica, entre otros, le declararan la guerra al terrorismo, o al narcotráfico, desarrollen la guerra de drones y otras actividades que actualmente están enmarcadas dentro las denominadas guerras de cuarta generación.

Como es evidente, este tipo de guerras no está estructurado a partir de la evolución de las guerras previas o las tradiciones y costumbres de la historia, que establecían que la guerra entre naciones era un acto político, con previa declaración de estado de guerra a otros Estado o coalición de Estados.

Esta aclaración es pertinente para comprender el porqué de la denominación de guerras de cuarta generación. Un nuevo paradigma, en la medida en que se debata en el ámbito internacional, se confirmará si cumple con la norma de ser testable y, a la vez repetible, cuando las condiciones sean similares para su ejecución.

Como suele suceder con la aparición de conceptos novedosos, los teóricos tradicionalistas se resistirán a utilizar y normalmente van a cuestionar las nuevas denominaciones de guerra. Los teóricos y estudiosos de la guerra clásica, se aferrarán a las definiciones tradicionales de guerra entre Estados, no convencidos de esta novedosa denominación, que alude a importantes variantes del conflicto, diferente en condiciones, motivaciones y actores.

Lo notorio es que la realidad de la conflictividad moderna, la evolución tecnológica y desarrollo de los nuevos conflictos, han llevado al mundo a esta nueva perspectiva para conducir estas acciones, también denominadas guerras asimétricas, en las que por su debilidad, uno de los adversarios recurre al uso de armas y tácticas innovadoras y baratas, concebidas para disminuir la determinación y el poderío de un actor más fuerte, así como su capacidad de utilizar de manera eficaz su superioridad en términos de medios convencionales.

Basado en lo expuesto previamente, es evidente que las guerras asimétricas del siglo XXI difícilmente serán una prolongación de las guerras de siglos precedentes. La disponibilidad de recursos materiales y un mayor desarrollo tecnológico no decidirán automáticamente la victoria. Por otra parte, la actuación de los entes



internacionales y los altos costos económicos, harán menos viables las guerras tradicionales, aunque es casi seguro que seguirán existiendo. Pero las manifestaciones asimétricas, según la observación empírica de la conflictividad del mundo actual, serán cada vez más comunes

Con base en los preceptos anteriores, en este trabajo de investigación, se adopta y se considera apropiado el termino de guerra, para este tipo de conflictos desarrollados con tecnologías asimétricas llevados al extremo del espectro del conflicto, que se han denominado como guerras de cuarta generación.

Para el desarrollo de este trabajo, en el primer capítulo se puntualizan conceptos generales de la filosofía de la guerra y la evolución de la misma, así como una breve descripción de la organización de los ejércitos a través del periodo histórico que se estudia.

En el segundo capítulo se describen de manera muy general las primeras tres generaciones de guerra. En la breve descripción, se enmarcan las primeras tres generaciones, de acuerdo con la visión de los promotores del actual paradigma de guerra. Se describen las guerras de primera generación a partir de la utilización de la pólvora, las guerras de segunda generación a partir del inicio de la revolución industrial, finalizando con las guerras de tercera generación, las que se encuadran en el apogeo del desarrollo industrial y las experiencias técnicas y tácticas de las guerras de la generación previa. Dentro de esta generación se desarrolla el llamado nuevo orden mundial, donde se manifiesta inicialmente una única megapotencia o hiperpotencia como suelen llamarla algunos académicos. Aunque hay quienes descalifican ese primer nombre, pragmáticamente y desde la perspectiva de capacidad de proyección de poder militar y de poder nacional, sigue siendo válida, así como la evidente influencia de su poder duro y su poder blando, en la mayoría de los países.

En el capítulo tres se analizan las diferentes formas de guerras de cuarta generación o guerras asimétricas que se estudian. Es importante tener en cuenta que las guerras de cuarta generación, como se ha expresado con anterioridad, no representan una evolución de las guerras previas o las guerras tradicionales,



basadas fundamentalmente en el pensamiento de los principales teóricos de la guerra.

La guerra asimétrica puede ser descrita como un conflicto en el cual los recursos de los dos beligerantes difieren en esencia y en el conflicto, en la que se intenta explotar por cada actor, las debilidades del otro. Normalmente se utilizan tácticas y estrategias de la guerra no convencional, siendo el mejor ejemplo la guerra de guerrillas; La guerra psicológica, que es la lucha por la mente y el corazón del oponente, de las poblaciones amigas y enemigas; La guerra de drones es un tipo de guerra que se ha venido utilizando en los conflictos, empleando aviones de combate no tripulados para enfrentarse a grupos terroristas alrededor del mundo.

Otro tipo de guerras que se estudia son las denominadas guerras de línea de fractura. Este es un concepto que se maneja desde la perspectiva que presenta el sociólogo norteamericano Samuel Huntington en su libro Choque de civilizaciones y la reconfiguración del mundo; la guerra contra el narcotráfico o guerra contra las drogas. Se puede afirmar que el término bélico dado a la lucha contra el tráfico de drogas no es exagerado, particularmente en países de producción y tráfico de drogas, donde anualmente miles de vidas son truncados como consecuencia de la violencia generada por acciones relacionadas con la narcoactividad. La guerra contra el narcotráfico es un conflicto armado interno que enfrenta al Estado los carteles y delincuentes organizados de menor categoría que controlan diversas actividades ilegales, principalmente la producción, tráfico y venta ilegal de drogas ilegales.

En el capítulo cuatro se describen los mecanismos internacionales de la guerra contra el terrorismo en el marco de las guerras de cuarta generación; se desarrolla un estudio sobre el fenómeno del terrorismo, las acciones de entes internacionales en el problema y los efectos que estos han tenido en Guatemala. Para este tipo de acciones, a la que varios países «le han declarado la guerra,» se desarrolla en este capítulo por separado, puesto que se considera como uno de los eventos más paradigmáticos del siglo XXI, que prácticamente ha modificado toda la estructura en



los sistemas de seguridad en el mundo y ha modificado las relaciones internacionales entre Estados y sociedades.

Otro tema igualmente paradigmático del siglo XXI, lo constituye la actividad que se desarrolla en el ciberespacio. Por esa razón, por su lexicología técnica y en su idioma de origen (inglés), se desarrolla en un capítulo separado.

En el capítulo cinco se describe la conformación de la guerra cibernética, desde sus instrumentos, escenario, actores, acciones y se proyecta una diferenciación ente guerra cibernética y otras actividades identificadas en este campo tecnológico.

Finalmente se arriba a conclusiones del estudio relacionadas con la hipótesis del trabajo y los objetivos planteados.

Los anexos contienen información valiosa que complementan o coadyuvan a la mejor comprensión de algunos aspectos centrales del tema en estudio.



## CAPÍTULO UNO

### **Evolución de la guerra y de los ejércitos**

En este capítulo se realiza una descripción de la evolución de la guerra en general, así como la evolución de los instrumentos que la realizan: los ejércitos nacionales. Se señalan también, de manera muy breve, las condiciones sociales, económicas y tecnológicas que influyen en la organización, las estrategias y las tácticas de las organizaciones militares en cada uno de los periodos sujetos de análisis.

#### **1.1 Guerras simétricas, convencionales o tradicionales**

«Analizar el fenómeno evolutivo de la guerra implica enfrentar contrariedades de carácter epistemológico, ya que se corre el peligro de interpretar procesos a partir de un concepto implícito del hombre como un ente perverso o bien su vida en sociedad como el agente que lo pervierte. También existen otros problemas a partir de los cuales es posible analizar los procesos sociales que desembocan en un conflicto y que proporcionan explicaciones parciales, pero necesarias para comprender la guerra como un proceso en el que confluyen diversos aspectos del quehacer humano. La guerra, a su vez impacta en diversos ámbitos de la sociedad involucrada, también a otras sociedades aparentemente ajenas al conflicto. La guerra, como todo quehacer humano, tiene un carácter simbólico derivado de las prácticas culturales de la sociedad. Como se le concibe se le interpreta y se realiza, depende del proceso histórico por el que transitan los grupos humanos»<sup>1</sup>.

Para efectos de este estudio, los nombres de guerras simétricas, convencionales, regulares o tradicionales, se toman como guerras entre Estados. Estos términos son sinónimos e identifican un mismo tipo de conflicto llevado al extremo.

También es importante puntualizar la generalización del concepto de guerra, sea esta guerra simétrica, convencional, regular o tradicional, para poder dilucidar el fenómeno al que se contrapone: este es las guerras de cuarta generación o guerras asimétricas que se tratan en los siguientes capítulos, fundamentalmente

---

<sup>1</sup> Ortega, Marta. *Guerra y terrorismo*. Editorial Anthropos. México. 2015. Págs. 8, 9



con el propósito de tener presente las implicaciones de una nueva terminología y su operacionalización, aunque es evidente que su accionar proviene de mucho tiempo atrás.

En el caso de las guerras simétricas, guerras convencionales o tradicionales, estas se manifiestan notoriamente cuando dos Estados, dos naciones, dos países, dos coaliciones de Estados o dos actores en el ámbito internacional, se enfrentan en acciones bélicas destinadas a dirimir en razón de su fuerza, quién prevalece en sus intereses y objetivos.

Siempre ha existido el criterio prevalente de que cada uno de los dos actores en conflicto, dentro de sus consideraciones políticas, estratégicas y militares, tienen como elemento común, el hecho de que se enfrentan con un oponente de condiciones similares de capacidades y poder, pero al que eventualmente pueden derrotar.

Este es un pensamiento que predomina en los dos actores opuestos, pues en caso contrario, nadie se involucraría en un conflicto en el que no pensara salir victorioso. En estos casos, se colige que ambos bandos disponen de similares organizaciones militares, armamento de características sensiblemente semejantes, aunque, de alguna manera, perciben poseer cierta ventaja, ya sea tecnológica, táctica o estratégica, para involucrarse en una guerra, conducirla y ganarla.

Acorde con el planteamiento anterior, es evidente que tradicional e históricamente las amenazas a la existencia y seguridad de los Estados han sido consideradas como amenazas externas, normalmente de orden militar y representadas por parte de otros Estados individualmente o coaligados.

En consecuencia, a este tipo de amenaza a la seguridad nacional regularmente se le han contrapuesto medios similares para enfrentarlas, o sea, medios de carácter militar. Por ello las llamadas guerras internacionales son consideradas como la principal amenaza a la seguridad de los países; actualmente estas son denominadas guerras simétricas.



### 1.1.1 Conceptualizaciones de la seguridad nacional

El autor español, Felipe Quero Rodiles, inscribe «la seguridad nacional, en el área de las relaciones internacionales, como un elemento garante de la identidad y supervivencia nacionales o, dicho de otra manera, de su independencia e integridad. En general, todos los países contemplan un núcleo de bienes reducidos en el que concentra su realidad esencial. Aspectos como la integridad territorial, la independencia o intereses muy señalados que suelen ser comunes a todos los países».<sup>2</sup>

De acuerdo al autor citado, la seguridad nacional debe ser la sombrilla bajo la cual se cobijen todas las otras nociones de seguridad; se debe entender como una condición necesaria para lograr el desarrollo. Sentirse seguro, en muchos casos, es una cuestión de estado de ánimo o de percepción ante una amenaza real o percibida; las naciones, dependiendo de la magnitud de la misma y los bienes a proteger, adoptan las posiciones pertinentes.

Haciendo una analogía con la seguridad de una embarcación que transporta a los habitantes de un país, se puede deducir que, si la nave está a salvo, todos sus pasajeros también lo estarán. En caso contrario, el hundimiento de la nave, significa el sacrificio de sus pasajeros. Vista desde esta perspectiva es importante preservar la seguridad nacional para mantener a salvo a sus ciudadanos, puesto que, si el Estado es derrotado, sus habitantes quedarán sin protección y a merced del vencedor.

Es preciso recordar que al final de la Segunda Guerra Mundial, el presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman, instauró la denominada «Doctrina Truman de seguridad nacional», que tomaba como punto de partida la contención del expansionismo soviético, propuesta por George Kennan en un artículo publicado en la revista *Foreign Affairs*, así como la directiva NSC68 del National Security Council.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Quero Rodiles, Felipe. *Introducción a la teoría de la seguridad Nacional*. Ediciones Ejército. Madrid. 1989. Pág. 30

<sup>3</sup> [www.taringa.net/comunidades/podermundialwtf/352766/El-diseño-de-la-estructura-de-poder-y-dominio-mundial-l.html](http://www.taringa.net/comunidades/podermundialwtf/352766/El-diseño-de-la-estructura-de-poder-y-dominio-mundial-l.html). Salbuchi Adrián. Consulta 12 de agosto de 2013



Debido al concepto prevalente de Doctrina de la Seguridad Nacional que se perfiló durante la Guerra Fría, en Guatemala, por la utilización del término durante en el enfrentamiento armado interno, el mismo se ha visto viciado. En su momento, como doctrina, la seguridad nacional fue definida de la siguiente manera:

«Doctrina de la Seguridad Nacional es un concepto utilizado para definir ciertas acciones de política exterior de Estados Unidos, tendientes a que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno, con el fin de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría, legitimando la toma del poder por parte de las fuerzas armadas. Este concepto designa esencialmente la larga y abierta rivalidad que enfrentó a los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como sus respectivos aliados, esto luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Esta rivalidad fue clave de las relaciones internacionales mundiales durante casi medio siglo y se manifestó en los frentes político, económico y propagandístico, pero solo de forma muy limitada en el frente militar».<sup>4</sup>

En la mayoría de países del mundo se maneja el término *Seguridad Nacional*; en Guatemala, como excepción a la regla, se está manejando el término *Seguridad de la Nación*, a manera de evitar llamar por su nombre real a esta actividad. En ese sentido se ha acuñado una definición de seguridad de la nación que se presenta de la manera siguiente: «Incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan la independencia, soberanía e integridad y los derechos fundamentales de la población establecidos en la *Constitución Política de la República de Guatemala*, que consolidan la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos»<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/guerrafria.htm>. Guerra Fría 1947-1991. Consulta 14 de junio de 2015

<sup>5</sup> *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*, Decreto 18 2008, Capítulo II, Definiciones. Artículo 2, inciso a





Es notoria la amplitud del concepto anterior, el que no incluye, lo que generalmente se distingue como seguridad nacional, sino que incurre en el uso de un lenguaje que la contingencia política y que una opinión pública constataría acepta como valedero, donde se incluyen ingredientes no son necesariamente pertinentes con la seguridad de Guatemala en el plano de las relaciones internacionales.

Fuera del contexto de la Guerra Fría y en un contenido más universal, «Se concibe la seguridad nacional como el elemento garante de la identidad y supervivencia nacional, dicho de otra forma, de su independencia e integridad territorial, de allí la considerable superioridad de esta idea” sobre otras nociones que aparecen en la taxonomía de seguridad».<sup>6</sup>

Las Constituciones de todos los países de una manera u otra contienen todos los aspectos relativos a su seguridad. En este punto, Guatemala no es la excepción; las últimas tres Constituciones mantienen como uno de los fines del Estado garantizar la seguridad de las personas y sus bienes. Quero Rodiles expresa: «Por seguridad nacional hay que entender el estado de vida de una nación en el que no existe amenaza a la soberanía ni a la integridad del territorio; en el que desde el interior no se atenta contra el normal ejercicio de la autoridad ni contra las instituciones, y en el que tanto las actividades políticas como las privadas pueden llevarse a cabo sin obstáculos que se opongan hacia sus altos niveles de prosperidad».<sup>7</sup>

Es evidente que esta definición es a todas luces ilusoria, puesto que ningún país es capaz de cumplir tales expectativas de una nación, por muy poderosa que sea.

Dentro del marco de la seguridad integral, las acciones que identifican una situación de tranquilidad interna se inscriben dentro del ámbito de la seguridad interior y su consiguiente defensa interna. En ese marco, la defensa accionada bajo la responsabilidad del Estado, trata de evitar, impedir y eliminar todo tipo de acciones orientadas a destruir o erosionar los principios y valores que sostienen a

---

<sup>6</sup> Quero Rodiles. *Op. Cit.* Pág. 30

<sup>7</sup> *Ibid.* Pág. 36



la sociedad nacional tales como: actos terroristas, asaltos, secuestros, daños a la infraestructura del país y otras acciones destinadas a perturbar el orden interno.<sup>8</sup>

Es importante reiterar que la seguridad nacional está orientada a lo internacional; o sea, se establece en el campo de las relaciones internacionales, no en el de la seguridad interna, que también es importante, por ser la base de la proyección del poder hacia el exterior. Tampoco debe ser confundida con la seguridad pública o la seguridad ciudadana, que caen en el ámbito de lo policial.

Cuando surgen amenazas a la seguridad nacional, sin abandonar las medidas preventivas ya existentes, se adoptan medidas represivas, inicialmente en el ámbito político y seguidamente en el orden militar, estas últimas con carácter de emergencia y plazo limitado. En último, caso como razón de Estado, esto puede significar guerra. En general, hay que recordar que la guerra constituye la forma amenazante más grave y trascendente que pueden afectar a una nación, puesto que atenta de manera directa e intencionada a su identidad, esencia y existencia. Su conjugación se configura por ello como la forma más típica y adecuada, y en consecuencia más propia de la defensa nacional.<sup>9</sup>

Cuando un Estado enfrenta una amenaza o debe conducir una guerra, esta es una función tradicional de las fuerzas de la defensa nacional, y como lo expresa Quero Rodiles, «la función deseable es no solo afrontarla, sobrellevarla o resistirla, sino lo fundamental es ganarla».<sup>10</sup> Las soluciones incompletas o de compromiso no siempre resultan satisfactorias, pues lejos de resolver el problema, lo interrumpen y difieren, ampliando y multiplicando con frecuencia sus nocivas consecuencias. La seguridad nacional, entonces, trasciende lo interno y se expande a la seguridad externa.

Al visualizarse la seguridad desde esta perspectiva, es trascendente recordar que la Asamblea General Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la resolución 38/188H del 2 de diciembre de 1983, encomendó el estudio del tema de la seguridad a un grupo de expertos, el que determinó que la seguridad es un

---

<sup>8</sup> Thiago Silva, José. *Seguridad nacional, poder nacional y desarrollo*. Brasil. S/F. Pág. 54

<sup>9</sup> Quero Rodiles. *Op. Cit.* Pág. 91

<sup>10</sup> *Ibid.* Pág. 55



concepto más relativo que absoluto, aunque destacó la multidimensionalidad del mismo: «la situación en la cual un Estado se considera: resguardado contra agresiones militares, presiones políticas o coerciones económicas significativas, obteniendo con ello libertad de acción para proseguir con su desarrollo y progreso».<sup>11</sup>

El concepto de seguridad comprende y combina elementos como la capacidad militar, el poderío económico, el desarrollo social, el progreso de la ciencia y la tecnología, así como la cooperación mediante el uso de la diplomacia bilateral y multilateral. De esta manera, la seguridad internacional resulta ser una consecuencia, la integración o la suma de todas y cada una de los diversos elementos de seguridad que manejan los Estados miembros de la comunidad internacional.

En esta concepción la seguridad es una situación de índole militar, política y económica, orientada hacia el exterior. Es una aproximación total a la seguridad nacional, tal como la perciben los países desarrollados, los que evidentemente ya no están imbuidos de problemas sociales, económicos, de desarrollo y otros males de países que, en otra época, fueron llamados países del tercer mundo y actualmente denominados como países en vías de desarrollo.

Esta definición no excluye el desarrollo y el progreso, es evidente que lo mantiene, pero no lo «securitiza»<sup>12</sup>. Como se observa, para la organización mundial, seguridad es libertad de presiones externas, no de problemas internos de desarrollo. Idealmente se plantea como una búsqueda, como consecuencia de dicha libertad de acción o como la explotación de la condición previa de seguridad.

En otro planteamiento, el del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la reunión de Monterrey, México en 1994, —evidentemente fuera del contexto de su función de desarrollo—, promueve para los países en desarrollo, el concepto de Seguridad Humana, evidentemente bajo la influencia de la Escuela de Copenhague. En este nuevo concepto de seguridad humana casi todo está

---

<sup>11</sup> ONU. *Resolución 38/188H* de la. 2 de diciembre de 1983

<sup>12</sup> Securitized: de la escuela de Copenhague, adjudicar el término de seguridad a otras acciones que son relativas al desarrollo y al ser humano, más que la seguridad del Estado. Nota del autor.



relacionado con el desarrollo, pero todo está registrado como seguridad; en otras palabras, todo está securitizado (véase: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad ambiental). Pero por razones no reveladas, se omite la seguridad nacional.

Al comentar la primera definición de las Naciones Unidas elaborada por expertos en el tema, es preciso señalar que dicho enunciado es coherente con lo que el Capítulo Uno de la Carta de las Naciones Unidas señala, en cuanto a la seguridad internacional y la razón de la existencia del organismo mundial encargado del mantenimiento de la paz y seguridad internacional y también muy acorde a la Escuela Realista, en cuanto a la naturaleza de las presiones políticas o diplomáticas, en la lucha por el mantenimiento de la paz, según Hans Morgenthau en su libro *Política entre las Naciones*.<sup>13</sup>

Según la misma Escuela Realista, la misión general de la diplomacia es el mantenimiento de la paz internacional, la que no siempre se consigue por este medio. Años antes de las consideraciones al respecto, el general alemán Hans von Seeckt, expresó que «la guerra no es la continuación de la política, sino que es el fracaso de la política»<sup>14</sup>, actividad que se identifica como ejecutora de la política nacional de una nación llevada al plano internacional. La afirmación de Von Seeckt fue producto de la observación empírica de las tantas guerras internacionales de su tiempo, a pesar de las acciones diplomáticas, evidentemente fallidas. La teoría universalmente aceptada y expresada por las Naciones Unidas en su Carta, que como tal tiene un alto contenido idealista, pero en su accionar es muy realista.

De igual manera, la coerción económica no siempre cumple con su misión disuasiva para evitar el conflicto; en muchas ocasiones ha sido un acelerador del conflicto dado que, en la mayoría de los casos, no en todos, las guerras tienen un fin económico o una causa de origen económico.

---

<sup>13</sup> Morgenthau, Hans. *Política entre naciones*. Grupo Editor Norteamericano. Buenos Aires. 1985. Pág. 636

<sup>14</sup> Von Seeckt, Hans. *Pensamientos de un soldado*. 1929. Citado en *Power Quotes*, de Daniel B. Baker. Visible Ink Press. Detroit. 1992. Traducción libre del autor de la tesis. Pág. 329



Como consecuencia de la falla de la diplomacia y de la economía, según lo expresa el doctor Roberto Letona, el único recurso de un país bajo presiones internacionales, y que se identifica como la última razón del Estado, es la utilización del poder militar, representado este, por la utilización de las fuerzas armadas, para lograr la imposición de una nueva paz y así recuperar una condición que no fue posible mantener en instancias previas, por acciones diplomáticas o económicas fallidas. Se delinea así el objetivo político de la guerra: alcanzar la paz en mejores condiciones que las que precedieron a la guerra.<sup>15</sup>

Resumiendo, en el punto de la simetría en la guerra, ambos adversarios poseen poder y capacidad similar, disputan un mismo objetivo estratégico: ambos son actores racionales y pretenden, en razón de su victoria militar, imponer sus condiciones de paz al oponente, el que también pretende lo mismo, en su propio beneficio.

Es posible elucubrar profundos análisis sobre el particular. Sin embargo, para efectos del desarrollo de este trabajo, se limitará la exposición y la concepción de la guerra simétrica y de la seguridad nacional, su concepción internacionalista, tal como lo visualizan Naciones Unidas, Felipe Quero Rodiles y José Thiago Silva.

## 1.2 Evolución de la guerra

La guerra como fenómeno social ha sido investigada, definida, interpretada y utilizada, por filósofos, estrategas y políticos, de acuerdo a sus etapas históricas, visiones y perspectivas de la época. Dicho de esta manera podría percibirse como muy historicista el estudio del fenómeno, sin embargo, al ser estructurada con un método no historicista, se estudia como fenómeno recurrente y evolutivo.

Los más reconocidos filósofos del mundo occidental han estudiado y emitido sus declaraciones acerca del fenómeno bélico. Aristóteles visualizó la guerra como un medio violento para obtener y defender el derecho de una ciudad, el que solamente puede justificarse por su finalidad.

---

<sup>15</sup> Entrevista con el doctor en Derecho y general retirado Roberto Letona Hora, el 5 de marzo de 2014.



Según Aristóteles, la guerra no puede ser vista en sí misma como un fin, sino únicamente como un medio, y debe hacerse únicamente con propósitos defensivos, y señala que la finalidad de la guerra es la paz. Una sociedad que vive para la paz, debe prepararse; y debe concederle un lugar central en la educación del ciudadano, la formación para ser un buen soldado, y después un buen gobernante o magistrado. Esta fue la visión de uno de los primeros realistas del mundo occidental.<sup>16</sup>

Tucidides, político y estratega de la antigua Grecia, actor fundamental en la práctica de la guerra y escritor, en las apreciaciones de su obra, Historia de la Guerra del Peloponeso, expone que, en las relaciones entre los Estados, la justicia y los principios cuentan poco y solo tiene importancia la voluntad de los poderosos. Como lo afirman los delegados atenienses, «Los fuertes hacen lo que tienen poder para hacer y el débil acepta lo que tiene que aceptar». La razón del Estado parece ser, por lo tanto, conseguir sus propios intereses por cualquier procedimiento a su alcance, y esto es, el más alto objetivo de la política.<sup>17</sup>

En la Edad Media, Tomas de Aquino, construyó la teoría de la guerra justa, apoyado en tres argumentaciones fundamentales de Agustín de Hipona, en ella justifica la guerra, cuando se cumpla en los puntos siguientes:

En primer lugar, está la autoridad del príncipe. Cualquier guerra tiene que haber sido declarada por el propio legislador, que es el único que tiene competencias para hacerlo. La segunda condición inexcusable es que la causa de la guerra sea una causa justa: como vengar una ofensa y castigar a un Estado por no haber enmendado algo mal hecho, restringido o tomando injustamente. La tercera exigencia planteada es que exista una recta intención. Esta última condición deja claro que no es suficiente declarar que se ha emprendido la guerra por una causa justa, sino su propósito sea también justo, que es la búsqueda de la paz: los que hacen guerras justas, también intentan la paz.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> García Caneiro, José; Vidarte, Francisco Javier. *Guerra y filosofía*. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2002. Págs. 32 a 34

<sup>17</sup> *Ibid.* Pág. 35

<sup>18</sup> García Caneiro. *Op. Cit.* Pág. 40 a 42



Hugo Grocio, es el principal expositor de la teoría por del derecho internacional moderno: se preocupa por definir de la manera más clara, cuales razones son legítimas para hacer la guerra, y por limitar la posibilidad de que los Estados puedan justificar sus acciones con racionalizaciones inaceptables. Afirma que es lícita toda conducta dirigida a un fin, siempre que el fin que se persiga sea justo; por otra parte, que ningún acto bélico es justo si carece de una causa justa. Sin embargo, también deja claro que no todos los actos realizados por quien combate son siempre justos por el mero hecho de que la causa sea justa, y ese sentimiento produce una distinción entre el *ius ad bellum* y *ius in bellum*.<sup>19</sup>

Sostiene Grocio, que los Estados tienen derecho a hacer la guerra para defenderse, para recuperar sus propiedades, para infringir un castigo, incluso para prevenir una injuria todavía no hecha, que se dirige al cuerpo o a las cosas.<sup>20</sup> Esta última acción, se percibe como un antecedente del derecho penal del enemigo, el que será estructurado mucho tiempo después por Gunter Jakobs, que actualmente es una justificación de la moderna guerra preventiva.<sup>21</sup>

Por su parte, Nicolás Maquiavelo, trazó las líneas maestras de la actividad política más apropiadas, para permitir a un gobernante proteger con éxito los intereses de su Estado y defenderse de otros Estados. Para Maquiavelo, los principios sustentadores de todo estado debían ser «buenas leyes y buenas armas, sobre todo las buenas armas, dado que, donde hay buenas armas siempre hay buenas leyes».<sup>22</sup> Maquiavelo en sus reflexiones le da gran importancia al conocimiento que un príncipe debe tener sobre los aspectos bélicos y la geografía de sus dominios. Nicolás Maquiavelo, identificado como el iniciador del realismo político moderno, proyecta su pensamiento hasta el presente, siendo utilizadas sus ideas y sentencias por gran parte de la humanidad.<sup>23</sup> Al analizar los conflictos, él citaba: «La evolución de la sociedad implica evolución de los conflictos», sentencia

---

<sup>19</sup> *Ius ad bellum*, razón justa para iniciar una guerra. *Ius in bellum*, justicia en la conducción guerra.

<sup>20</sup> Grocio, Hugo. *Del derecho de la guerra y la paz*. Editorial Reus. Madrid. 1925. Pág. 101

<sup>21</sup> Jakobs, Günther. Cancio Meliá. «Manuel». *Derecho penal del enemigo* (Thomson, Civitas, Cuadernos Civitas) 2006.

<sup>22</sup> Maquiavelo, Nicholas. *El príncipe*. Grupo Editorial Tomo S. A. de CV. México. 2013. Pág. 98

<sup>23</sup> García Caneiro. *Op. Cit.* Págs.5, 6



que, a la luz y observación de los acontecimientos históricos ya vividos, parece confirmarse.

Para Montesquieu, la vida de los Estados es como la de los hombres; estos pueden matar en caso de defensa propia y los Estados pueden hacer la guerra para su propia conservación. Los hombres solo pueden ejercer el derecho de defensa de forma violenta en aquellos momentos en que, aun recurriendo al amparo de las leyes, estuvieran en grave peligro de perder la vida. Los Estados en cambio pueden recurrir a la guerra, en cualquier caso, porque el derecho a su propia conservación es algo justo y porque cumple el derecho de defensa de las sociedades.<sup>24</sup>

En su obra, *El Contrato Social*, Juan Jacobo Rousseau menciona que el orden social no se basa en la fuerza, sino en el derecho; y que la naturaleza de los Estados es la causa de la guerra. Que las relaciones externas del Estado se rigen por el Derecho de Gentes, el comercio, el Derecho de Guerra y las conquistas. Para Rousseau, el «estado de guerra» es natural entre los Estados. El «estado de guerra» es condición permanente de relaciones entre Estados, La naturaleza ilimitada de la guerra excluye carácter sancionatorio.<sup>25</sup>

En la visión de David Hume, no hay institución superior al Estado; el gobierno nace ante el incremento de las riquezas y la guerra. Estas reglas pueden ser lícitamente transgredidas y los tratados violados en caso de extrema necesidad, por razones de Estado. Según él, es imposible eliminar las guerras. Estas seguirán existiendo.<sup>26</sup>

«La guerra total determina los intereses del Estado a través de la nobleza»<sup>27</sup>  
Este es un pensamiento que podría no ser muy oportuno en el presente, pero fue el pensamiento de Federico El Grande, operativizado a través de las guerras que registra historia militar de Prusia y del Imperio alemán, que llevaron a la conformación de un imperio y un Estado moderno. Alemania ha sido una nación que lideró el pensamiento estratégico militar durante la primera mitad del siglo XX. La integración de la guerra y la política se manifiesta en la actualidad democrática,

---

<sup>24</sup> *Ibid.* Pag. 60

<sup>25</sup> Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. Editorial Orbis. Barcelona. 1985. Págs. 165 y 166

<sup>26</sup> García Caneiro. *Op. Cit.* Págs.70

<sup>27</sup> Ludendorff, Erick Von. *La guerra total*. Editorial Pleamar. Argentina. 1964.





donde la guerra y la política no pueden estar separadas, la decisión para ir a la guerra es de carácter político y el apoyo en recursos humanos y económicos para la guerra también es político. Este último pensamiento es muy congruente con las ideas contemporáneas acerca de la subordinación de lo militar a lo político, la unidad de mando y el carácter político que le asignan a la guerra, por parte de quienes han estudiado y elaborado análisis sobre sus orígenes, causas y fines. El más reconocido filósofo de la guerra es el general prusiano, Carl Von Clausewitz, quien, en su obra, *De la guerra*, elabora un análisis completo del fenómeno bélico.

Oscar Aranda Mora expresa al respecto que, la complejidad de la guerra como acto social y la interrelación de sus elementos constitutivos, hacen imposible aplicar el método cartesiano para su estudio, ya que, al descomponer el fenómeno en sus partes, se pierde la posibilidad de comprender su compleja naturaleza. Por otra parte, el método histórico - deductivo, consistente en determinar constantes del estudio de casos anteriores, tampoco satisfizo a Clausewitz, ya que por su naturaleza era necesariamente probabilístico.

Según Aranda Mora, el método empleado por Clausewitz, consistió en buscar la esencia de las cosas, o sea, aquellas propiedades que definen su naturaleza. Para esto basta con examinar una sola manifestación del fenómeno y variar sus condiciones hasta determinar las propiedades que le son esenciales. Lo anterior hace todavía más necesario trabajar con el todo, aun tratándose de una actividad de infinita complejidad en la que intervienen múltiples factores. Para solucionar este problema, Clausewitz sustituyó el razonamiento lineal y exhaustivo propio del análisis cartesiano por uno circular, en el que los mismos hechos son analizados repetidamente, cada vez con mayor profundidad, incorporando nuevos elementos y a menudo empleando la dialéctica hegeliana de los opuestos en el que los mismos hechos son analizados repetidamente, cada vez con mayor profundidad, incorporando nuevos elementos.<sup>28</sup>

Aunque la adopción del método citado hizo factible la obra de Clausewitz, lo complejo de su razonamiento ha sido también la fuente de numerosas

---

<sup>28</sup> Aranda Mora, Oscar. [www.clausewitz.com/readings/MoraCWZ2.htm](http://www.clausewitz.com/readings/MoraCWZ2.htm). Cap. II Consulta: 6 de octubre de 2014



malinterpretaciones, ya que transita continuamente entre los diferentes niveles de la conducción de la guerra y los distintos tipos de guerra, obligando al lector a preguntarse continuamente a qué nivel o situación pertenece una determinada conclusión o idea. Además, quizás sin pretenderlo, la mente analítica de Clausewitz haya caído en una trampa, puesto que cada revisión del trabajo lo llevaría a nuevas conclusiones, impidiéndole terminarlo o considerarlo definitivo, tal como en la práctica sucedió. De hecho, no llegó a una revisión exhaustiva previo a publicarse, ya que esta fue de manera póstuma por su esposa, quien hizo la publicación de manuscritos, sin la necesaria revisión por parte del fallecido autor.

«Al aceptar la preponderancia de las fuerzas morales, Clausewitz complicó enormemente la tarea de formular una teoría de la guerra, que además considerara la reacción vital de los contendores, empeñados en una dialéctica violenta, y la incertidumbre a la que se ven sometidos. Lo anterior, además de hacer imposible una teoría positiva que indique como conducir guerras exitosamente, obliga a desarrollar herramientas para educar el juicio crítico del Comandante o del estudioso de la guerra, de manera de concebir cada guerra, convirtiéndose.... en guía de quien, por libros o sea mediante la teoría, quiera familiarizarse con la guerra, le ilumina el camino por todas partes, facilita sus pasos, educa su juicio y le preserva del error».<sup>29</sup>

No obstante las observaciones de Aranda Mora, Von Clausewitz ha sido el teórico que más ha influenciado el pensamiento militar moderno.

En la perspectiva de un profesor de la Universidad de la Defensa de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos<sup>30</sup>, en una conferencia impartida por el profesor Ospina, a la pregunta sobre el origen de la guerra, realizó un análisis sistémico de la guerra. En su exposición, expreso lo siguiente: «*todas las guerras tienen en común la existencia de tres fuerzas*. Estas tres fuerzas complementan las variables tiempo y espacio, determinan el tránsito de la simetría a la asimetría. Permiten apreciar el valor de elemento moral en la guerra y comprender que la

---

<sup>29</sup> *Ibid.* Cap. III Consulta: 6 de octubre de 2014

<sup>30</sup> Conferencia del profesor Carlos Ospina Ovalle de la Universidad de la Defensa, Centro William Perry, Fuerzas Armadas Americanas, realizada el mes de noviembre de 2013.



naturaleza de la guerra, que es una sumatoria de causas y efectos. Las fuerzas de la guerra son las siguientes: hostilidad, racionalidad y oportunidad. Concluye en que las fuerzas de la guerra generan y dinamizan los conflictos, y finalmente determinan el tipo de enfrentamiento que ocurre.

Al analizar las fuerzas de la guerra, señaló que la hostilidad viene del pueblo y puede ser estimulada por diversos medios, tales como las ideologías políticas, las condiciones económicas, los nacionalismos, la religión, el racismo y otros mecanismos, utilizados históricamente para incitar al pueblo y dirigir su esfuerzo según las intenciones de quien incita esa hostilidad. De la naturaleza y la inclinación de esa hostilidad, dependerá la simetría o asimetría de la acción. Si esa hostilidad apoya los objetivos del Estado y sus fuerzas armadas, seguramente estará en la simetría, caso contrario será, si la hostilidad es en contra del Estado al que pertenece el ser social, puesto que, en este caso, estaría en una asimetría, al menos en el inicio de lo que sería una insurrección en contra del Estado. El manejo apropiado de esta fuerza determina en gran manera, lo que Clausewitz denominó como la trinidad del poder, al expresar que el éxito en la guerra depende de la integración de pueblo, gobierno y fuerza militar.

El siguiente factor, la racionalidad está más próxima a la conducción de la acción bélica, pues es esta fuerza la que determina el propósito de la guerra y su estrategia. Esta fuerza pertenece al dominio del político y el estratega. El acto político de la declaración de guerra y la asignación de los recursos necesarios para la conducción de la misma. El estratega, tendrá la responsabilidad de utilizar los recursos asignados, para desarrollar las operaciones. Alcanzándose el objetivo militar de la guerra, se alcanzará su fin político.

De la misma manera la oportunidad, al estimar el propósito del oponente y sus intenciones, así como sus capacidades para determinada acción. Ésta es la fuerza prevalente que determina la naturaleza de la guerra.

«La guerra es la extensión pura de la política por otros medios», esta es la conocida definición de guerra de Carl von Clausewitz,<sup>31</sup> según los teóricos

---

<sup>31</sup> Clausewitz, Carl Von. *De la guerra*. Editorial Distral. Buenos Aires, 2003. Pág. 49



totalmente válida para la guerra simétrica tradicional. Lo importante de este análisis es que los factores analizados son válidos tanto para los casos de guerras simétricas y como para las guerras asimétricas, puesto que los valores que se comentan, son neutros o bien aplicables a cualquiera de los dos casos.

La guerra es entonces un producto social, que moviliza distintos sectores sociales, primero en forma limitada y después de forma total. El conflicto militar es un producto de la sociedad, que se pone por encima de ella y se vuelve en contra de la propia sociedad, por lo que no se le puede estudiar como un hecho aislado.<sup>32</sup>

Existen muchos otros conceptos y aproximaciones teóricas acerca de la guerra y las luchas, entre ellos figura, el que fuera instrumento de la lucha ideológica de la segunda mitad del siglo XX, según el cual en la lucha de clases estaba el futuro de la humanidad, pensamiento atribuido a Carl Marx, o que la lucha de clases era el motor de la historia, aunque esto se contextualizaba más en conflictos internos que a los externos.

Para efectos generalizadores, el siguiente cuadro muestra la evolución de la guerra en forma sinóptica, según la interpretación de Mary Kaldor, el cual se sintetiza los tipos de Estado, de conflicto, de soldado, de tecnología y de sistema económico. Todo dispuesto en un arreglo del desarrollo histórico y consecuente para las realidades siguientes: por poseer características concurrentes, desde los siglos XVII y XVIII, el siglo XIX, inicios y finales del siglo XX.

---

<sup>32</sup>Miranda, Federico Lazarin. *La destrucción del hombre por el hombre*. Reflexiones metodológicas. Del libro *Guerra y terrorismo* de Marta Ortega, Anthropos, México. 2015. Pág. 131



Cuadro No. 1. Evolución del Estado, la guerra y los ejércitos

|                        | Siglos XVII y XVIII   | Siglo XIX  | Inicios Siglo XX  | Finales Siglo XX                                    |
|------------------------|---|--|---|---|
| Tipo de gobierno       | Estado absolutista  | Estado Nación                                    | Coaliciones de Estados, Imperios<br>Estados multinacionales | Política de bloques                                 |
| Objetivos de la guerra | Razones de estado;<br>Conflictos dinásticos<br>Consolidación de fronteras | Conflicto nacional                               | Conflicto nacional ideológico                               | Conflicto ideológico                                |
| Tipo de ejército       | Mercenarios profesionales   | Profesionales<br>Servicio obligatorio            | Ejércitos de masas  | Elite científico-militar<br>Ejércitos profesionales |
| Técnica militar        | Uso de armas de fuego, maniobras defensivas. Asedios                      | Ferrocarriles y telégrafo<br>Movilización rápida | Potencia de fuego a gran escala, tanques y aviones          | Armas nucleares                                     |
| Economía de guerra     | Regularización de impuestos y préstamos                                   | Expansión de la administración burocrática       | Economía de movilización                                    | Complejo militar industrial                         |

Fuente: Kaldor, Mary. Las nuevas guerras. Tusquets Editores, España, 2001.

### 1.2.1 Tendencias de la nueva teoría de la guerra

Para las guerras futuras del siglo XXI, los ejércitos serán mucho más reducidos, profesionales y tecnológicos que los de antes; ya no será necesario devastar ciudades enteras para destruir un objetivo. Al aumentar el uso de tecnología bélica en los sistemas de armas, la magnitud de la fuerza humana necesaria para tener superioridad decrece, hasta requerir un número reducido de guerreros sofisticados, bien adiestrados y armados con tecnología de punta. Seguirá haciendo falta valor, pero lo más importante será la capacidad de manejar sistemas de armas sumamente complejos. Velocidad, alcance, precisión y aviones no tripulados, sustituirán las fuerzas concentradas que se requerían en las guerras previas del siglo XX.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Friedman, George. *Los próximos 100 años*. Editorial Océano. México 2014. Pág. 64



Lo anterior pudo comprobarse en las guerras más grandes finales de siglo XX y principios del siglo XXI, que tuvieron como actores principales a Irak y las fuerzas aliadas lideradas por Estados Unidos, conflictos comúnmente conocidos como las Guerras del Golfo I y II. Aunque con un poco más de 10 años entre una y la otra, la utilización de tecnología de punta por parte de los aliados occidentales, confirmó la tendencia a la utilización máxima de la tecnología en todas sus variantes. El ejército defensor era numéricamente similar al atacante, lo que rompió la condición táctica y operacional de la proporción de 3 a 1, que indicaba que, para vencer en la batalla, quien ataca debe de ser numéricamente superior en una proporción de 3 atacantes por cada 1 que defiende.

En esta guerra se utilizaron desde satélites para direccionar sistemas interceptores de misiles balísticos *Patriot*, sistemas de comando y control como las plataformas de comunicaciones contadas en aviones para facilitar el comando y control JSTAR;<sup>34</sup> sistemas de vigilancia aérea con radares montados en aviones, denominados AWACS;<sup>35</sup> hasta la utilización de las últimas versiones de helicópteros H64 Apache, con sistemas antitanque guiados por láser; bombas inteligentes guiadas por televisión; misiles cruceros, con capacidad de acertar en blancos en medio de poblaciones civiles sin causar daños colaterales. O la utilización del tanque Abrams M1, que demostró su capacidad para batir a otros tanques, con total ventaja, dadas sus características de sistemas de control de fuego, velocidad y capacidad de destrucción.

Seguramente seguirán existiendo guerras entre países, posiblemente cada vez más limitadas por las condiciones restrictivas de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas. Lo que es previsible, es que se seguirán desarrollando tecnologías para construir instrumentos más letales, aviones más veloces, bombas inteligentes, robots o instrumentos que minimicen las bajas humanas para uno de los actores, porque la generalidad de los conflictos, es función de intereses en un mundo desigual en niveles de desarrollo y maneras de conducir la guerra.

---

<sup>34</sup> Siglas en inglés de Joint Surveillance Target Attack Radar System (Joint Stars o JSTARS)

<sup>35</sup> Siglas en inglés de Airborne Warning and Control System. (AWACS)



De acuerdo con el profesor Carlos Ospina Ovalle, la nueva orientación de la guerra, estará determinada por factores como los siguientes: preservación de la fuerza, acumulación de daño infringido al enemigo, ruptura de la legitimidad del Estado, cambio en la naturaleza del Estado, movilización de la población civil a través de la politización, utilización de la fuerza como elemento cohesionador, empleo de medios de todo tipo y naturaleza, así como el manejo del concepto de guerra justa como elemento cohesionador. La creación de alianzas entre diferentes entidades fuera de la ley, la utilización de tácticas terroristas por los criminales y de tácticas criminales por los terroristas, así como la convergencia de terroristas y criminales en uno solo grupo, denominado «híbrido» de cuarta generación de la guerra.<sup>36</sup>

Hay que tener presente que, en esta nueva presentación del conflicto, la evolución de la guerra tradicional se rompe, y da lugar a una nueva forma de lucha que, si bien no responde a los cánones tradicionales y definiciones comúnmente aceptadas, la nueva denominación las llama Guerras de Cuarta Generación.

En este contexto, se hace viable la teoría de Makarenko, en la cual se observa la interacción de acción criminal y terrorista, así como su impacto en la sociedad, definidos dentro de parámetros de actuación fuera de la ley, identificados como agentes no estatales que desafían la seguridad en todos los niveles.

### **1.3 Evolución de los ejércitos**

La visión de Mary Kaldor al esquematizar la evolución de la guerra, enmarca en forma general, las variables tecnología, tipo de conflicto y tipo de soldado, factores que son fundamentales para el tipo de conflicto a enfrentar, en la concepción clásica de la guerra.

Sin embargo, la evolución de los ejércitos, se considera en este trabajo, debe analizarse tomado en cuenta tres factores fundamentales: la tecnología, el pensamiento militar táctico-estratégico y la orgánica militar. Es de hacer notar que

---

<sup>36</sup> Ospina Ovalle.



la tecnología siempre va adelante de la táctica y la estrategia, y estas últimas son las que determinan la orgánica militar.

El pensamiento estratégico está sintetizado en la determinación del objetivo, la disposición de los medios adecuados y el diseño de los métodos diseñados para alcanzar el objetivo. Por esa razón, el cambio tecnológico de los medios, va a generar un cambio en los métodos; de allí, el necesario cambio en la orgánica, o la forma de utilizar dichos medios para alcanzar el objetivo. En otras palabras, la evolución de las ideas tácticas y estratégicas, viene después de la evolución tecnológica. Para ilustración de este concepto, se presenta someramente la evolución tecnología de las principales armas, en las principales fuerzas de todos los ejércitos: infantería, artillería, tanques, aviación, misiles y armas atómicas.

### **1.3.1 Evolución de la tecnología en armamento de infantería**

El conocimiento sobre la pólvora, llevó a la invención y uso de las armas de fuego, lo que produjo el ocaso de la caballería pesada, que era el arma fundamental del medioevo, así como la eliminación de la mayoría de las armas punzo cortantes utilizadas hasta aquel momento por todos los ejércitos. Del *fusil de anima lisa* o *mosquete* inicialmente de avancarga, se evoluciona tecnológicamente al *fusil con estrías* y retrocarga, como arma básica de la infantería (cargado cartucho por cartucho, luego semiautomático y finalmente el fusil automático).

El cargador o magazine, es un artefacto que se encaja y se retira a voluntad del operador del arma, permite actualmente disponer de una gran cantidad de munición a quien lo porta. Existen cargadores de 15, 30, 35, 50 y últimamente cargadores hasta de 150 cartuchos, especialmente en calibres como el 5.56, que por su diseño resultan convenientes en peso y volumen.

Del fusil con estrías se da el salto tecnológico a la ametralladora, arma que tuvo sus primeras acciones en la Guerra Civil Norteamericana y su máxima expresión en la Primera Guerra Mundial. Es el arma antipersonal por excelencia, debido a su letalidad sobre las formaciones cerradas, lo que motivó el cambio en la organización y en el uso de formaciones cerradas, a las formaciones abiertas.





### 1.3.2 Evolución tecnológica de la artillería

La artillería utilizó inicialmente cañones fabricados de bronce y con sistema de avancarga. La tecnología del acero permitió posteriormente la fabricación de cañones y obuses de retrocarga, con mayor capacidad de fuego, alcance y potencia.

Actualmente existen cañones y obuses, que pueden ser remolcados, autopropulsados y en muchos casos aerotransportados. La diferencia entre el cañón y el obús, es que el primero dispara un tiro directo y el segundo dispara un tiro parabólico.

Aunque no en su totalidad, estas piezas de artillería tienden a ser desplazadas por misiles pequeños, transportables por un equipo de hombres, así como transportados en vehículos, como los MLRS<sup>37</sup> norteamericanos.

### 1.3.3 Evolución tecnológica del tanque de guerra

El tanque de guerra movido por gasolina o diésel emergió a partir de los ferrocarriles blindados, un concepto de los últimos años del siglo XIX, inicialmente como un medio que servía como plataforma de fuego y para transportar a soldados de infantería.

Los ingleses introdujeron el tanque en la Primera Guerra Mundial, en el año 1916. El propósito inicial del tanque era destruir barricadas y fortificaciones, eliminar a la Infantería enemiga, amenazar las líneas de abastecimientos y de comunicaciones enemigas.

Sin embargo, su misión pronto fue superada por otras capacidades y en la Segunda Guerra Mundial su empleo fue para flanquear y aislar unidades enemigas, tal como lo utilizaron los alemanes con su maniobra conocida como la guerra relámpago o Blitzkrieg. La confianza en el tanque llegó a ser tan grande que condujo al gigantismo en tamaño y cantidad de tanques. Los tanques modernos cuentan con avances tecnológicos de última generación, giroscopios, sensores, designadores de blancos por rayos láser, visión infrarroja y otras.

---

<sup>37</sup> MLRS. Multiple launch rocket system. <http://www.army-technology.com/projects/mlrs/>. Consulta: 20 mayo 2015



Sin embargo, las nuevas misiones, producto del nuevo tipo de guerra que se enfrenta, han llegado a la conclusión que este tipo de vehículos no es lo que se necesita para enfrentarlas, debido a su uso muy marginal en el desarrollo de los conflictos. Algunos países europeos y Estados Unidos, están renunciado al diseño de vehículos con orugas poco útiles para ser usados dentro de ciudades, y desarrollando vehículos blindados con ruedas. Entre estos se encuentra el vehículo blindado multipropósito (MRAV) desarrollado conjuntamente por países de la OTAN.<sup>38</sup> Los norteamericanos poseen el vehículo blindado ligero (LAV III), con características de operación en ciudades; ideal para el conflicto de baja intensidad.<sup>39</sup>

#### **1.3.4 Evolución tecnológica de la aviación militar**

La guerra en el aire se inicia a partir de la utilización del globo aerostático, invención de los hermanos Montgolfier, que fue empleado como plataforma de observación y para la dirección del fuego de artillería. Sin embargo, el que se convirtió en el amo de los cielos fue el avión, invento de los hermanos Wright, quienes en diciembre 1903 lograron hacer volar un artefacto más pesado que el aire, el primer avión. Los aviones fueron utilizados inicialmente con las funciones de los globos, como observadores de tiro de artillería. Fueron los alemanes quienes le dieron alas a la ametralladora, al dispararlas en forma sincronizada a través de la hélice.

En el espacio entre la primera y segunda guerra mundial emergen una serie de teóricos de la guerra aérea, entre quienes destacan el italiano Gulio Douhet, el general inglés Hugh Trenchard y el general Billy Mitchell en Estados Unidos, quienes presentaron una teoría a la que llamaron el poder aéreo, como una respuesta a las interrogantes de la guerra moderna. Los proponentes del poder aéreo creían que masivas formaciones de bombarderos, atacando la capacidad industrial y objetivos civiles, pondrían de rodillas a cualquier nación.

Durante la segunda guerra mundial se da un avance significativo a la aviación de caza; los aviones impulsados por hélice llegaron a desarrollar velocidades hasta

---

<sup>38</sup> Fiorenza, Nicholas. Euro Armor. *Armed Forces Journal*. Maclean. Virginia. 2001.

<sup>39</sup> Glenn W. Goodman. Futuristic Army Vision. *Armed Forces Journal*. Maclean. Virginia. 2001.



700 kilómetros por hora. Los alemanes casi al final de la misma, desarrollaron los primeros aviones a reacción, como el Messerschmitt Me262 y el Heinkel He 162, así como el avión cohete Messerschmitt Me 163.<sup>40</sup>

Posiblemente la aviación militar es, dentro de las especialidades que se manejan en las fuerzas armadas del mundo, la que más avances tecnológicos presenta, independientemente de los logros de las otras armas. Es la especialidad militar más nueva y más novedosa, que en el término de un siglo llegó a ser la dominante en el ejercicio del poder militar mundial. Actualmente se diseñan aviones invisibles para el radar, multipropósito, con capacidad de empuje vectorial aptos para despegar y aterrizar en espacios reducidos. Una mixtura de las capacidades de velocidad del avión de ala fija y las del helicóptero, capaz de despegar y aterrizar en espacios cortos.

### 1.3.5 Misiles y armas atómicas

Al final de la Segunda Guerra Mundial, aparecen las mayores innovaciones tecnológicas por parte de Alemania: las bombas voladoras V1 y los primeros misiles balísticos, los V2. El diseñador de esos artefactos fue el científico alemán Werner Von Braun, quien diseñaba cohetes para exploración espacial, pero que fueron adaptados como armas de guerra, las que supuestamente darían la victoria a Alemania.

Con el final de la guerra, rusos y americanos se repartieron los avances alemanes en tecnología de misiles y cerebros alemanes. Von Braun se entrega a los norteamericanos; se convierte en el principal impulsor de la carrera americana hacia el espacio y en la construcción de la cohetaría estadounidense. De allí derivaría el programa espacial de los Estados Unidos, pero también los sistemas de misiles portadores de artefactos nucleares, basados en tierra, en aviones por parte de la Fuerza Aérea y en submarinos atómicos por la Marina.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> [http://www.wehrmacht-info.com/aviones\\_luftwaffe.html](http://www.wehrmacht-info.com/aviones_luftwaffe.html). Consulta: 15 mayo de 2014

<sup>41</sup> Jastrow, Robert. *Cómo hacer obsoletas las armas nucleares*. Editorial Clio S. A. Buenos Aires. 1985. Págs. 18, 19



Las armas atómicas tienen su primera manifestación casi al final de la Segunda Guerra Mundial, con la explosión de dos bombas atómicas norteamericanas en las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, en 1945. Los alemanes también habían avanzado en la fabricación de su bomba a través de la fabricación de agua pesada para lograr una bomba de hidrógeno, que no lograron concretar.

De las bombas atómicas con potencia explosiva medidas en kilotones (equivalentes a miles de toneladas de TNT), se evoluciona a la bomba de Hidrógeno, más conocidas como bombas H, de las que llegan a fabricarse con potencias de muchos megatones (equivalentes a millones de toneladas de TNT), principalmente por soviéticos y norteamericanos. Actualmente pertenecen al club nuclear, como se le conoce a quienes poseen esta arma: Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, India, Pakistán, Corea del Norte y China. Extraoficialmente Israel es poseedor de la bomba, mientras que Irán trabaja por construirla.

### **1.3.6 El pensamiento militar táctico-estratégico y la orgánica militar**

Los inventos desarrollados a raíz del uso de la pólvora y las modificaciones en tecnología militar, imponen lógicamente una modificación en el pensamiento y en la orgánica militar. El disparo de una bala de un rudimentario fusil era capaz de batir a un caballero armado de lanza y protegido con una pesada, pero ineficaz coraza. De la abolición de la caballería pesada se deriva a la caballería ligera, asignándosele nuevas misiones, como cobertura y seguridad, con la máxima utilización de la infantería, empleada fundamentalmente en formaciones cerradas, principalmente utilizando la formación en línea, lo que le permitía gran poder de fuego al frente, mientras los flancos eran protegidos por la caballería, a usanza de las legiones romanas.

En esta etapa también se da una transformación en el tipo de soldado; del soldado mercenario comúnmente utilizado, se da un salto histórico que conformará el espíritu nacional en la guerra, esto es la leva, o el soldado conscripto, lo que dio paso a los ejércitos nacionales y a la creación de la profesión militar con la aparición



del oficial profesional. El primer país en adoptar esta modalidad fue Francia, ~~durante~~ el gobierno de Napoleón Bonaparte, lo que le permitió a esta potencia militar de la época, en la orgánica militar, implementar la unidad de maniobra denominada La División y organizar ejércitos de cientos de miles de hombres.

«Se mejoró el mando, puesto que cada División tenía su propio comando y grupo de comando, de tal forma que incluso la logística mejoró. Así la guerra dinástica dio paso a la guerra nacional, se hizo realidad el ideal del soldado ciudadano que luchaba y defendía al pueblo por el cual luchaba. La forma de hacer la guerra bajo esta nueva concepción se extendió por Europa. En Prusia se añadió una nueva característica, que consistía en la idea de contar con oficiales instruidos y profesionalmente formados sin tomar en cuenta su rango aristocrático, como era la costumbre. De tal forma que se crearon instituciones para la formación de oficiales; entre estas, la universidad de la guerra, para adiestrar a oficiales de Estado Mayor. Estos tendrían gran peso en la conducción de las batallas, campañas y guerras por venir. Esta es la estructura que prácticamente tiene hasta hoy en día las fuerzas armadas en la mayor parte del mundo, compuestas por ciudadanos con la idea de la defensa de la patria, formación en escuelas y academias, el ascenso por mérito, el ejército del pueblo que defiende al pueblo».<sup>42</sup>

La modificación más grande en la conducción de la guerra convencional, proviene del pensamiento alemán. Visualizados los resultados del uso del tanque en la Primera Guerra Mundial, los alemanes, bajo el liderazgo de militares jóvenes como el General Heinz Guderian, comenzaron a codificar una teoría de la guerra de blindados.

Guderian creía que los tanques deberían ser utilizados en forma masiva, como fue realizado por las Divisiones Panzer. Esas formaciones constituían la utilización de las capacidades de todas las armas, factor que restauraría la movilidad en la guerra moderna y evitaría el empantanamiento de la guerra de trincheras, al poner a trabajar juntos, el tanque, los ingenieros de combate y la aviación táctica, todo

---

<sup>42</sup> Miranda, Federico Lazarin. *Op. Cit.* Pags. 116, 121



coordinado por medio de modernas comunicaciones por radio. Esto es lo que modernamente se conoce como equipos de armas combinadas.<sup>43</sup>

El general Erwin Rommel escribió un libro sobre la utilización de los tanques en la guerra. Militares de otras nacionalidades, entre los que se cuenta al general Charles de Gaulle y George Patton, fueron líderes en sus respectivos países en la conducción de la guerra de blindados.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial se libran otras guerras como la de Corea, las guerras de descolonización, la guerra de Indochina y la de Vietnam; estas últimas, con la modalidad de guerra revolucionaria, que rompe con los cánones de la guerra tradicional.

Después de la guerra de Vietnam, se da una revolución de los conceptos de la estrategia y del arte operacional en el pensamiento militar norteamericano. Sus artífices fueron Donn Starry y Donald Morelli, quienes trabajando en el Comando de Educación y Doctrina (TRADOC, por sus siglas en inglés) en el Fuerte Monroe (Virginia), visualizaron la Doctrina del Combate Aeroterrestre, inicialmente para combatir a la Unión Soviética en Europa, pero llevado a la práctica con notable éxito en las dos mayores guerras del Golfo Pérsico contra Irak.

El desarrollo de dicha doctrina, junto a la concepción táctica operativa basada en la sigla AIDS (Agilidad, Iniciativa, Profundidad (Deep) y Seguridad), conllevó la definición de las características técnicas que las nuevas armas deberían reunir para llevar a la práctica dicha doctrina. De allí deriva el diseño del tanque Abrams M1 y los vehículos blindados de transporte de personal M2 y M3, los MLRS (Sistemas lanzadores múltiples de rockets), los helicópteros H60 y H64, entre otros sistemas de armas.<sup>44</sup>

#### 1.4 Evolución militar en América Latina

Lo militar en Iberoamérica tiene su origen en la época posterior a la independencia, durante la cual se batieron como ejércitos de nación en armas, rechazando todos los modelos coloniales españoles y portugueses. En general, este tipo de ejércitos

<sup>43</sup> Guderian, Heinz. *The Development of Tank Warfare*. Cassel. Gran Bretaña. 1992.

<sup>44</sup> Toffler, Alvin Y. Heidi. *Las guerras del futuro*. Plaza & Jancs Editores S. A. Barcelona. 1994. Pág. 80 a 83



se desintegró una década después de la independencia y se convirtió en otro de tipo irregular y personalista, al servicio de un caudillo. La profesionalización de los militares iberoamericanos y su adopción a tendencias corporativas, ocurridas a fines del siglo XIX, fue lo que restauró por fin el orden y creó un sistema político nacional. Para superar la anarquía y eliminar los caudillos, las instituciones militares emprendieron diversos programas de profesionalización.<sup>45</sup>

En vista que localmente no se contaba con teóricos de la guerra y de la defensa, se acudió a la modalidad de invitar instructores extranjeros. Se adaptaron tradiciones militares de los países de donde procedían los invitados, especialmente de las naciones más caracterizadas de finales del siglo XIX, España, Francia y Prusia.

Se establecieron academias y escuelas militares nacionales y se centralizó la autoridad en el Gobierno y en la burocracia; al mismo tiempo se preparó el camino del pretorianismo y la aparición del ejército tipo árbitro. Entre los años 1890 y 1920, los militares jugaron un papel clave, estableciendo el orden y favoreciendo la formación de gobiernos constitucionalistas a partir del caos creado por los caudillos. La profesionalización de la institución militar fue el resultado de un esfuerzo consciente de los constitucionalistas liberales, de la propia institución y del resto de la sociedad, dirigido, muy en concreto, a restablecer el orden.<sup>46</sup>

Es de hacer notar que, a lo largo de la historia latinoamericana han existido muchos conflictos o desavenencias, en la mayoría de los casos, planteados por disputas limítrofes. Entre Argentina y Chile, Perú y Ecuador, Colombia y Venezuela; o guerras, como la Guerra del Chaco en Paraguay y Bolivia. También las guerras del siglo XIX, como la Guerra del Pacífico que enfrentó a Chile con la coalición Perú y Bolivia, o la Guerra de Paraguay contra la triple alianza, Brasil, Uruguay y Argentina.

El periodo de 1920 a 1950, se caracterizó por el auge de las ideologías nacionalistas y radicales. La participación latinoamericana en las dos guerras

---

<sup>45</sup> Perlmutter, Amos. *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. Ediciones Ejército. Madrid. 1982. Pág. 219

<sup>46</sup> *Ibid.* Pág. 297



mundiales, consistió en apoyo político a los aliados, una limitada participación de Brasil con un pequeño contingente de fuerzas de tierra en el teatro de guerra europeo y el escuadrón 201, de la Fuerza Aérea Mexicana, en el teatro de guerra del Pacífico.

De los años 1950 para 1991, dentro del marco de la Guerra Fría, la mayoría de los ejércitos latinoamericanos participaron en la lucha en contra de movimientos subversivos suscitados en la mayoría de los países de Latinoamérica. Se vieron obligados a enfrentar este tipo de guerra sin estar preparados para ella. Paralelamente adoptaron la modalidad norteamericana de organización militar tradicional y desarrollaron sus fuerzas armadas con una aviación relativamente moderna y las fuerzas navales en la mayoría de los casos con naves vendidas o cedidas como excedentes de la Segunda Guerra Mundial. Un par de países sudamericanos adquirieron portaaviones, otros más, adquirieron submarinos y otras naves.

A la caída del muro de Berlín, la disolución de la Unión Soviética y el final de casi todos los movimientos subversivos —al perder al sustento ideológico de su lucha y sin el apoyo externo—, casi todos los grupos subversivos se desarticulaban o aceptaron establecer procesos de paz para finalizar un conflicto que, por medios militares, evidentemente ya no podría continuar.

Casi de manera simultánea, se manifestó una tendencia a minimizar las fuerzas armadas en todo el continente, movimiento que luego se revierte, por las necesidades de la guerra contra el terrorismo y contra el narcotráfico; todo esto, desde la perspectiva de los intereses norteamericanos.

### **1.5 Evolución militar en Guatemala**

En Guatemala, las fuerzas castrenses también vivieron esos procesos experimentados por los otros países latinoamericanos, excepto que no contaban con fuerzas armadas al momento de su independencia, puesto que la misma se logró sin lucha armada. Posterior a la desanexión de México, se formaron fuerzas armadas que participaron en operaciones militares, como la guerra contra los





filibusteros en Nicaragua, la defensa contra la invasión de Morazán y la batalla de La Arada, que fue el preámbulo de la fundación de la República de Guatemala.

Con el triunfo de la Revolución Liberal de 1871 liderada por Miguel García Ganados y Justo Rufino Barrios, se inició la profesionalización del Ejército, con la llegada de una misión española bajo el mando del Comandante Bernardo Garrido y Agustino, que el 1 de septiembre de 1873 fundó la Escuela Politécnica. El Ejército de Guatemala se institucionalizó a partir de la creación de la academia militar.

En determinadas etapas de la historia nacional, el Ejército de Guatemala ha tenido una gran participación política y ha contribuido de manera determinante en el desarrollo de país. En muchos casos, la población también se decantó por elegir presidentes de profesión militar. Se destacan a lo largo de la historia moderna, dos periodos de gobierno prolongados, uno de ellos del presidente Manuel Estrada Cabrera (civil) durante 22 años; el otro, por el presidente Jorge Ubico Castañeda, con 13 años.

El Ejército ha sobrevivido en las diferentes etapas por las que ha transitado a través de los años de la historia. Luego del triunfo de la Revolución de Octubre de 1944, pasa a llamarse Ejército Nacional de la Revolución, que fue derrotado, prácticamente sin luchar, por el Movimiento de Liberación Nacional, en el año 1954.

Posteriormente adoptó el nombre actual de Ejército de Guatemala, compuesto mayoritariamente por fuerzas de tierra y con muy poco desarrollo en lo naval y lo aéreo. Con influencia norteamericana adopta la organización, armamento, tácticas y procedimientos de pequeñas unidades, básicamente de nivel batallón y unidades menores.

Durante la Guerra Fría, en Guatemala se generó un proceso de guerra revolucionaria, que tuvo una larga manifestación armada. En cumplimiento de sus funciones constitucionales, al Ejército se le encargó la defensa del sistema político y la conducción de su defensa armada y lograr la victoria militar sobre los insurrectos. Durante ese periodo, ante una amenaza aparentemente muy grande, el Ejército crece de un número inicial de 17,000 efectivos en 1970 a 53,000 al final del enfrentamiento. En cumplimiento de lo establecido en los *Acuerdos de Paz*, en



1996 se reducen sus efectivos a 32,000, asignándosele un presupuesto equivalente al 0.66 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Sin razones plenamente justificadas, el presidente Oscar Berger ordena una nueva reducción a 15,500 efectivos y su presupuesto con un techo del 0.33 por ciento del PIB, (50 % de lo dispuesto en los *Acuerdos de Paz*.) El presidente Álvaro Colóm en el año 2011, casi al final de su periodo de gobierno, efectuó un cambio significativo, dejando el 0.33 como base y no como techo, lo que deja abierta la posibilidad que se incremente en números de efectivos y del presupuesto.

En la actualidad el Ejército participa en diversas actividades de apoyo a las fuerzas de seguridad. Mediante los Escuadrones de Seguridad Ciudadana coopera con la Policía Nacional Civil en patrullajes para fortalecer la seguridad ciudadana, presta apoyo en la seguridad del sistema carcelario, provee la seguridad en las aduanas, facilita sus instalaciones para unidades policiales y para el sistema penitenciario. Tales actividades están más allá de su mandato constitucional, pero están amparadas por el *Decreto 40-200*, basado en el artículo 249 de la *Constitución Política de la República*.

El Ejército también coopera en la reducción de desastres naturales, prestando su cooperación para la mitigación en situaciones de calamidad nacional, como huracanes, terremotos, inundaciones, deslaves y otros desastres naturales o antropogénicos.

En apoyo a las relaciones exteriores del país y bajo la bandera de las Naciones Unidas, participa en operaciones internacionales de paz, aportando contingentes militares en la República Democrática del Congo y en Haití, así como con observadores militares y oficiales de Staff, en países de África y Medio Oriente.

Sin embargo, el mayor desarrollo de los últimos años, se ha manifestado en el área educativa. En 1970, se fundó el Centro de Estudio de Estudios Militares (CEM), con dos escuelas: La Escuela de Aplicación de Armas y Servicios, que imparte los cursos básicos y avanzados para oficiales subalternos; y la Escuela de Comando y Estado Mayor, para oficiales superiores donde se imparte el Curso de Comando y Estado Mayor.



Fue 20 años más tarde, en la década de los 90, cuando en el Centro de Estudios Militares se estructuró el denominado Plan Maestro de Educación Militar CEM 92, en el que se proyectó la educación universitaria en la Escuela Politécnica, maestrías para oficiales y un Curso de Estudios Estratégicos para oficiales militares y profesionales civiles.

Muchos procesos de cambio algunas veces se tornan lentos. Fue así como en el año 1997, mediante una alianza estratégica con la Universidad Galileo, se introdujo la modificación en el pensum de estudios de la Escuela Politécnica, otorgándose una licenciatura a los graduandos de la Escuela Militar. Un cambio paradigmático, que también se dio en ese mismo periodo, fue el ingreso de mujeres a la etapa de formación de oficiales.

Otra innovación se dio en el año 2004, cuando el Centro de Estudios Militares se transformó en el Centro de Estudios de la Defensa Nacional (CESDNA); se crearon dos escuelas: la Escuela de Idiomas, para apoyar el entrenamiento del personal que participa en misiones de paz, y para el personal seleccionado para estudios en el extranjero que necesita perfeccionarse en inglés o francés. Y la Escuela de Altos Estudios Estratégicos que ofrece dos cursos: el curso Superior de Guerra, para oficiales con el grado de teniente coronel; y el Curso de Altos Estudios Estratégicos, para oficiales con el grado de coronel, con la novedad de la inclusión de personal civil en el mismo. Los profesionales civiles, para optar al curso, deben acreditar licenciatura y maestría, y someterse al proceso de selección.

En el año 2007, el Centro de Estudios de la Defensa Nacional (CESDNA) fue fusionado con el Comando de Entrenamiento y Doctrina del Ejército, y se cambió nuevamente el nombre a: Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE).

Con el afán de divulgar conocimientos en el tema de la defensa, también se imparte en la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, un diplomado en Seguridad y Defensa, avalado por universidades privadas, en el que participan militares en servicio activo y ciudadanos que deseen adquirir dichos conocimientos. En la misma entidad también funciona la Comunidad

de Defensa, organización en la que participan ciudadanos que así lo deseen como militares en activo y en situación de retiro.

El último punto a señalar en este proceso educativo, lo constituye el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones Militares de Paz (CREOMPAZ), que funciona en la ciudad de Cobán, donde se entrenan los contingentes guatemaltecos y de países amigos, que participan en operaciones de paz. Para ello se cuenta con el apoyo económico y asesoría académica de Canadá, Estados Unidos de América y de la Organización de Naciones Unidas.





## CAPÍTULO DOS

### Las tres primeras generaciones de guerra

Tratando de comprender las características de las guerras de Irak y Afganistán, William S. Lind y un grupo de oficiales norteamericanos, empezaron a formular el Marco de las Cuatro Generaciones de Guerra, caracterizando primeramente las primeras tres generaciones y planteándose el cuestionamiento, ¿cómo sería una cuarta generación?<sup>47</sup> De manera muy general, el pensamiento de Lind se expresa en este capítulo, ilustrándolo con otros ejemplos, además de las ideas básicas expresadas en el artículo en cuestión.

Se distingue cada una de las primeras tres generaciones, básicamente por la tecnología, las tácticas y estrategias utilizadas, aunque también se visualizan las condiciones sociales y económicas en el análisis. Aunque su característica fundamental es el hecho de realizarse entre dos o más Estados, en muchos casos por la existencia de una declaración formal del estado de guerra por los congresos de uno o varios de los actores, el llamado a la movilización nacional y una serie de hechos que hacían la guerra o la preparación para la guerra.

Por ser guerras entre naciones, su desarrollo implica el empleo de todo el poder nacional de manera integral; o sea, el elemento político que declara y comanda la guerra; el elemento económico que provee todos los recursos necesarios para equipar las fuerzas nacionales y conducir la guerra; el elemento psicosocial que proveer el material humano, debidamente motivado en la defensa del país; y el elemento militar que es el responsable de conducir las operaciones militares para la consecución, mediante el uso de las armas, los fines que la política le asigna. La tecnología de las armas ha sido determinante para el desarrollo y conducción de la guerra, y es precisamente este aspecto el predominante en la estructuración de las generaciones de guerra.

Recientemente un grupo de expertos internacionales en armas, por encargo de la Revista *Mecánica Popular*, elaboraron una clasificación de las armas más

---

<sup>47</sup> Lind, William S. *Understanding Fourth Generation War*. Marine Gazette. USA. 2004.



significativas; según el tema del estudio, «101 armas que cambiaron al mundo» a lo largo de la historia de la humanidad. Los resultados del trabajo de los expertos fueron transmitidos en una edición del canal de televisión americano National Geographic; se presentan en el Anexo 7, seleccionadas por generaciones de guerra.

## **2.1 Guerras de primera generación**

Las guerras de primera generación, duraron aproximadamente, desde la paz de Westfalia en 1648 hasta 1860, coincidiendo con el inicio de la revolución industrial; en esta generación, las batallas eran formales y el campo de batalla era ordenado; se basó en la disposición de líneas y columnas de tropas frente a frente. La relevancia de la primera generación yace en el hecho de que el orden en el campo de batalla y la creación de una cultura de orden militar.

En ese sentido, las guerras de primera generación se inician con la aparición de las armas de fuego y la posterior creación de los ejércitos nacionales, basados en el servicio militar obligatorio, instituido inicialmente en Francia por Napoleón Bonaparte, a principios del siglo XIX.

El nuevo concepto surgido en Francia, estaba constituido por fuerzas mixtas combinadas en columnas y líneas de ataque. Cambió la táctica en ese momento, se creó la organización militar que se denominó División, compuesta por batallones de infantería, regimientos de caballería, baterías de artillería y secciones de zapadores. La División constituía un pequeño ejército, capaz de combatir en forma independiente o en conjunto con otras divisiones, para formar cuerpos de ejércitos con 2 o más divisiones, organizar ejércitos con dos o más cuerpos de ejércitos, y preparar grupos de ejércitos, formados con dos o más ejércitos.

La tecnología armamentística de esta generación, aunque aún mantenía las algunas armas punzo cortantes como la bayoneta, ya disponía de mosquetes como arma individual, caballería de sangre, y cañones, rudimentarios, de bajo calibre y con una capacidad muy limitada en alcance y precisión. Casi al final de este periodo, durante la guerra de secesión americana, tiene su aparición la ametralladora.



No existían leyes internacionales para el manejo de la guerra para la protección de civiles, para soldados heridos y prisioneros de guerra. Pero sí existía el llamado Código de Caballería, que era un pacto entre caballeros para la conducción de las actividades bélicas, código que se mantuvo, inclusive en las acciones de las guerras de la segunda y fases iniciales de la tercera generación.

Algunas de las guerras que pertenecen a esta generación son: la Guerra de los Siete Años, en la que tomaron parte Prusia, Gran Bretaña y Portugal, por una parte; y por la otra: el reino de Sajonia, Austria, Francia, Rusia, Suecia y España; la Revolución Norteamericana, en la lucha por su independencia de la Gran Bretaña; las guerras napoleónicas, diferentes guerras entre Francia contra Prusia, Austria, Rusia, Italia, Rusia y Gran Bretaña; las guerras de independencia de países latinoamericanos contra España y la Guerra de Secesión de los Estados Unidos, entre las fuerzas confederadas del sur contra las fuerzas federales del norte.

En esta generación de guerras, el ciudadano se vio impelido a formar parte en los recién formados ejércitos nacionales. De igual manera se formaron los ejércitos independentistas en América y la Guerra de Secesión norteamericana, en la cual ya se vislumbraban cambios sociales y políticos, como la liberación de los esclavos y la utilización de los nuevos inventos como el ferrocarril, el telégrafo y una rudimentaria ametralladora.

Las características sociales de la época se fundaban en la familia trigeracional, en la que también estaba basada la economía. Todos los instrumentos de trabajo y las armas eran artesanales, fabricados uno a uno, de acuerdo a la tecnología del momento.

Como producto de las guerras de primera generación, existen muchos aspectos que distinguen hasta hoy en día a los militares de los civiles, entre las más visibles: el uniforme, el saludo, la gradación minuciosa de rangos, entre otros. Todo esto estaba diseñado para reforzar la cultura de orden.

Como reminiscencia de la primera generación, en la actualidad se aprecian las paradas y desfiles militares, la cultura de orden que se magnifica principalmente en las academias militares y en unidades de infantería, que aun desfilan ante



mandatarios y son parte integral de las ceremonias diplomáticas y visitas de gobernantes.

## **2.2 Guerras de segunda generación**

A partir de finales del siglo XIX, cuando se introdujo la máquina de vapor y la utilización de los aportes de Isaac Newton, de los siglos XVII y XVIII que transformaron la ciencia, en Occidente comenzó a crecer la producción industrial en serie, que reemplazaría a la agricultura y la artesanía, como principal medio de producción, transformando también la guerra, tornándola también industrializada.

La revolución industrial marcará el comienzo de una nueva forma de producción, de los medios de transporte e influirá decisivamente en la organización social, lo que también determinará en forma decisiva la manera de conducir la guerra. La producción de armamento deja de ser artesanal y se desarrolla la industria armamentista. La producción en serie tuvo su paralelo en el reclutamiento masivo de ejércitos pagados por el Estado y leales a él.

Cuando irrumpe la industrialización en la sociedad, la guerra aceleró su propio proceso de industrialización, difundiendo el principio de las piezas intercambiables. Pronto se puso en práctica esta innovación industrial básica para la producción de todo, desde armas personales a instrumentos más complejos no solo en los ejércitos de tierra sino también en las marinas de guerra, así como los albores de las armas aéreas, con los primeros aviones de guerra.

Un principio industrial clave fue la estandarización, aplicado a las propias armas, al adiestramiento, la organización y a la doctrina militar. La transformación militar fue, así, más allá de la tecnología. Los ejércitos temporales quedaron reemplazados por ejércitos permanentes dirigidos por oficiales profesionales adiestrados en academias militares.

La guerra de segunda generación, fue una respuesta a la contradicción entre la cultura de orden y el ambiente militar; fue desarrollada por el Ejército francés durante y después de la Primera Guerra Mundial. Con esta generación sobrevino el aumento de la potencia de fuego, particularmente a través del empleo de fuego





de artillería indirecto, las ametralladoras y la aviación; nuevas máquinas de guerra creadas, producto de la revolución industrial. El objetivo fue la atrición o desgaste; la doctrina fue descrita por los franceses como: «*la artillería conquista, la infantería ocupa*». La potencia de fuego era cuidadosamente sincronizada por la infantería, tanques y artillería. Se empleaban planes y órdenes detalladas, y específicas; era una «batalla realmente conducida» donde el Comandante era, en efecto, un verdadero director de la batalla. La guerra de segunda generación preservó la cultura del orden. El enfoque fue interno, en las reglas, procesos y procedimientos. La disciplina se imponía forzosamente desde arriba hacia abajo. La obediencia era más importante que la iniciativa. De hecho, no se aplicaba la iniciativa porque ponía en peligro la sincronización de fuegos.<sup>48</sup>

Es caracterizada por grandes formaciones humanas como norma, mecaniza la guerra, se masifica el uso de cañones de gran calibre, se generaliza el empleo de la ametralladora, el gas venenoso, los dirigibles, el avión en sus iniciales misiones de observación, de combate y bombardeo, el tanque de guerra. Mientras tanto, en el mar se acude al gigantismo en los acorazados y el inicio de la utilización del submarino como arma de guerra.

La movilización de poblaciones para la guerra fue grande, aunque las bajas entre la población civil fueron mínimas, debido a que los enfrentamientos se daban principalmente entre los ejércitos contendientes en campos de batalla delimitados. Se caracterizó por el uso de grandes formaciones de hombres, líneas de trincheras, uso masivo de artillería, los ferrocarriles y el telégrafo.

Entre las guerras que corresponden a esta generación se citan: la guerra de los Boers, la greco-turca, la polaco-soviética, la guerra del Chaco y la que marcó la cúspide de esta generación de guerra, la Primera Guerra Mundial.

Era una guerra de trincheras, estática, en la que la diferencia entre la victoria o la derrota estaba determinada por la velocidad en recorrer el kilómetro de la tierra de nadie, y los 20 metros de subterráneo donde los soldados se guarnecían de los grandes bombardeos de preparación de las fuerzas que iniciaban un ataque.

---

<sup>48</sup> Lind, William S. *American Military History and its Insights into Fourth Generation Warfare*. 2005.



Una característica eminentemente política de esta generación de guerras, que la transformación de las fronteras del mundo, o al menos de Europa, el fin de establecer los grandes imperios y la formación de nuevas naciones que conforman una nueva visión de la geografía y del mundo.

A la luz de la historia, ahora es fácil percibir que las fuerzas que potencializaron dicho conflicto, fueron primeramente los intereses económicos, seguidos de los nacionalismos casi fanáticos, la compleja conformación de alianzas producto de una diplomacia secreta, así como las constantes inquietudes acerca de una virtual agresión armada desde el oriente. Estos motivos o razones, se vieron exacerbados por el asesinato del heredero de la corona de Austria, pretexto perfecto para el inicio de más grande confrontación del Siglo XX y de la historia de la humanidad. El conflicto icono de las guerras de segunda generación.

### **2.3 Guerras de tercera generación**

Las guerras de tercera generación se desarrollaron dentro del marco de desarrollo industrial, producto del apogeo de la revolución industrial, las experiencias técnicas y tácticas de las guerras precedentes. En esta generación de guerra, se superan los paradigmas establecidos en las guerras de la generación previa

Las guerras de esta generación tienen como característica la tecnología y la nueva modalidad de guerra, basada en la movilidad y el poder de fuego. La Segunda Guerra Mundial es el icono de esta generación. Como producto de un mayor desarrollo tecnológico, con aviones más modernos, tanques de guerra más poderosos y veloces, se pudo desarrollar un nuevo concepto de guerra para romper con el esquema de guerra de trincheras de la generación anterior. La mecanización de la guerra, la masificación en el uso de cañones de gran calibre, el uso extensivo de la ametralladora, el avión en sus diferentes capacidades y el tanque de guerra, logran movilidad y sorpresa en sus operaciones iniciales.

De esas capacidades nace el concepto y operacionalización de la guerra relámpago, basado en la velocidad del tanque y el poder de la aviación, así como la maximización del elemento sorpresa. La guerra de tercera generación está basada no solo en el poder de fuego y la atrición, sino en la velocidad, la sorpresa,



así como la dislocación física y mental. Tácticamente, en el ataque busca penetrar la retaguardia del enemigo y hacerlo colapsar de la retaguardia al frente, en vez del tradicional acercarse y destruirlo de la generación previa.

Grandes formaciones blindadas apoyadas masivamente por aviación, el uso de paracaidistas y aviación de combate, irrumpen en la retaguardia enemiga y hacen inservibles las defensas a la usanza de las generaciones previas. Grandes ejércitos, movilizaciones de tropas de un continente a otro y producción industrial dedicada a la guerra, son la práctica en esta generación. Se manufacturan grandes cantidades de armas y nuevas tecnologías, las que para el final del conflicto han aportado los primeros aviones a reacción, los misiles y la bomba atómica.

En el caso de la Segunda Guerra Mundial, las causas reales que hicieron posible esta guerra se encuentran en la exacerbación de los nacionalismos, las ideologías, los intereses económicos y una compleja situación provocada por una mala paz impuesta a Alemania por el Tratado de Versalles, al final de la Primera Guerra Mundial. Así nace el criterio de que una mala paz es la semilla para una nueva guerra.

Para la Segunda Guerra Mundial se movilaron las sociedades de muchas naciones con la finalidad de integrar y aprovisionar a los ejércitos. La débil distinción entre soldados y civiles desapareció por completo. El resultado que se busca obtener con la lucha requería un esfuerzo integral; se lograba movilizandando a toda la sociedad y la industria nacional para lograr el triunfo, el que dependía básicamente de conseguir la destrucción total del oponente.

Otros ejemplos de esta generación de guerra son: la Guerra Civil Española, la Guerra de Corea, La Guerra Irán-Irak, las guerras árabe-israelíes y las dos guerras del Golfo.

Para las guerras de tercera generación del siglo XXI, los ejércitos se proyectan reducidos en número de soldados, más profesionales y más tecnológicos que los de antes; en este caso, ya no será necesario devastar ciudades enteras para destruir un objetivo. Al aumentar el uso de tecnologías modernas, la magnitud de las fuerzas humanas decrece hasta requerir, por último, un número reducido de guerreros sofisticados y bien adiestrados. Seguirá haciendo falta el valor personal,



pero lo más importante será la capacidad de manejar sistemas de armas sumamente complejos. Velocidad, alcance y precisión, y cuantiosos aviones no tripulados, sustituirán las fuerzas que se requerían en las guerras de esta misma generación, pero en el siglo XX.<sup>49</sup>

Barry Buzan en su libro *Introducción a los Estudios Estratégicos*, resume los efectos de la revolución tecnología en las guerras en general, pero perfectamente aplicable a las guerras de tercera generación, al señalar sus efectos fundamentales en el ámbito militar enumera los aspectos siguientes: potencia de fuego, protección, movilidad, comunicaciones e inteligencia.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Friedman, George. *Op. Cit.* Pág. 228, 229

<sup>50</sup> Buzan, Barry. *Introducción a los estudios estratégicos*. Ediciones Ejercito. España. 1991. Pág. 36



## CAPÍTULO TRES

### Guerras de cuarta generación o guerras asimétricas

En este capítulo se presentan conceptos y ejemplos de guerras de cuarta generación. Es importante acotar que este tipo de guerras no está estructurado a partir de la evolución de las guerras previas o las guerras tradicionales, que se clasificaban de acuerdo a diferentes criterios, pero con un mismo enfoque: las tradiciones y costumbres de la historia, que establecían que la guerra entre naciones o coalición de naciones, era un acto político, que pretendía en última instancia la imposición de condiciones de un bando a otro. Esta aclaración es pertinente para este capítulo, pues permite comprender el porqué de la denominación de guerras de cuarta generación. Raúl Sohr escribe al respecto: «Los políticos y periodistas suelen aludir en forma metafórica a la guerra y así lo hacen refiriéndose a las compañías contra la pobreza, las drogas, la corrupción y otros males».<sup>51</sup>

Mientras tanto, los teóricos y estudiosos de la guerra clásica se aferran a las definiciones tradicionales de guerra entre Estados, no convencidos de esta novedosa denominación, que alude a importantes variantes del conflicto, diferente en condiciones, motivaciones y actores. La realidad de la conflictividad moderna, de la evolución tecnológica y los nuevos conflictos, ha llevado al mundo a una nueva perspectiva de formas de guerra. No es una evolución de la teoría clásica de la guerra, sino una nueva forma de conducir un nuevo tipo de guerra.

Tal vez por no corresponder al marco tradicional, muchos analistas no las consideran como guerras; de allí lo novedoso de este nuevo concepto. Otros teóricos de la guerra clásica se resisten a utilizar el nominativo de guerra a este tipo de acciones, posiblemente porque se desarrollan sin que se revelen claramente los oponentes, sin un campo de batalla real, sin las armas tradicionales, ni soldados dispuestos a morir por la patria. La ausencia de estos elementos es, en parte, la razón de una nueva nomenclatura y clasificación de las guerras.

---

<sup>51</sup> Sohr, Raúl. *El mundo y sus guerras*. Salesianos Impresores S.A. Santiago de Chile, 2008. Pág. 183



El término «guerra asimétrica consiste en aprovechar parte de la debilidad del adversario, recurriendo a armas y tácticas innovadoras y baratas a la vez, concebidas para debilitar la determinación del poderío de más fuerte y su capacidad de utilizar de manera eficaz su superioridad en términos de medios convencionales. Ponen a adversarios cuyas lógicas de guerra son diferentes.»<sup>52</sup>

Las guerras del siglo XXI difícilmente serán una prolongación de las tendencias de las del siglo XX. La disponibilidad de más recursos materiales y un mayor desarrollo tecnológico no decidirán automáticamente la victoria.

Para Cesar Pintado, «Las democracias occidentales tampoco están dispuestas a librar la "larga guerra de resistencia" de Mao Tse Tung. Están preparadas para el diálogo, más que para el sacrificio, y esto es lo que distingue a las sociedades 'post-heroicas' de las de la era 'heroica'; harán todo lo que esté a su alcance por evitar o reducir todo lo posible sus pérdidas en combate, y ello sólo puede lograrse con una tecnología superior. Una competencia entre las armas de alta tecnología y las de tecnología rudimentaria es igualmente asimétrica. Desde el 11 de septiembre de 2001, somos conscientes de que una simple navaja, si se la emplea para secuestrar un avión y estrellarlo contra edificios o ciudades, puede ser tan destructiva como un arma nuclear».<sup>53</sup>

### 3.1 De las guerras de cuarta generación

Hace algunos años, analistas norteamericanos reflexionando acerca de las guerras actuales en las que están comprometidos, especularon que se está configurando un nuevo espectro del conflicto, al que ellos designan como guerras de cuarta generación, la que definen como: «una guerra sin frentes ni campos de batalla fijos; como un conflicto disperso en el que, en vez de luchar entre vanguardias armadas, los ataques son librados contra retaguardias desarmadas, léase una civilidad

<sup>52</sup> Verstrynge, Jorge. *La guerra periférica y el islam revolucionario*. Editorial el Viejo Topo. España. 2005. Págs.14-15

<sup>53</sup> Pintado Rodríguez, César. *De la guerra (asimétrica)*. Instituto Español de Estudios estratégicos. Documento de Opinión 55/2014 8. Madrid. 2014.



inocente. Antes que golpear a las fuerzas armadas regulares del Estado, los atacantes golpean la sociedad. Algunos la definen como una guerrilla global, producto de la pérdida del monopolio de la fuerza armada por parte de algunos Estados. En ese plan, la línea entre combatientes civiles y militares se desdibuja».<sup>54</sup>

Según Lind, en la guerra asimétrica el oponente más débil recurre a métodos ilícitos, o no regulares, para enfrentar la fuerza abrumadora de su adversario, inducido justamente por esta condición de desequilibrio en la cual desaparece la motivación de respeto a la ley y se abre paso la perfidia-herramienta indispensable en las tácticas asimétricas, que están prohibidas por el Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

Aunque las formas de lucha son antiguas, el análisis que se plantea William S. Lind, en el cuestionamiento en función de generaciones, lo lleva a determinar en los factores el qué, el cómo y el porqué de las guerras de cuarta generación. De igual manera, en el análisis trata de determinar si son las ideas o las tecnologías en lo que se basan las generaciones de guerra.

Se cita a autores como Robert Kaplan y John Barnet; el primero de ellos, enfocando la teoría del caos, la cual se fundamenta en la pérdida del monopolio de la violencia por parte del Estado; y el segundo, identificando el problema como producto de la globalización y la Internet, orientándose a la interdependencia de la economía mundial, la influencia de entes internacionales y la degradación del poder del Estado Nación. Ambos autores coinciden en su visión de que es la globalización el elemento que hace de las guerras de cuarta generación, una nueva generación, y no una revitalización de las generaciones previas.<sup>55</sup>

En este sentido, el factor *Qué* se identifica con tecnología, lo que es concurrente con el pensamiento de los autores citados previamente, principalmente cuando se enfoca al terrorismo global, el que ha utilizado muchos de los mecanismos de la tecnología moderna, como ciberterrorismo, ciberguerra y

---

<sup>54</sup>Sohr. *Op. Cit.* Pág. 186

<sup>55</sup>LIND. *Op. Cit.* Pág. 3



cibercrimen, además de uso de tecnología moderna para otro tipo de acciones de orden militar o criminal.

El factor *Cómo*, es identificado con las tácticas o los modos de desarrollar las guerras a lo ancho del espectro del poder nacional, sea lo político, lo económico, lo social, lo psicológico o lo militar. Debido a la naturaleza de las amenazas a enfrentar, los ejércitos regulares tienden a ser reemplazados por policías o por técnicos.

La guerra de guerrillas y el terrorismo son los clásicos ejemplos históricos de este tipo de enfrentamientos. Ambos tipos de lucha se utilizan para afectar a un enemigo más poderoso. En la actualidad se perciben otros mecanismos para desarrollar la guerra asimétrica, como se describen en este capítulo.

El factor *Por qué*, se identifica con las ideas, en un mundo multicultural, que provee los argumentos basados en las ideas. Aunque revive influencias que recibe de la tecnología, se señala como el determinante, identificado como la raíz de las modernas guerras de cuarta generación.

Es interesante concluir que las guerras de cuarta generación son la conjunción de las ideas, con la tecnología moderna, congruente con el concepto moderno de variadas modalidades de guerras de cuarta generación, que pueden ser utilizadas como una modalidad independiente, o bien como la conjugación de varias modalidades como una guerra de guerrillas, que lleve consigo, una guerra psicológica, acompañada con acciones terroristas o ataques cibernéticos. El terrorismo, como caso paradigmático y la guerra cibernética, por la singularidad de su carácter, serán tratados en capítulos por separado.

Una vez establecido el punto anterior, es procedente pasar a la descripción, estudio y análisis de las diversas variantes de las *guerras de cuarta generación* o *guerras asimétricas*. En contraposición a la guerra simétrica, ya no presupone oponentes con similares capacidades y poder, recursos humanos, materiales y económicos análogos. Por el contrario, supone un actor más poderoso que es enfrentado por un oponente que no posee la tecnología, el poder económico y militar para hacerle frente de la manera convencional en la que los oponentes de similares características solían hacerlo. Esta es una nueva concepción, ajena al





tradicional concepto de guerra y cuyo desarrollo histórico se ha estudiado profusamente por académicos, estrategas y militares.

La historia muestra muchos ejemplos de luchas asimétricas, inclusive en la Biblia se relata la victoria del israelita David, sobre el gigante filisteo Goliat, en la cual este último es derrotado en un desigual combate, con el uso de la onda por parte del israelita. Aunque también pueden ser ejemplificadas acciones que la historia registra, como las guerrillas españolas contra los ejércitos de Napoleón Bonaparte, los Maquis franceses contra los alemanes en la Segunda Guerra Mundial, o el Vietcong contra los norteamericanos en la Guerra de Vietnam. Como se ilustra, este tipo de guerra es el característico enfrenamiento de un actor débil militarmente, que desafía a un actor con mayor capacidad económica, tecnológica y militar.

Es notorio que durante la segunda mitad del siglo XX, más específicamente durante el periodo de la Guerra Fría, se sucedieron en el mundo una serie de guerras internas, las que tuvieron diversas denominaciones, tales como guerras de guerrillas, guerras revolucionarias o conflictos de baja intensidad, todas ellas para identificar fuerzas irregulares que luchaban contra gobiernos establecidos; en la mayoría de los casos, estos conflictos derivaban de motivaciones ideológicas y en otros casos como luchas de descolonización.

Sin embargo, es evidente que, en la actualidad las guerras también han cambiado radicalmente. Aunque la posibilidad no se descarta, en la mayoría de los casos, las guerras ya no son exclusivamente entre Estados. Las principales amenazas a la seguridad en general, en la actualidad, van mucho más allá de las guerras de agresión entre Estados y provienen tanto de actores estatales como no estatales, afectando así la seguridad tanto de los Estados como de la sociedad en general.

En vez de ser interestatales, los conflictos contemporáneos tienden, en la mayoría de los casos, a ser intraestatales. Sus causas pueden tener un origen de carácter étnico, religioso, económico, o de lucha por la autodeterminación, entre otros. Debido a la multidimensionalidad de las amenazas, la manera de enfrentarlas también adquiere el carácter de multidimensional. Las soluciones ya no son



exclusivamente de carácter militar, y en muchos casos inutilizan la solución militar. Las soluciones previsibles serán más complejas que las puramente militares, implicando dimensiones de policía y de construcción de nuevos Estados nacionales.

Ciertamente, estos conceptos se asocian a la necesidad de una mayor cooperación internacional, en la cual las fuerzas armadas continúan siendo el principal instrumento de acción por parte de los Estados, aunque no se descarta la acción político-diplomática ni la coerción económica, antes, durante o después de las acciones militares.

Puede resumirse que la guerra asimétrica es aquella actividad bélica que se desarrolla entre actores que difieren de manera significativa en la capacidad de recursos y el poder militar. Este tipo de guerra representa un conflicto en el cual los recursos de los dos beligerantes difieren en esencia y en el método de lucha. El término también es utilizado en los casos cuando se pretende describir las guerras de guerrillas, de insurgencia o insurreccionales, de línea de fractura, de propaganda, de información, cibernética, psicológica o de drones. La guerra de guerrillas y el terrorismo son los clásicos ejemplos históricos de este tipo de enfrentamientos, ambos tipos de lucha se utilizan para afectar a un enemigo más poderoso. En la actualidad se perciben otros mecanismos para desarrollar la guerra asimétrica, como se describen en el desarrollo de este capítulo.

Es pertinente hacer hincapié en el hecho de que también puede existir asimetría en conflictos entre países, dadas las diversas capacidades políticas, de poder y disposición estratégica de los países con intereses globales.

De hecho, existe una asimetría casi total en poder naval, de todos los países del mundo, respecto de los Estados Unidos, como lo expresa Rod Thorton en su libro *Asymmetric Warfare*, quien analiza el poder militar de los Estados Unidos en su relación asimétrica con el resto del mundo. El autor indica que la «US Navy», cuenta con capacidades superiores a todas y cada una de las fuerzas navales de todos los países del mundo, con capacidad de proyectar poder a cualquier parte del planeta, con su fuerza de portaviones, submarinos atómicos y la Infantería de Marina



(Marines). En ese sentido, toda guerra contra ese poder, en términos regulares, se constituye en una guerra asimétrica.<sup>56</sup>

La misma situación puede decirse en términos de poder aéreo. La Fuerza Aérea de los Estados Unidos (USAF), dispone de los aviones más modernos y en números tales que supera a todas las fuerzas aéreas del orbe. De hecho, es la fuerza aérea número uno del mundo, cuenta con todo tipo de aviones, de caza, bombardeo y reconocimiento con la más alta tecnología disponible, así como la fuerza de misiles, solo comparable con la fuerza rusa de misiles. Cuenta también con el mayor número de aviones sin piloto, más conocidos como drones, armados y operativos en el mundo. Enfrenarse a ese poder aéreo en condiciones de guerra regular por parte de cualquier país, también tiene implícita una lucha asimétrica.<sup>57</sup>

Con el Ejército de los Estados Unidos (US Army) es tal vez con el que se perciba no tanto la asimetría, dado que, aunque tecnológica, técnica y operativamente es uno de los mejor entrenados y armados en el mundo pero, por su número y condiciones especiales de afección psicológica, de la condición de la sociedad norteamericana, por tener que oponerse a soldados, tal vez no tan profesionales, aunque en números mayores, en regiones ajenas a su territorio nacional y principalmente en áreas urbanas que complican la utilización de vehículos blindados, la asimetría no es tan arrolladora como sucede con las otras fuerzas. Sin embargo, pese a esta asimetría, casi nunca actúa sin el apoyo de otras fuerzas.<sup>58</sup>

Esta relación con las fuerzas armadas norteamericanas, se expresa con la intención de evidenciar que las asimetrías también se manifiestan, aún en el caso de la conducción de guerras de tipo tradicional, cuando uno de los actores cuenta un poder abrumadoramente superior a sus oponentes.

Cuando una fuerza regular es tan superior y evidentemente todos la perciben de esa manera, cuando el poseedor de dicha fuerza la ha utilizado en más de una ocasión y cuando ha demostrado la voluntad política de utilizarla en caso necesario,

---

<sup>56</sup> Thorton, Rod. *Asymetric Warfare*. Polity Press. Malden, MA, USA. 2007. Pág. 102

<sup>57</sup> *Ibid.* Pág. 78

<sup>58</sup> Thorton. *Op. Cit.* Pág. 126



es cuando funciona lo que muchos países adoptan como la disuasión en disposición estratégica. Esta puede resultar efectiva entre países; sin embargo la disuasión ha fallado, principalmente en casos de guerras asimétricas, cuando se observa que fuerzas terroristas han atacado a los países más poderosos de occidente como Estados Unidos de América, Inglaterra y otros.

En este punto es de hacer notar que la utilización de ejércitos regulares en contra de fuerzas irregulares conlleva, en sí, una serie de limitaciones; Roger W. Barnett las identifica en su libro *Asimmetrical Warfare*. Si bien son analizadas para las fuerzas armadas norteamericanas, también pueden ser adaptadas o adoptadas por otras fuerzas armadas las que, guardando las distancias, tienen como referencia la doctrina militar norteamericana. Estas limitaciones que también pueden llegar a ser impuestas en el futuro por regulaciones internacionales o bien, ya son de observancia nacional por razones de experiencia operativa y organizacional. Las limitaciones señaladas por el autor son: limitaciones de carácter operacional, organizativas, legales y morales. De manera muy breve se expone las características de cada una de dichas restricciones.

Las restricciones operacionales son producto del desarrollo de políticas y estrategias nacionales, que conllevan una conducta para la conducción de operaciones bélicas dentro del orden racional, donde se establece que no es valedera la utilización desproporcionada de armamentos para enfrenar amenazas menores; o bien la conducción de la guerra en situaciones claramente establecidas, como la legítima defensa, la disuasión racional y el respeto a los compromisos producto de acuerdos con potenciales enemigos o aliados.<sup>59</sup>

También se incluye una conciencia racional en el uso proporcional de la fuerza, en respuesta al nivel de la amenaza o los riesgos que se proyectan sobre el espacio nacional, territorial, marítimo, aéreo, espacial y ciberespacial.

Las restricciones organizativas se manifiestan en una república independiente que abraza los valores democráticos, donde se manifiesta muestra su intención por una convivencia pacífica con sus vecinos y respetuosa de los convenios

---

<sup>59</sup> Barnett, Roger W. *Asimmetrical Warfare*. Potomac Books Inc. Washington, 2008. Pág. 25



internacionales, apegada a los preceptos universales de salvaguarda de internacional. Su organización política establece claramente los niveles de responsabilidad en la conducción de sus relaciones internacionales y de defensa, los que están claramente delineados en una ley marco de seguridad y una política de defensa.

Las restricciones legales están dadas, la guerra en general se rige por leyes, nacionales e internacionales que norman o limitan lo que se puede o lo que no se debe hacer en la guerra. Tomas de Aquino estableció normas morales para lo que denominó *Guerra Justa*; en la actualidad sus predicamentos forman parte de restricciones legales para la decisión de iniciar y conducir una guerra.

Para tales efectos, Alex J. Bellamy en su libro *Guerras Justas*, analiza el *ius ad bellum* o la decisión de iniciar la guerra, que avala una guerra justa, donde prevalece el criterio de sus tres subtradiciones: el realismo, el derecho positivo y el derecho natural. Se consideran reglas como: la intención correcta, la justa causa, la autoridad legítima, la proporcionalidad de fines, el último recurso y la declaración.<sup>60</sup>

Por otra parte, el *ius in bello*, que regula la conducta en la guerra, dentro de las mismas tres subtradiciones, tiene como reglas la discriminación para no atacar a los no combatientes, la proporcionalidad que establece atacar solo objetivos militares cuando su valor es mayor que la destrucción previsible y el cumplimiento de las convenciones de no utilizar armamentos prohibidos y no violar las leyes de la guerra.

En el ámbito internacional, los convenios de Ginebra de los que Guatemala es signataria, las disposiciones de Naciones Unidas, organización internacional de la que Guatemala es cofundadora, el *Estatuto de Roma* ratificado recientemente por el Gobierno de Guatemala y el *Tratado Marco de Seguridad Centroamericana*, entre otros acuerdos y regulaciones internacionales a los que voluntariamente o por coacción, el país se ha comprometido.

---

<sup>60</sup> Bellamy J. Alex. *Las guerras justas*. Fondo de Cultura Económica. México. 2009, Pág. 161



Las restricciones morales se manifiestan normalmente como producto de un sentimiento moral superior, una distinción entre bien y mal, en el que se presupone, que los buenos son en general los occidentales, quienes comulgan y defienden las ideas de libertad, democracia, libre comercio y fundamentalmente las religiones de origen judeo cristiano.<sup>61</sup>

### 3.1.1 Efectos en Guatemala

Los efectos de las guerras de cuarta generación de manera específica, se presentan en el análisis separado que se hace para cada tipo de guerra de cuarta generación. En este acápite, específicamente, se pretende indicar que para este nuevo tipo de guerra, en el ámbito de la seguridad interna, los efectos se manifiestan en la conflictividad que se vive en el país, los efectos por el lavado de activos producto de la narcoactividad, las amenazas de grupos guerrilleros que ya se manifiestan abiertamente, las acciones contraterroristas que el Estado se ve forzado a adoptar, los ataques de cibercrimen, entre otras acciones que analizan el desarrollo de este trabajo. El carácter asimétrico es evidente en los conflictos al interior, por razones de terrorismo nacional, guerra de línea de fractura, amenaza cibernética e ideológica y otras que puedan manifestarse, en la que el Gobierno deberá enfrentar fuerzas irregulares, de manifiesta asimetría en poder, pero que evidentemente son una amenaza o un riesgo para el Estado, las instituciones o las personas.

En el ámbito de la seguridad exterior, dadas las condiciones actuales de apresto, armamento y disposición estratégica, para un caso extremo, cualquier actividad bélica internacional, para Guatemala, sería de carácter asimétrico con respecto a casi todos los países vecinos, principalmente con los vecinos del norte, México y Estados Unidos de América.

---

<sup>61</sup> Barnett. *Op. Cit.* Pág. 83



### 3.2 La guerra psicológica en el marco de las guerras de cuarta generación

La guerra psicológica es el conjunto de actividades de propaganda destinadas a influir en la opinión pública, tanto propia como extranjera. Las operaciones psicológicas tienen como blanco preciso las mentes y los corazones de los combatientes enemigos y civiles del área donde se desarrollan operaciones.

La guerra psicológica constituye el más importante esfuerzo para influir en la opinión pública, en la moral y en la mente de un adversario, en donde las medidas persuasivas y la propaganda llegan a instaurarse como un arma estratégica, operacional y táctica determinante, puesto que, con las ventajas que provee el desarrollo tecnológico actual y los medios masivos de comunicación, se logra el propósito de llevar el mensaje deseado a todos los blancos-objetivo de una acción u operación de guerra psicológica.

Esta dimensión de la guerra psicológica adquirió rigurosidad científica durante la Segunda Guerra Mundial, cuando el Ejército de Estados Unidos acuñó la siguiente definición: «la guerra psicológica es la coordinación y el uso de todos los medios.... que tienden a destruir la voluntad del enemigo por alcanzar la victoria y a dañar su capacidad económica y política de obtenerla; a privar al enemigo de apoyo, asistencia o simpatía por parte de aliados, asociados o neutrales».<sup>62</sup>

Los alemanes le llamaron «Cuarto frente» y lo materializaron con el Ministerio de Propaganda, dirigido por Joseph Goebbels; mientras la Unión Soviética desarrollaba actividades denominadas agiprop (agitación y propaganda).

En la situación actual, es la columna vertebral de la guerra de cuarta generación y se enmarca dentro del concepto de guerra psicológica o guerra sin fusiles, concepto que fue acuñado formalmente por primera vez en los manuales de estrategia militar en la década del setenta. Este tipo de guerra ha sido, es, y seguramente seguirá siendo utilizado por todos los países.

Según el diccionario de términos militares de las Fuerzas Armadas de la República de China, «la guerra psicológica es un método de lucha que utiliza en forma planificada la propaganda y otros medios para vencer el espíritu y la voluntad

---

<sup>62</sup> SOHR. *Op. Cit.* Pág. 192



del enemigo, su finalidad es influir en la opinión, sentimiento, actitud y comportamiento de lo enemigo, de los pueblos, de las naciones aliadas y neutrales, al igual que las masas bajo el control del enemigo, de modo que apoyen nuestros objetivos y el logro de la misión encomendada. La guerra psicológica es un medio no militar, que procura triunfar sobre el espíritu y la voluntad del enemigo. Es una forma de lucha invisible, que utiliza todos los métodos que puedan influenciar sobre la psicología del enemigo, para socavar su voluntad de modo que se produzca un cambio emocional y se oriente a favor de nuestra causa».<sup>63</sup>

Estados Unidos, en el *Reglamento de Servicio del Ejército*, define la guerra psicológica como el uso planificado de la propaganda y la explotación de otras acciones, con el propósito primario de influir en las opiniones, emociones, actitudes y conducta de las naciones enemigas, neutrales y amigas, de tal modo que apoyen el logro de nuestros propósitos y objetivos nacionales y/o planes militares.

Para Santiago Ramón Salazar Navarro, la guerra psicológica consiste en doblegar mentalmente al adversario, estresarlo, quebrar su energía interior. Es cambiar y modificar las actitudes del mismo y de la población en la que se basa; es conducir a la opinión pública en la dirección de del interés que el emisor desea, es proteger a las propias fuerzas operativas del estrés que pretenda inducir a un enemigo.

La función de la guerra psicológica es socavar la voluntad combativa del enemigo, de modo que se considere fuera de la verdad y en situación desventajosa. Además, cambiar la actitud de las masas enemigas: descubriendo los crímenes del enemigo, exponiendo los objetivos de nuestra lucha y brindándoles beneficios. La otra función es la de ganar el apoyo de los aliados del enemigo y finalmente consolidar la posición propia, evitando que surta efecto la guerra psicológica del enemigo.<sup>64</sup>

Lo más novedoso es que este tipo de guerra nació como parte de acciones militares en la guerra regular, fue adoptada con mucho éxito por parte de fuerzas

---

<sup>63</sup> Fu Hsing Kang. *Manual de guerra psicológica del Colegio de Guerra Política*. Taiwán. 1992. Pág. 1

<sup>64</sup> Salazar Navarro, Santiago Ramón. <http://www.monografias.com/trabajos95/guerra-psicologica/guerra-psicologica.shtml#ixzz3POqYtI00>. Consulta, 16 octubre de 2014





insurgentes, quienes las utilizan para convencer a ciudadanos propios y extranjeros. El ejemplo más exitoso de este tipo de guerra lo practicó el líder vietnamita Ho Chi Min, en las guerras contra los franceses y contra los Estados Unidos. Mientras mantenía unida a su población, practicó la quinta columna en las sociedades francesas y americanas para que estas repudiaran la guerra y llegara a despreciar a sus propias fuerzas armadas, movimiento que llegó a movilizar a universidades y sector político, que llevó a la derrota francesa en Dien Bien Fu y a la liberación de Indochina, posteriormente se repetiría con los norteamericanos en la guerra de Vietnam.

Este tipo de guerra puede ser utilizado como una única acción; es decir, sin estar apoyada en otro tipo de operaciones. En estos casos, las promesas o postulados no siempre son llevados a la realidad; siembra esperanzas basada en aspiraciones de una comunidad o una nación.

También puede ser utilizada en apoyo a otros tipos de guerra. En este caso, para que sea creíble de manera operativa en la guerra, sus postulados o sus promesas deben ser validados con los hechos. Quiere decir que debe cumplir con lo que se promete. Un caso conocido de este tipo de acciones psicológicas en apoyo de una guerra regular, es la que se dio en la Primera Guerra del Golfo.

Esta acción fue referida por un operador psicológico de la Guerra del Golfo en una conferencia en el Colegio Interamericano de Defensa: previo al inicio de las operaciones terrestres, se informó a todos los combatientes iraquíes de primera línea que se protegieran y buscaran refugio, porque a las 1400 horas del día X, iban a ser bombardeados por aviones que volaban tan alto, que ellos no los verían venir, pero que exactamente a esa hora, lloverían bombas.<sup>65</sup>

Los americanos cumplieron su promesa, el día X a las 1400 horas hicieron llover bombas. Los iraquíes advirtieron que los americanos cumplían sus promesas. La siguiente operación fue la sugerencia de que se rindieran, porque si no, ni siquiera se darían cuenta del momento que los bombardearían. El resultado fue

---

<sup>65</sup> Conferencia en el Colegio Interamericano de Defensa. Febrero de 1997.



que cuando se iniciaron las operaciones terrestres, grandes cantidades de soldados iraquíes se rendían inclusive ante los periodistas.

La guerra psicológica también puede utilizar las posibilidades de difusión que ofrece la moderna tecnología de la información, para romper los esquemas tradicionales de este tipo de guerra, por el hecho de que este tipo de difusión no puede ser controlada por gobernantes sin ocasionar reacciones nacionales e incluso internacionales. Sin embargo, siempre existe la posibilidad que «algún operador secreto» maneje el medio y pueda influir en una sociedad o una nación.

La actual tecnología de la información es un instrumento para diseminar mensajes capaces de influir directamente en gran número de personas, utilizando la religión, el patriotismo, la discriminación, el odio o cualquier otro sentimiento que pueda generar reacciones en la sociedad; tiene la capacidad de convocar y motivar levantamientos de masas sin que para ello sea necesario un movimiento complejo y oneroso.

Utilizando las redes sociales, un individuo o una organización pueden organizar una corriente capaz de perturbar a un Estado, tal como sucedió en la llamada *primavera árabe*. En ésta, las acciones persuasivas provocaron reacciones en la masa, que no pudieron ser controladas y llevaron al reemplazo de dictaduras, que luego derivaron en guerras civiles y situaciones que requirieron otro tipo de reacciones. La denominada *primavera árabe*, es un ejemplo de operaciones psicológicas haciendo un llamado a la movilización de personas.

### **3.2.1 Efectos de la guerra psicológica en Guatemala**

La guerra psicológica tiene efectos evidentes tomando como base las actividades que se desarrollan actualmente por razones ideológicas, rescoldos del conflicto armado interno, de parte de quienes ni perdonan ni olvidan, y solo desean venganza, como se aprecia en el panorama social guatemalteco.

La prensa, en sus diversas formas de presentación, sea escrita, radial o televisiva, así como las redes sociales, son claves para conducir operaciones psicológicas en tiempo de paz, aunque también lo son en tiempo de guerra. Así



mismo, todo tipo de acción persuasiva para influir en el comportamiento de las personas es acción psicología, incluyendo las acciones de carácter social emprendida por los narcotraficantes, que evidentemente han captado el apoyo de sectores poblacionales, a cambio de la prestación de algún servicio que no reciben por parte del Estado.

En general, la guerra psicológica funciona mucho mejor en niveles políticos, para influenciar en decisiones estratégicas, principalmente cuando los líderes son timoratos e influenciables, o cuando no resisten presiones de grupos de interés, sindicatos en la prensa o de sus círculos cercanos. También es efectiva en sociedades como la guatemalteca, fácilmente manipulable y donde se utiliza más persuasión que argumentos. Es posible movilizar grandes cantidades de gente, que en muchos casos no saben exactamente porqué están manifestando, pero ellos hacen presencia, como el caso de la renuncia del presidente y vicepresidente de Guatemala.

### **3.3 Guerras de línea de fractura en el marco de las guerras de cuarta generación**

Los teóricos originales de las guerras de cuarta generación no incluyen específicamente este tipo de guerra o este nombre dentro de su espectro bélico; sin embargo, indirectamente lo manejan cuando hacen referencia a tipos de guerras como la guerra de guerrillas o la guerra psicológica.

Aunque no están claramente definidas por los iniciadores de esta visión, otros autores contemporáneos las identifican con diferentes nombres, pero sensiblemente parecidos. En esta investigación se toma el nombre que el primer autor les adjudicó, guerras de línea de fractura; sin embargo, se citarán otros autores con los nombres que ellos sugieren y las características que ellos identifican para este tipo de guerras.



### 3.3.1 Las guerras de línea de fractura según Samuel Huntington

Según Samuel Huntington, «las guerras de línea de fractura pasan por procesos de intensificación, expansión, contención, interrupción y raramente resolución. Una vez iniciadas, las guerras de líneas de fractura, tienden a cobrar vida propia y a seguir un modelo de acción-reacción. A medida que la violencia aumenta, las cuestiones iniciales en juego tienden a ser redefinidas más exclusivamente como “nosotros” contra “ellos”, los líderes políticos extienden y profundizan los llamamientos a lealtades étnicas y religiosas. Surge la dinámica del odio, comparable al dilema de seguridad de las relaciones internacionales, en que los temores, desconfianza y odio se alimentan entre sí».<sup>66</sup>

Parafraseando a Samuel Huntington, las guerras entre clanes, tribus, grupos étnicos, comunidades religiosas y naciones han predominado en todas las épocas y en todas las civilizaciones, porque están enraizadas en las identidades de las personas. Estos conflictos tienden a ser particularistas, crueles, sangrientas, largas y pueden terminar en genocidio. Son conflictos colectivos y violentos que pueden darse entre Estados, entre grupos no gubernamentales y entre Estados y grupos no gubernamentales. Los que se dan dentro de los Estados pueden afectar a grupos predominantemente situados en zonas geográficamente distintas o a grupos geográficamente entremezclados.

Los conflictos de línea de fractura son a menudo luchas por el control sobre las personas pero más frecuentemente por el control de un territorio donde el objetivo de al menos uno de los bandos es apoderarse del territorio, símbolo de su historia e identidad, tierra sagrada sobre la que tienen un derecho inviolable y liberarlo de otra gente expulsándola, matándola o haciendo ambas cosas, mediante una «limpieza étnica», tal es el caso de la Cisjordania ocupada, Cachemira, Nagorno-Karabaj, el valle del Drina, Kosovo.

Estos conflictos tienden a ser violentos y repugnantes: en ellos, ambos bandos se dedican a perpetrar masacres, actos terroristas, violaciones y torturas. Son conflictos prolongados puesto que afectan a cuestiones fundamentales de poder e

---

<sup>66</sup> Huntington, Samuel P. *El choque de civilizaciones*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona. 1997. Pág. 320



identidad de grupo, son difíciles de resolver mediante negociaciones y compromisos, por lo que tienden a producir altas cifras de muertos y refugiados. Las estimaciones de ambos sucesos han de ser manejadas con prudencia. Normalmente aceptadas las cifras de muertes en las *guerras de línea de fractura* de principios de los años noventa, las cuales generaron un gran número de muertos y refugiados.

Son intermitentes ya que los fuegos del odio y la identidad colectivos rara vez se extinguen totalmente, salvo con el genocidio; y se producen casi siempre entre pueblos de religiones diferentes. La migración ha creado diásporas en terceras civilizaciones, pero los avances de los transportes y las comunicaciones en el mundo moderno hacen más fácil a las facciones en lucha pedir ayuda a sus grupos afines o emparentados, conocer inmediatamente la suerte de dichas facciones, estableciendo conexiones y creando redes internacionales para brindar tal apoyo; y el apoyo, a su vez, sostiene a los contendientes y prolonga el conflicto.

La fuente fundamental de conflictos en el universo posterior a la Guerra Fría, Huntington sostiene, que no tiene raíces ideológicas o económicas, sino más bien culturales: «El choque de civilizaciones dominará la política a escala mundial; las líneas divisorias entre las civilizaciones serán los frentes de batalla del futuro». A medida que la gente se vaya definiendo por su etnia o su religión, occidente se encontrará más y más enfrentado con civilizaciones no occidentales que rechazarán frontalmente sus más típicos ideales: la democracia, los derechos humanos, la libertad, la soberanía de la ley y la separación entre la Iglesia y el Estado.

Las guerras de transición y guerras de líneas de fractura, según este sociólogo norteamericano, se darán en el futuro entre las diferentes civilizaciones, identificando para este caso, siete civilizaciones a saber: Occidente, Japón, Ortodoxa, Islam, Sínica, Hindú, Africana y Latinoamericana.

Los conflictos de línea de factura se producen entre Estados vecinos pertenecientes a diferentes civilizaciones, entre grupos de diferentes civilizaciones dentro de un Estado y entre grupos dentro de un Estado multicultural. Ejemplo de estos casos se dan como el caso de la ex Yugoslavia o la ex Unión Soviética.



Este tipo de guerras ha predominado en todas las épocas y en todas las civilizaciones, porque están enraizadas en las identidades de las personas. Tienden a ser particularistas, por cuanto no afectan a cuestiones ideológicas o política más amplias de interés directo para los contendientes, aunque pueden provocar inquietudes humanitarias en grupos exteriores. También tienden a ser crueles y sangrientas, pues están en juego los temas fundamentales de la identidad.<sup>67</sup>

Las guerras de línea de fractura tienen en común con otras guerras colectivas: la duración prolongada, el alto grado de violencia y la ambivalencia ideológica. También difieren de ellas en dos cosas. En primer lugar, las guerras colectivas pueden darse entre grupos étnicos, religiosos, raciales o lingüísticos. Sin embargo, dado que la religión es la principal característica definitoria de las civilizaciones, las guerras de línea de fractura se producen casi siempre entre pueblos de diferentes religiones.<sup>68</sup>

### 3.3.2 *Las guerras del futuro*, de Alvin Toffler

En su libro, *Las Guerras del Futuro*, Alvin Toffler las caracteriza de la manera siguiente: «Una convergencia de fluctuaciones interiores y exteriores es susceptible de conducir al quebrantamiento total del sistema o a su organización superior. *Vendettas* étnicas generan batallas étnicas que producen guerras étnicas superiores a las que pueden abarcar una determinada región. Lo que no entienden muchos santones de la política internacional es que, cuando unos sistemas se hallan —lejos del equilibrio— se comportan de maneras extrañas que violan las normas habituales. Se tornan no lineales, lo que significa que pequeñas causas pueden desencadenar efectos gigantescos. En 1993, el entonces ministro de Defensa italiano advirtió la amenaza militar nutrida por el fanatismo religioso, las aspiraciones nacionalistas y los conflictos étnicos.»<sup>69</sup>

Toffler propone tres olas de civilización, e identifica cada una de ellas con la forma de producción económica. No asigna este tipo de guerra a una ola en

---

<sup>67</sup>Huntington. *Op. Cit.* Pág. 302

<sup>68</sup> *Ibid.* Pág. 303

<sup>69</sup> Toffler, Alvin Y Heidy. *Las guerras del futuro*. Plaza & Janes Editores S. A. Barcelona. 1994. Pág. 149



especial; sin embargo, por su incidencia global y nacional, es importante señalar que este tipo de guerra se encuadra perfectamente entre las guerras de cuarta generación.

### **3.3.3 Las nuevas guerras, de Mary Kaldor**

Mary Kaldor presenta, en su libro *Las Nuevas Guerras*, sus vivencias en las guerras de África; de Knin, antigua capital de Serbia y de Nagorno Karabaj, así como en general las guerras que se desarrollaron en los Balcanes y el sur de Asia. Señala que estas: «Implican un desdibujamiento de las distinciones entre guerra (normalmente definida como la violencia por motivos políticos entre Estados o grupos políticos organizados), crimen organizado (la violencia por motivos particulares, en general el beneficio económico, ejercida por grupos organizados privados) y violaciones a gran escala de los derechos humanos (la violencia contra personas individuales ejercida por Estados o grupos organizados políticamente)». <sup>70</sup>

La autora describe estos conflictos como característica de la modernidad clásica, aunque también emplea el término para referirse a las guerras virtuales y las guerras en el ciberespacio, incluyendo también elementos de pre modernidad o modernidad de manera indistinta.

Señala el impacto de la globalización visible en estas guerras, con gran presencia internacional, en los que se identifican: periodistas extranjeros, soldados mercenarios y asesores militares, expatriados voluntarios y un auténtico ejército de organismos internacionales que van desde organizaciones no gubernamentales (ONG) a instituciones internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Unión Europea, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) y las propias Naciones Unidas (ONU), así como fuerzas de pacificación. <sup>71</sup>

Lo que hace parecer en realidad, según la escritora, es que las guerras son el símbolo de una nueva división mundial y local, entre los miembros de una clase

---

<sup>70</sup> KALDOR. *Op. Cit.* Pág. 15

<sup>71</sup> *Ibid.* Pág. 93



internacional privilegiada que sabe inglés, tiene acceso a la moderna tecnología de información, viajan libremente, utilizan monedas duras y tarjetas de crédito; y aquellos que viven excluidos de los procesos globales, que viven de lo que pueden vender o intercambiar localmente o lo que reciben en concepto de la ayuda humanitaria, cuyos movimientos están restringidos por los controles, visados, costes de los viajes y que son víctimas de asedios, hambrunas y minas.

Según Kaldor, el objetivo de estas guerras es expulsar a quienes son diferentes o piensan y creen diferente de quienes ostentan algún poder; por esa razón ha crecido el número de refugiados y personas desplazadas. Poblaciones que reivindican identidades religiosas o lingüísticas, objetivos geopolíticos, divisiones territoriales, ideologías, nacionalismos o razones nostálgicas del pasado.

En esas nuevas guerras, las unidades que las libran comprenden una gran variedad de grupos: paramilitares, caudillos locales, bandas criminales, fuerzas de policía, grupos mercenarios y ejércitos regulares, así como fuerzas de pacificación, *cascos azules* o bien otras fuerzas de intervención.

### **3.3.4 Las líneas de falla, de George Friedman**

Haciendo una analogía con la geología, Friedman hace alusión a líneas de falla, para identificar áreas de fricciones activas y señalar las áreas donde las fricciones podrían derivar en conflictos, las cinco líneas de falla identificados por Friedman, se comentan a continuación.<sup>72</sup>

Dentro de su visión de la geopolítica mundial, el analista identifica en el gran escenario mundial cinco posibles líneas de falla, entre las que se menciona: en primer lugar, la cuenca del Pacífico, donde se visualiza un conflicto por el dominio del Océano Pacífico, principalmente entre Japón, China y Estados Unidos.<sup>73</sup>

La siguiente, en la región de Eurasia, principalmente en los límites del mundo eslavo, representado por Rusia y sus conflictivas fronteras con el mundo islámico al sur y los intereses europeos al occidente; la confrontación con Ucrania es un

<sup>72</sup> Friedman. *Op. Cit.* Pág. 93

<sup>73</sup> Ibid. Pág. 94





indicio de lo señalado. Esta falla aparentemente está activada con el conflicto de Ucrania.

La misma Europa se constituye en una línea de falla, donde Friedman identifica cuatro Europas: la Europa atlántica, la Europa central, la Europa oriental y la Europa escandinava, cada una de ellas con sus propias características, intereses y amenazas.<sup>74</sup>

La siguiente línea de falla es el mundo musulmán, el que por su inestabilidad y falta de unidad no plantea el riesgo de que uno de ellos logre imponerse sobre los otros. Pero siempre es de tenerse en cuenta, por el hecho de haber sido el escenario de dos de las más grandes guerras de los últimos años y el escenario de serias divergencias entre los miembros de dicho mundo con el mundo occidental, mundo eslavo y el enemigo común, Israel en particular y occidente en general.<sup>75</sup>

La última línea de falla identificada por Friedman, es la frontera Estados Unidos y México, quienes comparten una cultura mixta en dicha área. Los mexicanos a ambos lados de la línea fronteriza mantienen firmes lazos con México, y los estadounidenses firmes lazos con los Estados Unidos. Bajo la mezcla económica y cultural, siempre hay tensión política.<sup>76</sup>

### **3.3.5 Efectos de las guerras de línea de fractura en Guatemala**

Es realmente notoria la coincidencia entre los conceptos, las líneas de pensamiento y la descripción de los autores citados; tanto Toffler, como Huntington, Friedman y Kaldor, coinciden en señalar especificidades que se han producido en otros continentes, los que de alguna manera se perciben en la región noroccidental de la República de Guatemala, como se expresará seguidamente.

En la actualidad guatemalteca existen múltiples problemas que están generando altos índices de conflictividad social, la que se presenta en muchos

---

<sup>74</sup> FRIEDMAN. *Op. Cit.* Pág. 103

<sup>75</sup> *Ibid.* Pág. 109

<sup>76</sup> *Ibid.* Pág. 113



sectores del país, principalmente en el noroccidente, en los departamentos de San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango y Quiché.

Tres de dichos departamentos son limítrofes con la República de México, habitados por poblaciones de variadas costumbres, trajes, etnias, tradiciones y lenguas, que se caracteriza por las luchas históricas entre las diferentes etnias que habitan en la región, sumando a ellos el hecho de haber sido los departamentos más afectados por el enfrentamiento armado interno. Esta es el área fronteriza donde se ubicaron los retornados que por muchos años permanecieron en México y que en la actualidad se presentan como los administradores de muchos pasos fronterizos no gestionados por el Gobierno, entre Guatemala y México; allí, nadie más que ellos imponen su ley. No quieren nada, pero no permiten la injerencia de las autoridades en el área bajo su control. Para muchos observadores, como Miguel Castillo, analista en temas de Seguridad, allí no hay Estado.<sup>77</sup>

La región señalada cuenta con muchos recursos naturales inexplorados, minerales y especialmente agua. Huehuetenango es el departamento donde nacen los ríos que alimentan las hidroeléctricas más grandes del sureste de México, no así de Guatemala. En el área hay gran oposición a la construcción de este tipo de estructuras civiles que generan energía limpia y a bajo costo, o a las actividades de exploración y explotación minera, así como a otras actividades de beneficio para el desarrollo económico nacional.

También hay variedad de metales como oro, plata, zinc, plomo, hierro y posiblemente petróleo. Sus habitantes, por la variedad de etnias, hablan diversas lenguas, como: Chuj, Akateco, Popti, Qanjobal, Mam, Chaltiteco, Awacateco y Tectiteco, cada uno con sus propias tradiciones y costumbres, diferentes del español. Las condiciones sociopolíticas observadas representan un caldo de cultivo ideal para alimentar una guerra de línea de fractura.

Es importante resaltar que muchos de los puntos señalados por los teóricos citados previamente, se encuentran presentes en la región noroccidental del país como componentes de la conflictividad social, principalmente Huehuetenango,

---

<sup>77</sup> Entrevista con Miguel Castillo. Experto investigador en temas de seguridad. Mayo de 2014



donde se producen constantemente manifestaciones en oposición a todas las actividades de desarrollo económico. Generalmente se presentan mediante marchas, bloqueos de carreteras, toma de instalaciones diversas, detención ilegal de autoridades y en varias ocasiones se ha recurrido a la violencia con desenlaces fatales. En muchos casos, donde la responsabilidad de hechos violentos aparentemente es de los manifestantes, sus acciones quedan impunes, puesto que algunos sectores de esas comunidades protegen a quienes han actuado fuera de la ley.

Tales hechos solo conducen a lograr el rechazo del resto de la población ajena al problema, aunque generalmente ésta no se manifiesta ni a favor ni en contra. Existe, además, el agravante de que las autoridades eluden el cumplimiento de su obligación de mantener la paz interior y encausar judicialmente a quienes trasgreden la ley y atentan contra la autoridad local.

Otro punto de hacer notar, son las consignas e imágenes que presentan los manifestantes de estas regiones, las que hacen recordar situaciones del pasado cercano: banderas de color rojo y negro, la figura del Che Guevara, consignas revolucionarias y otras que se creía eran cosas del pasado.

El investigador Miguel Castillo, al respecto de la situación, manifiesta: «La dinámica de la criminalidad organizada en las zonas de frontera se asienta sobre un espacio geográfico y cultural complejo. Sin embargo, la evidencia primaria indicaría que los esfuerzos estatales en Centroamérica y Guatemala para enfrentar este fenómeno están esencialmente concentrados en enfoques relacionados a la mejora de la gestión administrativa de las líneas de frontera —aduana e inmigración— y el despliegue de fuerzas militares para recuperar la presencia del Estado. En nuestra opinión, las estrategias y políticas para hacer frente a la inseguridad fronteriza y el crimen organizado deben ver las comunidades de fronteras en su dimensión integral, incluyendo su dinámica de larga data de colaboración e interacción entre los diversos actores locales y nacionales e instituciones comunitarias, incluidos desde luego los grupos criminales locales».<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> Miguel Castillo.



Diversas opiniones se han generado al respecto; algunas se presentan a continuación. Alexander Panéz Pinto manifiesta lo siguiente: «Guatemala se encuentra en un momento álgido de movimientos sociales. Luego de décadas de una profunda crisis por el conflicto armado interno que mostró la cara más cruda del horror en el país y la acción de Gobiernos que buscaron por diferentes vías impulsar una agenda neoliberal que sacara al país de su retraso crónico, en los últimos años se ha apreciado un resurgimiento de las fuerzas sociales de los sectores históricamente excluidos de la sociedad guatemalteca. Uno de estos sectores, que ha liderado la conformación de un amplio movimiento social, es el de los pueblos mayas ubicados en la zona occidental del país (departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango y Quiché, mayoritariamente indígenas)».<sup>79</sup>

La situación que se vive en esta línea de falla, como la define Friedman, es el resultado del cruce de muchos intereses: los norteamericanos, que por razones de inmigración ilegal, como ellos la califican, y tráfico de drogas, metafóricamente, han corrido su frontera sur hasta los límites Guatemala y México; los intereses mexicanos principalmente por el tema del agua, petróleo y contrabando; los retornados de México que se establecieron en la frontera y la controlan a su conveniencia. A todo ello se suma la indiferencia del Gobierno de Guatemala para ejercer control y soberanía sobre el área. El caos en dicha área, la acerca peligrosamente a lo que es una línea de falla, una guerra de línea de fractura, una nueva guerra o un choque de civilizaciones; en total, los cuatro conceptos son coincidentes, y se manifiestan en esa parte del territorio nacional.

Otro analista, Miguel Ángel Balcárcel, coordinador del Sistema Nacional de Diálogo, en un publicación del diario *elPeriódico*, afirma que cada conflicto tiene distintas aristas, matices y subdivisiones más específicas; y que los puntos identificados son el control de los recursos naturales, el suministro de energía eléctrica, la conflictividad agraria, el incumplimiento en determinados puntos de las políticas sociales, los problemas de límites municipales e intercomunitarios y la

---

<sup>79</sup> PINTO. <http://movimientom4.org/2014/07/la-lucha-por-el-territorio-de-los-pueblos-mayas-en-guatemala/>  
Consulta. 22 de mayo de 2015



ausencia de la fuerza pública en determinados puntos del país. El anterior comentario hace alusión a los efectos visibles del problema, aunque también se señalan algunas de las causas.

Las analistas Susan C. Peacock y Adriana Beltrán, describen grupos conocidos comúnmente como «grupos clandestinos» que no actúan por cuenta propia sino responden a miembros de una red interconectada de guatemaltecos poderosos, red secreta y amorfa conocida con el nombre de los poderes ocultos. Ellos controlan y sacan provecho de las diversas actividades ilegales que realizan, y sin temor alguno de ser detenidos o procesados. Estas actividades ilegales tienen que ver a menudo con el ejercicio impropio de influencias en el Estado; —por ejemplo: omisiones en las aduanas, soborno y mordidas—e incluyen conexiones con el narcotráfico y otras formas de crimen organizado.<sup>80</sup>

Es importante conocer si realmente los conflictos del noroccidente son originados por la cultura de los pueblos indígenas o son, más bien, influenciados y manipulados por este tipo de «grupos ocultos» vinculados con el narcotráfico, la siembra de amapola, la migración de sus habitantes, y el financiamiento por parte de organizaciones internacionales con intereses propios, ajenos al bien de la región. Estos grupos ocultos acentúan luchas de las comunidades hacia las autoridades y Gobierno central, ya que las actividades que son fuentes de su enriquecimiento están siendo cada vez más aceptadas por los pobladores pues, aun a ellos les representan ingresos económicos mucho mayor a los obtenidos en con la agricultura y sus actividades tradicionales de subsistencia.

Este análisis no se enfoca sobre resabios ideológicos y sí en acciones del crimen organizado. Se puede colegir que las visiones teóricas planteadas previamente se entremezclan, a lo que habría que agregar la pretensión de carácter étnico que traspasa las fronteras Guatemala y México, de la creación de un nuevo Estado.

El embajador de Suecia, a principios del año 2015, aceptó públicamente que su país brinda apoyo económico a los grupos que manifiestan de manera

---

<sup>80</sup><http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/Poderesocultos.pdf>.  
Consulta: 12 de agosto de 2015



beligerante su inconformidad con determinadas condiciones de la legislación guatemalteca. El retiro de la Embajada de Suecia de Guatemala puede estar relacionada con esta actividad confesa del embajador.

Otros países, como Holanda y sectores españoles de la región vasca, también manifiestan que dan apoyo económico y político a organizaciones contestarías que, en sus actitudes van más allá de lo que es la demanda normal de una sociedad.

El licenciado Vinicio Cerezo Arévalo, presidente de la Fundación Esquipulas, una entidad dedicada al análisis de la paz en Centroamérica, manifiesta que dadas las condiciones existentes en la región noroccidental del país, la posibilidad de un enfrentamiento de tipo étnico es altamente probable.<sup>81</sup>

Este tipo de enfrentamiento social se percibe en el área noroccidental de Guatemala. En Huehuetenango, existen grupos paramilitares, grupos clandestinos, ladrones de energía eléctrica, caudillos locales, sembradores de amapola, narcotraficantes, contrabandistas, traficantes de personas, extorsionistas, bandas criminales, presencia de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, gran cantidad de periodistas, Médicos Sin Fronteras, defensores de los derechos humanos y otros personajes de evidentes características extranjeras, no identificados claramente en la misión que desempeñan. En contraste, hay escasa fuerza de policía y de unidades del Ejército de Guatemala, entidades con severas restricciones para actuar, ya sea por lo reducido de su número en relación al eventual oponente, por los condicionantes legales que penden sobre su cabeza, o bien por el temor a las condenas por abuso de derechos humanos.

De cualquier manera, la situación y los efectos que se perciben en Guatemala de un conflicto de línea de fractura o de una nueva guerra, son cada vez más inminentes ante la pasividad de autoridades locales y la complacencia de la comunidad internacional, que consciente o inconscientemente apoya todo tipo de actividad contestataria en contra de las autoridades guatemaltecas.

---

<sup>81</sup> Conferencia en el Curso de Altos Estudios Estratégicos, 11 de noviembre de 2014.



Un estudio sistemático de esta situación se justificaría por varias razones, entre ellas: incrementar el conocimiento que se tiene sobre los problemas nacionales y las influencias internacionales en el área; analizar los fracasos que este desconocimiento ha provocado por parte de quienes se han desempeñado en tareas de dirección al interior y relaciones al exterior; plantear soluciones válidas para los problemas de la sociedad; así como identificar y alcanzar objetivos de Gobierno y de Estado.

Si el objetivo del Estado es la consolidación de la paz social y de la democracia, dar solución a los problemas sociales que influyen en el destino de las comunidades a partir del reconocimiento de realidades como fenómenos sociales, es parte integral de la prevención de una posible guerra de línea de fractura. Guatemala puede dar un ejemplo, al enfrentar el problema que se plantea en su frontera noroccidental.

La consolidación de la autoridad local con el apoyo de las poblaciones, la acción efectiva del Gobierno central en las áreas de su competencia, un efectivo control de las organizaciones internacionales que accionan en el área, integrado con un riguroso control de los flujos de capital, puede coadyuvar a prevenir futuras acciones que deriven en un conflicto de línea de fractura.

### **3.4 Guerra de drones en el marco de las guerras de cuarta generación**

La robotización del campo de batalla se planteó en cuanto se dispuso de la tecnología necesaria para lograrlo. En 1916 el Ejército y la Marina de Estados Unidos se interesaron por el mecanismo de control remoto inventado por Elmer Sperry y Peter Hewitt. Este sistema, unido al desarrollo del giroscopio que permitía estabilizar un avión en vuelo, abrió el camino a la introducción de vehículos aéreos no tripulados (UAV). Es decir, trece años después del vuelo de los hermanos Wright, las fuerzas armadas norteamericanas ya estaban trabajando en el diseño de aviones sin piloto.<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> Jordán, Javier Y Baques, Josep. *Guerra de drones*. Biblioteca Nueva s. Madrid. 2014. Pág. 15



Durante la Segunda Guerra Mundial se llevó a la práctica la utilización de aviones guiados por control remoto, tanto por parte de los aliados como por parte de los alemanes. Los alemanes sorprendieron al mundo con la utilización de aparatos guiados por radio como las bombas voladoras V1 y los misiles V2 guiados inercialmente. En realidad, estos antepasados de los drones, no eran exactamente, aparatos reutilizables, sino que se destruían al alcanzar sus objetivos puesto que su misión era la autodestrucción al alcanzar su objetivo.

En la guerra de Vietnam se empezaron a utilizar aparatos no tripulados, especialmente para identificar el sistema antiaéreo norvietnamita. El primer éxito se le atribuye a un *dron* Ryan 147E, que logró captar la señal de control de un sistema soviético SA2 y transmitirla, antes de ser destruido por este.<sup>83</sup>

Actualmente, los drones o aviones no tripulados, son vehículos teledirigidos, utilizados inicialmente con propósitos militares. Los drones militares están en capacidad de permanecer en operación por largos periodos de tiempo; pueden volar a baja altura o alcanzan grandes alturas. Cuentan con sensores de movimientos, sensores infrarrojos, cámaras de televisión, sistemas de escucha, cámaras fotográficas y misiles especializados, guiados por televisión o por rayos láser. Inicialmente estaban impulsados por motores turbohélice, pero posteriormente por motores a reacción.

La tecnología del dron es dual, no precisamente nueva o secreta; durante muchos años se ha venido usando. Sus sensores, las cámaras de video y fotográficas, son de tipo comercial, no llevan tecnología secreta. Lo novedoso es su sistema de navegación y control por satélite. Esta es precisamente la mayor diferencia entre un dron militar y los drones comunes que son guiados por radio con apoyo de computadora, pero su operatividad se reduce a distancias menores.

Los encargados de controlar un dron militar, no necesitan ser pilotos experimentados. El programa de entrenamiento es de menor duración que el de un piloto, aunque se les demanda capacidad y responsabilidad al maniobrar a distancia a un aparato en actividad bélica. Los juegos de video facilitan la

---

<sup>83</sup> Jordán, Javier Y Raques, Josep. *Op Cit.* Pág. 23





adaptabilidad de posibles operadores, al menos para el manejo del aparato, no casi las condicionantes operativas que esa labor conlleva. Los operadores de drones lo hacen a grandes distancias de las áreas en conflicto, en condiciones cómodas y seguras, mientras la nave participa en misiones de observación, vigilancia o bien llevar a cabo ataques, acorde a los protocolos establecidos.

Quienes operan los drones deben permanecer vigilando, estudiando y observando en una pantalla los objetivos asignados, para trasladar información en tiempo real, hacer seguimientos, atacar objetivos materiales o humanos, si las actividades que realizan sus objetivos resultan estar —a juicio de los encargados— o de sus supervisores, relacionadas con el terrorismo.

El hecho de ser vehículos no tripulados representa una ventaja para las fuerzas que lo utilizan en combate, ya que con su uso no hay riesgo de pérdidas humanas, al menos por parte de los operadores de los artefactos, no así para quienes se constituyen en objetivos susceptibles de ser atacados.

Además, permite el acceso a determinados territorios que son inaccesibles por las fuerzas en tierra. Actualmente son usados masivamente por el Ejército de Estados Unidos de América para identificar y eliminar a personas supuestamente considerados terroristas, en áreas montañosas remotas e inaccesibles por tropas a pie o en vehículos terrestres.

El termino dron o drone se popularizó hace unos años cuando se hizo pública la utilización de estos artefactos por parte de las fuerzas armadas norteamericanas en la llamada «guerra contra el terrorismo», especialmente en el Medio Oriente, en operaciones contra Al Qaeda y los talibanes, en Afganistán y Pakistán.

En la actualidad los drones estadounidenses actúan en países como Irak y Afganistán, dando seguimiento a supuestos militantes de Al Qaeda. La frontera entre Pakistán y Afganistán es una zona especialmente conflictiva donde funcionan estos drones. El gobierno de Pakistán ha dejado muy clara su posición en contra de esta tecnología militar por varias razones: por una parte, el uso de drones viola la soberanía aérea de este país, y por otra, los vehículos no tripulados han matado a civiles, así como a soldados pakistaníes, a lo que eufemísticamente se les denomina como «daños colaterales».



Estados Unidos de América reconoce haber matado a por lo menos 2400 supuestos terroristas, lo cual ha conllevado en los últimos años a una tensión política y diplomática entre los Estados Unidos y el país vecino de Afganistán. Estados Unidos sostiene que el apoyo de Pakistán es necesario por su importancia geográfica, ya que dependen de su posición para mantener débiles a los talibanes.<sup>84</sup>

Sin embargo, no es el único lugar del mundo donde estos vehículos sin piloto operan, también están siendo utilizados en Yemen, Libia y Somalia, en contra de milicias islamistas. En el Cuerno de África se han construido varias bases para drones operados por los estadounidenses, entre las cuales sobresalen las bases en Etiopía, Djibouti y la Seychelles. Asimismo, se menciona que algunos drones han sido enviados para hacer labores de espionaje a Corea del Norte, principalmente para recoger información del programa nuclear norcoreano.

De acuerdo con Jordán y Baques, Estados Unidos de América lleva la delantera en el desarrollo de este tipo de sistemas, teniendo en operación al MQ-1 Predador y al MQ-9 Reaper. Los drones «Predador» miden alrededor de 8 metros y pesan casi 500 kilos y son impulsados por un motor turbohélice de retro impulso; y los «Reaper» están equipados con motores a reacción, cuentan con mayor capacidad de carga y autonomía de vuelo hasta de 30 horas, por lo que son los más utilizados en Afganistán e Irak. No obstante, existen unos drones militares pequeños que pueden ser lanzados por soldados para fotografiar el terreno y posiciones enemigas. Existe un prototipo que cabe en la palma de la mano y pesa alrededor de 20 gramos.

Otra de las aeronaves que se está impulsando por parte de los norteamericanos es la X-47B, que ya ha realizado sus primeras operaciones de prueba desde portaaviones y podrá operar totalmente autónoma, sin control humano alguno más allá de la programación de sus objetivos de misión, que serán cargados en un ordenador interno que gobernará el aparato. Es el primer paso del futuro programa de desarrollo de drones estadounidenses previsto entre los años

---

<sup>84</sup> <http://worldcantwait-la.com/tbij-informe-mas-2400-muertos-drones-obama.htm>. Consulta 15 de noviembre de 2015

2017 y 2020 que, operativamente, se convertirán en verdaderos robots, dado el hecho de eliminar el control por parte de un ser humano.<sup>85</sup>



### 3.4.1 Problemas latentes con los drones

Es lógico que un arma de este estilo provocará diversos problemas en el futuro, sin mencionar las consecuencias tanto militares como sociales y políticas. Uno de esos problemas es la constante muerte de población civil, eufemísticamente llamada «daños colaterales». Al apuntar a un determinado objetivo, se reducen las posibilidades de destrucción de un área mayor; sin embargo, eso no siempre es posible, pues en muchas ocasiones personas inocentes mueren o son heridos en algún ataque.

Es importante tener presente que el uso de estos artefactos puede causar la deshumanización por completo por parte de los operadores de dichas máquinas, al no tener la comprensión real y las consecuencias de estar frente a una pantalla, dirigiendo dónde y cuándo lanzar una bomba o un misil.

También habría que examinar las consideraciones ético-morales de un individuo que opera estos equipos ya que, al no estar cerca de la acción, no se desarrolla en las condiciones del combate real y no sufre las consecuencias de sus actos, dado que el resultado de sus acciones no repercute de igual forma que en los soldados en la zona de combate.

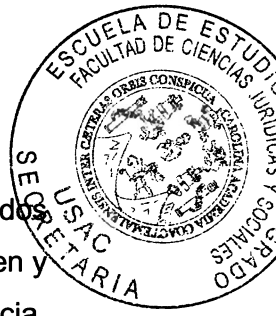
Es preciso mencionar que la utilización de drones, obligará a que los ejércitos de muchas naciones analicen sus sistemas de ataque y defensa, empezando porque pronto habrá más pilotos de drones que pilotos «comunes», y es así como comenzará un nuevo estilo de guerra.<sup>86</sup>

Una empresa basada en Estados Unidos, Pew Research Center, realizó una encuesta para examinar las actitudes hacia Estados Unidos por los ataques con aviones sin piloto, en Pakistán, Yemen y Somalia.

---

<sup>85</sup> JORDAN Y BAQUES. *Op. Cit.* Pág. 41

<sup>86</sup> Frida Arriaga/@frieDen19. Consulta: 18 de noviembre de 2013



La única pregunta fue: ¿usted aprueba o desaprueba que Estados Unidos efectúe ataques con drones contra extremistas en países como Pakistán, Yemen y Somalia? Los países encuestados fueron: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, España, Italia, Grecia, Polonia, Rusia, Turquía, Egipto, Jordania, Republica Checa, Líbano, Tunes, China, India, Japón, Brasil y México.

Los resultados de la investigación mostraron que, de los veinte países encuestados, únicamente los Estados Unidos aprueban la utilización de drones. Los restantes países, aunque algunos de ellos son aliados de los Estados Unidos en la guerra contra el terrorismo, son poseedores y operadores de drones, no aprobaron las acciones norteamericanas.

Otro problema latente con los *drones* es su utilización para propósitos civiles, los que pronto igualarán a los militares. Si bien por ahora sólo se usan para cazar terroristas, ya hay empresas y sectores del gobierno que se ven interesados en esta tecnología. Se prevé que la demanda pronto será gigantesca. Hay sectores de la policía que quieren utilizarlos para vigilar las calles y atrapar a los criminales, aseguran que sería una gran herramienta para la seguridad.

También hay empresas de medios informativos que piensan que serían útiles para captar las imágenes de las últimas noticias. Sin embargo, si será tan sencillo adquirir este tipo de tecnología, entonces ¿qué va a prevenir que criminales también las obtengan para sus propósitos? O peor aún, y será la pesadilla de Estados Unidos cuando los terroristas se interesen en estas armas y los utilicen para sus acciones.

La aviación general y las autoridades de los aeropuertos han reportado diversas emergencias por la presencia de este tipo de aparatos en las cercanías de los aeropuertos, debido a que representan un peligro para la navegación aérea por el hecho de que estos artefactos, actualmente, no están sujetos a ningún control operativo. Los poseedores de estos aparatos, presumiblemente desconocen las leyes de navegación aérea, y pueden cometer imprudencias que pongan en peligro a aeronaves en operaciones de aproximación o despegue.



### 3.4.2 Países que utilizan esta tecnología

Estados Unidos de América no es el único que se ha preocupado por desarrollar una tecnología de guerra superior. Otros países como Alemania e Israel, también hacen esfuerzos por conseguir igualar la ventaja militar americana.

Cuadro No. 2. Países con drones, muchos basados en el Elbit *Hermes 450* israelí.

|                 |   |
|-----------------|---|
| Alemania        | IAI <i>Heron</i> Modificado <sup>6</sup>  |
| Argentina       | Lipan M3  |
| Azerbaiján      | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Botsuana        | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Brasil          | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| China           | Guizhou WZ-2000, AVIC <i>Wing Loong I</i> , CH-3, CH-4  |
| Chile           | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Chipre          | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Colombia        | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Croacia         | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| España          | IAI <i>Searcher</i> , Skeldar V-200, RQ-11, INRA SIVA   |
| Francia         | EADS <i>Harfang</i> (basado en el IAI <i>Heron</i> ), SAGEM <i>Sperwer</i>  |
| Corea del Norte | MQM-107 basados en bombas volantes <sup>7</sup>   |
| Estados Unidos  | MQ-1 <i>Predator</i> , MQ-9 <i>Reaper</i> , Northrop Grumman X-47B, Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| India           | IAI <i>Heron</i> , IAI <i>Harop</i> , IAI <i>Harpy</i> , <sup>8</sup> DRDO AURA, DRDO <i>Rustom9</i>  |
| Irán            | Karrar, <i>Shahed 129</i> (UCAV), y otros   |
| Irlanda         | Aeronáutica UAV <i>Orbiter</i> .  |
| Israel          | IAI <i>Heron</i> , IAI <i>Harop</i> , IAI <i>Harpy</i> , IAI <i>Eitan</i> , Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Italia          | MQ-1 <i>Predator</i> , MQ-9 <i>Reaper</i> de los EE.UU.   |
| México          | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Pakistán        | Shahpur (en pruebas), Falco UAV de Italia modificado para llevar cohetes (en pruebas), NesCom <i>Burraq</i> (en desarrollo) <sup>10</sup>     |
| Singapur        | Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Reino Unido     | MQ-1 <i>Predator</i> , MQ-9 <i>Reaper</i> , Elbit <i>Hermes 450</i>   |
| Rusia           | IAI <i>Heron</i> <sup>11</sup>  |
| Taiwán          | El Instituto Chungshan de Ciencia y Tecnología (CSIST) está desarrollando un UCAV de defensa y ataque sobre la base del estadounidense X-47B. |
| Túnez           | TATI <i>Buraq</i> , TATI <i>Jinn</i> (En desarrollo)  |
| Turquía         | TAI <i>Anka</i> , Vestel <i>Karayel</i>   |

Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Veh%C3%ADculo\\_a%C3%A9reo\\_de\\_combate\\_no\\_tripulado](http://es.wikipedia.org/wiki/Veh%C3%ADculo_a%C3%A9reo_de_combate_no_tripulado), 2015

Esta tecnología está evolucionando muy rápidamente y pronto se podrán construir drones minúsculos, sin que esto afecte a su poder mortífero, por lo que las guerras futuras podrían ser llevadas a cabo a partir de miles de computadoras



sin la intervención humana. Israel ha sido uno de los países que ha investigado y desarrollado drones y los exporta a muchos países en el mundo.

### **3.4.3 Efectos de los drones en Guatemala y su posible utilización**

En entrevistas realizadas con los operadores jubilados<sup>87</sup> del sistema de radar del aeropuerto La Aurora, ellos manifiestan que desde hace muchos años se han observado en las pantallas del sistema, muchas señales que atraviesan el espacio aéreo bajo su control. Sin embargo, debido a la incapacidad de identificar la procedencia de los objetos voladores que llevan una ruta de crucero, o sea un vuelo nivelado y velocidad uniforme, evidentemente no son naves extraterrestres. Pero por su naturaleza de vuelo, para el observador en tierra son objetos volantes no identificados, se sospecha que son aviones con piloto o sin piloto; pero es un hecho que tampoco se puede determinar.

Guatemala y sus medios de detección y de defensa antiaérea no disponen de las capacidades de intercepción de los vuelos que se observan con los sistemas de radar. La Fuerza Aérea Guatemalteca, que dentro de sus misiones tiene la de salvaguardar del espacio aéreo, no cuenta con aviones capaces de llegar a la altura a la que vuelan los objetos observados; y aun si contara con los medios pertinentes, los protocolos internacionales tampoco le permitirían actuar.

Aunque los países vecinos del norte del Guatemala ya poseen este tipo de aparatos, porque así lo declaran los vendedores, para efectos de este trabajo la guerra de drones, para el país, aún no tiene efectos reales.

En Guatemala se pueden adquirir estos aparatos y ser empleados, además de funciones de seguridad y defensa nacional, para vigilancia de fronteras, vigilancia marítima, seguridad de instalaciones críticas, seguimiento de personas sospechosas, o para otras labores que ya se perciben en otras partes del mundo: como el control de tránsito, el monitoreo de plantas, el control de daños en áreas de desastres, vigilancia policial, entrega de mensajes o paquetes, así como otras labores que permitan la utilización de esta tecnología que es relativamente

---

<sup>87</sup> Por razones personales pidieron no revelar sus nombres



accesible para países pobres. Todo esto requerirá de una administración eficiente porque una mala utilización llevaría a la creación de caos y peligros en el espacio aéreo nacional que pondría en peligro la navegación aérea.

Lo único que se está haciendo en relación a los drones no conlleva aspectos de seguridad operacional o de defensa sino, únicamente, de control de propietarios de drones para, de alguna manera, lograr seguridad de vuelo para la aviación comercial y la aviación general. De esa manera se está realizando un registro de los aparatos y sus propietarios, se dan algunas restricciones para que no operen en áreas cercanas a aeropuertos y campos aéreos para evitar accidentes, ya que se han dados reportes de vuelos de drones en peligro de colisión con vuelos tripulados.

### **3.5 La guerra de guerrillas en el marco de las guerras de cuarta generación**

A pesar de ser una actividad humana que trasciende en el tiempo, en el siglo XX y en el XXI, se mantiene la polémica en cuanto a la real nomenclatura de esta actividad bélica; de allí que ha sido denominada como conflicto de baja intensidad, guerra subversiva, guerra de guerrillas, pequeñas guerras, guerra de insurgencia, guerra irregular, guerra no convencional o guerra revolucionaria.

#### **3.5.1 Diversas visiones de la guerra de guerrillas**

Guerra subversiva es el concepto más amplio en el vocabulario de la contrainsurgencia. Los movimientos subversivos, en general, son organizaciones que buscan alterar el orden establecido, minan la legitimidad del Estado y persiguen sembrar el descontento de la población contra la autoridad establecida. Es una rebelión destinada a sublevar la base social contra las jerarquías y sus valores éticos. También alude a las acciones de tipo económico, político, psicosocial o militar realizadas contra un Estado por parte de grupos disidentes con el fin de desestabilizar o cambiar el régimen.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> SOHR. *Op. Cit.* Pág. 338



Para el Departamento de Defensa de Estados Unidos, *la guerra de baja intensidad* es la lucha político militar limitada, con fines políticos, sociales, económicos o psicológicos. Suele ser prolongada e incluye desde las presiones económicas y psicosociales hasta el terrorismo y la insurgencia.<sup>89</sup>

Para el Comando de entrenamiento y doctrina del Ejército de Estados Unidos, Donald Morelli y Michael Ferguson, conceptualizan la *guerra de baja intensidad* como conflictos armados en países en vías de desarrollo que afectan los intereses estadounidenses y que podrían llegar a involucrar en forma limitada a sus fuerzas armadas.<sup>90</sup>

Estos conceptos también se enmarcan en la guerra revolucionaria, así como en guerra de guerrillas y otras formas de guerra que operan bajo los mismos principios, siendo este tipo de guerra el más utilizado por países que, a través de él, lograron su independencia, o países que dentro del marco de la Guerra Fría, libraron las llamadas guerras de liberación nacional.

La guerra irregular se lleva a cabo por contingentes que se organizan fuera del Estado, para enfrentar al Gobierno y a sus fuerzas armadas, por lo cual su legalidad está en entredicho por el régimen establecido. O sea, es una lucha ilegal. Este tipo de guerra es la guerra civil, la guerra revolucionaria o la terrorista.

La guerra de baja intensidad, para el británico Frank Kitson es ese espectro que se extiende desde el terrorismo y la violencia civil hasta la guerra, las escaramuzas de frontera y todas aquellas formas de enfrentamiento que no llegan al nivel de guerra insurreccional general.<sup>91</sup>

Véase la comparación siguiente:

---

<sup>89</sup> ORTIZ, JAVIER ULISES. Los conflictos de baja intensidad en la posguerra fría, del libro La seguridad en la post guerra fría. Círculo Militar. Argentina. 1994. Pág. 87

<sup>90</sup> Ibid. Pág. 88

<sup>91</sup> Ibid. Pág. 89





Cuadro 3. Comparación de los conflictos de alta, media y baja intensidad

| CONFLICTO DE MEDIA Y ALTA INTENSIDAD        | CONFLICTO DE BAJA INTENSIDAD   |
|---|--|
| Primacía de objetivos militares             | Primacía de objetivos políticos, inclusive a niveles operativos y tácticos |
| El sector militar a la vanguardia           | El sector militar tiene papel de apoyo                                     |
| Captura de terreno, acción de fuerzas       | Obtener legitimidad política   |
| Dependencia de la potencia de fuego         | Operaciones convencionales a menudo son contraproducentes                  |
| Misiones, doctrina y fuerzas convencionales | Misiones y doctrina no convencionales y fuerzas especiales                 |
| Ordinariamente de poca duración             | De ordinario de duración prolongada  |
| Recursos ilimitados                         | Recursos limitados   |

Fuente: ORTIZ, JAVIER ULISES. Los conflictos de baja intensidad en la posguerra fría, del libro *La seguridad en la post guerra fría*. Círculo Militar. Argentina. 1994. Pág. 97

Los más conocidos líderes y creadores de estrategias para este tipo de guerra son: El chino Mao Tse Tung, el argentino Ernesto Guevara y los vietnamitas Ho Chi Min y Nguyen Giap.

### 3.5.2 La guerra revolucionaria de Mao Tse Tung

El pensamiento de Mao Tse Tung es el que desarrolla de manera más completa el concepto de la guerra revolucionaria; quedó por escrito en su libro el *Yu Chi Chan*, que se tradujo como *De la guerra de guerrillas*, por Samuel Griffith.<sup>92</sup>

En este libro, Mao Tse Tung<sup>93</sup> hace una descripción muy clara de lo que debe ser un proceso de guerra revolucionaria, identificando básicamente tres etapas de la guerra: la primera es la etapa incipiente, luego la etapa de la guerra de guerrillas y la tercera etapa o guerra de movimientos.

Este procedimiento fue utilizado con relativo éxito primeramente en la guerra de la China contra la ocupación japonesa en los años 1930 y 40 y luego en la guerra contra las fuerzas nacionalistas del General Chiang Kai-Shek; posteriormente el modelo con modificaciones, el que se denominó Guerra de Frentes, fue utilizado en

<sup>92</sup> GRIFFITH, SAMUEL B. *Mao Tse Tung on Guerrilla Warfare*. Frederick A. Praeger Inc. New York, 1961.

<sup>93</sup> También llamado Mao Zedong. En este trabajo se utiliza el nombre tal como aparece en el libro de referencia.



Vietnam y en otros países que tuvieron este tipo de guerra, las que, con algunas excepciones, únicamente llegaron a las primeras dos etapas que Mao Tse Tung recomendaba.

Una guerra revolucionaria nunca está confinada dentro de las fronteras de la acción militar, porque su propósito es destruir el sistema existente y sustituirlo por otro completamente nuevo, en lo político, económico, social, psicológico y militar.

A continuación, se citan diversos lineamientos del pensamiento de Mao Tse Tung, para la conducción de la guerra evolucionaria en general.

Durante la primera fase de la guerra, se trata de involucrar a la gente; simplemente se le induce a que se cuestione ¿Qué tenemos que perder?, cuando la mayoría de la gente comienza a hacerse esa pregunta, una guerra revolucionaria está en la fase incipiente. Comúnmente a eso le llama conscientización.

Durante la fase incipiente, el texto recomienda: se debe ser paciente, explicar, persuadir, discutir y convencer. La mente del enemigo y la voluntad de sus líderes es un objetivo de mayor importancia que los cuerpos de tropa. Penetrar las organizaciones civiles de todo tipo, para enfrentar al sistema con demandas, huelgas y todo tipo de actividad social confrontativa. Acosar a las fuerzas del gobierno, sacrificar a sus miembros con la consigna de que “un muerto justifica el movimiento”. En esta fase no hay acciones militares relevantes, el enfrentamiento es esencialmente político, social y económico.

Para esto hay que penetrar organizaciones sindicales, trabajadores del gobierno, campesinos, estudiantado universitario, establecimientos de educación media y todo tipo de organización susceptible de ser utilizada como mecanismo de demanda, de presión, de protesta y en determinado momento, de choque contra las autoridades.

En este punto es necesario recordar que en este tipo de lucha se requiere una combinación de luchas de tipo legal e ilegal. Hay que saber conducir luchas ilegales, dándoles apariencia de legales. Esto podría efectuarse mediante la infiltración en asociaciones de maestros, realmente auténticos y valiéndose de los que él llama un método “bona fide” de conquistar el apoyo de funcionarios públicos.



La técnica consiste en un buen apuntalamiento, obtener ayuda de los funcionarios, por medio de la propaganda, la subversión y diversos tipos de presión, como el soborno o la extorsión, cuando todos los medios legales resultaban insuficientes.<sup>94</sup>

Para ello, «deben inducirse en el seno de las masas pacifistas y realizar en ellas un intenso trabajo de adoctrinamiento utilizando los procedimientos de la organización y acción que sean adecuados para el nivel de captación de esas masas. Nunca se debe perder de vista dos cosas: la primera es que la organización de masas pacifistas no puede ni debe ser una organización comunista; la segunda es que, trabajando en esta organización, los comunistas deben siempre explicar con suma paciencia y gran perseverancia, su propio punto de vista con respecto a todos los problemas de la lucha contra la guerra».<sup>95</sup>

Con respecto a la segunda fase, o la guerra de guerrillas, Mao Tse Tung señalaba que no es en esta etapa en la que se conquista el poder, sino que solo se debilita al enemigo y se le desanima. El poder se conquista en la siguiente fase.

La guerra de guerrillas no debe ser considerada como una forma independiente de guerra, solo es una etapa de conflicto revolucionario. Es el arma de un enemigo débil ante un actor más poderoso. Es asimétrica por excelencia. Como el enemigo de la guerrilla no puede ser fuerte en todas partes, hay que atacarlo por todas partes para debilitarlo, pues mientras más se dispersa, más débil será.

La retaguardia enemiga es el frente de las guerrillas. Amenace en el este y ataque en el oeste era una recomendación. El movimiento solo finaliza cuando el enemigo ha sido liquidado. Las unidades guerrilleras deben tener liderazgo político y militar, los hombres deben estar bien educados en las técnicas revolucionarias, autoconfianza, capaces de una severa autodisciplina y capacidad para el manejo de la contra propaganda. Ajustarse a la situación de enemigo, al terreno, acosar las líneas de comunicación, usar la potencia relativa de combate, el clima y la situación

---

<sup>94</sup> ATKINSON, JAMES. Política de la Subversión. Edición Troquel. Buenos Aires, 1970, Pág. 134

<sup>95</sup> Ibid. Pág. 64



de la población. Conquistar las aldeas para tomar las ciudades, era parte de la táctica operativa.

La estrategia guerrillera debe estar basada en mantenerse alerta, la movilidad y el ataque. La guerrilla no busca batallas decisivas ni asume posiciones defensivas, cuando está siendo acorralada en un área, no emplea reservas, sino que abre nuevos frentes. Esta estrategia que nace de la maduración reflexiva de Mao Tse Tung, tiene bases fundamentales como:

1. La retaguardia en lugar de ser objetiva y territorial, como la tenía ubicada conceptualmente occidente en la guerra convencional, pasa a ser psíquica y ambiental.
2. El terror político desempeñará un papel primordial en la estrategia subversiva puesto que, a través de estas nuevas formas, se podrá lograr el dominio psíquico de los pueblos.
3. El adoctrinamiento político de las fuerzas, tendrá mayor importancia que la instrucción militar.
4. El desorden en las filas enemigas debe ser fomentado a cualquier precio, a fin de destruir su principio de autoridad. Es el elemento más importante para crear el caos desde la conducción, en la fase más avanzada de la descomposición.
5. La subversión deberá fomentarse dentro de las unidades del orden, para quebrar su verticalidad y lograr su cambio de bando, especialmente en los momentos de crisis de la batalla.
6. Apoyar la corrupción en todos los niveles, esto sumado a la descomposición generada por las guerrillas y el terrorismo, puede arrastrar al área escogida a un estado de amedrentamiento colectivo, de pánico social, altamente favorable para la subversión.

A partir de una guerra de guerrillas, el gran objetivo es derivar a la guerra de movimientos, o sea, hay que alcanzar la tercera fase, que es una guerra regular, con frentes establecidos y uso de armamento pesado, la toma y defensa de posiciones, lo que derivara en una batalla decisiva para dirimir el vencedor del conflicto.



Si esto no es posible, hay que tratar de mantenerse en la segunda fase. Si eso tampoco fuese posible, volver a la primera fase. Retrasar las definiciones de la guerra con cualquier artimaña. Si es necesario llegar a pláticas de paz, pero no hacer concesiones ni perder el objetivo final. Esta línea de pensamiento se enmarca fundamentalmente en el pensamiento chino de: probar una vez y fallar, otra vez y volver a fallar, fallar mil veces y seguir probando, hasta alcanzar la victoria.

Para la guerra revolucionaria no hay tiempos establecidos, de allí el nombre de la *Estrategia sin tiempo*, tal como lo describe el mismo Mao Tse Tung en otro libro publicado en inglés, denominado *The Protracted War*, y en otros libros publicados con su nombre y en una gran variedad de estudiosos que analizaron su pensamiento.<sup>96</sup>

### 3.5.3 Ho Chin Min y Nguyen Giap

Durante la Guerra de Indochina y la Guerra de Vietnam, Ho Chi Min fue el político y Nguyen Giap fue el estratega militar, que inspirados en la estrategia ideada por Mao Tse Tung, pero con importantes modificaciones a la misma, fueron capaces de derrotar a dos imperios occidentales, Francia y Estados Unidos de América. Utilizando el principio de Clausewitz de identificar el Centro de Gravedad del enemigo. Ho Chi Min cambió el énfasis de la guerra para derrotar a sus enemigos.<sup>97</sup>

En el caso de los franceses, fueron derrotados militarmente cuando la guerra llegó a la tercera etapa, en la batalla de Dien Bien Phu, que resultó ser la batalla decisiva para la victoria del Viet Min sobre el Ejército francés. Ciertamente la guerra de Quinta Columna ya había sido ganada en las universidades de Francia, donde se repudiaba la guerra. Ho Chi Min había identificado el centro de gravedad del enemigo, el que residía en la voluntad nacional del poder nacional francés.

Cuando se perdió la batalla en Dien Bien Phu, la guerra de información ya había derrotado a la moral francesa. La orgullosa potencia en evidente decadencia, ya estaba en disposición de abandonar el antiguo imperio de Indochina.

<sup>96</sup>MARINI, ALBERTO. La estrategia sin tiempo. Editorial Rioplatense. Buenos Aires. 1975

<sup>97</sup>HAMMES, THOMAS X. The Evolution of War: The Four Generation. Marine Corp. Gazete. 1994. Pág. 7



Para la batalla de Dien Bien Phu, el General Nguyen Giap rodeó a los franceses, llevó artillería pesada a los alrededores de la posición enemiga que consideraba que eso era improbable. Eso fue posible, porque las piezas fueron desarmadas, transportadas a lomo de animal y emplazadas alrededor de la posición francesa, para finalmente infringir una derrota militar definitiva a las fuerzas extranjeras. Desde la perspectiva actual, las herramientas utilizadas por el general Giap, ya se consideran como guerra de cuarta generación.

En la guerra contra Estados Unidos, no lograron una victoria militar decisiva. La ofensiva del Tet, posiblemente fue una debacle militar en lo táctico; sin embargo, en lo político-estratégico significó la victoria.

Nuevamente Ho Chi Min había identificado el centro de gravedad de las fuerzas norteamericanas, había llevado la guerra de información y la guerra psicológica a las universidades americanas, utilizando los medios masivos de comunicación de su enemigo, para lograr que la población americana repudiara la guerra.

Presionado por una opinión pública adversa, el Gobierno norteamericano se vio obligado a buscar una solución para salir de la guerra, lo que llevó a la llamada vietnamización de la guerra. O sea, que fueran los propios vietnamitas quienes asumieran la responsabilidad de la guerra, preparando de esa manera su salida. Sin derrota militar decisiva, pero con derrota política en territorio propio, los norteamericanos abandonaron Vietnam. Ho Chi Min y Nguyen Giap lo habían logrado nuevamente, más por méritos políticos que por acciones militares, puesto que la ofensiva del Tet fue considerada como un fracaso táctico, que le costó el cargo al General Giap.

#### **3.5.4 El foco guerrillero, de Ernesto Che Guevara**

El pensamiento de Ernesto «Che» Guevara tomaba el imperialismo, el marxismo y el comunismo como elementos de base, pero con reflexiones sobre la forma de realizar una revolución y crear una sociedad socialista que le dieran identidad propia. Otorgaba un papel fundamental a la lucha armada. A partir de su propia



experiencia, desarrolló toda una teoría sobre la guerrilla que ha sido identificada como foquismo.

Parfraseando al Che Guevara, este personaje indicaba que cuando en un país existían «condiciones objetivas» para una revolución, un pequeño «foco» guerrillero podía crear las «condiciones subjetivas» y desencadenar un alzamiento general de la población. Para el Che Guevara, existía un vínculo estrecho entre la guerrilla y la reforma agraria. Esta posición diferenció su pensamiento del socialismo europeo o soviético, más relacionado con la importancia de la clase obrera industrial y lo acercó a las ideas maoístas. Su libro *La Guerra de Guerrillas* es un manual donde se exponen las tácticas y estrategias usadas en la guerrilla cubana.<sup>98</sup>

El *foquismo* proponía que una pequeña fuerza revolucionaria podía movilizar el apoyo popular con mayor rapidez, en lugar de una movilización política, la que eventualmente llevaría con el tiempo a la violencia. Sin embargo, hasta ahora, la experiencia indica que el foquismo<sup>99</sup> no ha sido eficaz; los resultados han sido desastrosos, desde el punto de vista revolucionario. Se demostró que la violencia tipo foco, en lugar de catalizar la revolución, la deja expuesta a un aplastante contra ataque.

El triunfo cubano, del que se escribe la experiencia, fue un movimiento que no declaró su ideología en las etapas de lucha. La revolución cubana fue apoyada por países occidentales, incluso por los Estados Unidos de América. Fue unos años después de la victoria de los revolucionarios que Fidel Castro optó por el socialismo.

El *foquismo* falló en todos los lugares donde se pretendió impulsar, siendo el mejor ejemplo la aventura del Che Guevara en Bolivia, donde fue anulado el movimiento subversivo y murió su teórico y ejecutor.

---

<sup>98</sup> GUEVARA, ERNESTO. La guerra de guerrillas. Editorial Ocean sur. Cuba. 1970. Págs. 14, 15

<sup>99</sup> Foquismo o foco guerrillero, modalidad de lucha de guerrillas instaurado por Ernesto CHE Guevara durante la revolución cubana.



### 3.5.5 Una visión a las guerras de Irán y Afganistán

Con motivo de la Segunda Guerra del Golfo, o sea la invasión a Irán, por Estados Unidos y sus aliados, utilizando procedimientos de las guerras de tercera generación, alcanzaron una victoria total en el enfrentamiento de las fuerzas americanas y sus aliados sobre las fuerzas armadas de Irak. La alta tecnología de tercera generación, guerra aérea, batallas de tanques y ocupación por infantería, con maniobras de guerra relámpago, fue el éxito de una guerra con bajas mínimas, al gusto de la opinión pública norteamericana.

La posterior ocupación de Irak trajo consigo el inicio de una guerra de cuarta generación, caracterizada por terrorismo nacional, guerra de guerrillas que lucha contra las fuerzas de ocupación. La tecnología poco puede hacer frente a quien se inmola, haciéndose estallar o estrellando un vehículo cargado con explosivos sobre objetivos diversos.

De allí el empantanamiento político militar de una guerra que se libra en ciudades iraquíes, con características que difieren totalmente de las primeras tres generaciones de guerra, y que en la actualidad dieron origen a la creación de nuevos conceptos para la clasificación de las guerras.

En Afganistán, las operaciones de los norteamericanos apoyados por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) contra las fuerzas de Al Qaeda confirman lo «novedoso» de esta forma de guerra, en la cual la moderna tecnología resulta casi inoperante para el tipo de operaciones que desarrollan los oponentes, en un terreno en el que los vehículos terrestres no pueden operar con facilidad y los aéreos se ven restringidos por condiciones de clima y visibilidad.

Las escuchas en sistemas de comunicación han permitido éxitos operativos, como el asesinato de Osama Bin Laden y otros líderes de Al Qaeda; la utilización de Drones ha traído controversia diplomática con Pakistán, por la gran cantidad de daños colaterales, como se le denomina a la muerte de civiles inocentes o personal pakistaní.

El enfrentamiento de fuerzas occidentales en contra de fuerzas locales en Irak y Afganistán está llevando a la convicción de una nueva forma de guerra que va más allá de las operaciones militares, y que las acciones dependen de factores





sociales, políticos, económicos, religiosos y geopolíticos que deben considerados para la conducción de estas guerras de cuarta generación.

Este tipo de guerra enmarcada dentro de lo que Huntington ha denominado el choque de civilizaciones, donde se enfrentan las civilizaciones occidental y oriental, está matizada por la religión islámica y los remanentes de la azarosa historia colonial occidental en el Medio Oriente. En una presentación en el Centro William Perry, el Profesor Guillermo Pacheco expresó que cuando el Presidente Barack Obama visitó Afganistán, el General David Petrus, comandante norteamericano, con una sola transparencia, le explicó la situación de este tipo de guerras de cuarta generación.

La figura No. 1 muestra la variedad de actores, intereses, religiones, acciones y operaciones tácticas que evidencian la imposibilidad de una solución en el corto plazo e inclusive la imposibilidad de abandonar el país de forma inmediata.<sup>100</sup>

Existe una interrelación de factores que van desde las capacidades y prioridades de la coalición, apoyo doméstico a la coalición, El Gobierno central, la capacidad total del Gobierno, El ANSF<sup>101</sup> Táctica, El ANSF institucional, las condiciones y creencias de la población: el apoyo popular, los insurgentes, el apoyo exterior a los insurgentes, los narcotraficantes, la infraestructura, los servicios y la economía; y los gobiernos tribales. Todos estos factores, interdependientes unos de otros, con interferencias e interacciones complejas, que no permiten una solución con acciones aisladas.

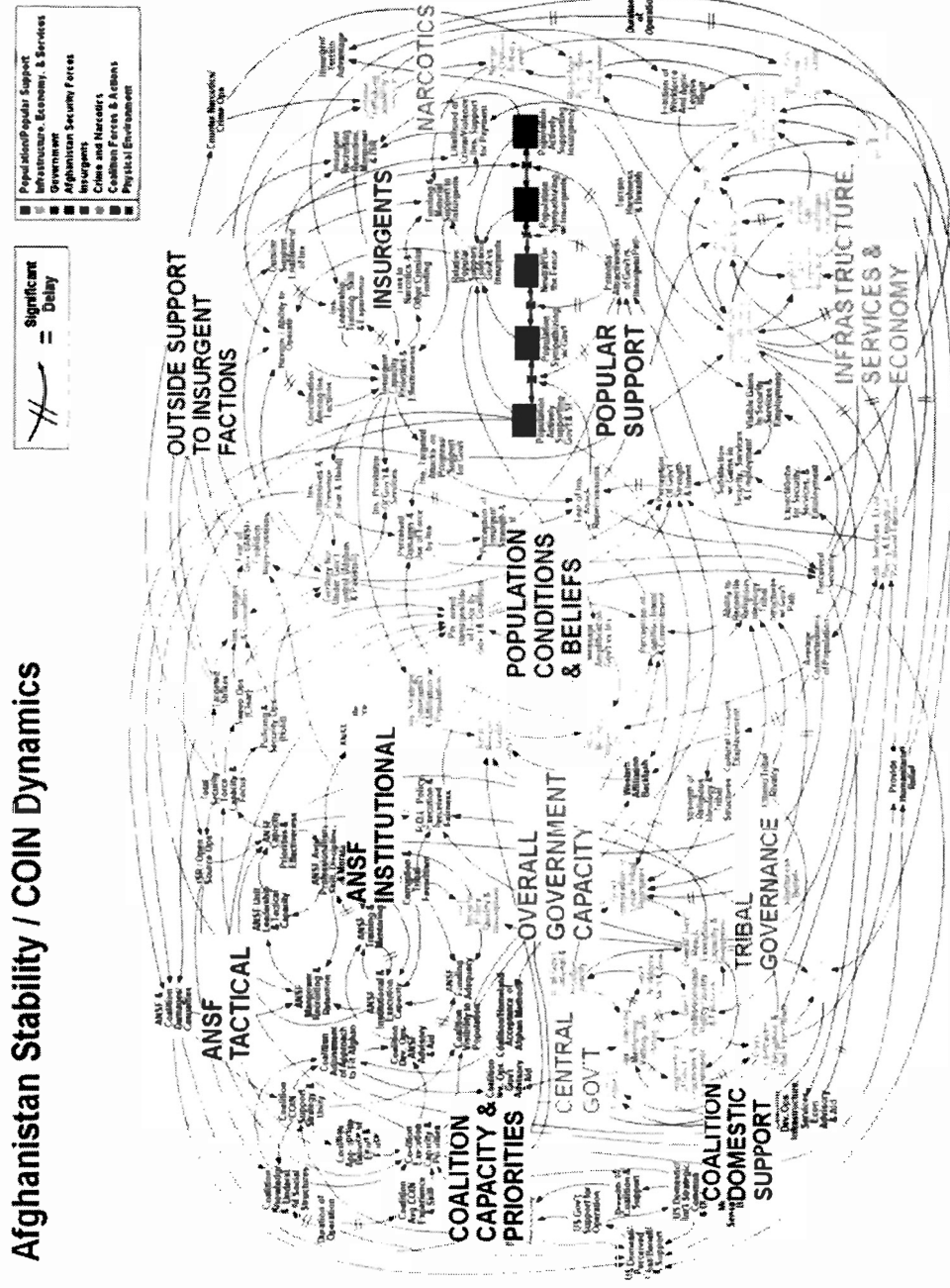
La figura en referencia es la siguiente:

---

<sup>100</sup> Presentación al Curso de Altos Estudios Estratégicos de Guatemala. Centro William Perry Universidad de la Defensa. Mayo de 2014.

<sup>101</sup> ANSF: Afganistán National Security forces

Figura No.1. Estabilidad en Afganistán. Dinámica de contrainsurgencia



Afghanistan Stability / COIN Dynamics



WORKING DRAFT - V3

PAGE 24

PA Consulting Group

Fuente: Conferencia por el Profesor Guillermo Pacheco del Centro William Perry de la Universidad de la Defensa de las Fuerzas Armadas Americanas, al Curso de Altos Estudios Estratégicos de Guatemala. Mayo de 2014.



### 3.5.6 Efectos de la guerra de guerrillas en Guatemala

Durante el enfrentamiento armado interno, la subversión utilizó muchas de las formas de lucha descritas anteriormente, especialmente el foquismo y la guerra de frentes. El foco guerrillero, como la primera forma de lucha adoptada por los rebeldes no funcionó como lo dictaba la teoría. Fue evidente que la Sierra de las Minas no fue para Guatemala lo que la Sierra Maestra fue para Cuba, en su momento; la población unida al Ejército dio al traste con el primer experimento subversivo que estaba utilizando dicha forma de lucha. Se tuvo la certeza que en el oriente la población no apoyaría.

La controversia que generó el foquismo en Guatemala se planteó entre comunistas teóricos y guerrilleros comunistas que consideraban indispensable definir si la alianza entre obreros y campesinos era, o no, suficiente y estrecha; o si existían o no las condiciones objetivas para emprender y sostener la lucha armada. Igualmente, si la lucha armada debería ir, o no, paralela a las acciones políticas del partido comunista.

Tras el fracaso del foquismo, algunos años más tarde se adoptó el método de frentes guerrilleros; fue exitoso inicialmente, ya que logró el apoyo de un gran sector de la población del noroccidente del país en su fase incipiente, pero menos exitoso en la guerra de guerrillas, donde fue derrotado por el Ejército, con el apoyo de los comités voluntarios de defensa civil. El efecto fue involucrar a la población civil en su defensa.

En Guatemala nunca se alcanzó la tercera fase de la guerra revolucionaria; o sea, no se llegó a la guerra de movimientos, porque la organización subversiva fue derrotada en su segunda fase, cuando ya se había completado uno de los pasos previos descrito por su teórico principal, «conquistar aldeas para sitiar las ciudades.» El efecto fue aplicar la teoría de la *guerra revolucionaria* de Mao Tse Tung; se llegó a negociaciones de paz y se regresó a la primera fase de la lucha.

En esta fase se mantiene la guerra psicológica, se reintentan penetrar organizaciones sociales, se toman como propios temas de actualidad, tales como: los derechos humanos, el problema de género, el medio ambiente y la pobreza, sin perder de vista el objetivo final, la conquista del poder. Se ataca y descalifica al



Gobierno y fuerzas de seguridad del Estado, tornándolas temerosas de poder cumplir con su función.

### **3.6 Guerra contra el narcotráfico**

Metafóricamente se ha venido utilizando la denominación de guerra contra el narcotráfico, desde que fue acuñada durante la administración del presidente Richard Nixon.<sup>102</sup> De la misma manera se utiliza en este trabajo, que la estudia desde la perspectiva de una amenaza para la seguridad de Guatemala.

Para efectos de análisis, por la inseguridad que evidencia, por sus alcances internos, pero principalmente por las implicaciones derivadas de compromisos adquiridos internacionalmente, la guerra contra el narcotráfico se incluye dentro de este trabajo, como una de las guerras de cuarta generación.

#### **3.6.1 Antecedentes de la lucha antidrogas**

La prohibición de la producción, el tráfico y consumo de drogas por parte de diferentes Gobiernos tiene una larga data en el mundo. La guerra del opio en la China y la prohibición de bebidas alcohólicas o conocida popularmente como la Ley Seca, en los Estados Unidos en los años 20, son muestras históricas de este tipo de lucha.

La actual lucha contra las drogas fue establecida en directivas de seguridad nacional de los Estados Unidos, en 1986, durante el gobierno del presidente Ronald Reagan. En el año 1988 fue aprobada la *Ley contra el Abuso de Drogas*, junto a otras normativas, las cuales tipifican de modo amplio los delitos y respectivas penalidades. Este enfoque considera al problema incluyendo el consumo, tráfico y comercialización, hasta la producción, lavado del dinero y otras derivaciones de la misma. La legislación norteamericana, para reforzar esta ley en el plano internacional, está representada por la Enmienda Chiles, que establece que ningún

---

<sup>102</sup> AGUILAR V. RUBEN, CASTAÑEDA, JORGE G. Los saldos del narco. Editorial Punto de lectura. México. 2012. Pág. 122

país recibirá ayuda, asistencia económica y militar, si no certifica su favorable cooperación en la lucha contra el narcotráfico.<sup>103</sup>

Al ser catalogada como un interés de la política de seguridad norteamericana y de acuerdo a la teoría del inglés Halford J. Mackinder, con la que se manejan los países realistas, la lucha contra las drogas no va a desarrollarse en el *Inland* o sea al interior de su territorio, sino que proyecta la lucha al *Interland*, o sea en lugares fuera de sus fronteras. De allí la Enmienda Chiles, que impone sanciones a los países que no desarrollan una lucha efectiva contra el narcotráfico, naturalmente calificado desde la perspectiva norteamericana. De allí deriva el hecho de que la guerra contra las drogas cobre mayor intensidad principalmente en Colombia, México y Centroamérica, y con menor esfuerzo en Ecuador, Perú y Bolivia. Así como el procedimiento de descalificación de países, que de acuerdo al criterio norteamericano, no colaboran en la lucha contra la producción y el tráfico de drogas.

### 3.6.2 Generalidades del tráfico de drogas ilegales

La observación práctica del funcionamiento de las organizaciones que se dedican a esta actividad, actualmente considerada fuera de la ley, muestra que quienes se dedican a este negocio no buscan derrocar a las autoridades gubernamentales del Estado, no pretenden convertirse en gobernantes; sus fines no son políticos sino esencialmente económicos.

Naturalmente que, para el mejor y más fácil manejo de sus negocios, ellos prefieren Estados débiles y corruptos, donde sea posible de utilizar las estructuras estatales poco eficientes para sus operaciones. Posiblemente les convenga más cooptar autoridades locales o nacionales, únicamente con el fin de tener un manejo menos engorroso, evitarse problemas legales o policíacos.

Derivado del hecho que su finalidad no consiste en tomar el gobierno del Estado sino aprovecharse de sus debilidades, su actividad pareciera estar más identificada como una actividad delictiva, perteneciente al campo de la criminalística y no al de la seguridad nacional. Naturalmente que acorde a las decisiones políticas,

---

<sup>103</sup> ORTIZ, JAVIER ULISES. Los conflictos de baja intensidad en la posguerra fría. De libro La seguridad en la post guerra fría. Editorial Círculo Militar. Buenos Aires. 1994. Pág. 93





a compromisos, presiones internacionales o a la incapacidad de las fuerzas policiales, los Estados pueden verse forzados a empeñar a las fuerzas armadas en la lucha contra la narcoactividad, lo que representa una actividad para la cual las unidades militares no estas formadas ni equipadas.

### **3.6.3 Una visión general de tres actores en la guerra contra el narcotráfico: Estados Unidos de América, México y Colombia**

La guerra contra las drogas no es una guerra convencional, y aunque los creadores del concepto de generación de las guerras no la consideran dentro de su espectro, otros sectores en Estados Unidos de América la ubican dentro de la gama del conflicto de baja intensidad, el que sí está considerado por William Lind y sus asociados dentro de la gama de guerras de cuarta generación.

En este contexto es necesario identificar tres actores fundamentales en los que se suceden las acciones descritas en el problema. No son necesariamente los Estados nacionales quienes desarrollan las acciones, sino personas o grupos de personas. Se identifica al país como actor, debido a la ubicación geográfica donde se desarrollan las acciones descritas. Por ejemplo, como principal productor Colombia, principal traficante México y principal consumidor, Estados Unidos de América.

Antes de los años 80, a nadie se le habría ocurrido pensar que el tráfico de drogas ilegales fuera un asunto que amenazara la seguridad nacional de algún país. Sin embargo, desde el inicio de la prohibición de ciertos fármacos, el gobierno de Estados Unidos de América ha considerado que el enemigo está en los países productores, de allí el impulso prioritario a las políticas de destrucción de cultivos en tales países. De acuerdo a su teoría, la lucha debe realizarse en el Interland.

Según Luis Astorga, en su libro *Seguridad, Traficantes y Militares*, la lucha contra el narcotráfico es de larga data, prueba de ello es la Operación Cóndor que se desarrolló en México en 1975 y 1978. Este fue el primer ensayo en el continente americano de una estrategia antidroga dirigida por militares. En México se afirmó que el narcotráfico afectaba la vida y el patrimonio de las personas, la viabilidad del proyecto nacional, y la estabilidad política, económica y social.



Fue el presidente Julio Cesar Turbay Ayala, quien gobernó Colombia de 1978 a 1982, quien declaró que la economía de la droga significaba una amenaza para la seguridad nacional. La «Operación Fulminante» de 1978 a 1980 apoyada por Estados Unidos, estaba centrada en la destrucción de cultivos de mariguana en La Guajira.

En 1989 el presidente George H. Bush anuncio la «Iniciativa Andina», para destruir el suministro de cocaína en los países productores. Estos países eran Perú, Bolivia y Colombia.

Posteriormente, a partir del año 2000, vendría el Plan Colombia, una mezcla de guerra contra los grupos subversivos colombianos, (quienes, a decir del gobierno colombiano, colaboran con los traficantes), y una lucha directa contra los productores de droga.<sup>104</sup>

«Cuando se ha intentado sembrar versiones afines a las de los gobiernos estadounidenses y colombiano a propósito de México, surge de nuevo y con mayor énfasis la que establece un vínculo directo entre las Fuerzas Armadas Rebeldes Colombianas (FARC) y las organizaciones mexicanas de traficantes. Carlos Medina Ramírez, subdirector de la Dirección Nacional de Estupeficientes de Colombia, declaro: No hay discusión de que hay relación directa entre carteles mexicanos y los grupos narcoterroristas nuestros. Según el gobierno colombiano el 70 por ciento de los ingresos de las FARC provienen del tráfico de cocaína y más de los mismos son por la venta de la mercancía a las organizaciones mexicanas. Por su parte la DEA, también señala que el 55 por ciento de la cocaína que reciben los mexicanos provienen de las FARC y el resto de otros grupos colombianos.»<sup>105</sup>

De las declaraciones anteriores es fácil deducir la interacción que la evidencia empírica muestra, entre productor, traficante y consumidor, dada la evolución del negocio. La lucha contra los carteles colombianos, derivó en pequeños grupos sin mayor capacidad de trasiego y el encumbramiento de los grandes carteles mexicanos que tomaron el control del tráfico hacia los Estados Unidos.

---

<sup>104</sup> ASTORGA, LUIS. Seguridad, Traficantes y Militares. Tusquet Editores México S.A. de C.V. México D.F. 2007. Pág.12

<sup>105</sup> Ibid. Pág. 46



Por otra parte, la guerra contra las drogas iniciada en 2006, no ha sido de gran impacto para disminuir la disponibilidad de sustancias ilícitas para los estadounidenses. Entre 2006 y 2010 se elevó el nivel de consumo de todas las sustancias salvo la cocaína, que disminuyó en 37 por ciento. La disponibilidad de metanfetamina creció en 56 por ciento y de marihuana 40 por ciento. Se ha constatado que los consumidores estadounidenses cambian el tipo de consumo de drogas de acuerdo con ciertos tiempos y modas, pero se modifican los tres índices que se utilizan a nivel internacional para medir el consumo.<sup>106</sup>

El esfuerzo norteamericano en la lucha contra la producción, destaca el Plan Colombia, que se considera como un plan exitoso en la reducción de los grupos subversivos, pero no tanto en cuanto a la producción de cocaína. De igual manera, Estados Unidos desarrolla la Iniciativa Mérida, la cual se enfoca principalmente a México, con un breve paréntesis de ayuda para Centroamérica.

La llamada Iniciativa Mérida, con la que Estados Unidos apoyaría la lucha contra el narcotráfico en México y en menor medida en América Central, aparentemente va camino al fracaso. La proclama inicial, de que sería un inédito instrumento de cooperación, derivó en reclamos y acusaciones de pretender violar soberanías.

Según el analista mexicano Diego Cevallos, el gobierno de México, políticos y analistas consideraron inaceptables las condiciones que legisladores de Estados Unidos interpusieron para poner en marcha la iniciativa, entre las que incluyeron un seguimiento del desempeño militar y policial del país beneficiario, así como de sus problemas de corrupción y de respeto a los derechos humanos. Según informaciones de la prensa internacional, Estados Unidos es uno de los líderes mundiales en la producción de las llamadas drogas sintéticas y también de marihuana. Hay en ese país unos 14 millones de consumidores de estupefacientes, entre ellos cinco millones de adictos.

La Iniciativa Mérida, debe su nombre a la sudoriental ciudad mexicana, donde en marzo de 2007 el presidente Felipe Calderón y su par de Estados Unidos,

---

<sup>106</sup> CASTAÑEDA Y AGUILAR. *Op. Cit.* Pág. 127 y 128





George W. Bush, acordaron el plan. Este definía originalmente la entrega a México de unos 1,400 millones de dólares en ayuda antidrogas por tres años, 500 millones de los cuales se entregarían en 2008 para programas de capacitación, armamento y diversos equipos. Además, incluía la entrega de 50 millones a los países centroamericanos.

El académico del Colegio de México y activista social Sergio Aguayo opinó que los legisladores estadounidenses introdujeron condiciones que buscan, usando el «pretexto de los derechos humanos», la forma de intervenir en las fuerzas de seguridad locales.

De la iniciativa Mérida, que en apariencia no ha reportado mayores logros, deriva un plan específico para Centroamérica denominado CARSI, siglas en inglés de Central América Regional Security Initiative. Según la publicación de Simon Chair en su blog, el Departamento de Estado de Estados Unidos marca cinco objetivos para el CARSI<sup>107</sup>:

1. Creación de calles seguras para los ciudadanos en la región.
2. Entorpecer el movimiento de criminales y contrabandistas entre y dentro de las naciones de Centroamérica.
3. Apoyar el desarrollo de gobiernos fuertes, capaces y transparentes en Centroamérica.
4. Restablecimiento efectivo de la seguridad con la presencia del Estado en comunidades en riesgo.
5. Fortalecer los niveles de seguridad y aplicación de las leyes, la coordinación y cooperación entre las naciones y la región.

---

<sup>107</sup> Kennon Pearre. Office of the Simon Chair. CARSI: Central Americas Mérida Initiative. Feb 17, 2011. Consulta 18 diciembre 2014. Traducción libre por el autor de la tesis.



### **3.6.4. Efectos de la guerra contra el narcotráfico en Guatemala**

La guerra internacional contra el narcotráfico ha tenido efectos reales sobre la seguridad del país, los que se han manifestado de manera distinta a lo largo de los últimos 40 años.

Al visualizar la evolución de la actividad del narcotráfico en Guatemala, analizada a través de una estructuración por décadas, se muestra cómo la actividad fue incrementándose de actividades iniciales de bodega de paso, a su expansión y radicalización, llegando al control de poblaciones, de la economía, de sistemas de seguridad, de las autoridades locales y políticas del país, tal como se describe a continuación:

De los años 1960 a 1980, el territorio de Guatemala se utilizaba únicamente como un puente para el trasiego esencialmente de cocaína; era solo una etapa de la jornada que permitía el enlace entre los productores de la droga a los consumidores de la misma. El pago se hacía en efectivo a los colaboradores.

De años 1980 a 1990, con la experiencia adquirida, se siguió utilizando como puente para el trasiego, pero al solventar el pago con una parte en efectivo y la otra en productos traficados, o sea con droga, los colaboradores nacionales se vieron en la necesidad de convertirse en vendedores a lo interno, lo que provocó la inducción y el inicio del consumo local, principalmente de cocaína, que era el principal producto en tránsito.

De los años 1990 a 2000, se mantuvo la situación previa: el país fue utilizado como puente y se promovió el consumo. Pero como resultado de mayores ganancias, gracias a esta nueva modalidad, surgió la necesidad de que el dinero proveniente de la droga fuera introducirlo al mercado legal de dinero, desarrollándose en consecuencia el lavado de activos como una modalidad que distorsionaría la economía local. En esta década también se inició la producción y acopio de otras drogas ilegales, como la marihuana y el cultivo de la amapola, base para la producción de la heroína.

El lavado de activos, causa una distorsión de los factores económicos, por sobrevaloración de inmuebles, cambio del uso de la tierra, corrupción a todos los



niveles y el enriquecimiento ilícito de muchas personas involucradas en sistemas de control, aduanas y otras autoridades.

En la década de 2000 a la fecha, se sumó a las actividades descritas para los años previos, el inicio de la utilización de las pandillas juveniles denominadas «maras» para el narcomenudeo. También se inició el tráfico de armamento, acciones de sicariato, compra terrenos y casas, así como la narco culturalización y la socialización de la actividad y beneficios sociales. Se puede afirmar que se han afianzado todas las actividades en progreso, o sea, Guatemala es: puente, consumidora, lugar para lavado de activos, producción y acopio de drogas, utilización de las maras para el narco menudeo, tráfico de armas, sicariato, productora de drogas sintéticas, lo que ha generado el ingreso masivo de precursores.

Para el lavado de activos y otros propósitos, se sigue la modalidad de comprar fincas, cultivo de plantas fuente de estupefacientes, socialización del producto de la droga, dar a las poblaciones locales beneficios mínimos que el Gobierno no les provee, penetración en sectores de gobiernos locales, instituciones de seguridad y algunos sectores de gobierno. También apoyo a candidaturas políticas, para cooptar los gobiernos locales, y tener influencia en el Gobierno central.

Una máxima, comúnmente utilizada por muchos analistas, es que los vacíos de poder no existen; si un actor es eliminado de un escenario, otros actores ocuparan esos espacios. Eso parecería ser lo que sucedió en Guatemala, cuando un presidente, de manera irresponsable o cómplice, ordenó la reducción en un 50 por ciento de los efectivos del Ejército dejando con esto grandes áreas sin presencia del Estado y facilitando con ello la actividad de otros poderes ajenos al estatal para llenar esos espacios.

Por su posición geográfica, su situación geoestratégica y la falta de consolidación del poder del Estado en todo el territorio nacional, el apoyo de los traficantes a las poblaciones que les genera apoyos y solidaridad, surge la situación siguiente:



1. Falta de confianza en la capacidad de las fuerzas armadas, la policía y el sistema judicial para garantizar la permanencia del orden, la seguridad y la legalidad en muchas regiones del país.
2. Crisis de credibilidad en los distintos niveles y en las varias instancias de gobierno; brotes de corrupción en la conducta de los sectores público y privado.
3. Generación de violencia indiscriminada por la disputa y control de territorios, entre grupos nacionales y últimamente con la intervención de carteles mexicanos.
4. Socavamiento de los valores morales, culturales y patrióticos.
5. Desconfianza entre los inversionistas extranjeros, hecho que ha sido uno de los mayores óbices en el camino hacia el desarrollo.<sup>108</sup>
6. El manejo de grandes cantidades de dinero deforma la economía y la envilece por ese hecho. Los síntomas de su influjo se dejan sentir también en el aparato represivo del Estado, que no muestra signos de firmeza frente a ese fenómeno.
7. Los medios usados para el narcotráfico, también pueden ser utilizados para cometer otros ilícitos como el contrabando, tráfico ilícito de personas y de armas.
8. El poder económico genera poder político y social. Lo más grave es la distorsión permanente de los valores: predomina el culto al dinero fácil y hay menosprecio por la vida humana. Fruto de este tipo de economía es la existencia de cuantiosos montos de divisas que ingresa a la circulación de capital y de mercancías. Todo eso favorece actos de corrupción, que se da por las elevadas sumas de dinero ilícito que se mueven en el mercado.
9. Todo esto ha sido posible debido a diversos factores, uno de ellos ha sido la incapacidad de las instituciones de impartir justicia para ponerle freno al narcotráfico; otro señala que algunas personalidades de la política local no dudan en aceptar esa fuente de financiamiento para sus actividades proselitistas.

Al respecto Miguel Castillo comenta: «Nuestros estudios indican que donde hay mayores niveles de capital social, y la densidad institucional es alta, las

---

<sup>108</sup> Conscientes que la inversión extranjera es un elemento esencial en la generación de empleo y en el logro de una posición estable y próspera para los países en un mundo globalizado.



organizaciones criminales están más inclinadas a buscar la manera de congraciarse con las comunidades donde operan; en particular, buscan captar el apoyo social al compartir alguna parte de los privilegios de su (ilícito) éxito y la prestación de servicios públicos, particularmente a nivel de seguridad en las calles. En cambio, en zonas con poco capital social y débil densidad institucional, los grupos criminales tienen más probabilidades de establecer relaciones de control y de alianza directa con las instituciones públicas. En este contexto, la empresa criminal es más una actividad de enclave, menos ligada a la comunidad y más centrada sólo en obtener la complicidad del gobierno local. Las políticas que tienen como objetivo interrumpir las redes de autoridad informal que detentan los señores en las comunidades podrían empeorar la seguridad y la situación económica de dichos lugares si, repentinamente, se termina el acceso a bienes y servicios, generados a partir del negocio ilícito del trasiego de drogas.<sup>109</sup>

Al constituirse la narcoactividad como una amenaza a la seguridad e Integridad nacional, y dado su constante crecimiento, se incrementa también la demanda nacional e internacional de medios para combatirlos; de ello deriva un efecto operativo evidente: la utilización de las todas fuerzas de seguridad del Estado, incluyendo las Fuerzas Armadas en la lucha en su contra, o al menos la tendencia a una mayor participación del Ejército en apoyo a la Policía Nacional Civil, con prioridad las áreas rurales y fronterizas, considerando el despliegue de sus unidades a lo largo y ancho del territorio nacional.

A pesar de sus limitaciones presupuestarias, se hace necesaria la utilización de recursos del Estado para combatir al narcotráfico, recursos que bien podrían ser usados en labores de desarrollo y de bienestar de la población.

Actualmente, o en el futuro próximo, se espera que el Estado de Guatemala, utilizando todos sus recursos disponibles, principalmente Policía y Ejército, pueda cumplir las siguientes misiones:

1. Proporcionar apoyo logístico, de inteligencia y transporte terrestre, aéreo y naval, para el personal de la Fuerza Especial, en la lucha contra el narcotráfico.

---

<sup>109</sup>Entrevista Miguel Castillo



2. Conjuntamente, realizar operaciones de localización y destrucción de laboratorios, plantaciones o cultivos ilícitos, centros de almacenamiento de insumos y precursores químicos.
3. Mantener una coordinación y un apoyo continuo entre ejército, policía y otras autoridades civiles para la detención y captura de los narcotraficantes o líderes de los principales grupos que operan en el país, para ponerlos a disposición de las autoridades judiciales correspondientes
4. Coordinar estrechamente operaciones para la localización y destrucción de pistas clandestinas, interceptación de vuelos ilegales, así como la incautación o inutilización de las aeronaves que realizan el tráfico ilícito de drogas.
5. La Fuerza Naval deberá continuar brindando el apoyo de inteligencia, logístico y transporte de personal a la Fuerza Especial de la lucha contra el narcotráfico, así como la interceptación de lanchas y otros que se encuentren involucrados en actividades de narcotráfico en aguas jurisdiccionales y los principales ríos.
6. También se debe proporcionar apoyo de inteligencia, logístico y transporte de personal a los efectivos del Ejército que participen en la lucha contra el narcotráfico o en apoyo de autoridades civiles.
7. En este caso, al servir a los intereses norteamericanos y llevar el peso de la lucha, en contra de quienes trafican estupefacientes en el espacio nacional, en los ambientes terrestre, aéreo y marino, es de esperar una mayor cooperación por parte de quienes son los mayores beneficiarios del buen resultado de la lucha.

Respecto de este último punto, según Miguel Castillo «Con el fin de proporcionar seguridad efectiva en una Guatemala en democracia, se requieren reformas fundamentales que tengan que ver con el fortalecimiento de la aplicación de la ley, la modernización y depuración del sistema de seguridad, el poder judicial, y su sistema penal. Aspectos críticos en que la comunidad internacional ya está invirtiendo, y con los que se ha comprometido a continuar apoyando, dando tiempo,

dinero y experiencia de buenas prácticas para llevar adelante de alguna manera esas reformas». <sup>110</sup>

La aplicación de la justicia pronta y cumplida será siempre una solución idónea para este tipo de amenazas, siempre y cuando exista la voluntad política de hacerla cumplir.



---

<sup>110</sup> Según el Banco Interamericano de Desarrollo, los donantes internacionales han dado más de \$ 1 mil millones desde 2009 en subvenciones o préstamos en proyectos multianuales para mejorar la seguridad en la región. En la conferencia de seguridad regional en Guatemala en julio del 2011, La Secretaria de Estado de EE.UU. comprometió \$300 millones para apoyar los esfuerzos de seguridad regional. El Banco Interamericano de Desarrollo anunció un fondo de EE.UU. \$ 500 millones para proyectos en la misma zona, y el Banco Mundial se comprometió a crear un fondo similar.



## CAPÍTULO CUATRO

### Guerra contra el terrorismo en el marco de las guerras de cuarta generación

La guerra contra el terrorismo ocupa un lugar preponderante en el marco de las guerras de cuarta generación por ser un hecho paradigmático dentro del contexto de los conflictos contemporáneos, tanto por su accionar, como por la manera de combatirlo en el plano internacional y regional.

En este capítulo se presentan algunas reflexiones sobre los aspectos más significativos del terrorismo la intención es señalar sus efectos para países de occidente identificados como países desarrollados, así como para países señalados como débiles, los que aparentemente no son blanco del terrorismo internacional, pero que sufren los efectos de la llamada guerra contra el terrorismo, como oportunamente se indicará.

Se aborda el problema de su clasificación, su conceptualización, la manera que las organizaciones internacionales plantean combatirlo, la represión de su financiación y sus efectos en Guatemala.

#### 4.1 Generalidades y clasificación del terrorismo

El terrorismo no impacta de igual forma en todas las regiones del planeta, razón por la cual aquellos actos que son percibidos como lejanos, en países como Guatemala, no siempre se les presta la atención debida, pero de todas formas sufren sus efectos.

Los actos más recientes de terrorismo revelan que los países desarrollados de occidente son el blanco preferido del terrorismo internacional, mientras que los Estados señalados como débiles en sus instituciones de justicia y de seguridad, que no son blanco del terrorismo, como sucede con Guatemala, pero sufren los efectos de las acciones resultantes y se ven obligados a adoptar las propuestas generadas en el seno de organizaciones internacionales, tomar como norma las acciones generadas por países más activos en la lucha en contra de dicha amenaza o tomar en cuenta los resultados obtenidos en su combate, en lo que ha dado lugar a la denominada guerra contra el terrorismo.





Un hecho que cambia fundamentalmente el paradigma de la seguridad internacional, lo constituye el ataque a las torres gemelas en Nueva York y al Pentágono en Washington, el 11 de septiembre del 2001. Estos ataques fueron determinantes para un cambio en el manejo de la seguridad mundial, así como el nacimiento de una nueva forma de guerra, tal como lo manifestara el presidente de Estados Unidos George W. Bush, al declararle la guerra al terrorismo. Otros actos con el mismo carácter son los atentados terroristas en Londres y en Madrid.

Con los actos terroristas en París el 13 de noviembre de 2015, el presidente francés François Holland, también le declaró la guerra al terrorismo, lo que viene a configurar un escenario de guerra global, aunque de manera virtual, debido a que el llamado francés no ha tenido el eco esperado y semanas después del hecho, ningún país ha exteriorizado un compromiso real y solo se declara la condena por el acto acaecido.

El reciente acto terrorista en Paris, coincide con la visión expresada en la entrevista realizada tiempo atrás al Doctor Pedro Trujillo, quien hace la observación de que los países industrializados presentan fragilidades debido a la complejidad de sus estructuras políticas, sociales y económicas; por eso se ven afectados por variados acontecimientos, debido al hecho de ser los blancos preferidos por el terrorismo internacional. Contrariamente, los países poco desarrollados, que son débiles en sus estructuras gubernamentales y de justicia, presentan un menor riesgo de acciones terroristas, aunque se ven compelidos a cooperar en la lucha mundial contra el terrorismo.<sup>111</sup>

Estas circunstancias permiten que se consolide el concepto de una amenaza multidimensional, que debe ser enfrentada y ejecutada por los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas y amparada en los principios que inspiraron el nacimiento de dicha organización. Estos principios son: mantener la paz y la seguridad internacional; fomentar entre las naciones relaciones de amistad, basadas en el respeto, al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos; tomar

---

<sup>111</sup> Entrevista Doctor Trujillo. Director del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Francisco Marroquín. 28 de septiembre de 2013.



otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal; y realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales.<sup>112</sup>

Es en este esquema en el que se pretende justificar el desarrollo de la guerra contra el terrorismo y las presiones por parte de los países industrializados —que son el blanco preferido del terrorismo internacional—, para obligar a los países más débiles a legitimar la lucha y obtener apoyos para enfrentar los riesgos que dicha guerra plantea.

De acuerdo a los datos compilados por el Centro Nacional Contra el Terrorismo de Estados Unidos, citados por Caldwell y Williams en su libro *Seeking Security in an Insecure World*, en 2009 se registraron 10,999 ataques terroristas en el mundo. En ellos murieron 14,971 personas y 34,057 resultaron heridas. Los ataques ocurrieron en 83 diferentes países.<sup>113</sup>

Para una mejor comprensión del fenómeno, es conveniente conocer algunas de las variadas maneras de clasificarlo. Según el sociólogo inglés Anthony Giddens, existen dos clases de terrorismo: el terrorismo de la vieja escuela y el terrorismo de la nueva escuela.

El *terrorismo de la vieja escuela*, predominó durante la mayor parte del siglo XX y aún se mantiene en la actualidad en diferentes partes del mundo. La mayor parte de las formas de terrorismo de la vieja escuela están vinculadas a Estados débiles y su objetivo parece ser, establecer Estados en aéreas en las cuales las naciones no controlan el aparato estatal de dicho territorio. Además de tener ambiciones limitadas, esta escuela de terrorismo, aunque parezca contradictorio, también hace uso limitado de la violencia.

Entre los ejemplos históricos de este tipo de terrorismo, se puede mencionar los siguientes: las actividades terroristas del grupo Irgun y el Stern, en la fase previa a la independencia de Israel, las actividades terroristas de los grupos insurgentes en Latinoamérica durante la Guerra Fría, la Euzkadi Ta Askatasuna (ETA) en España, el Ejército Republicano Irlandés o las Brigadas Rojas en Italia.

---

<sup>112</sup> DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS NACIONES UNIDAS. Las Naciones Unidas Hoy. New York. 2008. Pág. 4

<sup>113</sup> CALDWELL, DAN Y WILLIAMS JR, ROBERT E. *Seeking Security in an insecure World*. Rowman & Littlefield Publishers, Inc. Maryland, 2012. Pág. 82



De acuerdo con Giddens, el terrorismo de la nueva escuela se diferencia en varios aspectos de la anterior. En primer lugar, por el alcance de sus reivindicaciones. Estas organizaciones que tienen objetivos geopolíticos globales, pretenden reestructurar la sociedad mundial. Este nuevo terrorismo es global en sus ambiciones, quiere cambiar el rumbo de la corriente de poder mundial.

En segundo lugar, las organizaciones terroristas se basan en estructura en redes muy descentralizadas. Se diferencia del antiguo, en términos de su estructura organizacional. Las células locales mantienen una gran autonomía y pueden reproducirse sin necesitar una marcada dirección desde el núcleo. Tienen simpatizantes que se extienden a escala global, entre ellos algunas organizaciones no gubernamentales.

Finalmente, en tercer lugar, este tipo de terrorismo parece más despiadado por los medios que está dispuesto a usar. A menudo expresan explícitamente que deberían realizarse actos terroristas que maten al mayor número posible de personas.<sup>114</sup>

Esta clasificación permite observar claramente la nueva visión del terrorismo, sin dejar de tomar en cuenta las antiguas visiones, que siguen teniendo validez en la medida que sus objetivos sean limitados y sus acciones así lo manifiesten. En el Anexo 4 se señalan las organizaciones terroristas más activas en el mundo, según el Departamento de Estado de Estados Unidos de América.

Según Trujillo, otra manera de clasificar al terrorismo es por el lugar de actuación, donde se identifican las calidades siguientes: terrorismo nacional y transnacional, terrorismo internacional y global.

El terrorismo nacional es aquel que se limita al interior de las fronteras físicas de un Estado. Por esta condición se identifica con el terrorismo de la vieja escuela; se ajusta a los ejemplos expuestos anteriormente.

Cuando de una u otra manera los activistas de este tipo de terrorismo atraviesan fronteras estatales —fundamentalmente porque mantienen estructuras organizativas o desarrollan actividades violentas desde un país vecino, incluyendo

---

<sup>114</sup> GIDDENS, ANTHONY. La Sociología. Alianza Editorial. Madrid. 2006. Págs. 821, 822



territorios sobre los cuales no tiene jurisdicción las autoridades a la que se dirigen sus demandas—, se le denomina terrorismo transnacional. También puede identificarse como terrorismo de la vieja escuela, de acuerdo a la clasificación anterior. Ejemplos de este tipo de terrorismo, son las actividades de los palestinos que utilizan los países fronterizos para atentar en contra de Israel o grupos islámicos en atentados en Afganistán, actuando desde Pakistán.

El terrorismo internacional es, en primer lugar, el que se practica con la deliberada intención de afectar la estructura y distribución del poder en regiones enteras del planeta o incluso a escala mundial. En segundo término, aquel cuyos actores individuales y colectivos han extendido sus actividades por un significativo número de países o áreas geopolíticas, en consonancia con el alcance de los propósitos declarados.<sup>115</sup>

Este tipo de terrorismo corresponde al de la nueva escuela de Giddens, y se ejemplifica con las actividades de grupos Islámicos, como Al Qaeda, que tienen actividades prácticamente a nivel global. Luego de la muerte de Osama Bin Laden, han surgido nuevos grupos con la misma visión de llevar a cabo una lucha global, entre ellos destaca el denominado Estado Islámico o ISIS que se ha manifestado muy activo en los últimos días del año 2015. Este grupo se atribuye los recientes atentados terroristas del 13 de noviembre en París, algunas ejecuciones públicas y amenazas a diversos países de occidente. De igual manera presenta una lucha a nivel transnacional en el medio oriente, para crear un Estado islámico y ha declarado un Califato, en una de las regiones más conflictivas del mundo como lo es el Oriente Medio.

#### **4.1.1 Consideraciones conceptuales acerca del terrorismo**

No existe una definición universalmente aceptada de *terrorismo*, pues lo que para determinados colectivos son actos terroristas, para otros pueden ser actos de valor que permitan liberar a sus pueblos. Siguiendo esta lógica, se percibe que es

---

<sup>115</sup> REINARES, FERNANDO El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M. Ediciones Temas de Hoy, Madrid. 2004



complejo para la comunidad internacional llegar a un consenso en torno a una definición de *terrorismo* que sea mayoritariamente aceptada.

En entrevista con el Coronel Sergio Figueroa,<sup>116</sup> coincide en que el problema de alcanzar un concepto universalmente aceptado de terrorismo enfatiza en que el hecho ha sido un punto sin acuerdo durante años. En su parecer, la razón principal para este desacuerdo es la amplia gama de factores, circunstancias y razonamientos con los cuales es evaluado el fenómeno: la respuesta de un Estado ante el accionar terrorista, la ideología política del analista, la nacionalidad del analista y sus intereses, entre otros factores. También comenta que, en las últimas décadas, científicos sociales y la academia, han tratado de llegar a un consenso partiendo de las definiciones de quienes enfrentan el problema, desarmando los conceptos actuales y volviendo a armarlos para encontrar los factores comunes. Todo desde la perspectiva occidental.

Figueroa cita a Michelle Wieviorka, una colaboradora de Martha Crenshaw en el libro *Terrorismo en Contexto*, donde se discute el hecho de la incapacidad para lograr una definición de «Grupo Terrorista». Los académicos llegan a definir la acción terrorista, y catalogan claramente dos grupos: terrorismo como método de acción (terrorismo con límites) y terrorismo como lógica de acción (terrorismo sin límites).<sup>117</sup> Los académicos encontraron que todas las acciones terroristas, y más aún todos los grupos que ejercen terror, justifican su acción con narrativas relacionadas con la defensa de los desprotegidos, de los sin tierra, de la defensa de grupos minoritarios. Sin embargo, esta narrativa no es necesariamente cierta, de tal forma que se vuelve un imperativo, en el estudio del grupo, lograr identificar si su narrativa es real o no, cuáles son las relaciones que se forman entre el grupo violento y la sociedad o minoría que protege. Véanse dos ejemplos:

---

<sup>116</sup> El Coronel de Infantería DEM Sergio Estuardo Figueroa Lemus, es Master en Estudios de Seguridad Estratégica con especialidad en Contraterrorismo por la Universidad de la Defensa de Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

<sup>117</sup> CRENSHAW, MARTHA (1995). *Terrorismo en Contexto*. Pennsylvania State University Press. University Park. Pennsylvania. 2005. Pág. 601



Es primero es Yasser Arafat, un individuo que lideró el grupo Frente Liberación de Palestina y fue acusado de terrorista. Sin embargo, su narrativa le permitió lograr un cierto apoyo dentro de las naciones que la consideraron como real, lo que le proveía de cierto grado de legitimidad. Era violencia limitada por un accionar político, de hecho «Terrorismo como método de acción» para alcanzar un objetivo político.

El segundo ejemplo es Joseph Kony, quien liderara el «Ejército de Resistencia del Señor» (Lord Liberation Army o LRA), quien en su narrativa decía buscar el bienestar de un sector de la población minoritario, que luchaba por la injusticia y que utilizaba recursos religiosos. Al ser abandonado por los que en su momento lo apoyaron, recurrió al terrorismo, reclutando niños a la fuerza y obligándolos a cometer atrocidades aun contra sus propios padres; violando y secuestrando niñas; y manteniendo una población retenida contra su voluntad. De hecho, este fue catalogado de terrorismo como lógica de acción; lo que el consenso de académicos denomina como «Grupo Terrorista». La diferencia entre los ejemplos citados, es precisamente por su narrativa y su accionar.<sup>118</sup>

Caldwell y Williams hacen una referencia a varios académicos con diferentes visiones y definiciones del fenómeno. El analista de la RAND, Brian Jenkis lo define como: el uso o amenaza de uso de la fuerza diseñada para obtener un objetivo político; De acuerdo a Walter Laqueur es: el ilegítimo uso de la fuerza para alcanzar un objetivo político, dañando a personas inocentes; Jessica Stern lo define como: un acto o amenaza de violencia contra no combatientes con el objetivo de venganza, intimidación o cualquier otra influencia a una audiencia.<sup>119</sup>

Al abordar el tema de la conceptualización del terrorismo, otro especialista, el Doctor Pedro Trujillo, considera que conformar una política exterior en el actual escenario internacional en el cual los conceptos se manejen y compartan en un mismo plano de comprensión, es una tarea muy compleja si no existe una comunidad de doctrina en lo referente al marco conceptual. Pensar que el

---

<sup>118</sup> CRENSHAW. *Op. Cit.* Pág. 602

<sup>119</sup> CALDWELL Y WILLIAMS JR, ROBERT E. *Op. Cit.* Pág. 83



terrorismo nacional o transnacional tiene características similares al internacional global, representa no solo una falta de concreción etimológica, sino una distracción a la hora de elaborar cualquier estrategia de seguridad compartida que permita enfrentar esas amenazas, así como al generar una estrategia conjunta cuando los acontecimientos no son igualmente percibidos.

Por ello se hace necesario converger en los marcos conceptuales de los términos, terrorismo nacional, transnacional, internacional o global, y a emplearlos de forma similar en los distintos foros y reuniones internacionales, de manera que se conforme ese espacio único que permita abordar con eficacia la guerra contra el terrorismo. No solamente es necesaria una comunidad de doctrina en cuanto a terminología se refiere, también es imprescindible comprender el fenómeno y contar con la capacidad de análisis e interpretación de lo que está ocurriendo para poder evaluar la dimensión de la amenaza y generar la estrategia necesaria.

Según Trujillo, la falta de una definición precisa y concreta en el ámbito internacional sobre el terrorismo, ha permitido determinadas interpretaciones, análisis sobre situaciones y hechos que han sucedido o se producen con cierta frecuencia en el mundo. En ese sentido, terrorismo ha sido definido de muchas formas, aunque ciertamente no han sido consensuadas internacionalmente. Muchos son los autores que han reflexionado sobre cómo definir el terrorismo. Para ello no siempre sirven los objetivos que pretenden lograr, ni las razones a las cuales apelan los terroristas para la justificación de sus actos. Definiciones de terrorismo hay muchas, pero aún no existe una sola que sea políticamente aceptada por la mayoría de los países.<sup>120</sup>

Para Raúl Sohor, el terrorismo es el empleo de métodos de lucha armada clandestina con fines políticos. No es un enemigo definible, específico que emana de una ideología, corriente política o religión particular. Se comprende que el terrorismo está pensado desde la lógica de los Estados y, por lo tanto, se circunscribe al objetivo de los ataques a civiles y no combatientes para intimidar a

---

<sup>120</sup> Pedro Trujillo



la población y/o neutralizar a un Gobierno. En rigor, el terrorismo proviene de la sociedad civil. Si el Estado realiza acciones semejantes, se trata de violaciones a los derechos humanos.<sup>121</sup>

Por lo anteriormente expuesto, puede pensarse que los terroristas no violan los derechos humanos, sino que se enmarcan dentro de la criminalística, consecuentemente deberían ser juzgados dentro de ese ámbito. Algunos sectores de las Naciones Unidas, lo clasifican como un acto político. Esta falta de una definición comúnmente aceptada por todos los países, no permite un tratamiento similar en todos los afectados, ya sea por sus acciones o por sus efectos.

Según Jean-François Gayraud, en su libro *El G9 de las Mafias del Mundo*, el terrorismo persigue el poder o el triunfo de una idea, se propone la destrucción del sistema contra el que lucha; en consecuencia, se sitúa fuera del sistema contra el que combate. Las entidades terroristas nacen y crecen en secreto, su gestación es cerrada, aunque su clandestinidad solo es un paréntesis entre dos apariciones, ya se trate de atentados, de reivindicaciones o de propaganda doctrinaria. El terrorismo debe manifestarse cada cierto tiempo, está obligado a ser impactante, pues la justificación última de sus acciones consiste en obtener un reconocimiento público de cualquier tipo. Estas manifestaciones obligan a un Estado a luchar contra el terrorismo.<sup>122</sup>

Para Hendrik Vaneeckhaut, no existe justificación alguna para los atentados terroristas, pero si existen explicaciones del mismo. Para definirlo, debe irse a la esencia misma de la palabra. El terrorismo es ejercer el terror para lograr un objetivo.

Sin embargo, el objetivo del terrorismo no es sembrar el terror, ni asesinar por asesinar. Sembrar el terror es el medio que utilizan para lograr unos objetivos. Que existan estos objetivos, no significa que el método utilizado para alcanzarlos (el terror) sea válido. Pero negar la existencia de estos objetivos, es negar las causas

---

<sup>121</sup> SOHR. *Op. Cit.* Págs. 339, 340

<sup>122</sup> GAYRAUD, JEAN-FRANCOIS. *El G 9 de las Mafias del mundo*. Ediciones Urano S.A. Barcelona. 2007. Págs. 45, 46.





del terrorismo; por lo tanto, imposibilita prevenir los futuros actos de terrorismo. Quienes ejercen el terror consideran que no podría ser de otra forma; que los objetivos siempre son *nobles*, y las víctimas siempre justificadas. El terror es el miedo, la angustia por la vida propia.<sup>123</sup>

Según el especialista José F. Martínez Rincones, todas las definiciones del terrorismo, tanto las semánticas como las derivadas de las ciencias del delito, coinciden en afirmar que por su naturaleza esencialmente criminal debe ser considerado como un comportamiento que incluye en su complejidad, tanto un alto grado de violencia material como de violencia psicológica, no convencional, con ribetes espectaculares y publicitarios, designados y planificados, con el propósito de intimidar a la sociedad o a determinadas entidades públicas o privadas mediante el terror o el temor de graves daños inmediatos o futuros.<sup>124</sup>

De estos conceptos deviene una controversia por resolver, si se clasifica el acto terrorista como un acto político o como un acto criminal que sea dirimido en el área criminalística. De la solución a dicha controversia se deducirá el castigo a imponer a quien comete un acto terrorista.

La búsqueda de la definición única es una tarea pendiente, acota Trujillo; los Gobiernos no se han puesto de acuerdo y parece que la actual situación geopolítica imposibilita aún más las cosas. Se puede indicar que los convenios vigentes recogen toda una serie de definiciones y conceptos que pueden ser empleados por cualquier Estado para encajar dentro de ellos algún acto terrorista; sin embargo, hay que recordar que no hay un denominador común prefijado que permita que el mismo acto pueda ser uniformemente considerado por todos los países de la región y es, precisamente, esa vulnerabilidad lo que se pretende evidenciar, especialmente cuando de terrorismo internacional se trata.

Un importante avance en esta materia, ha sido la aprobación de varias convenciones que tratan el asunto de forma tangencial. No obstante, la esencia del

<sup>123</sup> VANECKAUT, HENDRIK <http://hendrik.pangea.org/imagenes/porque.htm>. Consulta: 13 de Julio de 2014

<sup>124</sup> MARTÍNEZ RINCONES, JOSÉ F. Política Criminal, Terrorismo y Reforma Penal. en el sitio: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23566/2/articulo10.pdf>. Consulta. 10 de agosto de 2015



problema todavía debe ser abordada, y es ahí donde se estanca el tema. Determinar quiénes pueden ser calificados de terroristas y quiénes luchadores por la liberación de sus pueblos, o qué métodos serán aceptables y cuales son reprobados. En este debate, cada país intentará imponer su visión al respecto.

En el informe sobre Tendencias del Terrorismo Mundial, elaborado en el año 2002 por el Departamento de Estado de Estados Unidos, se hace la adopción de la definición de terrorismo, según el *Código Penal* de los Estados Unidos, que lo define así: «El término terrorismo significa violencia premeditada y políticamente motivada perpetrada contra no combatientes por grupos nacionales o agentes clandestinos, usualmente con la intención de influir en un público. El término también involucra a ciudadanos y territorios de más de un país, como ya se expresó previamente. El termino grupo terrorista significa cualquier grupo que practica o que tiene subgrupos significativos que practican el terrorismo internacional.»<sup>125</sup>

Otro intento por lograr establecer una definición, fue el del ex Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Kofi Annan, quien en su momento insistió en la necesidad de lograr una definición que gozara de la aceptación de la comunidad internacional. La definición propuesta fue la siguiente: «..., any action, in addition to actions already specified by the existing conventions on aspect of terrorism, the Geneva Conventions and Security Council resolution 1566 (2004), that is intended to cause death or serious bodily harm to civilians or non-combatants, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a Government or an international organization to do or to abstain from doing any act». A pesar de este logro, la definición aun no es oficial en el concierto de las naciones.

Guatemala ha firmado y ratificado todos los tratados contra el terrorismo, y aunque el *Código Penal* contiene una definición de acto terrorista, la ausencia de una definición de carácter universal, es una falencia evidente. Hasta el momento, los legisladores de diversos periodos, han evitado definir el concepto terrorismo,

---

<sup>125</sup>Legislación estadounidense, Código Penal, Sección 2656f(d) del Título 22. Pág. 317



por lo que determinadas acciones pueden ser entendidas de manera diferente, según el momento político, el oportunismo o el interés. Esta importante falencia por sí misma, puede hacer inoperativos los marcos legales, tratados y convenios que serán citados en este trabajo.

#### **4.2 Modos de acción y operativización del terrorismo**

Los terroristas suelen organizar redes para operativizar sus acciones, las cuales les brindan protección y recursos. Estas redes son críticas para los grupos terroristas. Se caracterizan por su capacidad de fluir a través de las fronteras, se extienden a los sectores legales, se incorporan a las comunidades legítimas y casi siempre poseen algún conocimiento compartimentado. Tienen un núcleo aislado y protegido para la gestión de riesgo a través del acoplamiento suelto entre el núcleo y la periferia, poseen altos niveles de flexibilidad en términos de su estructura interna. Su estrategia general, en las operaciones específicas, dispone de altos niveles de redundancia y tiene capacidad de extenderse y vincularse. Además, con la ventaja que las partes constitutivas funcionan sin el centro y tienen gran capacidad de regeneración.

Las redes poseen la capacidad de incorporarse a las instituciones legítimas. Pueden hacerlo personas o células aletargadas. También pueden explotar redes financieras legítimas, y crear «Instituciones legítimas» tales como bancos, compañías, entidades caritativas, etc. Sin dejar de tener en cuenta que los mejores frentes son las entidades reales y no las ficticias.

Por otra parte, no existe una forma identificada claramente de cómo nace un terrorista. Pueden identificarse motivaciones, causas o razones; una vez que ya está identificado como tal, sin embargo, no se conocen estudios como en el caso de la criminología, rasgos que identifiquen a un terrorista o un potencial terrorista.

Una de las explicaciones que se expresan comúnmente es que los insurgentes que están fallando militarmente pueden resultar particularmente peligrosos como grupos terroristas, cuando hacen esa transición.

Jorge Verstrynge, en su libro *La Guerra Periférica y el Islam Revolucionario*, citando al Instituto Español de Estudios Estratégicos, señala las siguientes formas



que dan origen a un combatiente: reclutado, mercenario, voluntario y fanático. El reclutado hace la guerra por obligación, la resignación es el estado emocional que predomina; el mercenario es un profesional que busca el beneficio máximo y asume el menor riesgo; el voluntario busca la lucha por defender una causa, trata de restaurar la justicia; el fanático es el combatiente ideal, llegará hasta el sacrificio y bien utilizado será un peón fundamental para los dirigentes de la guerra. Con esta perspectiva, el voluntario y el fanático, representan al combatiente ideal para la guerra ilimitada, como el autor califica a la guerra asimétrica.<sup>126</sup>

En una serie de presentaciones efectuadas por un equipo de consultores norteamericanos contratados por el Gobierno de Guatemala, se indicaban algunas de las características del terrorismo, elaborando una comparación entre guerra, guerrilla y terrorismo. Se compara el tamaño de la unidad, armas, tácticas, blancos, intenciones, control de territorio, uso de uniforme, zonas de guerra, legalidad internacional y la legitimidad interna; se presenta el resumen en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 4. Comparación entre guerra, guerrilla y terrorismo

|                         | Guerra  | Guerrilla   | Terrorismo                       |
|-------------------------|---|---|----------------------------------|
| Tamaño de unidad        | Grande  | Mediano   | Pequeño                          |
| Armas                   | De alcance completo                               | Generalmente livianas                             | Armas de pequeño calibre, bombas |
| Tácticas                | Operaciones Conjuntas                             | Comandos  | Secuestros, atentados            |
| Blancos                 | Militar, Industrial                               | Gobierno  | Gobierno y el público            |
| Intenciones             | Destrucción física                                | Agotamiento físico                                | Coerción psicológica             |
| Control Interno         | Si  | No  | No                               |
| Uniforme                | Usan uniforme                                     | A menudo usan uniforme                            | No usan                          |
| Zonas de guerra         | Zonas reconocidas                                 | Limitado a un país                                | Regional o global                |
| Legalidad internacional | Sí, siempre y cuando se conduzca según las reglas | Sí, siempre y cuando se conduzca según las reglas | No                               |
| Legalidad interna       | Si  | No  | No                               |

Fuente: Presentación del General US Dick Goetze en la Dirección General de Política de Defensa. 2005

<sup>126</sup> VERSTRYNGE. *Op. Cit.* Págs. 44-45



Ahora bien, si el terrorismo es un acto político, debe ser juzgado dentro de la concepción tradicional de guerra, o, por el contrario, debe ser juzgado como acto criminal. En este caso, se sale de lo político y se ingresa al ámbito de juicio criminal. Este es precisamente el dilema más serio que se enfrenta a la hora de juzgar un acto terrorista y la manera de combatirlo.

En el *Manual de Operaciones del Ejército* norteamericano, en uno de los actores fundamentales que lideran la guerra mundial contra el terrorismo, se estructura el concepto de la guerra contra el terrorismo, integrando dos componentes mayores, el antiterrorismo y el contraterrorismo. «Durante el tiempo de paz, el Ejército combate el terrorismo primariamente a través de antiterrorismo, el que se estructura a través de las medidas tomadas para minimizar las vulnerabilidades que puede utilizar el terrorismo. El antiterrorismo es una forma de fuerza de protección y de alguna manera una responsabilidad militar en todos los niveles.

» El antiterrorismo complementa al contraterrorismo, el que es un rango completo de medidas ofensivas tomadas para prevenir, disuadir y responder al terrorismo. Algunos elementos del ejército, como las fuerzas especiales, apoyan un esfuerzo inter-agencial, aplicando sus capacidades especializadas para prevenir y resolver la gama de incidentes terroristas. El contraterrorismo ocurre en conflictos y guerras, el antiterrorismo ocurre a lo largo de todo el rango de las operaciones militares.<sup>127</sup>

Entre las acciones antiterroristas se tienen las siguientes: la vigilancia armada, cámaras, registros, puesto de control, supervisión de redes, control electrónico, vigilancia aérea, fuerzas policíacas o militares de reacción inmediata y otros mecanismos electrónicos como satelitales de vigilancia y control. Podrán implementarse, siempre y cuando se cuente con los medios y recursos idóneos.

La guerra contra el terrorismo se desarrolla en niveles más elevados que las actividades operativas anteriormente citadas, normalmente en organizaciones multilaterales que recomiendan o imponen una serie de medidas que se tornan en

---

<sup>127</sup> EEUU., Cuartel General del Ejército. Manual de Operaciones. FM-100-5. Washington, DC. 1993. Págs. 13, 17



obligaciones a cumplir por los Estados signatarios. Estas organizaciones son las Organizaciones de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Hay que señalar que tanto las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas como las de la Organización de Estados Americanos que se verán a continuación, hacen referencia únicamente al *terrorismo* o al *terrorismo internacional*; desarrollan únicamente esos aspectos y no pasan de ser recomendaciones, sugerencias o reflexiones.

#### **4.3 La Organización de Naciones Unidas y la guerra contra el terrorismo internacional**

Dentro de sus acciones por preservar la seguridad y la paz internacional, la Organización de Naciones Unidas ha generado la serie de acuerdos para lograr la participación de todos los países miembros en la guerra contra el terrorismo.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados se comprometen a cumplir sus obligaciones y otras disposiciones del Derecho internacional relacionadas con la lucha contra el terrorismo internacional y adoptar medidas eficaces y decididas con el fin de lograr la eliminación definitiva del terrorismo internacional; para ello buscarán concertar acuerdos de cooperación para el intercambio de información, debiendo tomar cuanto antes todas las medidas necesarias para aplicar los convenios internacionales vigentes sobre la prevención, represión y eliminación del terrorismo, incluida la armonización de su legislación interna con esos convenios. «El programa mundial contra el terrorismo, iniciado en 2002, presta asistencia técnica y jurídica a los países que se adhieren a los 12 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo internacional y se disponen a aplicarlos.»<sup>128</sup>

El Anexo 1, contiene un listado de los convenios, protocolos y enmiendas en contra el *terrorismo*, aprobado por la Organización de Naciones Unidas. Como puede observarse, los Estados son instados a promover y cumplir las disposiciones de esta Declaración en todos sus aspectos, con el fin de lograr la eliminación

---

<sup>128</sup> Las Naciones Unidas Hoy. Op. Cit. Pág. 246



definitiva del terrorismo. De forma muy breve y de manera muy general, los acuerdos signados establecen algunas de las siguientes obligaciones:

Prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, adoptar todas las medidas apropiadas con arreglo a su Derecho interno; compartir conocimientos especializados e información acerca de los terroristas, sus movimientos, su apoyo y sus armas; así como compartir información respecto de la investigación y su enjuiciamiento.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometen a actuar juntos para conjurar las amenazas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Además, se comprometen a fortalecer la cooperación entre las naciones, en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenó todos los actos terroristas por ser criminales e injustificables en todas sus formas y manifestaciones, por representar una amenaza para la paz y la seguridad internacionales; también alienta a todos los Estados para que apliquen plenamente las convenciones internacionales contra el terrorismo; enfatiza la importancia de una mayor coordinación entre los Estados y las organizaciones internacionales y regionales; exhorta a establecer mecanismos de cooperación bilaterales y multilaterales para prevenir y reprimir los actos terroristas, proteger a sus poblaciones de los ataques terroristas y enjuiciar a los responsables; deben prevenir y reprimir la ejecución de todo acto terrorista al interior de sus territorios mediante la aplicación de todos los medios lícitos establecidos en su marco legal.

Se alienta a todos los Estados miembros a que, según corresponda, adopten la legislación interna necesaria para aplicar las disposiciones de los convenios y protocolos para la eliminación del terrorismo, se cercioren de que la jurisdicción de sus tribunales les permita someter a la acción de la justicia a los autores de actos terroristas; cooperen con otros Estados y las organizaciones internacionales y regionales competentes, y les presten apoyo y asistencia para lograr ese propósito.

Los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirse cuanto antes a todas las convenciones internacionales concernientes a su eliminación.



«La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo fue aprobada por los Estados miembros, el 8 de septiembre de 2006. La Estrategia, en forma de una resolución y un Plan de Acción, es un instrumento mundial sin precedentes que reforzará las acciones nacionales, regionales e internacionales para combatir el terrorismo. Ésta es la primera vez que todos los Estados Miembros han acordado un enfoque estratégico común para combatir el terrorismo, no solamente enviando un claro mensaje de que el terrorismo es inaceptable en todas sus formas y manifestaciones, sino además resolviendo adoptar, individual y colectivamente, medidas prácticas para prevenirlo y combatirlo. Esas medidas prácticas abarcan una amplia gama, desde fortalecer la capacidad del Estado para repeler amenazas terroristas, hasta coordinar mejor las actividades del sistema de las Naciones Unidas contra el terrorismo.»<sup>129</sup>

La Estrategia Global de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, «impulsará los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales de la lucha contra el terrorismo». Esta es la primera vez que todos los Estados miembros concretan un enfoque estratégico común para luchar contra el terrorismo.

En el Plan de Acción se incluye una serie de propuestas que contienen las medidas indicadas y de alto impacto en materia de Derecho internacional. Algunas de las medidas propuestas por la Organizaciones de Naciones Unidas para hacer frente a la propagación del terrorismo, son las siguientes:<sup>130</sup>

1. Seguir fortaleciendo y aprovechando al máximo la capacidad de las Naciones Unidas en ámbitos como la prevención de conflictos, la negociación, la mediación, la conciliación, el arreglo judicial, el imperio de la ley y el mantenimiento y la consolidación de la paz para contribuir a la prevención efectiva y la solución por medios pacíficos de conflictos prolongados sin resolver.
2. Seguir organizando iniciativas y programas auspiciados por las Naciones Unidas.
3. Promover una cultura de paz, justicia y desarrollo humano.

<sup>129</sup> <http://www.un.org/es/terrorism/strategy-counter-terrorism.shtml>. Consulta 15 de abril de 2014

<sup>130</sup> Ver ANEXO 3. Plan de Acción de la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo.





4. Seguir trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con nuestras obligaciones respectivas dimanadas del Derecho internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas; y prevenir las conductas de esa índole.
5. Estudiar la posibilidad de establecer, a título voluntario, sistemas nacionales de asistencia que atiendan a las necesidades de las víctimas del terrorismo y sus familias y faciliten la normalización de su vida.

Otras medidas para prevenir y combatir el terrorismo, propuestas por la Organizaciones de Naciones Unidas y que los países aceptaron son:

1. Abstenerse de organizar, instigar, facilitar, financiar, alentar o tolerar actividades terroristas o participar en ellas.
2. Cooperar plenamente en la lucha contra el terrorismo.
3. Asegurar que los autores de actos terroristas sean detenidos y enjuiciados o extraditados.
4. Intensificar la cooperación y la coordinación entre Estados.
5. Alentar a las organizaciones regionales y subregionales competentes a establecer o reforzar mecanismos de lucha contra el terrorismo.
6. Reconocer que podría estudiarse la cuestión de establecer un centro internacional de lucha contra el terrorismo.
7. Alentar a los Estados a aplicar las normas internacionales generales enunciadas en las recomendaciones sobre el blanqueo de capitales y sobre la financiación del terrorismo.
8. Intensificar los esfuerzos a nivel nacional y la cooperación bilateral, subregional, regional e internacional, según proceda, para mejorar los controles fronterizos y aduaneros.
9. Intensificar las actividades y la cooperación a todos los niveles.

En el escenario internacional se pueden distinguir dos perspectivas diferentes en repuesta a los acuerdos. Primera, los países que son afectados directamente por acciones terroristas, los cuales cumplen con la implementación y desarrollo del



marco jurídico de lo acordado y la preparación de las fuerzas necesarias para su actuación. La segunda, países con un discurso político de apoyo institucional, firman acuerdos y convenios contra el terrorismo y su financiación, pero no cumplen con adaptar su marco jurídico para la prevención y reacción respectiva. Entre estos últimos hay algunos países latinoamericanos.

Sobre la base de lo anterior, los principales puntos a destacar son las iniciativas generadas por la Organización de Naciones Unidas, asumidas y respaldadas por todos los Estados miembros, pero no así adoptadas en la mayoría en sus legislaciones internas. Por tanto, es escasa la trascendencia de las mismas en el seno de los Estados y ello reduce la eficiencia e impide alcanzar determinados objetivos.

La voluntad manifiesta en este caso se ha limitado a un proceso continuo de debates y planteamientos, que no terminan de romper el círculo discursivo, que impide avanzar en el desarrollo del marco normativo interno de cada Estado. No se alcanza la adopción de medidas comunes que sean una parte trascendente en la prevención y lucha en contra del terrorismo.

#### **4.4 La Organización de Estados Americanos y la guerra contra el terrorismo**

La Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su artículo dos, señala como su propósito esencial, «Afianzar la paz y la seguridad del continente».<sup>131</sup> y aunque sus declaraciones son meramente intencionales, de alguna manera representan aspiraciones de los países miembros, Es por ello que las reflexiones que se hacen en este trabajo incluyen la visión de la OEA.

Es de tomar en cuenta que, antes de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en New York y Washington, *los atentados terroristas* sufridos por largo tiempo en la región eran parte de la realidad cotidiana de Argentina, Uruguay, Perú, Guatemala, El Salvador y Colombia; tales actos eran clasificados como de *la vieja escuela*. Véanse estos ejemplos:

---

<sup>131</sup> Carta de la Organización de Estados Americanos, suscrita en Bogotá, Colombia, 30 abril 1948. Disponible en: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A41\\_Carta\\_de\\_la\\_Organizacion\\_de\\_los\\_Estados\\_Americanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm)



En el Perú, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), en las décadas de los años 80 y 90, mantuvieron al país sumido en el terror. Su último acto fue El 17 de diciembre de 1996, cuando catorce terroristas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) ingresaron a la residencia del embajador del Japón en el Perú y tomaron como rehenes, inicialmente a 800 personas que asistían a una recepción. Entre los rehenes se encontraban los ministros de Relaciones Exteriores, Justicia y Agricultura, congresistas, diplomáticos extranjeros y funcionarios del Gobierno. Muchos de ellos fueron liberados en las semanas siguientes, pero 71 permanecieron en cautiverio hasta el 22 de abril de 1997, día en que se realizó el rescate en la operación llamada «Chavín de Huántar». En dicho operativo fallecieron dos comandos, un rehén y los catorce terroristas que habían efectuado la toma de la embajada.<sup>132</sup>

Familiares de los terroristas muertos en dicha acción, en la actualidad están demandando al Estado peruano, aduciendo razones de derechos humanos de los fallecidos en la acción de rescate.

En el año 1992 se produjo un suicidio con bomba frente a la embajada de Israel, en Buenos Aires, Argentina, tras el estallido de la bomba murieron 29 personas y 242 fueron heridas, lo que representa el primer ataque terrorista islámico en el continente. Poco tiempo más tarde, el 18 de julio de 1994, se produjo el atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) que fue el mayor ataque terrorista que haya sucedido en ese país. En el de 1994, fallecieron 85 y 300 fueron heridos.<sup>133</sup>

En la actualidad aún se hacen acusaciones e inculpaciones a personajes argentinos, a quienes se sindicó de haber facilitado las operaciones terroristas. A la fecha, no se ha concretado ninguna acción punitiva para nadie, inclusive la investigación está detenida debido al fallecimiento del fiscal que llevaba el caso.

---

<sup>132</sup> <http://elcomercio.pe/lima/sucesos/asi-ocurrio-1996-terroristas-toman-embajada-japon-noticia-1778825>. Consulta: 5 de marzo de 2015

<sup>133</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n\\_Mutual\\_Israelita\\_Argentina](http://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n_Mutual_Israelita_Argentina). Consulta: 5 de marzo de 2015



Guatemala sufrió los embates del terrorismo, con el derribo de torres de transmisión eléctrica, destrucción de puentes, secuestros y extorsión por parte de grupos subversivos, que pretendían alcanzar el poder político con este recurso.

Durante esos años, la OEA no se pronunció sobre los hechos ni promovió acciones a nivel hemisféricos. La Organización de Estados Americanos empezó a tomar acciones al respecto en la Primera Cumbre de las Américas, celebrada en Miami entre el 9 y el 11 de diciembre de 1994. Esta Organización ha asumido la totalidad de los acuerdos internacionales en materia de terrorismo, acordados por las Naciones Unidas.<sup>134</sup>

La declaración de la Cumbre incluye el compromiso de los Estados por lograr una mejor seguridad hemisférica y se condena el terrorismo en todas sus formas; se declara la voluntad conjunta de combatir «firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales».

Por su parte, el Plan de Acción derivado de la Cumbre recoge algunos elementos más específicos, con antecedentes en la Cumbre de San Antonio de 1992 y el respaldo de las gestiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), todo con la finalidad de diseñar una estrategia para el siglo XXI. Haciendo referencia a los sucesos acaecidos en los años noventa, en los puntos principales declaraba que el terrorismo: «constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos de los individuos y un asalto a la democracia misma.»<sup>135</sup>

Los puntos más importantes en relación con el terrorismo nacional e internacional, son los siguientes:

Promover, en el contexto de la protección de los derechos humanos y las libertades civiles, acuerdos bilaterales y subregionales dirigidos a enjuiciar y penalizar a los que cometan actos terroristas.

Convocar a una conferencia especial de la Organización de Estados Americanos sobre la prevención del terrorismo.

<sup>134</sup> Ver Anexo 1. Convenios contra el terrorismo

<sup>135</sup> Ver Anexo 6, El Plan de Acción. También disponible en:

<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/documentos/negociaciones/alca/Plan%20de%20accin%20Cumbre%20de%20las%20Américas.pdf>



Reafirmar la importancia de los tratados de extradición, ratificados por los Estados del hemisferio, y hacer notar que dichos tratados serán aplicados estrictamente como expresión de la voluntad política de los Gobiernos, de conformidad con el Derecho internacional y las legislaciones nacionales.

En junio de 1995, durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada en Montrouois (Haití), se adoptó la resolución AG/RES. 1350 (XXV-O/95) por la que se decide convocar a la primera conferencia especializada sobre terrorismo.

Respecto de la situación que vivía el hemisferio en esa época, en Lima, Perú, del 23 al 26 de abril de 1996, con ocasión de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, resumidamente se consideró lo siguiente:<sup>136</sup>

Lo «grave y preocupante del fenómeno terrorista» y la condena del «terrorismo en todas sus formas»; se manifiesta en la voluntad de combatir «conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de medios legales...» También se insiste en la conveniencia de ratificar los instrumentos internacionales sobre terrorismo y la necesidad de que los actos terroristas sean juzgados por tribunales nacionales.

De la Conferencia de Lima se deriva un Plan de Acción sobre cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.<sup>137</sup> En el mismo se insta de nuevo a los Estados miembros a ratificar todos los tratados. El anexo 8 contiene el Plan de acción. Las acciones más promocionadas y notorias son las siguientes:

1. Tipificar en las legislaciones internas, los actos terroristas como delitos comunes graves.
2. Promover la ratificación y/o adhesión de los convenios internacionales relacionados con el terrorismo.
3. Brindar cooperación y asistencia mutua legal.
4. Promover el cumplimiento de los tratados de extradición.
5. Intercambiar información.

<sup>136</sup> [http://www.oas.org/xxxiiiga/espanol/documentos/docs\\_esp/agres1840\\_02.htm](http://www.oas.org/xxxiiiga/espanol/documentos/docs_esp/agres1840_02.htm). Consulta 25 de agosto de 2015

<sup>137</sup> Ver Anexo 6 Plan de Acción.



6. Mayor cooperación bilateral, subregional y multilateral.
7. Cooperación en asistencia técnica y capacitación.
8. Fortalecer la cooperación en materia de fronteras y documentos de viaje para prevenir actos terroristas.
9. Medidas para luchar contra el tráfico de drogas e impedir el uso de materiales nucleares, químicos y biológicos por parte de terroristas.

En este plan, se observa una maduración y mayor extensión de los objetivos. Se insiste en la necesidad de que los países miembros ratifiquen o se adhieran a los marcos firmados, pero no vigentes en todos ellos y se declara la importancia del combate al *terrorismo*.

Sin embargo, no se termina por definir el delito como tal y se pone especial énfasis en la independencia de los Estados para incluir en sus legislaciones referencias al terrorismo. Se apunta la necesidad de colaboración en materia de información, convenios bilaterales, asistencia técnica y se menciona, por primera vez, el tema nuclear, químico y biológico.

El anexo 5 contiene el listado de los acuerdos firmados en las diferentes asambleas y reuniones de la OEA. Tienen en común la reiteración de la condena al terrorismo, las menciones de apoyo a la lucha y la prevención de sus acciones. Pero casi todo queda en la promesa y no se manifiestan acciones al respecto.

En junio del mismo año, la Asamblea General adopta la resolución AG/RES. 1399 (XXVI-O-96), en la que insiste en alguno de los puntos del plan de acción antes indicado. Fundamentalmente en lo siguiente:

1. La condena a todas las formas de terrorismo.
2. La necesidad de seguir las medidas del plan de acción.
3. Convocar una reunión de expertos gubernamentales.
4. Encomendar al Comité Jurídico Interamericano el estudio del tema: «Cooperación interamericana para enfrentar el terrorismo».

En abril de 1998 se celebró la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile, enfocada a temas jurídicos y sociales sin una especial atención al



terrorismo. Incluyó, únicamente, un párrafo para recordar la necesidad de que los Estados ratifiquen o se adhieran a los marcos legales ya existentes, así como al indicado en la Declaración de Lima y el plan derivado de ella. Referente al *Terrorismo* presenta las siguientes recomendaciones de observancia general:

«Los Gobiernos: tomarán medidas, según lo acordado en la Declaración y en el Plan de Acción de Lima, a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, aplicando para ello la más firme voluntad de cumplir con los objetivos generales expuestos.

» Alentarán a los Estados que aún no lo han hecho para que firmen, ratifiquen o adhieran, según sea el caso, los convenios internacionales, relacionados con el terrorismo, de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas.

» Convocarán, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Segunda Conferencia Especializada Interamericana para evaluar los progresos alcanzados y definir los futuros cursos de acción para la prevención, combate y eliminación del terrorismo.» (Ver anexo 5).

En noviembre de 1998 se celebró en la ciudad de Mar de Plata, Argentina, la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo. En la misma se amplían y reiteran algunas de las medias anteriores, contenidas en el documento CEITE-II/doc.2/98 rev.1. Esencialmente, los aportes son los mismos que surgieron en las Conferencias o Cumbres anteriores. Marcó diferencia por el hecho de promover:

1. El Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)<sup>138</sup>.
2. Lineamientos para la Cooperación Interamericana frente a Actos y Actividades Terroristas<sup>139</sup>.
3. Medidas para eliminar la Captación de Fondos para el Terrorismo<sup>140</sup>.

Las dos últimas iniciativas no hacen más que recoger y enunciar las propuestas señaladas en otros documentos anteriores.

<sup>138</sup> Ver Anexo 6 Convención Interamericana contra el terrorismo o <http://www.oas.org/es/sms/cicte/default.asp>.

<sup>139</sup> Texto complete en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/Docu7.htm>.

<sup>140</sup> Texto complete en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/Docu8.htm>.



Con motivo de la Tercera Cumbre de las Américas, los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas suscribieron la Declaración de Quebec<sup>141</sup>, que es una reiteración del compromiso con el proceso de integración americano para mejorar la seguridad de sus pueblos;

Los ministros de Relaciones Exteriores de la región adelantaron la reunión al 21 de septiembre de 2001, en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington, diez días después de los ataques del 11 de septiembre. Su fin fue persuadir a los países miembros a diseñar medidas para impedir y neutralizar cualquier actividad de grupos terroristas en sus territorios y trabajar unidos para perseguir, judicializar y capturar a los responsables de los ataques, fortaleciendo la cooperación en materia de extradición, asistencia legal mutua e intercambio de información.

Se cuenta también con la Declaración de San Salvador<sup>142</sup> sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en la Lucha Contra el Terrorismo, OEA/Ser.L/X.2.3 CICTE/DEC. 1/03 rev. 2 corr. 1, 17 marzo 2003, los Estados miembros del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)<sup>143</sup> de la Organización de Estados Americanos.

La Declaración sobre Seguridad en las Américas de la Organización de Estados Americanos<sup>144</sup>, suscrita durante la Conferencia Especial Sobre Seguridad en la Ciudad de México D.F., México, OEA/Ser.K/XXXVIII CES/dec.1/03 rev. 1, 28 octubre 2003, señala que la seguridad hemisférica tiene carácter multidimensional y comprende las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas.

Durante la Quinta sesión plenaria del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), Uruguay, OEA/Ser.L/X.2.4 CICTE/DEC. 1/04 rev. 3, 4 febrero 2004, se adoptó la Declaración de Montevideo<sup>145</sup>, a través de la cual los Estados

<sup>141</sup> Declaración de Quebec, Tercera Cumbre de las Américas, Canadá, del 20 al 22 abril 2001. Disponible en: <http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.summit-americas.org/defaults.htm>.

<sup>142</sup> Declaración de San Salvador, Disponible en: [http://www.cicte.oas.org/Database/Tercer\\_Periodo\\_Declaracion%20de%20San%20Salvador-Spa.doc](http://www.cicte.oas.org/Database/Tercer_Periodo_Declaracion%20de%20San%20Salvador-Spa.doc).

<sup>143</sup> Ver Anexo 6. Convención Interamericana contra el Terrorismo

<sup>144</sup> Declaración Sobre Seguridad en las Américas Disponible en: <http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/csh/spanish/default.asp>.

<sup>145</sup> Declaración de Montevideo, Disponible en: <http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.cicte.oas.org>.





del hemisferio reiteran su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones por constituir una grave amenaza a la paz, a la seguridad internacional.

Además, se comprometen a prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación, mediante la implementación de medidas acordes con el marco legal interno e internacional que permitan fortalecer la cooperación regional e internacional y el intercambio de información a fin de ubicar, capturar, enjuiciar y sancionar a los responsables de actos terroristas, así como incautar los recursos empleados para ejecutarlos. Por último, expresaron su satisfacción por el trabajo del Comité en la identificación de medidas urgentes y de largo plazo para fortalecer la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y, en particular, sus esfuerzos para fortalecer la seguridad portuaria, marítima y de la aviación.

Con motivo de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, realizada en Monterrey, México, el 12 y 13 de enero del 2004, los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas firmaron la Declaración de Nuevo León<sup>146</sup> mediante la cual se comprometen a implementar las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación, respetando los compromisos asumidos en el contexto del Derecho internacional.

En la Declaración de Quito<sup>147</sup> con ocasión de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Ecuador, del 16 al 21 noviembre 2004, se señala que el terrorismo y el narcotráfico son nuevas amenazas que tienen carácter multidimensional y transnacional, por lo que afectan a todos los países del hemisferio y requieren una efectiva cooperación entre ellos. Precisan que es responsabilidad de cada Estado establecer la manera de ejercer su soberanía territorial, conforme a sus recursos, prioridades, marco legal vigente y compromisos asumidos ante la comunidad internacional.

---

<sup>146</sup> Declaración de Nuevo León, Disponible en:  
<http://www.summitamericas.org/SpecialSummit/Declarations/Declaration%20of%20Nuevo%20Leon%20-final-span.pdf>

<sup>147</sup>[http://www.summitamericas.org/Panels/VI\\_Meeting\\_Defense\\_Americas/DECLARACION\\_QUITO\\_ESP.pdf](http://www.summitamericas.org/Panels/VI_Meeting_Defense_Americas/DECLARACION_QUITO_ESP.pdf)>



El hecho de hacer mención a las Fuerzas Armadas por primera vez en este documento representa el rompimiento de un paradigma en la relación civil-militar, o bien, el aceptar el hecho de no poder manejar el problema, únicamente con recursos políticos.

En la Declaración de Puerto España<sup>148</sup> Sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Sobre Estrategias para Sustentar y Avanzar la Lucha Hemisférica contra el Terrorismo, Trinidad y Tobago, OEA/Ser.L/X.2.5 CICTE/DEC. 1/05 rev. 1, 17 febrero 2005, los Estados americanos reafirman que el terrorismo en todas sus formas constituye una grave amenaza para la paz y seguridad mundial, por lo que confirman su compromiso de cumplir con las obligaciones derivadas de sus leyes internas y del Derecho internacional, así como el compromiso de incrementar la cooperación entre los Estados para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación.

Igualmente resaltan que la amenaza del terrorismo se ve agravada por las relaciones existentes entre el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, debido a que los fondos obtenidos por medio de esa actividad ilícita podrían ser usados en el financiamiento de actos terroristas, señalando que toda medida que los Estados apliquen contra el terrorismo y su financiamiento debe enmarcarse dentro del pleno respeto del Estado de Derecho y el Derecho internacional.

Durante la cuarta sesión plenaria del trigésimo quinto período ordinario de sesiones, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos<sup>149</sup>, en la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, AG/RES. 2137 (XXXVO/05), Fort Lauderdale, Florida, EE.UU., 7 Junio 2005, hace un llamado a los Estados miembros para que incrementen las medidas contra el tráfico ilícito de drogas, como parte de las acciones destinadas a combatir el financiamiento de acciones terroristas y reitera su compromiso de fortalecer las medidas de cooperación a nivel bilateral, subregional, regional e internacional para

<sup>148</sup> Declaración de Puerto España, Disponible en:  
<http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.cicte.oas.org>

<sup>149</sup> Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, AG/RES. 2137 (XXXVO/05), Fort Lauderdale, Florida, EE.UU. 7 junio 2005. Disponible en:  
[http://www.oas.org/juridico/spanish/ag05/ag05.doc#\\_Toc113420059](http://www.oas.org/juridico/spanish/ag05/ag05.doc#_Toc113420059).



prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiamiento, conforme a la legislación interna y a los tratados vigentes.

La Declaración de San Carlos, sobre la cooperación hemisférica para enfrentar el terrorismo de manera integral, aprobada en la Quinta Sesión Plenaria, celebrada el 24 de marzo de 2006, incluye los aspectos «tradicionales» hasta ahora manejados en las distintas declaraciones. En el séptimo párrafo de dicha declaración se indica reafirma que la amenaza del terrorismo se ve agravada por conexiones que existen entre el terrorismo y el tráfico ilícito de armas, el lavado de activos y otras formas de delincuencia organizada transnacional y que las alianzas y beneficios que resultan de dichas conexiones son o pueden ser utilizados para apoyar y financiar actividades terroristas.

El 1 de marzo de 2007 se aprueba, en la Tercera Sesión Plenaria, la Declaración de Panamá sobre la protección de la infraestructura crítica en el hemisferio frente al terrorismo. Cada Estado puede incluir la infraestructura que así determine; de forma general, identifica el Canal de Panamá como «un ejemplo de infraestructura crítica para el Hemisferio». Concluye reafirmando el compromiso hemisférico en la lucha contra el terrorismo, aprobado en la quinta sesión plenaria del 7 de marzo de 2008, y recoge normas en relación con la financiación terrorista. Señala la imperiosa necesidad de implementar la Recomendación Especial V del GAFI sobre cooperación internacional y la urgente necesidad de implementar la Recomendación Especial IX sobre «Correos de efectivo» del GAFI para asegurar que las autoridades competentes tengan la atribución legal para detener o retener dinero en efectivo.

La declaración de La V Cumbre de las Américas de Trinidad y Tobago, del 17 al 19 de abril de 2009, se centra en seis ejes: prosperidad humana, focalizada a analizar y promover los objetivos del milenio; seguridad energética, debatiendo energía renovables, biocombustibles y la no proliferación de armas nucleares; seguridad ambiental, en temas como cambio climático, buena gestión del medio ambiente, desastres naturales, etc.; seguridad pública, recordando los compromisos ya contraídos, fomentando la cooperación, y temas como



delincuencia organizada, terrorismo, narcotráfico, armas y municiones, y trata de personas.

En muchos de los países latinoamericanos todavía existe un fuerte sentimiento nacionalista, y no aceptan ni se insertan plenamente en el proceso de globalización en temas especialmente de seguridad. Además, en el pensamiento de muchos iberoamericanos, hay un importante rechazo a «lo militar» y a «lo policial», lo que hace que entre ellos el abordaje de los temas de seguridad, y terrorismo cuente con un bajo nivel de aceptación. Lo más apremiante parece ser que la ausencia de la percepción de la amenaza terrorista incide en la falta de priorización de la misma.

#### **4.5 Represión de la financiación del terrorismo**

##### **4.5.1 Acuerdos a nivel internacional**

Los acuerdos alcanzados en la Organización de Naciones Unidas y ratificados por los Estados miembros, declaran al terrorismo como una grave amenaza para la seguridad mundial y se comprometen a luchar contra él y su financiación, observando el Estado de derecho, el Derecho internacional y el pleno respeto de los derechos humanos, así como la aplicación efectiva de los diferentes compromisos asumidos en los convenios internacionales sobre el combate contra el terrorismo.

El Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de febrero de 2000, resolución A/RES/54,109,<sup>150</sup> Artículo 3, establece que el Convenio no será aplicable cuando el delito se haya cometido en un solo Estado, el presunto delincuente sea nacional de ese Estado y se encuentre en el territorio de ese Estado; y ningún otro Estado esté facultado para ejercer la jurisdicción con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 y 2 del artículo 7, con la excepción de que serán

---

<sup>150</sup> <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/25/1/31/PDF/N0025131.pdf?OpenElement>. Consulta: 27 de julio de 2015



aplicables a esos casos, cuando corresponda, las disposiciones de los artículos del 12 al 18.

De igual manera, en el Artículo 4 se establece que cada Estado parte adoptará las medidas que sean necesarias para: a) Tipificar como infracción penal, con arreglo a su legislación interna, los delitos enunciados en el artículo 2; b) Sancionar esos delitos con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su carácter grave.

La resolución define los delitos internacionales de financiación del terrorismo transnacional de la manera siguiente: Comete delito en el sentido del convenio, quien por medio que fuere, directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, provea o recolecte fondos con la intención de que se utilicen o a sabiendas que serán utilizados, en todo o en parte, para cometer un acto que constituya un delito comprendido en el ámbito de uno de los tratados. (Anexo 1 de esta tesis).

#### **4.5.2 Acuerdo a nivel regional**

En noviembre de 1998 la OEA celebró la Segunda Conferencia Especializada Interamericana Sobre Terrorismo, en la ciudad de Mar de Plata, Argentina. En la misma se amplían y reiteran algunas de las medidas anteriores, todas ellas contenidas en el documento CEITE-II/doc.2/98 rev.1.

Esencialmente, los aportes son los mismos que surgieron en las Conferencias o Cumbres anteriores, principalmente el tercer punto de la declaración, Medidas para Eliminar la Captación de Fondos para el Terrorismo.

El Anexo 6, Convención Interamericana contra el Terrorismo, artículo 4, indica las Medidas para prevenir, combatir y erradicar la financiación del terrorismo; el artículo 5 se refiere al embargo y decomiso de fondos u otros bienes.

#### **4.5.3. Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo**

En cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional, en Guatemala se creó la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra el Lavado de Dinero u Otros activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala



(COPRECLAF); y se promulgó la *Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo*.

La Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (COPRECLAF), fue creada según Acuerdo Gubernativo No. 132-2010, reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 145-2015, donde se extiende la vigencia del acuerdo hasta el 21/05/2018, reconoce nuevos miembros y amplía el mandato de la Comisión.

El objetivo de la comisión es: Coordinar los esfuerzos y la cooperación interinstitucional entre las instituciones del Estado que participan dentro de la estructura legal de prevención, control, vigilancia y sanción de los delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, así como el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, con el propósito de coadyuvar al efectivo cumplimiento de la ley dentro de una sistema nacional de prevención, control, vigilancia sanción, respetando la competencia legal y autonomía de cada institución.

Por otra parte, la *Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo*, en el Segundo de sus Considerandos expresa: «Que el Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado tratados internacionales con el compromiso de elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para prevenir el financiamiento del terrorismo en el territorio nacional, así como para reprimirlo mediante el enjuiciamiento y el castigo de sus actores, de manera que se proteja la estabilidad y orden constitucional guatemalteco.»<sup>151</sup>

En dicha ley, se reforma el artículo 391 del *Código Penal*, Decreto No, 17-73 del Congreso de la República, en el cual además de definir lo que es el delito de *terrorismo*, especifica las penas correspondientes por la comisión de dicho delito de terrorismo, que van de 10 a 30 años de prisión incommutable, más una multa de 25,000 a 800,000 dólares estadounidenses.

---

<sup>151</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo. Decreto Número 58 2005 y su reglamento. Acuerdo gubernativo 86-2006



El artículo 4 de esta ley establece multas diferentes a las del artículo 391 del *Código Penal* modificado en la misma ley, pues establece penas que van de 6 a 25 años de prisión inconvertible, más una multa de 10,000 a 625,000 dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional.<sup>152</sup>

Es notoria la diferencia entre las penas que aparecen en el artículo modificado del *Código Penal*. También es importante señalar que la ley establece que para que el delito «se tenga por consumado, no será necesario que se lleven a cabo los actos de terrorismo, pero sí que la intención de cometer dichos actos se manifieste por signos materiales exteriores.»<sup>153</sup>

El hecho que se castigue la intención y no necesariamente la perpetración del hecho, representa una aproximación muy cercana al *Derecho penal* del Enemigo, lo que marca un giro trascendental en la aplicación del *Derecho penal* guatemalteco, categorizado como Derecho posible.

#### **4.6 Efectos de la guerra contra el terrorismo en Guatemala**

Los efectos de la guerra contra el terrorismo en el plano operativo guatemalteco, se perciben con más claridad después de los atentados del 11 de septiembre de 2,001 en contra Estados Unidos de América, debido a que se avivó la temática en referencia, ante el hecho geopolítico de estar en el traspatio de dicho país y con las declaraciones iniciales del presidente George W. Bush al mundo, en la que dejó claro que, «O están con nosotros o contra nosotros», esto no deja más opción a los países subdesarrollados y a quienes viven en su periferia, que adaptarse a las situaciones que les son impuestas.

La evidencia empírica demuestra que Guatemala no es objetivo del terrorismo internacional, el cual se percibe en el país, como muy lejano. Sin embargo, hay implicaciones estratégicas, económicas y políticas, que obligan al Estado a efectuar y cumplir con medidas provenientes de los compromisos que se contraen de manera precipitada o bajo presión. Guatemala ha firmado todos los acuerdos sobre terrorismo con la Organización de Naciones Unidas y con la Organización de

<sup>152</sup> Decreto Número 58-2005.

<sup>153</sup> Ibid



Estados Americanos, convenios bilaterales con Estados Unidos, comprometido a cumplir todo lo que en ellos se establece, tanto nacional como internacionalmente.

Como se evidencia a través de la descripción, análisis y desarrollo del problema, los efectos para Guatemala, que sin ser un objetivo del terrorismo internacional, tiene compromisos adquiridos que son evidentes, como la firma y ratificación de acuerdos que le impone el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. Aunque muchos de ellos son retóricos o son impuestos bajo presión, demuestran que dichas acciones producen efectos negativos por el gasto que ocasionan, aunque positivos por la seguridad que representan.

Los actos de terrorismo están normados en la legislación guatemalteca, según el artículo 391 del *Código Penal*, modificado por el decreto 58-2005, en el cual se lee: «Comete el delito de terrorismo, quien con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público de Estado, o coaccionar a una persona jurídica de derecho público nacional o internacional, ejecutare actos de violencia, atentare contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura; o quien con la misma finalidad ejecutare actos encaminados a provocar incendio o causar estragos o desastres ferroviarios, marítimos, fluviales o aéreos.»<sup>154</sup>

Es evidente que dicho artículo del *Código Penal*, se refiere a acciones internas; o sea, está referido al terrorismo nacional. Sin embargo, es notorio que debido a las condiciones políticas o ideológicas imperantes, ha ocasionado que muchos actos tipificados como terroristas realizados en Guatemala, nunca hayan sido juzgados como tales.

Las acciones relacionadas más directamente con la guerra global contra el terrorismo internacional, que Guatemala se compromete a cumplir en el plano diplomático multilateral y bilateral, son recomendaciones y algunas son efectos directos de dicha guerra, derivadas de la firma de acuerdos y tratados, o como parte de su responsabilidad como miembro de Organismos multilaterales o tratados bilaterales, principalmente con la Organización de Naciones Unidas, la

<sup>154</sup> Código Penal, modificado por el decreto 58-2005. Artículo 391





Organización de Estados Americanos, El *Tratado Marco de Seguridad Centroamericana* y con los Estados Unidos de América.

Como miembro de la ONU, Guatemala se comprometió a firmar y ratificar los acuerdos sobre el terrorismo; y estos, una vez ratificados, se convierten en leyes de la República que es necesario implementar, cumplir y hacer cumplir.

Al aceptar e implementar todas las recomendaciones que, como miembro de la Organización de Estados Americanos, se comprometió al firmar y ratificar los acuerdos sobre el tema del terrorismo, debe cumplirlos.

Al aceptar y honrar los compromisos sobre terrorismo que se suscribieron con Estados Unidos de América, se sufren presiones para implementar los procesos a los que se ha comprometido, aunque en este caso, también se recibe algún tipo de ayuda en material y equipo.

Además, es preciso tener presentes los compromisos adquiridos al firmar el *Tratado Marco de Seguridad Centroamericana* que, por su ambigüedad operacional, se convierten en incumplibles.

Por el tipo de terrorismo por el cual se pelea en el mundo, aparentemente Guatemala no tiene mucho de qué preocuparse. Pero un análisis más cuidadoso muestra que la generación de violencia internacionalizada socava las estructuras sociales, económicas, de seguridad y de su política internacional. Ante esta situación, aunque Guatemala no es objetivo directo de esta nueva escuela de terrorismo, se ve afectada en tales aspectos.

Los efectos del terrorismo en el plano nacional no se perciben con claridad. Pocas personas se percatan de que la mayoría de las medidas de seguridad adoptadas en muchos ambientes, responden a los compromisos que el Estado de Guatemala ha ratificado, por acuerdo en el orden bilateral o multilateral, principalmente con Estados Unidos de América. Dentro de los efectos identificados como producto de la observación *a posteriori*, se identifican los siguientes:

La obligación por parte del Estado de Guatemala, de realizar todos los procesos necesarios para la certificación de puertos y control de los embarques por vía marítima, que con rumbo a Estados Unidos de América salen de puertos



guatemaltecos.<sup>155</sup> Esta certificación es ejecutada por el propio país, pero es supervisada posteriormente por entidades de Estados Unidos de América, quienes de alguna manera dan la aprobación correspondiente. Estas acciones están orientadas específicamente como medidas preventivas en contra del terrorismo internacional.

Otro efecto de la guerra contra el terrorismo en Guatemala, es la obligación de certificar los aeropuertos por parte de las autoridades guatemaltecas, con la supervisión de la Administración Federal de Aviación (FAA) y de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Con estas acciones se efectúa el control de pasajeros y embarques que con rumbo a Estados Unidos de América salen de aeropuertos guatemaltecos. La razón fundamental de estas acciones es la prevención de actos terroristas. De esa manera se asegura que personas y equipaje en todos los vuelos con destino a cualquier aeropuerto estadounidense, no representen ninguna amenaza para el país de destino.<sup>156</sup>

Lo anterior parecería incongruente con la realidad, pues los aviones que se estrellaron en las torres gemelas, eran aviones de compañías norteamericanas que habían despegado de aeropuertos norteamericanos, bajo normas de seguridad propias. Sin embargo, las medidas de seguridad adicionales impuestas, son necesarias e implican un gasto adicional en la compra de equipo electrónico para la revisión de personas y equipajes, así como la contratación de personal adicional para efectuar estas tareas.

Otro efecto de las medidas en contra del terrorismo, y que se ha ido diluyendo poco a poco al incorporarse al precio del pasaje, lo constituye el pago por seguridad aeroportuaria. Los viajeros guatemaltecos, están afectados al pago del impuesto, tanto en Guatemala como en Estado Unidos.

Otro efecto, que casi no se percibe, es el incremento en los tiempos de embarque en los aeropuertos, esto como producto de las medidas de seguridad impuestas por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América, (conocida como FAA por sus siglas en inglés). Los registros y escrutinios

---

<sup>155</sup> Ver Certificación de puertos en [www.imo.org](http://www.imo.org)

<sup>156</sup> Ver reglamento de la Organización de la Aviación Civil Internacional. [www.icao.int](http://www.icao.int)



a personas y equipajes, son un requisito para todos los vuelos con destino a ese país o saliendo de los Estados Unidos, como producto de acuerdos bilaterales o imposiciones de la FAA o la OACI.

Las restricciones son aún mayores para los connacionales que pretenden viajar sin documentos a los Estados Unidos, porque se genera un masivo retorno de migrantes; mientras tanto, los inmigrantes de otros países de tránsito por Guatemala y que no pueden acceder a su nuevo destino, se quedan a vivir en el país, lo que puede contribuir al incremento de los índices delincuenciales en el país, obligando al Estado guatemalteco a invertir en medios de control, a desviar las funciones de los miembros de seguridad.

Otro efecto es la creación de unidades para el resguardo y patrullaje por tierra de las fronteras nacionales, tales como la Fuerza de Tarea Tecún Umán, en occidente y la Fuerza de Tarea Maya Chortí, en oriente. La fuerza especial naval en el Caribe y en el Pacífico, encargadas de proveer seguridad en ambos litorales. Para la creación de dichas fuerzas, Estados Unidos de América ha provisto los equipos necesarios, pero mantienen cierto control sobre los mismos.

El incremento en el costo de importaciones y exportaciones por concepto de revisión electrónica (Escaneo) de furgones y contenedores es otro efecto. Además, incrementa el tiempo de espera para las revisiones, con el consiguiente costo adicional pagado por el usuario y por el tiempo que las mercaderías permanecen en aduana, esperando su turno para ser revisadas.

Otro efecto es que, en su política internacional, el Estado guatemalteco se ve forzado a adoptar posiciones que van en contra del espíritu de nación al apoyar sanciones y proyectos punitivos, sin obtener beneficio alguno.

En general la lucha contra el terrorismo global o de la nueva escuela, está más apoyado por organizaciones internacionales y países desarrollados que son el blanco de los grupos terroristas, sobre todo los grupos fundamentalistas islámicos. Para el combate del *terrorismo nacional* o de la *vieja escuela*, el Estado de Guatemala no recibe mucho apoyo internacional. Contrariamente, los grupos contestatarios a veces han sido apoyados financiera y políticamente por otros países.



Guatemala carece de una estructura formal para enfrentar el terrorismo internacional, no posee una estructura adecuada de inteligencia, no cuenta con la tecnología suficiente que le permita mantener el control de emigrantes al país, ni de una unidad de reacción inmediata debidamente equipada y entrenada.

Para esta contingencia, lo ideal sería crear y entrenar una unidad especializada para la lucha antiterrorista, tratar de obtener cooperación internacional para lograr la tecnología pertinente, tener la posibilidad de acceso a fuentes de información sobre personajes, grupos, acciones, intenciones y capacidades de los grupos terroristas más activos en el mundo.

Lograr una mejor coordinación con los servicios de inteligencia, nacionales, regionales y norteamericanos es muy necesario, para evitar que el uso del territorio nacional sea usado para cometer un acto terrorista en los Estados Unidos de América que, seguramente traería consecuencias negativas para el país, bajo cargos de negligencia, descuido o falta de espíritu de cooperación.

Establecer la obligatoriedad de que el personal diplomático en países objeto de ataques terroristas evalúe e informe detalladamente de las actividades y acciones de los grupos terroristas, y de los métodos de lucha de las fuerzas de seguridad del país donde residen.

Ejercer un mayor control de fronteras, puertos y aeropuertos, para disminuir la posibilidad de ingreso de personas que eventualmente puedan estar involucradas en grupos o actividades terroristas.

El mejor efecto de esta actividad, sería hacer la contrastación de intereses entre Guatemala y Estados Unidos, para lograr una alianza estratégica de manera que dicha alianza beneficie a ambos actores. Por su parte, Estados Unidos de América en la protección de su propia seguridad, pero lo más lejos de sus fronteras como lo demanda su visión geopolítica, proveería tecnología, entrenamiento y asesoría en la prevención de actividades terroristas. Guatemala, por su posición geopolítica, se convierte en un Estado tapón, una especie de barrera entre la frontera geográfica real de Estados Unidos y la frontera virtual que los norteamericanos pretenden. Para ello su aporte lo constituye proporcionar el espacio geográfico, el personal a ser entrenado en actividades específicas.





## CAPÍTULO CINCO

### **Guerra cibernética en el marco de las guerras de cuarta generación**

En este capítulo se profundizará en el tema menos conocido en relación a las guerras de cuarta generación el que, paradójicamente, algunos académicos y analistas consideran como el único tipo de guerra que incluye esta generación de guerras.

Las armas utilizadas en este tipo de guerra, si bien es cierto no son de la letalidad tradicional, no por eso dejan de ser menos efectivas para alcanzar lo que se pretende: la derrota de un oponente o un enemigo. Se utiliza el poder del conocimiento y tecnológica de comunicaciones e informática; se desarrolla en un ambiente virtual, de hecho, invisible e imperceptible para la mayoría de personas. Normalmente no se verán muertos ni heridos, pero sus consecuencias pueden producir, una gran variedad de daños materiales, eventualmente crisis en las economías nacionales, desórdenes en el control de sistemas diversos, posiblemente muchos muertos de manera indirecta y facilitar el empleo de medios convencionales de la guerra para alcanzar una victoria militar tradicional.

Para la descripción y análisis de este tipo de guerra, es necesario conocer y utilizar nombres, muchos tecnicismos, la mayoría en inglés, una gran variedad de referencias de la tecnología de la información que son de relativo poco uso para el observador común. Así mismo es importante para quienes están interesados en conocer su operatividad, utilización o la prevención de sus efectos en la seguridad nacional. (y no tanto en las especificidades técnicas de su operación, para lo cual, casi siempre se cuenta con personal técnico calificado).

Para esta nueva forma de guerra existen nuevos elementos a tener en cuenta, los que dan una orientación novedosa a esta actividad, que es invisible en su accionar, pero es patente en sus efectos. Para ello es necesario revisar, en este capítulo, algunos conceptos que permitan comprender la naturaleza de esta novedosa forma de guerra identificando los siguientes elementos: la nueva base tecnológica, el nuevo escenario de guerra, los nuevos soldados, las nuevas amenazas y formas de ataque, lo que lleva a una nueva manera de hacer la guerra. Para expresarlo de manera taxativa, la guerra cibernética o ciberguerra.



## 5.1 La base tecnológica: las computadoras e Internet

Probablemente muy pocos usuarios de la moderna tecnología electrónica preguntan la razón del progreso tan acelerado de esta tecnología en el último medio siglo, pero más acentuada en los recientes 25 años. Una evolución tecnológica tan rápida y constante, cuyo cambio y dinámica ya no sorprende a casi nadie, tal vez porque su utilización en la vida diaria se ha vuelto rutinaria, sin percatarse que lo que se disfruta cotidianamente deviene, en la mayoría de los casos, de aplicaciones militares experimentadas y utilizadas por países desarrollados. Luego de su explotación secreta y provechosa a sus intereses, posteriormente han sido dejadas libres y explotadas comercialmente para el uso del ciudadano común, de la industria, del comercio en general y de la academia en el campo de la educación.

El ejemplo más frecuente de esta aseveración lo constituye la Internet, que fue el sistema de comunicaciones globales diseñado y utilizado por las fuerzas armadas norteamericanas durante la Guerra Fría. Este era un sistema combinado, terrestre-satelital, diseñado para operar con redundancia múltiple: de manera que la pérdida, destrucción o daño de una parte del sistema o partes del mismo, en diferentes secciones del sistema, de ninguna manera inutilizaba el sistema en su conjunto. Ello permitía mantener el mando y control de las defensas norteamericanas, inclusive en caso de un ataque nuclear.

Luego de finalizada esta controversia por el poder mundial entre Oriente y Occidente, que se conoció como la Guerra Fría, el sistema fue heredado a la humanidad de manera aparentemente gratuita, hecho que contribuyó de forma determinante a la llamada globalización, la que se manifiesta principalmente por las grandes facilidades de las comunicaciones vía Internet.

De la misma manera, muchas de las personas beneficiarias de la moderna tecnología electrónica, no se cuestionan y en muchos casos ni se interesan en conocer, de dónde proviene el llamado software y el hardware, elementos básicos de los modernos sistemas de computación. Aunque quizás hayan escuchado los nombres de los genios del *software*, como el de Bill Gates (padre de Microsoft y de

Windows) o el fallecido Steve Jobs (fundador de Apple y su sistema operativo), entre otros grandes emprendedores de la tecnología moderna.

Es preciso recordar que la base matemática teórica para el desarrollo del moderno *software* existía desde el siglo XIX, con los trabajos de George Cantor, pero fue hasta la invención de transistor por William Schockley (de la Sociedad americana Bell en 1947), que se pudo implementar la práctica de la teoría matemática, el álgebra de Boole, la numeración binaria y la teoría de conjuntos. «El invento del transistor, —circuito en el que se reúnen, la materia, la energía y la información—, es el punto de partida de todo lo que sigue en la cadena de las computadoras. Estos circuitos muy pronto se cuentan por millares, luego millones con múltiples aplicaciones, tanto en computadoras como en gran cantidad de artefactos bélicos y de uso común. A partir de este invento se cuentan varias generaciones de microprocesadores, hasta llegar a procesadores tipo “computer on a chip” de la cuarta generación, que han dado lugar a la miniaturización de componentes electrónicos de todo orden.»<sup>157</sup>

Son cuatro las generaciones en el hardware de computación que se conocen, aunque ya se habla de una quinta generación de microprocesadores y seguramente se conocen sus bondades, muy pocas personas saben que el desarrollo de la moderna tecnología electrónica proviene de diversos aspectos relacionados con la investigación espacial, la tecnología militar y la nanotecnología, todo basado en materiales llamados semiconductores, siendo el más conocido, el silicón.

El *hardware* lo define la Real Academia Española, como el conjunto de componentes que conforman la parte material o física de una computadora. El concepto suele ser entendido de manera más amplia y se utiliza para denominar a todos los componentes físicos de una tecnología. Suele distinguirse entre básico, o sea, los dispositivos necesarios para iniciar el funcionamiento de un ordenador y complementario, o sea, los que realizan ciertas funciones específicas.

Al respecto pueden mencionarse, los periféricos de entrada, que permiten ingresar información al sistema, como el teclado y el mouse; y los periféricos de salida, los que



---

<sup>157</sup> JEAN, JACQUES Y SCHREIBER, SERVAN. El Desafío Mundial. Plaza & Janes.1982. Pág. 228





muestran al usuario el resultado de distintas operaciones realizadas en la computadora.  
Ejemplo: monitor, impresora.

Entre los periféricos de entrada/salida se tienen módems, tarjetas de red, memorias USB, la unidad central de procesamiento (CPU), los componentes que interpretan las instrucciones y procesan los datos, la memoria de acceso aleatorio o memoria RAM, la que se utiliza para el almacenamiento temporal de información.

En la evolución y desarrollo del hardware, se menciona una primera generación que utilizaba tubos de vacío en circuitos; una segunda generación que utiliza transistores; una tercera generación, que permitió estampar miles de transistores en un circuito integrado de un chip de silicio y una cuarta generación, identificada con el microprocesador. El desarrollo de la nanotecnología permite visualizar una quinta generación, lo que representa un hardware más avanzado en el futuro cercano.<sup>158</sup>

A la carrera hacia la miniaturización de los computadores, siguió un proceso paralelo que aumentó su velocidad de operación, menor consumo de energía, mayor capacidad de ejecución, mayor capacidad de memoria, normalmente siempre multiplicándose por 2, basado en el sistema binario de unos y ceros.

Gracias a esas características, que se multiplicaron en número y capacidades, estos elementos pueden conectarse entre sí, creándose los cerebros artificiales, robots que son necesarios para realizar funciones que hasta fechas recientes eran asignadas a los seres humanos. Con la ventaja de que las máquinas pueden hacerlas a mayor velocidad, en forma repetitiva y sin errores.

Para el usuario común de sistemas a base de la electrónica moderna, existe el conocimiento de que el *microprocesador* es la base de computadores, relojes, equipos de sonido, televisores, automóviles, hasta en juegos y juguetes para niños. Sin embargo, elevando su nivel de operatividad en la tecnología militar, el microprocesador está en aviones de alta tecnología, misiles, satélites, armas inteligentes, y prácticamente en todos los componentes mayores y menores en uso de la defensa, la seguridad, sistemas de armas, radares, sensores, sistemas de

---

<sup>158</sup> <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=ciberespacio>. Consulta: 18 de julio de 2015



comunicaciones y demás componentes de la moderna tecnología electrónica que tiene su base en el microprocesador. A todos estos elementos conocidos habría que agregar los que por razones de seguridad nacional de los países que investigan y desarrollan sistemas con base en microprocesadores, aun no son de conocimiento público, pero que se proyectan en las revistas especializadas de tecnología militar.

El *software*, de acuerdo con la Real Academia Española, es un conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas que permiten ejecutar distintas tareas en una computadora, es el equipamiento lógico e intangible de un ordenador. El concepto de software abarca a todas las aplicaciones informáticas, como los procesadores de textos, las planillas de cálculo y los editores de imágenes.

El *software* es desarrollado mediante distintos lenguajes que permiten controlar el comportamiento de la máquina; consisten en un conjunto de símbolos y reglas sintácticas y semánticas que definen el significado de sus elementos y expresiones. Un lenguaje de programación permite especificar, en forma precisa, qué datos debe operar una computadora.

Los programas más conocidos que hacen posible la realización de tareas específicas dentro de un computador, son Word, Excel, Power Point, los juegos, los sistemas operativos y navegadores Web, como Google, Yahoo, IE, Chome, Safari, como elementos de acceso a Internet.

Dentro de los tipos de software, uno de los más importantes es el software de sistema o software de base, que permite al usuario tener el control sobre el hardware y dar soporte a otros programas informáticos. Los llamados sistemas operativos, que comienzan a funcionar cuando se enciende la computadora, son software de base.<sup>159</sup>

---

<sup>159</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_operativo](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_operativo). Consulta: 25 de noviembre de 20015



La industria del desarrollo de software se ha convertido en un protagonista importante dentro de la economía global. La compañía de software más grande y popular del mundo es Microsoft, fundada en 1975 por Bill Gates y Paul Allen.<sup>160</sup>

La computación es un medio que permite la elaboración de cálculos, complejos y diversos diseños, almacenaje de información, manejo de archivos, espionaje, codificación y decodificación de material secreto, diseño de todo tipo de artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos, manejo de instalaciones y toda clase de uso inimaginable para los sistemas informáticos disponibles a la fecha.

La unión de conveniencia o integración de todas las facilidades que provee la computación, con las facilidades de transporte de señal que proveen los sistemas de comunicaciones en toda sus formas, (sea radio, microondas, comunicación satelital, cable, fibra óptica y principalmente la web), abrieron un espacio impresionante de posibilidades y facilidades para el desarrollo de las comunicaciones globales, lo que se ha dado en llamar la aldea global, una sociedad en la que existe la posibilidad que todo el mundo pueda comunicarse con todo el mundo. Pero también permitió la intromisión de indeseables en asuntos que no son de su competencia o en aspectos de seguridad nacional que luego se convierten en amenazas de diversa índole, actuando en un escenario al que se le ha denominado *ciberespacio*.

## 5.2 El nuevo escenario de guerra: el ciberespacio

El ciberespacio es un escenario virtual, señalado por técnicos, científicos y militares como el quinto escenario de la guerra, además de la tierra, el mar, el espacio aéreo y el espacio sideral. Este escenario está más allá del alcance de los aviones convencionales, y es dominio de los satélites y misiles.

---

<sup>160</sup>[http://www.gcfaprendelibre.org/tecnologia/curso/informatica\\_basica/empezando\\_a\\_usar\\_un\\_computador/2.do](http://www.gcfaprendelibre.org/tecnologia/curso/informatica_basica/empezando_a_usar_un_computador/2.do). Consulta: 18 de julio de 2015



El ex subsecretario de Defensa de Estados Unidos, William J. Lynn, reconoció en 2010 que el ciberespacio fue identificado por el Pentágono como un nuevo escenario de conflicto para las operaciones militares, y es tan importante como los frentes tradicionales: tierra, mar, aire y el espacio.

El ciberespacio como tal, no tiene dimensión, es intangible e indefinible en condiciones materiales. Se le conoce por lo que sucede en un ambiente de señales electrónicas, códigos y programas, operacionalizado con instrumentos de computación y comunicaciones comúnmente conocido como IT, (siglas en inglés de Tecnología de la Información).

El ciberespacio lo conforman todas las redes informáticas del mundo y todo lo que ellas conectan y controlan. No se trata solo de Internet, que constituye una red de redes abiertas. Desde cualquier red de Internet es posible comunicarse con cualquier ordenador<sup>161</sup> conectado con cualquier otra de las redes de Internet.

El ciberespacio es Internet más una gran cantidad de otras redes de ordenadores a las que, se supone, no es posible acceder desde Internet. Otra parte del ciberespacio son las redes transaccionales que sirven para enviar y recibir datos acerca de, flujos de dinero, operaciones en el mercado de valores y las transacciones de las tarjetas de crédito. Otras redes, son sistemas de control que sencillamente permiten que unas máquinas hablen con otras máquinas, como tableros de control, elevadores y generadores. El hardware es el elemento material y visible; el dominio del ciberespacio lo constituyen las señales emitidas por medio del hardware, pero con la utilización de la inteligencia representada por el software, materialmente invisible, pero existente por sus efectos. En la actualidad partes importantes de la humanidad dependen de sistemas controlados por ordenador para casi todo, desde encender las luces de las casas, llamar el número de emergencias o subir a bordo de un avión. También para llevar a cabo un ataque concertado contra ordenadores de un sector económico importante con resultados

---

<sup>161</sup> Computador o computadora es el anglicismo más utilizado en Guatemala. La traducción según la Real Academia española es ordenador. En este trabajo se usa indistintamente, ordenador, computador o computadora.



catastróficos. Este ya no es un potencial teórico; en absoluto, se sabe que la amenaza es real.<sup>162</sup>

### 5.3 Las vulnerabilidades de Internet

De acuerdo con el análisis de Richard Clarke, existen al menos seis vulnerabilidades en el sistema de Internet, las que son aprovechadas por indeseables de la red, sean estos cibercriminales o bien operadores de guerra cibernética, las vulnerabilidades se resumen a continuación:<sup>163</sup>

La primera vulnerabilidad, es el sistema de dirección (ISP) utilizado para determinar cómo llegar a una ubicación de determinada red. Los sistemas de dirección también llamados carriers, por ser los que transportan el tráfico, ya que en Internet se utiliza un sistema de numeración para direccionar un ingreso a Internet. La primera vulnerabilidad es la posibilidad de sufrir un ataque al sistema de nombre del dominio.

La segunda vulnerabilidad es el enrutamiento entre ISP y el sistema conocido como protocolo de puerta de enlace de frontera (BGP sus siglas en ingles). No hay mecanismos que protejan de ataques que intenten modificar, borrar, falsificar o replicar datos, actividades que tienen todo el potencial para perturbar el comportamiento general de Routers. Si alguien quisiera paralizar Internet, podría hacerlo hackeando las tablas de enlace de frontera. (Ver Glosario de términos)

La tercera vulnerabilidad de Internet resulta ser la falta de una entidad que gobierne la red. La Corporación de Internet para la Asignación de Nombre y Números (ICANN), es la entidad que, junto a muchas otras instituciones, trata de hacerlo, aunque no es muy eficaz, según el autor de *La Guerra en la Red*.

La cuarta vulnerabilidad es el hecho de que casi todo lo que se hace en Internet es abierto, sin codificar. Entonces es posible para cualquier intruso enterarse de todo lo que está pasando en el sistema.

---

<sup>162</sup> CLARKE, RICHARD A., KNAKE K. ROBERT A. Guerra en la red. Editorial Ariel, Barcelona. 2011. Pág. 151

<sup>163</sup> *Ibid.* Págs. 108 a 118



La quinta vulnerabilidad de Internet es la capacidad para propagar de forma intencional tráfico malicioso diseñado para atacar los ordenadores. Los virus, gusanos y phishing, se conocen colectivamente como software malicioso o malware.

La sexta es el hecho de que es un sistema descentralizado. Sus diseñadores no querían que Internet pudiera ser controlado por gobiernos o por personas individuales, de manera que el sistema otorga más prioridad a la descentralización que a la seguridad.

Estas vulnerabilidades son determinantes para que el *cibercrimen* y la *ciberguerra* puedan desarrollarse con relativa facilidad, haciéndose evidente la asimetría a la hora de materializarse. A pesar de la posibilidad de usar criptografía, para el tráfico de información, el sistema informático se presta para que las vulnerabilidades sean utilizadas por los extraños en la red.

#### **5.4 El nuevo soldado: el guerrero cibernético**

La utilización de computadores y el *ciberespacio* para actividades que amenazan la seguridad nacional de otros países, no únicamente a vecinos, sino en cualquier parte del globo terráqueo, es lo que se denomina guerra cibernética. Es desarrollada, no por soldados tradicionales, sino por guerreros cibernéticos, que no portan las armas tradicionales del soldado, usan computadoras, pero los efectos de sus ataques, pueden ser más letales como los del soldado mejor armado de otros ambientes.

Al soldado cibernético lo describe Hugh S. Vest, en un artículo sobre El Ciberguerrero del Mañana, resumido de una tesis de la Universidad de Oklahoma, Empleados, guerreros y el futuro de las fuerzas de combate americanas. Con base en dicho artículo se presentan algunas apreciaciones generales, sobre lo que se concibe como el guerrero del futuro, que si bien es cierto está visualizado para un país desarrollado, de alguna manera su influencia se percibe, dentro de un campo que afecta al mundo entero, incluyendo a Guatemala. Una traducción libre del mismo, se presenta a continuación, con la interpretación personal del autor de esta tesis, para el caso de Guatemala.



Si el campo de batalla del futuro está en constante transición, el guerrero del futuro también lo está. De hecho, el estereotipo del soldado, -un individuo fuerte, de corto cabello, preparado para las fatigas del campo de batalla, entrenado para resistir sacrificios y grandes caminatas, calzando botas de combate, con fusil, granadas, pistola, bayoneta, mochila y otros instrumentos, - ya no será lo típico de la nueva generación de guerreros. *El cibernético* podría parecer debilucho, con gafas, cabello largo, con zapatos tenis, con apariencia informal, no violenta, y su armamento podría ser una computadora. Su ambiente no será la selva, el desierto o la montaña, sino el *ciberespacio*, una realidad virtual, donde los riesgos son más sofisticadas por no por eso, menos peligrosas y amenazantes.

El equipamiento del ciberguerrero no es de ciencia ficción; su desarrollo está en camino; incluye tecnología de ayudas multisensores, comunicaciones digitales, minas inteligentes, municiones de precisión, capacidad de manejo de multimedia y tecnología de información. El ciberguerrero es casi autónomo, con capacidades de coleccionar, procesar, analizar e interpretar la información crítica para el cumplimiento de su misión. A este tipo de soldado del futuro le tocará enfrentar amenazas que pueden provenir, de actores no estatales, como ciberterroristas, o ciberguerreros, de otros Estados más avanzados en tecnología o la amenaza de advenedizos con capacidad de amenazar los sistemas nacionales, provocar crisis en todos los sistemas informáticos y llevar al caos el normal funcionamiento de un país, como se ha visto en los ciberataques que se han publicitado. Son los más peligrosos, los que no se publicitan.<sup>164</sup>

En este nuevo escenario de amenazas, el ciberguerrero deberá enfrentar, las amenazas que ya conoce, las que sabe que se desconocen, y las que se desconoce que desconoce, lo que lo ubica en un ambiente de gran incertidumbre.

### **5.5 Los intrusos en la red**

Un intruso informático puede acceder y emplear información privada referida a determinado grupo al que no pertenece. De este modo, destruye la confidencialidad y, al mismo tiempo, la confianza en la seguridad que ofrecen las nuevas

---

<sup>164</sup> VEST, HUGH S. <http://www.iwar.org.uk>. Consulta, 7 de mayo de 2015.



tecnologías, requisito básico para el correcto funcionamiento de la sociedad de la información. Más allá, el intruso puede manipular archivos introduciendo datos propios o alterando los existentes.

También puede reprogramar sistemas de información que controlan importantes procesos mediante la introducción de comandos falsos y destruir la integridad del sistema, o bien comprometer la disponibilidad de determinados datos suprimiéndolos o modificando los servicios que proporcionan, de modo que sistemas enteros dejen de funcionar.

Mediante el envío masivo de información, se puede bloquear un servidor temporalmente o hacer que quede por completo inservible (denegación de servicio). Para ello, el malhechor puede ordenar el envío simultáneo de programas no autorizados y autoinstalables a gran cantidad de ordenadores que no cuentan con la suficiente protección. Dichos programas, controlados remotamente, enviarán a su vez de forma masiva paquetes de datos que bloquearán e inutilizarán las redes al saturar su capacidad de procesamiento de información (denegación de servicio distribuida).<sup>165</sup>

Quienes entran ilegalmente a las redes pueden funcionar dentro del área del cibercrimen o dentro de la guerra cibernética: las actividades son similares, pero se diferencia por la naturaleza de la acción desarrollada y el objetivo en el que se introducen. Según Álvaro Gómez Vieites en su *Enciclopedia de la Seguridad Informática*<sup>166</sup>, los intrusos en la red se identifican como; Hackers, Crackers (blackhats), Sniffers, Phreakers, Spammers, piratas informáticos, Lamers (wannabes): Skrip-kiddies o click-kiddies, amenazas del personal interno, ex empleados, intrusos remunerados. La enciclopedia antes citada los define, tal como aparecen en el glosario.

---

<sup>165</sup>

[https://www.unibw.de/infosecur/publications/individual\\_publications/wegener\\_la\\_guerra\\_cibernetica\\_articulo\\_2001](https://www.unibw.de/infosecur/publications/individual_publications/wegener_la_guerra_cibernetica_articulo_2001). Consulta: 7 de mayo de 2015

<sup>166</sup> GÓMEZ VIEITES, ALVARO. *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. Editorial Alfaomega. México, 2007. págs. 125,128





## 5.6 Las amenazas cibernéticas

Es interesante conocer cómo se convierte un avance tecnológico en un problema de seguridad nacional. El hecho de que los ciberguerreros puedan introducirse en estas redes, controlarlas o hacerlas caer pueden ocasionar lo siguiente: los ciberguerreros pueden robar toda la información que contiene o darle instrucciones para transferir dinero, derramar petróleo, liberar gas, volar generadores, descarrilar trenes, estrellar aviones, enviar unidades a emboscadas, detonar un misil en lugar equivocado; también pueden colapsar un sistema financiero, detener una cadena de abastecimiento, sacar un satélite de su órbita o inmovilizar una aerolínea.<sup>167</sup>

Respecto a los ataques que atentan contra la seguridad de la información, según, Henning Wegener en su libro *La guerra cibernética*, se pueden distinguir tres ámbitos: En primer lugar, el perpetrado contra la red de comunicación del sector económico, ya que este sector está empleando cada vez más las redes de acceso público para interconectar sus sistemas informáticos. Aparte de las posibilidades de integración que aporta la actual tecnología (Intranet), las empresas tienden hoy a conectarse entre ellas. En la medida que todo eso constituye un valor económico capital, tanto más urgente será garantizar su seguridad y fomentar la confianza en este tipo de procesos entre empresas.

Los ataques informáticos pueden facilitar el acceso a información reservada o, más grave aún, posibilitar la falsificación de datos, espionaje industrial, violaciones del *copyright*, piratería; véase el espectacular robo de datos personales y de grandes empresas en el Foro Económico Mundial, en Davos, en febrero de 2015. Sus repercusiones pueden extenderse hasta propiciar la falsificación de un entorno de decisión determinado y la consiguiente confusión de la dirección de las empresas, el fraude, el potencial de coacción, entre otros. Si se produce la temida denegación de servicio, empresas y países pueden quedar paralizados. El virus I love you inutilizó tres millones de ordenadores en todo el mundo y ocasionó daños que se calculan en torno a los 10.000 millones de dólares estadounidenses. Sólo

---

<sup>167</sup> CLARKE. *Op. Cit.* Pág. 23



en Alemania, los daños registrados por delitos informáticos han sido cifrados en unos 40 millones de euros anuales, pero se estima que las repercusiones reales en su economía pueden ascender a los 10.000 millones de euros. Estos ciberataques también pueden anular sistemas de defensa aérea, anulando los sistemas de radares y de vigilancia electrónica.

En segundo lugar, la política de defensa de la información respecto a los ataques perpetrados contra infraestructuras clave dentro de cualquier sociedad. La creciente digitalización implica que casi todos los aspectos de la vida se sometan hoy día al control y gestión de los ordenadores: los sistemas bancarios, con sus variantes *on-line* y su interconexión a escala global; los de distribución de electricidad, los oleoductos; los sistemas de control y servicios sanitarios, que incluyen la gestión de grandes hospitales; la seguridad social, el tráfico aéreo y ferroviario, los servicios estatales de seguridad y protección (policía, bomberos), la regulación de presas y diques, entre otros.

Un ataque a gran escala contra determinados componentes de estas infraestructuras sociales, bien sea provocando una situación de denegación de servicio por saturación de las redes o destruyendo los sistemas de control, podría ocasionar a un país unos daños que, agravados por la oleada de pánico que seguramente se desataría, un enorme peligro para la sociedad. Los escenarios catastróficos en que se recrea la ficción dan una idea de la fragilidad que caracteriza a la sociedad actual.

En tercer lugar, más preocupante —y aquí es donde el término guerra de la información adquiere todo su sentido— es cuando los ataques se dirigen contra las estructuras de seguridad nacional e internacional. En la medida en que los servicios de información y telecomunicaciones de las fuerzas armadas dependan de la digitalización de los sistemas armamentísticos y de la computarización de los centros de mando, y que las operaciones se planifiquen en campos de batalla virtuales —y ésta es la tendencia actual de la moderna «revolución de los asuntos



militares»— pueden ser objeto de un ataque informático que ampliará el peligro y ensanchará la gama de sus posibles escenarios.<sup>168</sup>

Las estrategias de violación en este ámbito van de la simple lectura —es decir, el acceso a importante información militar de carácter estratégico o táctico— a la introducción de datos erróneos en los sistemas del rival; la inoculación de virus silenciosos (stealth viruses) o mutantes, indetectables en ambos casos; la manipulación de sistemas de control de determinado armamento; la inutilización de los sistemas de radar y detección vía satélite; y el colapso de importantes redes informáticas, en particular las que se relacionan con los centros de mando. Las denominadas operaciones de información, que se ocupan de calibrar todos los aspectos de un posible ataque contra la información y las funciones informativas del rival, además de garantizar su propia protección, están adquiriendo una importancia cada vez mayor en la política de defensa de las naciones y de la OTAN. Asimismo, algunos países del Tercer Mundo están desarrollando sus sistemas de «ciberdefensa».

Un ejemplo de este tipo de amenaza lo constituye el Ransomware, que es un malware para secuestrar datos, una explotación en el cual el atacante codifica los datos de la víctima y demanda pagos por la clave para decodificar los datos secuestrados. El *Ransomware* se expande a través de los archivos que se agregan a los mensajes de correo electrónico, infectando programas y comprometiendo *sitios web*. Este es un programa que también es llamado Cryptovirus, cryptotroyano y cryptogusano.<sup>169</sup>

Con estas amenazas, ya no se trata sólo de modernizar y perfeccionar los sistemas nacionales de información y garantizar la protección contra ataques informáticos sino, también de procurarse la posibilidad, en caso de crisis, de compensar los desequilibrios armamentísticos y, en último extremo, de utilización del poder, como en el comienzo de las operaciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Kosovo, cientos de hackers trataron de penetrar en

<sup>168</sup> WEGENER, HENNING. La guerra cibernética. *Política Exterior*, 80. Marzo / abril 2001. [https://www.unibw.de/infosecur/publications/individual\\_publications/wegener\\_la\\_guerra\\_cibernetica\\_articulo\\_2001](https://www.unibw.de/infosecur/publications/individual_publications/wegener_la_guerra_cibernetica_articulo_2001). Pág. 133. Consulta: 24 de enero de 2015.

<sup>169</sup> <http://whatis.techtarget.com/definition/ransomware-cryptovirus-cryptotrojan-or-cryptoworm>. Consulta: 20 de julio de 2015



los sistemas de información de la Alianza, y en 1998 otros hackers lograron acceder a los ordenadores del Pentágono y se apropiaron de miles de claves. Ello muestra en qué medida pueden tornarse reales algunos de los escenarios planteados. Es precisamente en la perspectiva de la política de seguridad, donde queda claro que la ciberguerra supera y relega el pensamiento tradicional en materia de seguridad, concebido sobre una base territorial.

En la era de la informática ya no es garantía de seguridad nacional que los Estados se dediquen únicamente a defender sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas con medios militares tradicionales. Los límites entre estos tres grandes ámbitos son, en último extremo, permeables.

Un ataque a gran escala contra la economía, —con los consiguientes efectos nocivos o el colapso de determinadas infraestructuras estatales críticas provocado por agresiones informáticas—, tiene tanta importancia para la seguridad nacional como la neutralización de determinados sistemas militares o las posibles y peligrosas consecuencias de un mal funcionamiento provocado intencionalmente. Un atacante que actúe a cuenta propia o de un país beligerante, combinaría sin duda sus «ciberoperaciones» de modo que afecte al mayor número de objetivos.

Las técnicas ofensivas cibernéticas se pueden emplear desde cualquier lugar. Los ataques en contra de la seguridad informática se caracterizan por un enorme —y creciente— desequilibrio entre la causa y el efecto: una acción nimia ocasiona grandes daños. Un solo «ciberterrorista» con un ordenador portátil conectado a Internet puede provocar una catástrofe. Así, las autoridades estadounidenses en materia de seguridad, con la ayuda de unos pocos expertos informáticos, han podido adentrarse en centrales de control de distribuidoras eléctricas de su país o acceder a los mandos militares, lugares contra los que les habría resultado perfectamente posible comenzar cualquier tipo de ataque. Para inutilizar las estructuras militares digitales de todo un país se emplean hoy día bits en vez de bombas.<sup>170</sup> Por otra parte, las técnicas de ataque no sólo se desarrollan a una gran velocidad; sino que resultan cada vez más sencillas de utilizar.

---

<sup>170</sup> Con ciberataques pueden causarse grandes daños en los sistemas críticos de un país. Véase las amenazas cibernéticas



Los piratas informáticos no dejan de descubrir los puntos débiles de los sistemas informáticos y de distribuir información que facilite el comienzo de ataques contra éstos por canales públicos como Usenet, listas de correo y páginas web desde los que cualquiera puede descargarla sin la menor traba, incluso, sin ser un gran experto, puede emplearla como guion para un efectivo ataque informático.

Algunos analistas piensan que muchas de estas acciones de piratería, no han sido sino la travesura de unos jóvenes con ansias de experimentación o diversión, sin intención de hacer daño. Sin embargo, las acciones dirigidas hacia objetivos políticos crecen a diario en volumen y calidad. Y lo malo es que las mismas posibilidades técnicas están al alcance de empresas competidoras, criminales financieros, terroristas, sectas como Aum Shinrikyo y Estados rivales. Necesariamente, los denominados Estados «delincuentes» se habrán interesado ya por el desarrollo de este tipo de operaciones ofensivas. Pero, al igual que sucede con los «ciberataques» a gran escala, no es sencillo diferenciar entre malhechores al servicio de un Estado y piratas independientes.

El fácil acceso a estas técnicas, junto al enorme crecimiento del número de ordenadores conectados a las redes, ha facilitado que la cifra de ataques se duplique cada año y haya alcanzado magnitudes millonarias.

El perfil del problema implica las medidas que deben adoptarse: protección contra ataques, prevención de éstos, sobre todo los emprendidos contra infraestructuras y estructuras de seguridad clave de la sociedad; medidas de defensa oportunas en caso de ataque, dispositivos policiales y sanciones penales. Los conceptos objeto de protección parecen claros: la seguridad, autenticidad, integridad e identidad de los datos, así como la disponibilidad permanente de los sistemas. Igualmente, garantizar la confianza del ciudadano en la seguridad de los sistemas de información y la fiabilidad de los datos es un requisito básico para el funcionamiento de la economía y, más ampliamente, del conjunto de las sociedades democráticas; y resulta una condición cada vez más necesaria para la seguridad nacional.

Desde que salió a la luz el caso de Edward Snowden y las escuchas telefónicas a políticos prominentes de Europa, la seguridad de la información y de



Internet se ha vuelto tema central de la opinión mundial. Este caso fue una llamada de atención que demostró que este tipo de situaciones extraordinarias pueden ser tratadas solo con medidas también extraordinarias. También reveló al mundo que Estados Unidos de América, tiene planes, esquemas, sistemas y un complejo único, que va más allá de la imaginación del observador común.<sup>171</sup>

### 5.7 Tipos de ataque en la guerra cibernética

No todos los ataques cibernéticos son considerados como guerra cibernética, en muchos casos se les denomina piratería, hackers, cuando logran acceso o se atacan sistemas particulares o comerciales. Se denomina guerra cibernética cuando los ataques provienen de un Estado y atacan la seguridad nacional de otro Estado, o bien personas individuales que penetran sistemas informáticos de entidades de seguridad de cualquier Estado.

Se dan muchos casos de personas individuales, jóvenes inquietos, que toman como reto o satisfacción de su ego, el hecho de penetrar sistemas militares y de defensa, sistemas financieros o sistemas de control de tráfico. Sin embargo, los instrumentos utilizados son los mismos, puesto que se trata de una tecnología y conocimientos duales; la diferencia va a consistir en la naturaleza del objetivo a ser atacado.

Es una delgada línea la que existe entre lo que es el delito cibernético y la guerra cibernética, expresa Ronald Morales<sup>172</sup>, Director de Informática del Comando de Comunicaciones e Informática del Ejército de Guatemala, quien señala que la diferencia solo puede distinguirse por la extensión y enfoque del ataque. Cuando se refiere a la extensión del ataque, lo define como una lesión al

---

<sup>171</sup> <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/116937-china-guerra-cibernetica-bomba-atmica>. Consulta: 25 de junio de 2014

<sup>172</sup> RONALD EDUARDO MORALES PEREZ Director de Informática del Comando de Comunicaciones e Informática del Ejército de Guatemala, coordinador nacional del Equipo de respuesta a incidentes de Seguridad informática para Guatemala (CSIRT GT), capacitado en seguridad informática por la Universidad Carnegie Mellon, en cursos sobre delitos contra terrorismo por el CICTE y por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.



poder nacional,<sup>173</sup> o a cualquiera de sus elementos, al sistema bancario y al económico, a empresas que construyen armas o apoyan a la defensa, (como el caso de STUTNET), un ataque dirigido a las centrifugadoras de Irán, que detuvo el proceso de enriquecimiento de Uranio. La guerra cibernética está centrada en el elemento militar del poder nacional.

Existen diferentes tipos de ataques o intrusiones a los sistemas de información; será delito o será guerra, dependiendo la finalidad del ataque. Es importante destacar que para realizar un ataque cibernético no es indispensable tener altos conocimientos en informática. Existe material disponible para obtener el software, por ejemplo, el sitio [www.darmarket.ws](http://www.darmarket.ws) en el cual se ofrecen programas DOD o DDOS o se pueden alquilar botnets (zombi) y proxys (ocultados de IP también conocidos como anonimizadores).

Los ciberdelincuentes pueden ser ciberguerreros que innovan constantemente las formas de ataque. Por tratarse de amenazas novedosas y de un nuevo lenguaje técnico, se presentarán a continuación una serie de tipos de ataques, los que en el libro *Cibercrimen* de Ronald Morales se describen de la siguiente forma:<sup>174</sup>

5.7.1 Ingeniería social. Este es un tipo de ataque que emplea el engaño o artificio para convencer a un usuario de que proporcione datos sensibles o viole pautas de seguridad. Es uno de los pasos más importantes en el proceso de intrusión de un sistema, ya que permite al, o a los atacantes, obtener información valiosa que permitirá realizar cualquier otra acción dentro del sistema.

Generalmente toma ventaja de usuarios que carecen de conocimiento técnico, pero también puede ser a la inversa, si el atacante finge ser un usuario que necesita ayuda. El phishing es un tipo muy común de ingeniería social; a través de un ataque por este medio, el sujeto atacante envía un correo electrónico, haciéndose pasar

---

<sup>173</sup> Poder Nacional, es la integración de todas las capacidades de una nación incluyendo las militares, para alcanzar sus objetivos a pesar de sus óbices. Está constituido por los elementos Geográfico, Político, Económico, Psicosocial y Militar.

<sup>174</sup> MORALES. *Op. Cit.* Págs. 32 al 45



por una institución reconocida (sea esta financiera, bancaria, de beneficencia o de seguridad y defensa).

5.7.2 Ataque por software. El objetivo de este ataque es interrumpir o deshabilitar el software que está corriendo en la computadora de la institución, entre una organización, o para explotar en alguna medida el haber obtenido acceso a un sistema o a una red. Este tipo de ataque tiene una variedad de formas, usa software para monitorear la actividad de la red para, de esta forma, capturar y decodificar las comunicaciones que en ella operan.

5.7.3 Ataque por escaneo de puertos. Este es un tipo de ataque por software, por medio del cual un atacante potencial escanea las computadoras con dispositivos que están conectados a Internet u otra red, para observar cuales puertos TCP o UDP están escuchando y que servicios del sistema están activos. Este es el primer paso que da un atacante: conocer las vulnerabilidades del sistema. Actualmente existe *software* que detecta si el sistema está siendo objeto de un escaneo *de puertos*, Entre las herramientas que utilizan los atacantes se tiene las siguientes: *Nmap*, *SuperScan*, *strobe*, *Nessus*, entre otros.

5.7.4 Ataque por escucha. También conocido como sniffing attack, usa *software* especial de monitoreo para obtener acceso a redes privadas u oficiales. Estas escuchas son regularmente efectuadas en redes inalámbricas. Para obtener acceso, el atacante debe estar dentro del rango de propagación o alcance de la señal inalámbrica. Este tipo de ataque es difícil de detectar. El *software* más conocido para este tipo de escucha, es el Dsniff, Ethereal y el WinPcap.

5.7.5 Ataque por Ip Spoofing, sucede cuando el atacante crea un paquete IP con una dirección IP creada y usa este paquete para obtener acceso a un sistema remoto.

5.7.6 Ataque por secuestro de red. (Hijacking) Es un ataque de software, donde el atacante toma control de una sesión de red TCP y después que la sesión es autenticada, obtiene el acceso a los datos o a los recursos de red usando una identidad legítima de un usuario de red. Se explota principalmente el mecanismo de control de sesión Web, que normalmente es administrado por un token. Debido a que el protocolo http utiliza muchas conexiones TCP, el servidor web necesita





reconocer cada una de las conexiones realizadas por los usuarios. El método comúnmente utilizado consiste en que un servidor Web envía Browser o navegador token después de ser autenticado. Normalmente un token se compone de una serie de ancho variable, pudiendo ser empleado de diferentes maneras; por ejemplo, en una URL (uniform resource locator)

5.7.7 Ataque por replicación. En este, el atacante captura el tráfico de una red y lo almacena para posteriormente retransmitirla y, así, obtener acceso a una red o una computadora específica. Es particularmente exitoso cuando se captura paquetes que contienen usuarios, *passwords* o bien otros datos de autenticación. En la mayoría de los casos estos ataques no son descubiertos.

5.7.8 Ataque por hombre en medio (*Man in the middle*). El atacante se inserta entre dos computadoras, usuario–servidor, servidor–servidor, para obtener sus transmisiones de datos. El atacante captura y lee cada paquete, responde a estos y reenvía éste al anfitrión previsto. En este caso, tanto el destinatario como remitente, creen que ellos se están comunicando directamente el uno con el otro. Esto permite al atacante manipular la comunicación y poder utilizar la información obtenida para posteriores accesos.

5.7.9 Ataque por denegación de servicio (*Denial of service*). Este ataque es dirigido hacia los servidores y los routers, previniendo que estos respondan a solicitudes legítimas de la red. Es un ataque por *software*, en el cual se pretende desactivar el sistema que proveer el servicio de red, realizando las siguientes actividades: conectándose a una red con un flujo grande de datos que consume todo el ancho de banda disponible; enviando datos diseñados para explotar fallos conocidos de las aplicaciones; o enviando múltiples solicitudes de servicio, que consumen los recursos de los sistemas.

5.7.10 Ataque por denegación de servicio distribuido (DDOS). Este es un tipo de ataque en el cual se usa un gran número de sistemas y redes distribuidas que lanzan, de manera simultánea, peticiones para múltiples recursos. El atacante pudo haber comprometido previamente una gran cantidad de sistemas que generen un alto volumen de tráfico hacia el objetivo seleccionado. Ahora puede manipular y redireccionar una gran cantidad de tráfico de red, hacia el objetivo u objetivos



seleccionados. Aprovecha las configuraciones por defecto (*Default*) de los programas instalados en el sistema objetivo, o introduce *software* no autorizado, por errores o bugs de los programas instalados, que transforma la computadora en un Zombie o Drone dirigido por el atacante. Entre las variantes de este tipo de ataque se detallan los siguientes:

5.7.10.1 *Ataque Smurf*. Para este tipo de ataque se relacionan el atacante, una red intermediaria y la víctima. Funciona de la manera siguiente: el atacante envía una solicitud tipo general o *broadcast*, usando el comando ping para hacer la solicitud a la red intermedia, la que involucra una gran cantidad de estaciones y es seguro que responderá positivamente a la solicitud. Pero el atacante modifica la solicitud del comando ping, alterando la dirección IP y colocando la dirección IP de la estación objetivo.

5.7.10.2. *Buffer overflow*. Este tipo de ataque aprovecha aplicaciones o sistemas operativos con limitaciones en el espacio buffer, para ello el atacante envía datos muy largos que hacen un uso intensivo del buffer. Cuando el sistema operativo trata de procesar estos datos, el sistema se cae. Un ejemplo de este es el llamado Ping de la muerte, donde el atacante envía una solicitud de servicio usando el comando Ping sobredimensionado, este no es soportado por el computador y sufre un *buffer overflow* o una sobrecarga en el Buffer.

## 5.8 La ciberguerra: una nueva forma de guerra

El término ciberguerra se aplica a aquellas acciones realizadas por un Estado con el fin de penetrar los ordenadores o las redes de otro Estado y el propósito de causar daños o perturbar su adecuado funcionamiento. Todas estas acciones, frecuentes en la actualidad, indican que aunque no se esté consciente de ello, estamos en la era de la ciberguerra.

Richard A. Clarke, un destacado conocedor de problemas de seguridad global y ciberguerra, en su libro de *Guerra en la Red*, la conceptualiza de la siguiente manera: «Se le denomina ciberguerra a cualquier penetración no autorizada por parte de, en nombre de, o en apoyo a, un gobierno en los ordenadores o las redes de otra nación, en la que el propósito es añadir, alterar o falsificar información o



causar daños a, o perturbar el adecuado funcionamiento de, un ordenador, un dispositivo de red o los objetos controlados por el sistema informático». <sup>175</sup>

Otro especialista, Adam P. Liff, es más puntual con esta visión: «una situación de conflicto entre dos o más actores políticos, caracterizada por la ejecución ataques deliberados, hostiles y dañinos contra redes de ordenadores en la infraestructura crítica civil o militar de un adversario, con intención coercitiva y orientada a la obtención de concesiones políticas; o como una medida de fuerza bruta contra las redes militares o civiles, con el fin de reducir la capacidad de un adversario para defenderse o para llevar a cabo represalias semejantes o medidas de fuerza convencionales, así como contra objetivos militares y o civiles con el objeto de afectar a un actor por motivos estratégicos» <sup>176</sup>.

Ambas concepciones se refieren a acciones deliberadas, destinadas a afectar a cualquiera de los elementos del poder nacional del Estado, sujeto de dicha acción; principalmente referidas al poder duro, como lo son los elementos económico y militar.

El jefe de la Defensa Cibernética de la OTAN, citado en el artículo “Ciberguerra” de la revista Fuerzas Armadas de Colombia comenta: «se ha advertido que el terrorismo basado en sistemas informáticos, plantea la misma amenaza a la seguridad nacional que un ataque con misiles, y lo dice así: la ciberguerra puede convertirse en un problema global muy eficaz porque es bajo el riesgo, bajo el costo, altamente eficaz y fácilmente desplegable a nivel global; es casi un arma ideal que nadie puede ignorar» <sup>177</sup>.

Es notoria la importancia que los países desarrollados le asignan a esta novedosa forma de guerra, a la que la mayoría de analistas le asignan igual o mayor peligrosidad que un ataque con instrumentos nucleares. Este tipo de guerra presenta características muy especiales.

Por su peculiar naturaleza, las capacidades de ciberguerra poseen una serie de atributos que progresivamente añadirán mayor complejidad a la gestión de la

---

<sup>175</sup> Clarke. *Op. Cit.* Pág. 296

<sup>176</sup> LIFF, ADAM P. Cyberwar: A new absolut weapon? *The journal of Strategic Studies.* 2012.

<sup>177</sup> CACERES GARCIA, JAIRO ANDRES. Ciberguerra, la nueva amenaza mundial del siglo XXI. *Revista Fuerzas Armadas de Colombia.* Vol. LXXXVI, edición 226. Colombia. Junio 2013. Pág. 43



crisis y conflictos internacionales. Las principales características de este tipo de guerra identificados por expertos, son los siguientes: amplitud de objetivos potenciales, incluidos los de carácter militar; irrelevancia de la geografía y facilidad de realizar ataques sorpresa; el anonimato y dificultad de atribución.<sup>178</sup>

La amplitud de objetivos potenciales, incluidos los de carácter militar, incluye una enorme lista de posibles objetivos, inclusive servicios públicos, que pueden ser desde cadenas de suministros, sistemas de abastecimientos de gas, electricidad y agua, servicios financieros, control de tráfico y servicios aéreos, catalogados como parte de la infraestructura crítica del Estado.

Entre los ataques a los sistemas de defensa más conocidos, se pueden citar los ataques cibernéticos a sistemas de defensa antiaérea siria por parte de fuerzas israelitas, tal como sucedió en el caso del ataque israelí a Siria en el Valle de Bekka o los ataques cibernéticos al Pentágono.

La irrelevancia de la geografía y facilidad de realizar ataques sorpresa se manifiesta por el hecho que su campo de acción es en el ciberespacio. Debido a eso, la geografía pasa a ser un aspecto irrelevante a la hora de tomar acciones en caso de guerra. Las operaciones a desarrollar pueden facilitar sus operaciones, a la vez que interrumpen y limitan los sistemas del oponente. Un actor internacional, al inutilizar sistemas electrónicos computarizados de la defensa e interrumpir sus sistemas de mando y control de otro actor, tomará una gran ventaja en el desarrollo de la guerra tradicional. Todo eso se puede hacer con rapidez, a grandes distancias, sin exponer a ninguno de sus guerreros.

En la actualidad, la prensa internacional informa sobre ataques cibernéticos a empresas, bancos, a los periódicos mismos, inclusive a instalaciones militares de diversas partes del mundo. En muchos casos es imposible determinar quién o quiénes son los autores de dichos ataques.

En muchos casos son jóvenes audaces quienes tienen como afición tratar de romper códigos; en otros casos son países que, por razones de seguridad, penetran redes de comando y control, o bien atacan instalaciones críticas de los países que

---

<sup>178</sup> GORDO, FERNANDO. ¿Es la Ciber guerra un auténtico desafío a la seguridad y defensa? Fuerzas de defensa y seguridad. Pág. 212. Citado en Guerra de drones de Jordán y Baqués.



dependen de ellas para la estructuración de su poder. En este tipo de ataques relativamente fácil mantener el anonimato y la atribución de acciones cibernéticas, que pueden llevar eventualmente a una guerra clásica.

En la doctrina convencional de la guerra, se estudiaban los niveles de la guerra estratégico, operativo y táctico, aplicándose para cada uno de los niveles capacidades diversas, magnitud de unidades, objetivos determinados, así como las relaciones entre los diversos niveles; si bien se especificaba que la guerra era un instrumento de la política, no se incluía un nivel político como tal.

En las últimas tres décadas, el concepto tradicional del conflicto bélico ha venido experimentado una metamorfosis que se explica en gran medida por los avances en materia de tecnología y comunicaciones que han hecho posible trasladar los enfrentamientos a un nuevo ámbito de hostilidades: el ciberespacio.

Los instrumentos de guerra tradicionales han pasado a segundo término en materia de defensa ante la fuerza destructiva de novedosas herramientas informáticas inteligentes, autónomas, polinómicas y dinámicas, como gusanos, bombas lógicas o caballos de Troya. Estos están diseñados para atacar ordenadores y sistemas que controlan el tráfico aéreo, las transacciones en la bolsa, el transporte público, el suministro de agua o energía, los medios de comunicación, así como los medios de seguridad y defensa.

Muchos gobiernos en el mundo han modificado sus protocolos de seguridad, y se han dedicado a la adquisición de sistemas que les permitan impedir, detectar y neutralizar ataques informáticos. Algunos países han publicado dentro de su política de defensa, las medidas y las acciones en materia de ciberseguridad.

Es preciso tener en cuenta que la guerra cibernética no es una acción necesariamente de carácter militar. Los conceptos de teatro de operaciones, tiempo, poder relativo de combate no existen, puesto que no tiene un espacio físico definido y no existe un área delimitada de acción, más que militar; se conceptualiza como una acción de seguridad nacional, lo que obliga a una nueva forma de operar y el diseño de una nueva estrategia de defensa, en la que la utilización del poder nacional con todos sus elementos, continua siendo importante en la planificación y conducción de la misma, pero cambiando los cánones tradicionales.



La sociedad moderna depende de la tecnología de la información, depende de la red. La ciberguerra puede poner de rodillas a todo un país e incluso sumergir en el caos a todo el mundo. Dado que los recursos de la lucha en Internet no tienen una barrera territorial, el área de impacto es mayor que el de la bomba atómica, asegura el experto. Por ejemplo, ocurre una parálisis completa del sistema de telecomunicaciones de un país, la esfera financiera entra en caos, luego se afecta a la economía nacional haciendo que la sociedad se descontrole. Entonces el Estado se queda sin voluntad de luchar.<sup>179</sup>

Lo más preocupante —y aquí es donde el término guerra de la información adquiere todo su sentido— es cuando los ataques se dirigen contra las estructuras de seguridad nacionales e internacionales. En la medida en que los servicios de información y telecomunicaciones de las fuerzas armadas dependan de la digitalización de los sistemas armamentísticos y de la computarización de los centros de mando, y que las operaciones se planifiquen en campos de batalla virtuales —y ésa es la tendencia actual de la moderna «revolución de los asuntos militares»— que pueden ser objeto de un ataque informático, mayor será el peligro y más amplía la gama de sus posibles escenarios. Las estrategias de violación en este ámbito van de la simple lectura —es decir, el acceso a importante información militar de carácter estratégico o táctico— a la introducción de datos erróneos en los sistemas del rival; la inoculación de virus silenciosos (*stealth viruses*) o mutantes, indetectables en ambos casos; la manipulación de sistemas de control de determinado armamento; la inutilización de los sistemas de radar y detección vía satélite y el colapso de importantes redes informáticas, en particular las que se relacionan con los centros de mando. Las denominadas operaciones de información, que se ocupan de calibrar todos los aspectos de un posible ataque en una guerra de información y las funciones informativas del rival, además de garantizar su propia protección, están adquiriendo una importancia cada vez mayor en la política de defensa de las naciones y de la OTAN.<sup>180</sup>

---

<sup>179</sup> <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/116937-china-guerra-cibernetica-bomba-atmica>. Consulta: 25 de junio de 2014

<sup>180</sup> WEGENER. *Op. Cit.* Pag. 134



A continuación se describen otras de las formas de ataque utilizadas en la actualidad.

**Botnet:** Una red de ordenadores que han sido obligados a funcionar por órdenes de un usuario remoto no autorizado, por lo general sin conocimiento de sus propietarios o usuarios. Esta red de ordenadores robots se usa luego para realizar ataques contra otros sistemas. Una botnet usualmente tiene uno o más ordenadores controladores, que son los que emplea de forma directa la persona que se oculta detrás de *botnet* para dar órdenes a los dispositivos que controla en secreto. A los ordenadores que forman parte de una *botnet* se los llama con frecuencia Zombie.<sup>181</sup>

**Hacker:** Originalmente la palabra designaba al usuario habilidoso de *software* o *hardware* que podía adaptar los sistemas para que hicieran cosas distintas de las que en un principio se les había diseñado. En lenguaje cotidiano, sin embargo, el término ha pasado a denotar a quien usa sus destrezas para acceder sin autorización a un ordenador o una red. Como *Hackear* significa penetrar ilegalmente en un sistema.<sup>182</sup>

**Puerta trasera:** *software* no autorizado, añadido de forma maliciosa a un programa, para permitir el ingreso sin autorización en una red o un programa. Con frecuencia, después de haber conseguido penetrar por primera vez un sistema, un ciberdelincuente o ciberguerrero deja instalada una puerta trasera que le permita en el futuro acceder de forma más fácil y rápida. Los programas de esta clase reciben también el nombre de Troyanos.<sup>183</sup>

## 5.9 Incidentes de ciberguerra en el mundo

Existen muchos casos de cibercrimen, los que aparecen en periódicos de manera constante, casos de ingresos no autorizados en sistemas de diversas partes de mundo. Sin embargo, los casos de ciberguerra son menos conocidos, o menos publicitados.

---

<sup>181</sup> Ibid. Pág. 360

<sup>182</sup> Ibid. Pág. 362

<sup>183</sup> WEGENER. *Op. Cit.* Pág. 366



Se presentan a continuación algunos casos de ciberguerra, sin que dichos casos derivaran en mayores consecuencias:

1. Rusia versus Estonia
2. China versus USA: Operación Aurora
3. China versus Tíbet
4. Siria, Bahréin, Vietnam e Irán versus disidentes del régimen
5. USA e Israel versus Irán
6. USA versus Rusia
7. Rusia versus Georgia
8. Ciberespionaje: Duqu, Flame, Red October y NetTraveler
9. Ciberespionaje ciudadano en Egipto y USA: FinFisher, FinSpy y 12 Monkeys
10. Las filtraciones de Edward Snowden, el programa PRISM y el espionaje americano

A continuación, se presentan ejemplos de cómo se preparan algunos países para enfrentar la «guerra cibernética» y se describen algunos de los incidentes más significativos que pueden ser catalogados como guerra cibernética y que, de manera poco publicitada, enfrentan varios países, en luchas virtuales o reales.

### **5.9.1 Brasil**

El Ccomgex, que coordina la compra del antivirus y del simulador de ataques cibernéticos forma parte del Centro de Defensa del Ejército (CDCiber), creado en 2010 para concentrar la administración de todas las acciones de protección virtual de la organización. El simulador de guerra cibernética entrenará a los oficiales en por lo menos 25 escenarios de diversos tipos de ataque contra redes semejantes a las del Ejército.

El programa fue adquirido por US\$ 2,8 millones, desarrollado por la empresa brasileña Decatron y actualizado de acuerdo con las necesidades de la organización, que debe facilitar la manutención del sistema de seguridad, explicó una alta autoridad militar. El antivirus, con un valor de US\$ 442.000, fue entregado por la empresa BluePex, de Campinas (en el estado de São Paulo), a los 12 meses.





El presupuesto previsto para el CDCiber en 2012 fue de US\$ 45 millones, que deben ser destinados a por lo menos otras cuatro adquisiciones que incluyen equipamientos, *software* y un entrenamiento de por lo menos 500 oficiales.

«Tenemos cursos externos para militares de las tres fuerzas y también en el mercado universitario, para postgrados. En el futuro, queremos contratar personas que conozcan el área para trabajar aquí, o que puedan dar servicio de consultoría», dice la autoridad militar de Brasil.<sup>184</sup>

### 5.9.2 Estados Unidos de América

En 1998, durante la crisis con Irak, alguien consiguió acceder ilegalmente a los ordenadores no clasificados del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Posteriormente se descubrió que los atacantes no eran iraquíes sino israelíes. Específicamente, un adolescente en Israel y dos más en California, habían demostrado cuán pobre era la seguridad de la red de logística militar norteamericana.<sup>185</sup>

Es preciso hacer notar que, en 2009, el presidente Barack Obama ordenó la creación del Cibercomando, el cual tiene como misión la planeación, coordinación, integración, sincronización y dirección de operaciones de defensa de redes específicas del Departamento de Estado en contra de amenazas terroristas, del crimen organizado, físicas, virtuales y de otros países. El Comando cibernético del Ejército de los Estados Unidos está reclutando personas, no importa si los nuevos candidatos tienen pelo largo o no saben correr, eso sí, siempre que sean unos fenómenos en su campo. Su misión es pasar a formar parte de un «cuerpo mundial de ciberguerreros», según explicó el teniente general Rhett Hernández, durante la conferencia de ciberdefensa que tuvo lugar en Londres.<sup>186</sup>

Los nuevos reclutas, se explicó, serán entrenados mediante la generación de escenarios virtuales; es decir, posibles amenazas cibernéticas que puedan hacer

<sup>184</sup> FUDI, Lucas Nahuel. La Guerra Cibernética en las Fuerzas Armadas un desafío global <http://www.egov.ufsc.br/portal/conteudo/la-guerra-cibern%C3%A9tica-en-las-fuerzas-armadas-un-desaf%C3%ADo-global>. S/N de pág. Consulta: 20 de agosto de 2015

<sup>185</sup> CLARKE. *Op. Cit.* Pag. 152

<sup>186</sup> [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/120127\\_tecnologia\\_guerra\\_cibernetica\\_estrategia\\_aa.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/120127_tecnologia_guerra_cibernetica_estrategia_aa.shtml). Consulta: 5 de agosto de 2015



peligrar el correcto funcionamiento de infraestructuras básicas como la energía eléctrica, abastecimiento de agua, afectando a ciudadanos y al sector financiero. Estados Unidos está reclutando a unos 10.000 «ciberguerreros» que formarán parte de un cuerpo de «profesionales de élite, fiables, disciplinados y precisos.<sup>187</sup>» Esto ilustra las características que debe llenar un guerrero informático, en cuanto a sus habilidades en materia de informática y comunicaciones.

La percepción de que el ciberespacio es un dominio en el que tiene lugar un combate y que los Estados Unidos tiene que subyugar, impregna el pensamiento militar estadounidense en torno a la cuestión de la ciberguerra. En un documento recientemente desclasificado, se revela el pensamiento militar hacia la ciberguerra. En el documento no solo se reconoce el nuevo ambiente de guerra, sino que en forma casi reverencial la discute como: la piedra angular que sostiene el edificio de la capacidad moderna para hacer la guerra. Se declara, también, que la meta es garantizar que las fuerzas militares de Estados Unidos tengan la superioridad estratégica en el ciberespacio, lo que les garantizaría libertad de acción propia y negada a los adversarios. Por lo que es necesario contar con capacidades ofensivas, espacio para ganar y mantener la iniciativa.<sup>188</sup>

La denominada operación Aurora se catalogó como un ataque de ciberespionaje; aunque se quiso señalar como un ataque de China a Estados Unidos, lo que realmente se produjo fue un ataque contra los servidores de Google que se encontraban en China. Sucedió en el año 2009, cuando Google detectó que alguien había instalado un *backdoor* en sus servidores para robar el código fuente de sus proyectos. Tras analizar en detalle el binario utilizado, se descubrió que utilizaban algoritmos de código de redundancia cíclica (CRC) de los que sólo había documentación en chino; y además pudieron descubrir varias rutas que hacían referencia a un programa llamado Aurora, lo que dio nombre a toda la operación.<sup>189</sup>

---

<sup>187</sup>[http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCQFjABahUKEwj0vtHA0c\\_HAhWFJx4KHxaNDN4&url=http%3A%2F%2F](http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCQFjABahUKEwj0vtHA0c_HAhWFJx4KHxaNDN4&url=http%3A%2F%2F) Consulta: 5 de agosto de 2015.

<sup>188</sup> CLARKE. *Op. Cit.* Pág. 71, 72

<sup>189</sup> <http://www.elladodelmal.com/2013/01/incidentes-de-ciberguerra-y.html> Consulta: 25 de agosto de 2015



Estados Unidos manifestó, por primera vez, la posibilidad de respuesta bélica a una amenaza cibernética en el documento «Estrategia global de desarrollo del espacio cibernético», publicado en 2011.<sup>190</sup>

### 5.9.3 Reino Unido

El gobierno británico informó que destinará parte de un fondo de unos US\$ 1.065 millones dedicado a ciberseguridad y reclutar «cibersoldados» para que operen a la par de sus fuerzas convencionales. «Prevemos incrementar el número de expertos informáticos en el Ministerio de Defensa, a un número que rondará los cientos, pero los detalles exactos son material clasificado», dijo un portavoz de ese organismo.<sup>191</sup>

En 2010 el Reino Unido dio a conocer su Programa de Nacional de Seguridad Cibernética, cuyos objetivos son reducir la vulnerabilidad de los sistemas británicos al espionaje informático, mejorar la capacidad de detección y defensa de ciberataques, incorporar el elemento «ciber» en los conceptos y la doctrina militares y asegurar que las infraestructuras críticas del Reino Unido sean capaces de recuperarse tras un ataque.

Una de las grandes dificultades que enfrentarán tanto Estados Unidos como el Reino Unido (y, de hecho, ya la enfrentan) es cómo rastrear a los ciberatacantes, que esconden deliberadamente sus huellas.

Muchos de los ataques utilizan redes de computadoras infectadas con programas que permiten a *los hackers* hacerlas actuar a su voluntad. Son ordenadores de personas que ignoran que sus computadoras personales están siendo utilizadas para efectuar un ataque concertado.

### 5.9.4 China

El rector de la Universidad de Tecnología de la Información y miembro de la Academia de Ingeniería de China, mayor general Wu Xing Jiang, durante una entrevista, señaló: «La sociedad moderna depende de la tecnología de la

<sup>190</sup> [http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia\\_crea\\_una\\_estrategia\\_de\\_ciberguerra\\_16580.html](http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia_crea_una_estrategia_de_ciberguerra_16580.html). Consulta: 20 de agosto de 2015

<sup>191</sup> FUDI. *Op. Cit.* S/N pag.



información, depende de la red. La bomba nuclear es un hecho de carácter nuclear, la ciberguerra puede poner de rodillas a todo el país e incluso sumergir en el agua a todo el mundo». <sup>192</sup>

El General Wu asegura que las consecuencias de la guerra cibernética son peores que las de las armas nucleares. También señaló que, desde el punto de vista del Estado, la situación de seguridad en la red y la guerra cibernética es bastante delicada. Además, manifestó que China no tiene un ejército cibernético, por lo que el ciberespacio chino es un estado vulnerable. <sup>193</sup>

Sin embargo, según Clarke, China estableció dos estaciones espías de redes en Cuba con la autorización del Gobierno, donde crearon un complejo para monitorizar el tráfico de Internet estadounidense y otra para vigilar las comunicaciones del Departamento de Defensa. Según el Pentágono, para la defensa y el ataque del ciberespacio; en el año 2003 China había anunciado la creación de unidades para la ciberguerra. En su publicación, los chinos ofrecieron un listado de diez de esas armas y técnicas, entre las que se mencionan: plantar minas de información, realizar reconocimientos de información, cambiar datos de redes, liberar bombas de información, verter basura de información, diseminar propaganda, aplicar engaños informativos, liberar información clónica, organizar la defensa de la información, crear estaciones espías de redes. <sup>194</sup>

### 5.9.5 Rusia

El documento, titulado “Criterios Conceptuales sobre la Actividad de Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia en el Espacio Informático”, fue escrito en 2011 y apareció en la página web del Ministerio de Defensa a principios de 2012; en él se comenta que la concepción de una ciberguerra nacional no ha tenido eco en la sociedad hasta este momento. La citada «concepción» se compone de un documento de catorce páginas, la mitad de las cuales constituye el cuerpo

<sup>192</sup> <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/116937-china-guerra-cibernetica-bomba-atmica>. Consulta 12 noviembre de 2013.

<sup>193</sup> [http://news.ifeng.com/shendu/lwdfzk/detail\\_2013\\_12/09/31906754\\_0.shtml](http://news.ifeng.com/shendu/lwdfzk/detail_2013_12/09/31906754_0.shtml)

<sup>194</sup> CLARKE. *Op. Cit.*. Pág. 88.



terminológico. La concepción de guerra, propiamente dicha, ocupa la menor parte del documento.

En el documento no hay mención alguna sobre la gestión por parte de Rusia de acciones bélicas ofensivas en el ciberespacio. La concepción se resume en tres acciones fundamentales: contención, prevención y autorización de los conflictos bélicos en el campo digital. Al mismo tiempo, es interesante observar que las ideologías nacionales no excluyen la posibilidad de responder a una amenaza en el espacio virtual con métodos habituales en las guerras reales.

El punto 3.2.3 del documento, textualmente dice: «en condiciones de escalada de un conflicto en el espacio informático y de su paso a una situación de crisis, hacer uso del derecho de autodefensa individual o colectiva mediante el empleo de cualquier procedimiento y medio elegido, que no sean contrarios a las normas reconocidas universalmente y a los principios de las leyes internacionales».<sup>195</sup>

Otra disposición de esta concepción, que puede considerarse una apología de acciones ofensivas de guerra, alude a la instalación de fuerzas informáticas de seguridad en el territorio de otros estados. Esta instalación está permitida tanto voluntariamente como en correspondencia con la legislación internacional.

### **5.9.6 Ataque a Estonia**

El 27 de abril de 2007 ocurrió una serie de ataques cibernéticos que afectaron varios sitios de Internet de organizaciones en Estonia<sup>196</sup>, en el contexto de una pugna entre Estonia y Rusia acerca de la reubicación de un monumento soviético de la II Guerra Mundial.

Los objetivos principales fueron los sitios web de la presidencia y el parlamento de Estonia, la mayoría de los ministerios, los partidos políticos, tres de las corporaciones de medios más importantes de Estonia y dos grandes bancos.

<sup>195</sup> [http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia\\_crea\\_una\\_estrategia\\_de\\_ciberguerra\\_16580.html](http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia_crea_una_estrategia_de_ciberguerra_16580.html). Consulta: 20 de agosto de 2015

<sup>196</sup> BARRUETO, LUIS EDUARDO. <http://www.maestrosdelweb.com/fuera-bombas-ciberguerra-en-estonia/> noviembre 23 2009. Consulta 25 de agosto de 2015



En un ataque de denegación de servicio (DDoS), los sitios *web* son inundados por miles de visitas que atascan los anchos de banda de los servidores. Otro tipo de ataque identificado fue el uso de *botnets* para la distribución masiva de *spam*. El ataque fue reconocido como de gran nivel de sofisticación.

La primera reacción del Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia fue acusar a Rusia de estar directamente involucrada con los ataques. Sin embargo, el Ministro de la Defensa aceptó que carecían de evidencia para hacer semejante acusación. Hasta ahora, ni la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ni la Comisión Europea, han encontrado prueba alguna de la participación del Gobierno ruso. Por este hecho, únicamente ha sido procesado un ciudadano estonio de procedencia rusa.

Un hecho de esta magnitud provoca que varias personas hagan conjeturas sobre quién inició los ataques. La United Press International, publicó al respecto las siguientes opiniones:

Un *hacker* ruso de bastante reputación, SpoRaw, considera que los ataques en Estonia no pudieron haberse llevado a cabo sin el apoyo de las autoridades rusas, aunque también dijo que las acusaciones de los estonios hacia el Gobierno ruso eran «palabras vacías», pues no ofrecían ningún soporte con información técnica.

El director del CERT<sup>197</sup> (United States Computer Emergency Readiness Team), Mike Witt ratificó que los ataques fueron de denegación de servicio (DDoS) y que los hackers utilizaron *botnets*, algunos de los cuales puedan estar en Estados Unidos de América. Él dijo que los ataques fueron de alta relevancia para el Gobierno estonio, pero no es algo que «podemos considerar significativo a gran escala», para luego agregar que Estados Unidos podría fácilmente defenderse de ataques similares.

El profesor James Hendler, exfuncionario del Pentágono, opinó que los ataques parecían más «un motín cibernético que un ataque militar».

---

<sup>197</sup> CERT. Institución Internacional Encargada del Control de Ciberseguridad.



Por otro lado, una entrevista en SearchSecurity.com con Johannes Wirth llegaba a la conclusión de que era difícil atribuirle una serie de ataques al Gobierno y que lo más probable era que los actores hayan sido una horda de «patriotas» descontentos con el traslado de la controversial estatua soviética.

Los ataques dispararon la importancia del tema de la seguridad informática en la milicia moderna. La OTAN emprendió acciones políticas luego de una reunión y un comunicado emitido desde Bruselas en junio 2007, que resultó finalmente en la creación del Centro de Excelencia Cooperativa para la Ciberdefensa (Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence), que opera desde 2008 y cuya misión es convertirse en la principal fuente de información con respecto a la defensa cibernética. Un buen análisis *post mortem* de los acontecimientos fue publicado por Gavi Evron en *Science & Technology*.<sup>198</sup>

#### 5.9.7 Corea del Norte

Recientemente, en ocasión del estreno de la película *La Entrevista*, la que causó gran revuelo por su contenido político satírico evidenciando debilidades del gobierno de Corea del Norte, coincidió con un ataque al sistema informático de los estudios de la compañía cinematográfica Sony, provocando una reacción y acusación al Gobierno norcoreano, por parte del Gobierno de Estados Unidos.

Las características de este tipo de guerras, identificadas como amplitud de objetivos potenciales, irrelevancia de la geografía, facilidad de realizar ataques sorpresa, el anonimato y la dificultad de atribución, están presentes en este caso, donde Corea del Norte es señalada por Estados Unidos como la responsable de los ataques, y esta niega toda participación.

#### 5.9.8 Otros

Algunos países del Tercer Mundo están desarrollando sus sistemas de ciberdefensa. No se trata sólo de perfeccionar los sistemas nacionales de información y garantizar la protección contra ataques informáticos sino, también, de

---

<sup>198</sup> <http://www.maestrosdelweb.com/fuera-bombas-ciberguerra-en-estonia/> Consulta. 25 de agosto de 2015



procurarse la posibilidad, en caso de crisis, de compensar los desequilibrios armamentísticos y, en último extremo, de poder llevar a cabo operaciones militares con una menor participación humana.

### 5.10 Cinco lecciones aprendidas

De la actividad expresada en algunos de los ejemplos anteriores, Richard Clarke, en su libro *Guerra en la Red*, señala cinco conclusiones que deben ser tomadas en cuenta, las que evidentemente son válidas para la mayoría de los países y que, para el caso de Guatemala, son una realidad; las lecciones aprendidas son: a) la ciberguerra es real, b) la ciberguerra sucede a la velocidad de la luz, c) la ciberguerra es global, d) la ciberguerra evita el campo de batalla tradicional y e) la ciberguerra ya ha empezado. A continuación, un breve parafraseo de cada una de esas cinco lecciones aprendidas que brinda Richard Clarke.<sup>199</sup>

5.10.1 La ciberguerra es real. Lo que se ha visto hasta ahora está lejos de ser un indicador de todo lo que puede hacerse. La mayoría de estas escaramuzas en el ciberespacio emplearon exclusivamente ciberarmamento primitivo. Lo que Estados Unidos y otros países están en condiciones de hacer en una ciberguerra podría ser devastador para una nación moderna; paradójicamente, la asimetría funciona a la inversa, puesto que entre más desarrollado es un país y depende más de la moderna tecnología y sus sistemas son computarizados y automatizados, más sujetos están a ataques por parte de personas individuales, jóvenes inquietos y no necesariamente enemigos de los países a los que atacan.

5.10.2 La ciberguerra sucede a la velocidad de la luz. La velocidad de la luz es 300,000 kilómetros por segundo, y las señales electromagnéticas viajan a la velocidad de la luz. Para efecto de las comunicaciones por satélite, microondas o simplemente por radio, la velocidad es la misma velocidad de la luz. Lo mismo sucede en las comunicaciones alámbricas, una vez los fotones de los paquetes de

---

<sup>199</sup> CLARKE. *Op. Cit.* Págs. 54, 55





información atacantes han empezado a correr por los cables de cobre o los cables de fibra óptica, el tiempo entre el lanzamiento de un ataque y su efecto apenas puede medirse, lo que supone nuevos riesgos para los encargados de tomar las decisiones durante las crisis.

5.10.3 La ciberguerra es global. En cualquier conflicto, los ciberataques pasan con rapidez a ser globales en la medida que, por todo el mundo, ordenadores y servidores hackeados o reclutados de forma encubierta, entran en acción a la fuerza. Un muchacho, con una computadora y conocimientos avanzados en informática, puede ser capaz de lograr el acceso a sistemas en países distantes y llevar a cabo ataques diversos, sin que necesariamente se trate de un enemigo. Sin la capacidad de prevenir estas acciones, muchas naciones pronto se verían arrastradas a la confrontación. Un país con tecnología más avanzada, con motivaciones políticas y con la disposición de efectuar un ataque cibernético, sería capaz de llevar a la ruina a un país, sin necesidad de fusiles, de una invasión, ni de soldados.

5.10.4 La ciberguerra evita el campo de batalla. Los sistemas en los que la gente confía, desde los bancos a los radares para la defensa antiaérea, resultan accesibles desde el ciberespacio y pueden ser tomados o puestos fuera de combate con rapidez, sin necesidad de vencer primero las defensas tradicionales de un país.

5.10.5 La ciberguerra ha empezado. Adelantándose a las hostilidades, las naciones están ya preparando el campo de batalla. Están *hackeando* sus redes e infraestructuras de una a otras, dejando puertas traseras y bombas lógicas, ahora, en tiempos de paz. La vigencia de la ciberguerra y el hecho de que sea algo en desarrollo que difumina los límites entre la paz y la guerra, añade una dimensión de inestabilidad nueva y peligrosa.



### 5.11 La legislación de la ciberguerra en el mundo

Una de las principales fuentes del Derecho es la costumbre. Esto significa que la ley positiva viene después que identifican los delitos o cuando su necesidad se hace evidente. En algunos casos tarda tiempo en emitirse, sobre todo cuando involucra la interacción de diversos actores estatales; en este caso, todos los integrantes de Naciones Unidas, cada uno ellos con diversos intereses sobre determinado campo de acción en el área del ciberespacio, la ciberguerra o guerra de información.

Un ejemplo de esta situación lo constituyen las leyes de la guerra. La humanidad tiene miles de años de hacer guerras; sin embargo, las leyes de la guerra datan del año 1949, cuando se firman los Convenios de Ginebra.

En estos Convenios solo se contemplaban los conflictos tradicionales o convencionales de las guerras regulares o simétricas. Sin embargo, hay que hacer notar que la mayoría de los conflictos a partir de la década de los años 50, tenían un carácter irregular, caracterizados por las guerras de descolonización, revolucionarias, subversivas y de liberación nacional, para las que los Convenios de Ginebra no eran aplicables.

Fue hasta el año 1976 cuando se suscribieron los Protocolos Adicionales I y II a los Convenios de Ginebra, los que ya interpretan y caracterizan este tipo de conflictos; dichos convenios, a partir de su ratificación por los países, se convierten de normas de observancia mundial y leyes de observancia nacional; de acuerdo al planteamiento constitucional, todos los acuerdos firmados y ratificados por Guatemala se convierten en leyes internas.

Este es precisamente el problema que se afronta en la actualidad, debido a la falta de una legislación mundial para la guerra cibernética. No existen acuerdos, leyes o normas internacionalmente aceptadas en el campo de la guerra cibernética para calificar estas acciones, ni siquiera para el crimen cibernético.

Ante la ausencia de una legislación sobre el tema, los norteamericanos se preguntan: ¿qué leyes internacionales se aplican a la ciberguerra, o que acuerdos multilaterales adicionales nos convendrá promover? Estados Unidos no ha presentado ninguna propuesta al respecto; sin embargo, cuando Rusia presentó una propuesta, la misma fue rechazada por Estados Unidos. Los norteamericanos



se han opuesto de forma constante al control de armas en el ciberespacio. Debido a que, si bien es cierto son blanco de muchos ataques cibernéticos, también son los mayores beneficiarios de la posibilidad de utilizar para sus propios fines las vulnerabilidades de Internet.

El escándalo por la revelación de miles de documentos clasificados de Estados Unidos de América por Edward Joseph Snowden, un informático estadounidense, ex técnico de la Central de Inteligencia Americana, que filtró por Internet miles de documentos secretos de la diplomacia norteamericana, comprometiendo la credibilidad y confianza de sus aliados europeos y otros países latinoamericanos y asiáticos es un claro ejemplo de la vulnerabilidad.

Existen en la actualidad muchos proyectos de leyes nacionales sobre el cibercrimen, pero los esfuerzos internacionales sobre la ciberguerra son menos evidentes debido a la complejidad de cualquier acuerdo que se pretenda. Quienes más dependen de sistemas computarizados y los emplean para el desarrollo de ciberespionaje, ciberataques y ciberguerra, a la vez son los más susceptibles y expuestos a ciberataques.

Sin embargo, existe una institución de carácter internacional que funciona como equipo de respuesta ante ataques cibernéticos, tiene su sede en los Estados Unidos de América y cuenta con organizaciones equivalentes en otros países; lo expresa Wegener, en su libro *La guerra cibernética*: «Como nexo entre la ciencia y la economía, los equipos de respuesta informática urgente (computer emergency response teams, CERT), de financiación mayoritariamente pública, son hoy día cruciales en todos los sistemas de intercomunicación de los países industrializados. Desde estos puntos de recepción de alarmas y denuncias de ataques informáticos se proporciona asesoría respecto a la puesta en práctica de medidas protectoras, se ofrece ayuda en caso de daños, se coordina y supervisa la detección de los responsables, se detectan los puntos débiles del sistema, etcétera». El Centro de Coordinación CERT se halla en Pittsburgh, Pensilvania. En España operan los centros IRIS-CERT y ESCERT; en Alemania el Centro de Organización Mixta

---

<sup>200</sup> CLARKE. *Op. Cit.* Págs. 284, 285



privada-universitaria DFN-CERT perteneciente al Consejo de Investigación alemán y el BSI-CERT —de gestión pública— dirigido por la Oficina Federal de Seguridad en la Técnica de Información.<sup>201</sup>

### 5.12 Efectos de la ciberguerra en Guatemala

El mundo ya está en guerra cibernética tal como se ha expresado. Los ejemplos planteados son mínimos comparado con todas las acciones realizadas. De esas acciones se puede deducir que el peor efecto de este tipo de guerra para Guatemala es que aquí, a pesar que se han sufrido algunos ciberataques, el país aún no está enterado de que lo que está sucediendo en el ciberespacio. Las acciones reales al respecto son mínimas en comparación con los efectos que se pueden producir.

Para poner en contexto la situación, en Guatemala no existe un registro de ciberataques, tal vez porque no existe una entidad oficial encargada de llevar tales registros. Evidentemente no existen leyes o normas que tipifiquen el delito de cibercrimen, mucho menos de ciberguerra, no existe una estrategia de ciberseguridad o un plan nacional de ciberseguridad. Tampoco existe la definición de una política pública que prevenga este tipo de guerra y la forma de enfrentarla.

En una entrevista con el Licenciado Walter Girón<sup>202</sup>, él manifestaba que algunas dependencias estatales cuentan con unidades encargadas del sistema informático, las que desarrollan actividades para proteger sus sistemas en forma aislada, sin que ello signifique un esfuerzo nacional coordinado y estructurado.

Entre las entidades públicas que manejan sistemas de protección está el Banco de Guatemala, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa. También entidades privadas, especialmente el sistema bancario, la Empresa Cementos Progreso, las empresas que prestan el servicio telefónico y los grandes comercios y almacenes.

<sup>201</sup> WEGENER. *Op. Cit.* Págs. 138 y 139

<sup>202</sup> Entrevista con el Licenciado en informática Walter Girón, con Maestría en bases de datos y sistemas de información; Director de Información del Ministerio de Gobernación. Entrevista realizada el 16 de octubre de 2015.



Desde hace algunos años y hasta 2015, se han sufrido ~~ciberataques~~ <sup>ataques</sup> en algunas entidades económicas y administrativas de Guatemala. Algunos bancos del sistema que han sido sujetos de ataques cibernéticos, por razones de prestigio y seguridad, no publicitan dichos ataques, asumiendo las consiguientes pérdidas monetarias o bien haciendo uso de sus aseguradoras de riesgo. El ciberataque al sistema 5B afectó a los bancos y a más 5 millones de personas en el país. Este tipo de ataques ya se han realizado en México y en República Dominicana, donde se han vaciado completamente los cajeros automáticos.

En la época de elecciones en el año 2015, fue muy publicitado el ataque al Registro Nacional de las Personas (RENAP) y al sistema informático del Tribunal Supremo Electoral. También fueron públicas las amenazas por parte de una entidad denominada *anonymus* de dañar los archivos de dicha institución. Otra amenaza que sí cumplió este grupo, fue el *ciberataque* al sistema del grupo Estado Islámico (ISIS).

En entrevista el Coronel Ronald Morales comentó que recientemente se realizó un ingreso ilegal en los sistemas informáticos del Ministerio de la Defensa; los hackers ingresaron y dejaron un «poste» en el sistema, solamente para dejar evidencia de que habían burlado la seguridad, aunque no ocasionaron ningún daño. Poste se le llama en el argot cibernético a una señal que es dejada en el sistema informático por un hacker, como indicativo que se ha penetrado el sistema, sin haber causado daño alguno.

Continúa Morales, indicando que el Ejército de Guatemala reaccionó a esta nueva forma de guerra haciendo una modificación en dos de sus entidades operativas: fusionando el Cuerpo de Transmisiones del Ejército y el Servicio de Informática del Ministerio de la Defensa, formando el Sistema de Informática y Telecomunicaciones (IT) y creando el Comando de Comunicaciones e Informática, definido como un Comando Especial del Ejército y la Dirección de Informática como unidad orgánica.

Su director, el Coronel Morales Pérez, es actualmente representante del Ejército ante organizaciones internacionales que están trabajando sobre el tema, especialmente el CERT (Computer Emergency Readiness Team), y forma parte del



grupo de dependencias que gestionan algunas acciones en contra de las actividades de cibercrimen. Entre estas entidades se cuenta con el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público, la Superintendencia de Bancos, los cuales conforman la entidad denominada CSIRT-GT, como el corresponsal del CERT internacional (En español, Equipo de Respuesta de Emergencias en Computación). La CSIRT-GT, aunque funciona sin fundamento legal específico, se basa en la iniciativa de Ley 40-55, que está aprobada en primera lectura desde el año 2009, pero estacionada en el Congreso de la República.

Al respecto, Morales comenta que en los artículos 19 y 20 de dicha iniciativa están contemplados los delitos contra la nación y los actos de terrorismo informático, en los cuales se tipifica el delito y las penas correspondientes. De igual manera, en el artículo 44, se establece que el Estado de Guatemala propiciará la cooperación internacional para combatir dichas actividades.

Aunque todo el mundo está expuesto a los ataques cibernéticos y aparentemente no existe una defensa en contra de los mismos, Morales expone (en el Capítulo V de su libro), generalidades sobre ataques cibernéticos y como contrarrestarlos. Aunque el libro, específicamente trata el cibercrimen, en él indica las medidas recomendadas que también son aplicables a la ciberguerra, pues como se estableció anteriormente, los instrumentos son duales; el cibercrimen y la ciberguerra comparten los medios; se diferencian por la extensión y el enfoque de los ataques.

En Guatemala, el único instrumento legislativo al respecto es el proyecto de Ley presentado en 2009 al que se hace referencia en los párrafos anteriores, que trata de diseñar algunas acciones acerca del crimen cibernético y el terrorismo cibernético. Sin embargo, la tecnología avanza de una manera sorprendentemente rápida, y el Derecho positivo resulta limitativo a la hora de legislar sobre este tema, por falta de definiciones adecuadas a las conductas señaladas en dicha iniciativa de ley.

En este sentido, sería pertinente que los legisladores readecuaran la ley con un contenido de tipo penal abierto puesto que, de esta manera, la misma deja la posibilidad de una interpretación general en el futuro, principalmente para juzgar



este tipo de delitos que depende mucho de los adelantos tecnológicos aún no conocidos.

También es importante hacer notar que muchas veces estas leyes de tipo penal abierto, van en detrimento y en franco agravio del ciudadano, pues al no definir positivamente el delito, no se establece con precisión cuales conductas y las penas para los delitos. En estos casos, hay bondad para el juzgador y para el acusador, no así para la defensa.

El tipo penal abierto ayuda a la técnica legislativa y permite a los operadores de justicia la oportunidad de usar palabras técnicas o tecnicismos muy generales, tal el caso ciberespacio; de momento es invisible e indefinible, de acuerdo a expertos quienes así lo califican.

Así como el cibercrimen y la ciberguerra están separadas por una línea casi imperceptible, de igual manera los ataques que se producen se encuentran en la misma situación. Según los dos entrevistados, se trata de ciberguerra cuando el ataque está dirigido a la infraestructura crítica, según Girón; o cuando el ciberataque es a cualquiera de los elementos del poder nacional, en palabras del coronel Morales.

En ambos casos los ataques pueden paralizar el país, ya sea dañando la economía o el sistema bancario, interviniendo en los servicios básicos como el sistema eléctrico, de agua, telefonía, transporte o atacando la base de los servicios de seguridad y defensa nacional.

Para enfrentar la amenaza en el nivel más alto, es necesaria la promulgación de una ley que contenga las medidas de tipo penal abierto, para que, a partir de ella, se estructure una estrategia de Ciberdefensa Nacional, se elaboren los planes correspondientes y se llegue a convertir en una política pública, en la que todas las instituciones públicas y privadas estén representadas y actúen acorde a los requerimientos.

A la espera que en el nivel político-estratégico se logren acuerdos para la elaboración de una ley, en el nivel operativo pueden tomarse algunas medidas de carácter técnico- táctico, para evitar todas las amenazas de la red, incluyendo las siguientes:



Renovar prontamente los sistemas de protección contra virus o antivirus, para evitar los problemas con los creadores de virus y programas dañinos, así como evitar a los piratas informáticos.

La renovación continúa de claves y *passwords* para evitar, en lo posible, la intromisión de los *hackers*, que son intrusos que se dedican a violar sistemas informáticos.

Entrenamiento constante y concientización del personal operativo para evitar los *spammers*, y de esa manera no aceptar correos electrónicos no solicitados; es decir, los que no deben responderse.

Identificar a los *crackers (blackhats)*, puesto que estos individuos atacan los sistemas de información con el objeto de obtener beneficios de forma ilegal.

Alertar a los operadores propios sobre los *sniffers*, que se dedican a rastrear y tratar de recomponer y descifrar los mensajes que circulan por redes de ordenadores.

Evitar entre el personal propio a los *Lamers (wannabes): Skrip-kiddies o click-kiddies*, para no permitir el uso de determinados programas o herramientas para realizar ataques informáticos y que los utilizan sin tener conocimientos técnicos de cómo funcionan.

Una adecuada selección de personal para evitar la amenaza del personal interno, así como un seguimiento de seguridad al personal de ex-empleados para tratar de cancelar esta amenaza.

Estas son medidas mínimas para obtener alguna seguridad en los sistemas informáticos, pues al igual que en los sistemas de comunicación por radio, para efectos de seguridad en la comunicación, se supone que siempre hay alguien escuchando. En los sistemas informáticos siempre se debe suponer que hay alguien que está estudiando y monitoreando los sistemas informáticos. Esta es una forma de lograr cierta protección para el país.

En el ámbito internacional, el compromiso de Guatemala es el hecho de no convertirse en un país a ser utilizado para lanzar ciberataques a través de sus sistemas y redes cooptadas por actores internacionales quienes, conocedores de





la debilidad de los sistemas de ciberseguridad del país, pueden lanzar ciberataques a un tercer país, utilizando la infraestructura informática de Guatemala.



## CONCLUSIONES

A partir del estudio y análisis del problema propuesto, la principal conclusión de este trabajo, es la comprobación de las hipótesis relativas a las guerras de cuarta generación que pueden tener efectos en la seguridad estratégica de Guatemala. En este contexto para verificación de primera hipótesis, se identificaron, describieron y analizaron los siguientes tipos de guerras de cuarta generación: la guerra psicológica, de drones, de línea de fractura, de guerrillas, lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo y la guerra cibernética.

Para verificación de la segunda hipótesis, se identificaron los efectos de dichas guerras en la seguridad estratégica de Guatemala, entre los que se mencionan los siguientes: en el ámbito de la seguridad interna, los efectos se manifiestan en la conflictividad que se vive en el país como efecto de la guerra psicológica en desarrollo, pero imperceptible; los efectos en la economía nacional por el lavado de activos producto de la narcoactividad, las amenazas de grupos guerrilleros que ya se manifiestan abiertamente, las acciones contraterroristas que el Estado se ve forzado a adoptar como consecuencia de los acuerdos firmados, los ataques de cibercrimen y ciberguerra que no se publicitan pero son reales, entre otras acciones que analizan el desarrollo de este trabajo. Los efectos de una guerra de línea de fractura se manifiestan por toda la conflictividad en el departamento de Huehuetenango, donde el Estado se deberá enfrentar a fuerzas irregulares, en manifiesta asimetría en poder, pero que evidentemente son una amenaza o un riesgo para el Estado, las instituciones o las personas.

En el ámbito de la seguridad exterior, dadas las condiciones actuales de apresto, armamento y disposición estratégica de las fuerzas armadas del país, para un caso extremo, cualquier actividad bélica internacional, para Guatemala, sería de carácter asimétrico con respecto a casi todos los países vecinos, principalmente con los vecinos del norte, México y Estados Unidos de América.



## **ANEXOS**

ANEXO 1. Convenios, protocolos y enmiendas contra el terrorismo, de la Organización de Naciones Unidas

ANEXO 2. Resoluciones de la Organización de Naciones Unidas contra el terrorismo

ANEXO 3. Plan de Acción de la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo

ANEXO 4. Organizaciones terroristas más activas en el mundo, según el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

ANEXO 5. Actuación de la Organización de Estados Americanos y sus órganos, en la lucha contra el terrorismo.

ANEXO 6. Convención Interamericana contra el Terrorismo.

ANEXO 7. Armas utilizadas en las tres primeras generaciones de guerra

ANEXO 8. Glosario



**ANEXO 1. Convenios, protocolos y enmiendas contra el terrorismo de  
Organización de Naciones Unidas<sup>203</sup>**

1. Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves (1963)
2. Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves (1970)
3. Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Aviación Civil (1971)
4. Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos Contra las Personas Internacionalmente Protegidas (1973)
5. Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes (1979)
6. Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (1980)
7. Protocolo para Represión de Actos Ilícitos en Aeropuertos que Presten Servicio a la Aviación Civil Internacional (1988)
8. Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (1988)
9. Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas (1988)
10. Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección (1991)

---

<sup>203</sup> Ver: <http://www.unodc.org/unodc/en/terrorism/conventions.html>



11. Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas (1997)
  
12. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (1999)
  
13. Convenio Internacional para la Represión de los actos de Terrorismo Nuclear (2005)
  
14. Enmienda de la Convención sobre la protección física de los Materiales Nucleares (2005)
  
15. Protocolo del Convenio para Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima (2005);
  
16. Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas (2005).



## **ANEXO 2. Resoluciones de la Organización de Naciones Unidas contra el terrorismo**

1. A/RES/49/60 del 9 diciembre 1994, se aprobó la *Declaración sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional*.
2. A/RES/50/6 del 9 noviembre 1995, las Naciones Unidas se comprometen a actuar juntas para conjurar las amenazas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Además, se comprometen a fortalecer la cooperación entre las naciones, en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
3. A/RES/51/210 del 16 enero 1997, se manifiesta la condena total a las acciones terroristas de cualquier tipo y motivación, incluyendo aquellos que amenacen la integridad territorial y la seguridad de los Estados,
4. Resolución S/RES/1269 (1999) del 19 octubre de 1999. el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenó todos los actos terroristas por ser criminales e injustificables en todas sus formas y manifestaciones, por representar una amenaza para la paz y la seguridad internacionales; también alienta a todos los Estados para que apliquen plenamente las convenciones internacionales contra el terrorismo en las que son partes.
5. A/RES/54/110 del 2 febrero 2000, la Asamblea General alienta a todos los Estados miembros a que, según corresponda, adopten la legislación interna necesaria para aplicar las disposiciones de los convenios y protocolos para la eliminación del terrorismo, se cercioren de que la jurisdicción de sus tribunales les permita someter a la acción de la justicia a los autores de actos terroristas, cooperen con otros Estados y las organizaciones internacionales y regionales competentes, y les presten apoyo y asistencia para lograr ese propósito.



6. A/RES/55/2 del 13 septiembre 2000, los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirse cuanto antes a todas las convenciones internacionales concernientes a su eliminación.



### **ANEXO 3. Plan de Acción de la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo**

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, resolvemos:

1. Condenar, de manera sistemática, inequívoca y firme, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos, puesto que constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales;
2. Adoptar medidas urgentes para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y, en particular:
3. Considerar la posibilidad de pasar a ser partes sin demora en los convenios y protocolos internacionales existentes de lucha contra el terrorismo y de aplicarlos, y hacer todo lo posible para llegar a un acuerdo sobre un convenio general sobre el terrorismo internacional y concertarlo;
4. Aplicar todas las resoluciones de la Asamblea General sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo;
5. Aplicar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con el terrorismo internacional y cooperar plenamente con los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad dedicados a la lucha contra el terrorismo en la realización de sus tareas, reconociendo que muchos Estados siguen necesitando asistencia para aplicar esas resoluciones;
6. Reconocer que la cooperación internacional y todas las medidas que adoptemos para prevenir y combatir el terrorismo deben ajustarse a las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas y los convenios y protocolos internacionales pertinentes, en particular las normas de derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario.





## **I. Medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo**

Resolvemos adoptar las medidas siguientes para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo, que incluyen, aunque no exclusivamente, los conflictos prolongados sin resolver, la deshumanización de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la ausencia del imperio de la ley, las infracciones de los derechos humanos, la discriminación por motivos étnicos, nacionales y religiosos, la exclusión política, la marginación socioeconómica y la falta de buena gobernanza, reconociendo al mismo tiempo que ninguna de esas condiciones puede excusar ni justificar los actos de terrorismo:

1. Seguir fortaleciendo y aprovechando al máximo la capacidad de las Naciones Unidas en ámbitos como la prevención de conflictos, la negociación, la mediación, la conciliación, el arreglo judicial, el imperio de la ley y el mantenimiento y la consolidación de la paz, para contribuir a la prevención efectiva y la solución por medios pacíficos de conflictos prolongados sin resolver. Reconocemos que la solución pacífica de esos conflictos contribuiría a fortalecer la lucha global contra el terrorismo;
2. Seguir organizando iniciativas y programas auspiciados por las Naciones Unidas para promover el diálogo, la tolerancia y el entendimiento entre civilizaciones, culturas, pueblos y religiones, y promover el respeto mutuo de las religiones, los valores religiosos, las creencias y las culturas, y prevenir su difamación. A este respecto, celebramos que el Secretario General haya puesto en marcha la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. También celebramos las iniciativas similares que se han emprendido en otras partes del mundo;
3. Promover una cultura de paz, justicia y desarrollo humano, tolerancia étnica nacional y religiosa, y respeto de todas las religiones, los valores religiosos, las creencias o las culturas estableciendo y promoviendo, según proceda, programas de enseñanza y de sensibilización pública que incluyan a todos los sectores de la sociedad. A este respecto, instamos a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que desempeñe



- una función esencial, incluso mediante el diálogo interconfesional, intraconfesional y el diálogo entre civilizaciones;
4. Seguir trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con nuestras obligaciones respectivas dimanadas del derecho internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole;
  5. Reiterar nuestra determinación de asegurar el logro puntual e íntegro de los objetivos y metas de desarrollo convenido en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluido los objetivos de desarrollo del Milenio. Reafirmamos nuestro compromiso de erradicar la pobreza y promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la prosperidad global para todos;
  6. Aplicar y reforzar los programas de trabajo en materia de desarrollo e inclusión social en todos los niveles como fines en sí mismos, reconociendo que el éxito en este ámbito, especialmente en lo relativo al desempleo de los jóvenes, podría reducir la marginación y el consiguiente sentimiento de victimización que impulsa el extremismo y el reclutamiento de terroristas;
  7. Alentar al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a que intensifique la cooperación y la asistencia que ya está prestando en los ámbitos del imperio de la ley, los derechos humanos y la buena gobernanza con el fin de apoyar el desarrollo económico y social sostenido;
  8. Estudiar la posibilidad de establecer, a título voluntario, sistemas nacionales de asistencia que atiendan a las necesidades de las víctimas del terrorismo y sus familias y faciliten la normalización de su vida. A este respecto, alentamos a los Estados a que pidan a las entidades competentes de las Naciones Unidas que los ayuden a establecer tales sistemas nacionales. También nos esforzaremos por promover la solidaridad internacional en apoyo de las víctimas y fomentar la participación de la sociedad civil en una campaña mundial contra el terrorismo y para su condena. Esto podría incluir el examen por la Asamblea General de la posibilidad de elaborar mecanismos prácticos para prestar asistencia a las víctimas.



## II. Medidas para prevenir y combatir el terrorismo

Resolvemos adoptar las medidas siguientes para prevenir y combatir el terrorismo, en particular negando a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados, a sus objetivos y a los efectos que persiguen con sus atentados:

1. Abstenernos de organizar, instigar, facilitar, financiar, alentar o tolerar actividades terroristas o participar en ellas, y adoptar las medidas prácticas adecuadas para asegurar que nuestros territorios respectivos no se utilicen para ubicar instalaciones o campamentos de adiestramiento, ni para preparar u organizar actos terroristas contra otros Estados o sus ciudadanos;
2. Cooperar plenamente en la lucha contra el terrorismo de conformidad con las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional con el fin de localizar, negar refugio y someter a la acción de la justicia, según el principio de extradición o enjuiciamiento, a toda persona que apoye, facilite, participe o trate de participar en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos terroristas, o proporcione refugio.
3. Asegurar que los autores de actos terroristas sean detenidos y enjuiciados o extraditados, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho nacional e internacional, en particular las normas de derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario. A tal efecto, procuraremos concertar y aplicar acuerdos de asistencia judicial mutua y extradición y fortalecer la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley;
4. Intensificar la cooperación, según proceda, para intercambiar información oportuna y fidedigna respecto de la prevención del terrorismo y la lucha contra él;
5. Intensificar la coordinación y la cooperación entre los Estados en la lucha contra los delitos que puedan guardar relación con el terrorismo, incluido el narcotráfico en todos sus aspectos, el comercio ilícito de armas, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, incluidos los sistemas portátiles de



defensa antiaérea, el blanqueo de capitales y el contrabando de materiales nuclear, químico, biológico, radiológico y otros materiales potencialmente letales;

6. Considerar la posibilidad para ser partes sin demora en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>3</sup> y en los tres protocolos que la complementan<sup>4</sup>, y de aplicarlos;
7. Adoptar las medidas apropiadas, antes de conceder asilo, para verificar que el solicitante no haya participado en actividades terroristas y, tras la concesión del asilo, para asegurar que la condición de refugiado no se utilice de manera contraria a lo dispuesto en el párrafo 1 de la sección II *supra*;
8. Alentar a las organizaciones regionales y subregionales competentes a establecer o reforzar mecanismos o centros de lucha contra el terrorismo. En caso de que necesiten cooperación y asistencia a esos efectos, alentamos al Comité contra el Terrorismo y a su Dirección Ejecutiva y, cuando sea compatible con los mandatos existentes, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Organización Internacional de Policía Criminal, a facilitar dicha cooperación y la prestación de dicha asistencia;
9. Reconocer que podría estudiarse la cuestión de establecer un centro internacional de lucha contra el terrorismo, como parte de los esfuerzos internacionales para intensificar la lucha contra el terrorismo;
10. Alentar a los Estados a aplicar las normas internacionales generales enunciadas en las cuarenta recomendaciones sobre el blanqueo de capitales y las nueve recomendaciones especiales sobre la financiación del terrorismo del Equipo de Acción Financiera, reconociendo que los Estados tal vez necesiten asistencia para aplicarlas;
11. Invitar al sistema de las Naciones Unidas a que, junto con los Estados Miembros, elabore una base de datos única y omnicompreensiva sobre incidentes biológicos, asegurándose de que complemente la base de datos sobre delitos biológicos prevista por la Organización Internacional de Policía Criminal. Alentamos también al Secretario General a actualizar la lista de expertos y laboratorios, así como las directrices y los procedimientos técnicos,



que tiene a su disposición para la investigación pronta y eficiente del presente uso. Señalamos además la importancia de la propuesta del Secretario General de congregar, en el marco de las Naciones Unidas, a los principales interesados en el ámbito de la biotecnología, incluidas las empresas, la comunidad científica, la sociedad civil y los gobiernos, en un programa común cuyo fin sea asegurar que los avances de la biotecnología no se utilicen para el terrorismo ni otros fines delictivos, sino para el bien público, con el debido respeto de las normas internacionales fundamentales sobre los derechos de propiedad intelectual;

12. Cooperar con las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad, respetando los derechos humanos y de conformidad con otras obligaciones dimanadas del derecho internacional, a fin de estudiar formas de:
  - a) Coordinar esfuerzos, a nivel regional e internacional, para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones en Internet;
  - b) Utilizar Internet como instrumento para luchar contra la propagación del terrorismo, reconociendo al mismo tiempo que los Estados pueden necesitar asistencia a este respecto;
13. Intensificar los esfuerzos a nivel nacional y la cooperación bilateral, subregional, regional e internacional, según proceda, para mejorar los controles fronterizos y aduaneros a fin de prevenir y detectar el desplazamiento de terroristas y prevenir y detectar el tráfico ilícito de, entre otras cosas, armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos convencionales, y armas y materiales nucleares, químicos, biológicos o radiológicos, reconociendo al mismo tiempo que los Estados tal vez necesiten asistencia a esos efectos;
14. Alentar al Comité contra el Terrorismo y a su Dirección Ejecutiva a seguir colaborando con los Estados, a petición de éstos, para facilitar la adopción de leyes y medidas administrativas a fin de cumplir las obligaciones relativas al desplazamiento de terroristas, y determinar las mejores prácticas en esa materia, aprovechando, siempre que sea posible, las adoptadas por organizaciones técnicas internacionales, como la Organización de Aviación



Civil Internacional, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Internacional de Policía Criminal;

15. Alentar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) a seguir trabajando para aumentar la eficacia de la prohibición de los viajes con arreglo al régimen de sanciones de las Naciones Unidas contra Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas y para asegurar, como cuestión prioritaria, que existan procedimientos imparciales y transparentes para incluir a personas y entidades en sus listas, para retirarlas de ellas y para conceder exenciones por razones humanitarias. A ese respecto, alentamos a los Estados a divulgar información, incluso mediante una distribución amplia de las notificaciones especiales de la Organización Internacional de Policía Criminal y las Naciones Unidas sobre las personas que sean objeto de ese régimen de sanciones;
16. Intensificar las actividades y la cooperación a todos los niveles, según proceda, para mejorar la seguridad de la fabricación y expedición de documentos de identidad y de viaje, y prevenir y detectar su alteración o uso fraudulento, reconociendo al mismo tiempo que los Estados tal vez necesiten asistencia para ello. A este respecto, invitamos a la Organización Internacional de Policía Criminal a mejorar su base de datos sobre documentos de viaje robados o extraviados y trataremos de usar plenamente ese instrumento, cuando proceda, en particular mediante el intercambio de la información pertinente;
17. Invitar a las Naciones Unidas a mejorar la coordinación de la planificación de la respuesta a los atentados terroristas con armas o materiales nucleares, químicos, biológicos o radiológicos, en particular mediante el examen y el aumento de la eficacia de los mecanismos existentes de coordinación entre organismos para la prestación de asistencia, operaciones de socorro y apoyo a las víctimas, a fin de que todos los Estados puedan recibir una asistencia adecuada. A este respecto, invitamos a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a elaborar directrices sobre la cooperación y la asistencia necesarias en caso de que se cometa un atentado terrorista con armas de destrucción en masa;
18. Intensificar todas las actividades tendientes a mejorar la seguridad y



la protección de objetivos particularmente vulnerables, como infraestructura y lugares públicos, así como la respuesta a atentados terroristas y otros desastres, en particular en la esfera de la protección civil, reconociendo al mismo tiempo que los Estados tal vez necesiten asistencia a esos efectos.

### **III. Medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y a fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto**

Reconocemos que el fortalecimiento de la capacidad de todos los Estados es un elemento básico de las actividades de lucha contra el terrorismo a nivel global y resolvemos adoptar las medidas siguientes a fin de desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él y de aumentar la coordinación y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas para la promoción de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo:

1. Alentar a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias a proyectos de las Naciones Unidas de cooperación y asistencia técnica para la lucha contra el terrorismo y a estudiar fuentes adicionales de financiación a ese respecto. Alentamos también a las Naciones Unidas a considerar la posibilidad de recurrir al sector privado para conseguir contribuciones para programas de fomento de la capacidad, en particular en las esferas de la seguridad portuaria, marítima y de la aviación civil;
2. Aprovechar el marco que ofrecen las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes para dar a conocer las mejores prácticas en materia de fortalecimiento de la capacidad de lucha contra el terrorismo, y facilitar sus contribuciones a los esfuerzos de la comunidad internacional en ese ámbito;
3. Considerar la posibilidad de establecer mecanismos apropiados para racionalizar las obligaciones de presentación de informes en materia de lucha contra el terrorismo a que están sujetos los Estados y eliminar la duplicación de solicitudes de informes, teniendo en cuenta y respetando los diferentes



- mandatos de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los órganos subsidiarios de éste que se ocupan de la lucha contra el terrorismo;
4. Promover medidas, incluida la celebración de reuniones oficiosas periódicas, para reforzar, según proceda, intercambios más frecuentes de información sobre cooperación y asistencia técnica entre los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la lucha contra el terrorismo, los organismos especializados competentes, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes y la comunidad de donantes, con el fin de fortalecer la capacidad de los Estados para aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;
  5. Acoger con beneplácito la intención del Secretario General de institucionalizar en la Secretaría, dentro de los recursos disponibles, el Equipo Especial para la lucha contra el terrorismo, a fin de asegurar la coordinación y la coherencia generales de las actividades del sistema de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo;
  6. Alentar al Comité contra el Terrorismo y a su Dirección Ejecutiva a continuar mejorando la coherencia y la eficiencia de la prestación de asistencia técnica para la lucha contra el terrorismo, en particular intensificando su diálogo con los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes y trabajando estrechamente, incluso intercambiando información, con todas las entidades que prestan asistencia técnica bilateral y multilateral;
  7. Alentar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, incluida su Subdivisión de Prevención del Terrorismo, a incrementar, en estrecha consulta con el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, la prestación de asistencia técnica a los Estados que la soliciten para facilitar la aplicación de los convenios y protocolos internacionales relacionados con la prevención y represión del terrorismo y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;
  8. Alentar al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional de Policía Criminal a aumentar la colaboración con los Estados para ayudarlos a





dar pleno cumplimiento a las normas y las obligaciones internacionales relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo;

9. Alentar al Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a proseguir, en el marco de sus mandatos respectivos, sus esfuerzos por ayudar a los Estados a aumentar su capacidad de impedir que los terroristas tengan acceso a materiales nucleares, químicos o radiológicos, velar por la seguridad de las instalaciones conexas y responder eficazmente en caso de que se cometa un atentado con esos materiales;
10. Alentar a la Organización Mundial de la Salud a aumentar su asistencia técnica para ayudar a los Estados a mejorar sus sistemas de salud pública a fin de prevenir los atentados terroristas con armas biológicas y prepararse para ellos;
11. Seguir trabajando en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la reforma y la modernización de los sistemas, instalaciones e instituciones de control de fronteras a escala nacional, regional e internacional;
12. Alentar a la Organización Marítima Internacional, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización de Aviación Civil Internacional a reforzar la cooperación entre ellas, colaborar con los Estados para detectar cualesquiera deficiencias nacionales en el ámbito de la seguridad del transporte y prestar asistencia, cuando se solicite, para subsanarlas;
13. Alentar a las Naciones Unidas a colaborar con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes para determinar y dar a conocer las mejores prácticas de prevención de los atentados terroristas contra objetivos especialmente vulnerables. Invitamos a la Organización Internacional de Policía Criminal a colaborar con el Secretario General para que pueda presentar propuestas a ese respecto. Reconocemos también la importancia de que se emprendan iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado en ese ámbito.



#### **ANEXO 4. Organizaciones terroristas más activas en el mundo, Seguridad Departamento de Estado de Estados Unidos de América**

La designación de un grupo como organización terrorista extranjera tiene como efecto el bloqueo por parte del gobierno de Estados Unidos de los activos del grupo que se encuentren en instituciones financieras estadounidenses, la denegación de visas a los miembros de esos grupos terroristas y la tipificación como delito para los ciudadanos estadounidenses u otros bajo la jurisdicción de Estados Unidos del apoyo o ayuda material a tales grupos.<sup>204</sup>

A continuación, la lista de organizaciones terroristas extranjeras designadas, determinada por la secretaria de Estado:

1. Organización Revolucionaria 17 de noviembre
2. Organización Abu Nidal (OAN)
3. Grupo Abu Sayyaf (ASG)
4. Brigada de Mártires al-Aqsa
5. Ansar al-islam (AI)
6. Grupo Islámico Armado (GIA)
7. Asbat al-Ansar
8. Aum Verdad Suprema (Aum), Aum Shinrikyo
9. Euzkadi Ta Askatasuna (ETA)
10. Partido Comunista de las Filipinas/Nuevo Ejército del Pueblo (CPP/NPA)
11. Ejército Republicano Irlandés de Continuidad (CIRA)
12. Al-Gama'a al-Islamiyya (GI) (Grupo Islámico)
13. Hamás (Movimiento de Resistencia Islámica)
14. Harakat ul-Muyajidin (HUM)
15. Jezbolá (Partido de Dios)
16. Jihad (Grupo islámico)

---

<sup>204</sup> <http://usinfo.state.gov/esp>



17. Movimiento Islámico de Uzbekistán (MIU)
18. Yaish-e-Mohammed (YEM) (Ejército de Mahoma)
19. Yemaah Islamiya (YI)
20. Al-Jihad (Jihad Islámico Egipcio)
21. Kahane Chai (Kach)
22. Kongra-Gel (KGG, Partido de los Trabajadores de Kurdistán, PKK, KADEK)
23. Lashkar-e-Tayyiba (LT) (Ejército de los Justos)
24. Lashkar I Jhangvi (LJ)
25. Tigres de Liberación de Tamil Eelam (LTTE)
26. Grupo Combatiente Islámico Libanés (LIFG)
27. Grupo Combatiente Islámico de Marruecos (GICM)
28. Organización Muyajedin-e Khalq (MEK o MKO)
29. Ejército de Liberación Nacional (ELN)
30. Frente de Liberación Palestina (FLP)
31. Jihad Islámica Palestina (JIP)
32. Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)
33. Comando General del FPLP
34. Al-Qaida
35. Al-Qaida en Iraq
36. Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQIM). Antes Grupo Salafista de Llamado y Combate (GSLC)
37. IRA Auténtico
38. Estado Islámico (ISIS)
39. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)
40. Núcleo Revolucionario (antes ELA)
41. Ejército de Liberación del Pueblo Revolucionario/Frente (ELPR/F)
42. Sendero Luminoso (SL)
43. Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)



## **ANEXO 5. Actuación de la Organización de Estados Americanos y sus órganos, en la lucha contra el terrorismo**

1. Primera Cumbre de las Américas, celebrada en Miami entre el 9 y el 11 de diciembre de 1994. Compromiso de los Estados por lograr una mejor seguridad hemisférica y se condena el terrorismo en todas sus formas. Se declara la voluntad conjunta de combatir «firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales».
2. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada en Monstruos (Haití), en junio de 1995, se adopta la resolución AG/RES. 1350 (XXV-O/95) por la que se decide convocar la primera conferencia especializada sobre terrorismo.
3. Reunión de los ministros de Estado y los jefes de delegación de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos en Lima, Perú, del 23 al 26 de abril de 1996, con ocasión de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo.
4. Conferencia de Lima deriva en un Plan de Acción sobre cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.
5. Asamblea General adopta la resolución AG/RES. 1399 (XXVI-O-96), en junio de 1996, la que insiste en alguno de los puntos del plan de acción antes indicado.
6. Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile, en abril de 1998. Únicamente un párrafo, para recordar que los Estados ratifiquen o se adhieran a los marcos legales ya existentes, así como a lo indicado en la Declaración de Lima y el plan derivado de ella.
7. Segunda conferencia especializada interamericana sobre terrorismo, en la ciudad de Mar de Plata, Argentina, noviembre de 1998. Se amplían y reiteran algunas de las mediadas anteriores, todas ellas contenidas en el documento CEITE-II/doc.2/98 rev.1
8. Tercera Cumbre de las Américas, los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas suscribieron la Declaración de Quebec. Se reitera el compromiso con el proceso de integración americano para mejorar la seguridad de sus pueblos;



así como la decisión de luchar contra las nuevas amenazas multidimensionales a la seguridad americana, el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos. Se comprometen a fortalecer la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de terrorismo.

9. En la Declaración de San Salvador<sup>205</sup> Sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en la Lucha Contra el Terrorismo, El Salvador, OEA/Ser.L/X.2.3 CICTE/DEC. 1/03 rev. 2 corr. 1, 17 marzo 2003., los Estados miembros del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos, declararon que el terrorismo en todas sus manifestaciones constituye una grave amenaza a la seguridad internacional.
10. La Declaración sobre Seguridad en las Américas de la Organización de Estados Americanos suscrita durante la Conferencia Especial Sobre Seguridad de la Ciudad de México D.F., México, OEA/Ser.K/XXXVIII CES/dec.1/03 rev. 1, 28 octubre 2003, señala que la seguridad hemisférica tiene carácter multidimensional y comprende las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas.
11. Quinta sesión plenaria del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), Uruguay, OEA/Ser.L/X.2.4 CICTE/DEC. 1/04 rev. 3, 4 febrero 2004, se adoptó la Declaración de Montevideo. Los Estados reiteran su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por constituir una grave amenaza a la paz, a la seguridad internacional. Situación que se ve agravada por las conexiones existentes entre el terrorismo y el narcotráfico, cuyas utilidades ilícitas podrían ser destinadas a financiar acciones terroristas.
12. Cumbre Extraordinaria de las Américas, en Monterrey, México, el 12 y 13 de enero del 2004, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas firmaron la Declaración de Nuevo León mediante la cual se comprometen a implementar las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación, respetando los compromisos asumidos en el contexto del Derecho internacional.

---

<sup>205</sup> Declaración de San Salvador, Disponible en:

<[http://www.cicte.oas.org/Database/Tercer\\_Periodo\\_Declaracion%20de%20San%20Salvador-Spa.doc](http://www.cicte.oas.org/Database/Tercer_Periodo_Declaracion%20de%20San%20Salvador-Spa.doc)>.



13. Declaración de Quito en la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Ecuador, del 16 al 21 noviembre 2004. Se señala que el terrorismo y el narcotráfico son nuevas amenazas que tienen carácter multidimensional y transnacional, por lo que afectan a todos los países del hemisferio y requieren una efectiva cooperación entre ellos.
14. Declaración de Puerto España, Sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Sobre Estrategias para Sustentar y Avanzar la Lucha Hemisférica contra el Terrorismo, Trinidad y Tobago, OEA/Ser.L/X.2.5 CICTE/DEC. 1/05 rev. 1, 17 febrero 2005. Los Estados americanos reafirman que el terrorismo en todas sus formas constituye una grave amenaza para la paz y seguridad mundial, por lo que confirman su compromiso de cumplir con las obligaciones derivadas de sus leyes internas y del Derecho Internacional, así como el compromiso de incrementar la cooperación entre los Estados para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación.
15. Cuarta sesión plenaria del trigésimo quinto período ordinario de sesiones, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, AG/RES. 2137 (XXXVO/05), Fort Lauderdale, Florida, EE.UU., 7 junio 2005, hace un llamado a los Estados miembros para que incrementen las medidas contra el tráfico ilícito de drogas, como parte de las acciones destinadas a combatir el financiamiento de acciones terroristas.
16. La V Cumbre de las Américas, última de las celebradas, tuvo lugar en Trinidad y Tobago entre el 17 y 19 de abril de 2009. Aporta algunos aspectos de interés. Por primera vez, la declaración final no fue suscrita por los jefes de Estados, sino que el primer ministro del país anfitrión la firmó de manera testimonial.



## **ANEXO 6. Convención Interamericana contra el Terrorismo**

(Aprobada en la primera sesión plenaria celebrada el 3 de junio de 2002<sup>206</sup>)

LA ASAMBLEA GENERAL, REAFIRMANDO los principios y disposiciones contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta de las Naciones Unidas;

RECONOCIENDO la amenaza que el terrorismo representa para los valores democráticos y para la paz y la seguridad internacionales y que es causa de profunda preocupación para todos los Estados Miembros;

CONVENCIDA que la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el derecho internacional constituyen el marco apropiado para fortalecer la cooperación hemisférica en la prevención, combate y eliminación del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones;

TENIENDO EN CUENTA la resolución RC.23/RES.1/01 rev. 1 corr. 1 “Fortalecimiento de la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo” de la Vigésima Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores del 21 de septiembre del 2001, que encomendó al Consejo Permanente la elaboración de un Proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo;

RECORDANDO la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo y el Plan de Acción de Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, adoptado en el marco de la Primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo en Lima, Perú, en abril de 1996, así como el Compromiso de Mar del Plata, adoptado en la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo y el trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE);

CONSIDERANDO que el terrorismo constituye un grave fenómeno delictivo que preocupa profundamente a todos los Estados Miembros, atenta contra la

---

<sup>206</sup> AG/RES. 1840 (XXXII-O/02)



democracia, impide el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, amenaza la seguridad de los Estados, desestabilizándolos socavando las bases de la toda la sociedad, y afecta seriamente el desarrollo económico y social de los Estados de la región;

TENIENDO PRESENTE que la Carta Democrática Interamericana reconoce el compromiso de los Estados Miembros de promover y defender la democracia representativa, y que ningún Estado democrático puede permanecer indiferente frente a la clara amenaza que el terrorismo representa para las instituciones y libertades democráticas;

REAFIRMANDO que la lucha contra el terrorismo debe realizarse con pleno respeto al derecho nacional e internacional, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, para preservar el estado de derecho, las libertades y los valores democráticos en el Hemisferio, elementos indispensables para una exitosa lucha contra el terrorismo;

CONVENCIDA DE QUE la adopción, ratificación e implementación efectiva de la Convención Interamericana contra el Terrorismo contribuye al desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional;

DESTACANDO la importancia de una acción eficaz para eliminar el suministro de fondos para el terrorismo, así como el desarrollo de una acción coordinada con entidades internacionales competentes en materia de lavado de dinero, en especial la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD);

RECONOCIENDO la urgencia de fortalecer y establecer nuevas formas de cooperación regional contra el terrorismo con el objeto de erradicarlo; y

RECONOCIENDO la importancia y actualidad del acervo jurídico internacional existente en la lucha contra el terrorismo, tanto en los diez instrumentos internacionales considerados en el texto de la propia Convención Interamericana contra el Terrorismo, como en la Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa Cuando Estos Tengan Trascendencia Internacional, adoptada





por la propia Asamblea General el 2 de febrero de 1971; el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves, adoptado en Tokio el 14 de septiembre de 1963; y el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección adoptado en Montreal el 1º de marzo de 1991,

RESUELVE:

1. Adoptar la Convención Interamericana contra el Terrorismo la cual se anexa a la presente resolución y abrirla a la firma de los Estados Miembros en esta fecha.
2. Instar a los Estados Miembros a ratificar la Convención a la brevedad posible de conformidad con sus procedimientos constitucionales.
3. Solicitar al Secretario General que presente un informe al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el progreso registrado hacia la entrada en vigor de la CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO

LOS ESTADOS PARTE EN LA PRESENTE CONVENCIÓN, TENIENDO PRESENTE los propósitos y principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO que el terrorismo constituye una grave amenaza para los valores democráticos y para la paz y la seguridad internacionales y es causa de profunda preocupación para todos los Estados Miembros;

REAFIRMANDO la necesidad de adoptar en el sistema interamericano medidas eficaces para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo mediante la más amplia cooperación;

RECONOCIENDO que los graves daños económicos a los Estados que pueden resultar de actos terroristas son uno de los factores que subrayan la necesidad de la cooperación y la urgencia de los esfuerzos para erradicar el terrorismo;

REAFIRMANDO el compromiso de los Estados de prevenir, combatir, sancionar y eliminar el terrorismo; y



TENIENDO EN CUENTA la resolución RC.23/RES. 1/01 rev. 1 007  
"Fortalecimiento de la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el  
terrorismo", adoptada en la Vigésima Tercera Reunión de Consulta de Ministros de  
Relaciones Exteriores,

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

#### Artículo 1

##### Objeto y fines

La presente Convención tiene como objeto prevenir, sancionar y eliminar el  
terrorismo. Para tal efecto, los Estados Parte se comprometen a adoptar las  
medidas necesarias y fortalecer la cooperación entre ellos, de acuerdo con lo  
establecido en esta Convención.

#### Artículo 2

##### Instrumentos internacionales aplicables

1. Para los propósitos de esta Convención, se entiende por "delito" aquellos  
establecidos en los instrumentos internacionales que se indican a continuación:
  - a. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado  
en La Haya el 16 de diciembre de 1970.
  - b. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación  
civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971.
  - c. Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas  
internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, aprobada  
por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1973.
  - d. Convención Internacional contra la toma de rehenes, aprobada por la  
Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979.
  - e. Convenio sobre la protección física de los materiales nucleares, firmado en  
Viena el 3 de marzo de 1980.
  - f. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos  
que prestan servicios a la aviación civil internacional, complementario del  
Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación  
civil, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988.



- g. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, hecho en Roma el 10 de marzo de 1988.
  - h. Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, hecho en Roma el 10 de marzo de 1988.
  - i. Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.
  - j. Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999.
2. Al depositar su instrumento de ratificación a la presente Convención, el Estado que no sea parte de uno o más de los instrumentos internacionales enumerados en el párrafo 1 de este artículo podrá declarar que, en la aplicación de esta Convención a ese Estado Parte, ese instrumento no se considerará incluido en el referido párrafo. La declaración cesará en sus efectos cuando dicho instrumento entre en vigor para ese Estado Parte, el cual notificará al depositario de este hecho.
3. Cuando un Estado Parte deje de ser parte de uno de los instrumentos internacionales enumerados en el párrafo 1 de este artículo, podrá hacer una declaración con respecto a ese instrumento, tal como se dispone en el párrafo 2 de este artículo.

### Artículo 3

#### Medidas internas

Cada Estado Parte, de acuerdo con sus disposiciones constitucionales, se esforzará por ser parte de los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 de los cuales aún no sea parte y por adoptar las medidas necesarias para la aplicación efectiva de los mismos, incluido el establecimiento en su legislación interna de penas a los delitos ahí contemplados.



#### Artículo 4

Medidas para prevenir, combatir y erradicar la financiación del terrorismo

1. Cada Estado Parte, en la medida en que no lo haya hecho, deberá establecer un régimen jurídico y administrativo para prevenir, combatir y erradicar la financiación del terrorismo y para lograr una cooperación internacional efectiva al respecto, la cual deberá incluir:

- a. Un amplio régimen interno normativo y de supervisión para los bancos, otras instituciones financieras y otras entidades consideradas particularmente susceptibles de ser utilizadas para financiar actividades terroristas. Este régimen destacará los requisitos relativos a la identificación del cliente, conservación de registros y comunicación de transacciones sospechosas o inusuales.
- b. Medidas de detección y vigilancia de movimientos transfronterizos de dinero en efectivo, instrumentos negociables al portador y otros movimientos relevantes de valores. Estas medidas estarán sujetas a salvaguardas para garantizar el debido uso de la información y no deberán impedir el movimiento legítimo de capitales.
- c. Medidas que aseguren que las autoridades competentes dedicadas a combatir los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 tengan la capacidad de cooperar e intercambiar información en los niveles nacional e internacional, de conformidad con las condiciones prescritas en el derecho interno. Con ese fin, cada Estado Parte deberá establecer y mantener una unidad de inteligencia financiera que sirva como centro nacional para la recopilación, el análisis y la difusión de información relevante sobre lavado de dinero y financiación del terrorismo. Cada Estado Parte deberá informar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos sobre la autoridad designada como su unidad de inteligencia financiera.

2. Para la aplicación del párrafo 1 del presente artículo, los Estados Parte utilizarán como lineamientos las recomendaciones desarrolladas por las entidades regionales



o internacionales especializadas, en particular, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y, cuando sea apropiado, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).

#### Artículo 5

##### Embargo y decomiso de fondos u otros bienes

1. Cada Estado Parte, de conformidad con los procedimientos establecidos en su legislación interna, adoptará las medidas necesarias para identificar, congelar, embargar y, en su caso, proceder al decomiso de los fondos u otros bienes que constituyan el producto de la comisión o tengan como propósito financiar o hayan facilitado o financiado la comisión de cualquiera de los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 de esta Convención.
2. Las medidas a que se refiere el párrafo 1 serán aplicables respecto de los delitos cometidos tanto dentro como fuera de la jurisdicción del Estado Parte.

#### Artículo 6

##### Delitos determinantes del lavado de dinero

1. Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para asegurar que su legislación penal referida al delito del lavado de dinero incluya como delitos determinantes del lavado de dinero los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 de esta Convención.  
Los delitos determinantes de lavado de dinero a que se refiere el párrafo 1 incluirán aquellos cometidos tanto dentro como fuera de la jurisdicción del Estado Parte.

#### Artículo 7

##### Cooperación en el ámbito fronterizo

1. Los Estados Parte, de conformidad con sus respectivos regímenes jurídicos y administrativos internos, promoverán la cooperación y el intercambio de información con el objeto de mejorar las medidas de control fronterizo y aduanero para detectar y prevenir la circulación internacional de terroristas y el tráfico de armas u otros materiales destinados a apoyar actividades terroristas.



2. En este sentido, promoverán la cooperación y el intercambio de información para mejorar sus controles de emisión de los documentos de viaje e identidad y evitar su falsificación, alteración ilegal o utilización fraudulenta.

3. Dichas medidas se llevarán a cabo sin perjuicio de los compromisos internacionales aplicables al libre movimiento de personas y a la facilitación del comercio.

#### Artículo 8

##### Cooperación entre autoridades competentes para la aplicación de la ley

Los Estados Parte colaborarán estrechamente, de acuerdo con sus respectivos ordenamientos legales y administrativos internos, a fin de fortalecer la efectiva aplicación de la ley y combatir los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2. En este sentido, establecerán y mejorarán, de ser necesario, los canales de comunicación entre sus autoridades competentes a fin de facilitar el intercambio seguro y rápido de información sobre todos los aspectos de los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 de esta Convención.

#### Artículo 9

##### Asistencia jurídica mutua

Los Estados Parte se prestarán mutuamente la más amplia y expedita asistencia jurídica posible con relación a la prevención, investigación y proceso de los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 y los procesos relacionados con éstos, de conformidad con los acuerdos internacionales aplicables en vigor. En ausencia de esos acuerdos, los Estados Parte se prestarán dicha asistencia de manera expedita de conformidad con su legislación interna.

#### Artículo 10

##### Traslado de personas bajo custodia

1. La persona que se encuentre detenida o cumpliendo una condena en el territorio de un Estado Parte y cuya presencia se solicite en otro Estado Parte para fines de



prestar testimonio o de identificación o para que ayude a obtener pruebas necesarias para la investigación o el enjuiciamiento de los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 podrá ser trasladada si se cumplen las condiciones siguientes:

- a. La persona presta libremente su consentimiento, una vez informada, y
- b. Ambos Estados están de acuerdo, con sujeción a las condiciones que consideren apropiadas.

2. A los efectos del presente artículo:

- a. El Estado al que sea trasladada la persona estará autorizado y obligado a mantenerla detenida, salvo que el Estado desde el que fue trasladada solicite o autorice otra cosa.
- b. El Estado al que sea trasladada la persona cumplirá sin dilación su obligación de devolverla a la custodia del Estado desde el que fue trasladada según convengan de antemano o de otro modo las autoridades competentes de ambos Estados.
- c. El Estado al que sea trasladada la persona no podrá exigir al Estado desde el que fue trasladada que inicie procedimientos de extradición para su devolución.
- d. Se tendrá en cuenta el tiempo que haya permanecido detenida la persona en el Estado al que ha sido trasladada a los efectos de descontarlo de la pena que ha de cumplir en el Estado desde el que haya sido trasladada.

3. A menos que el Estado Parte desde el cual se ha de trasladar una persona de conformidad con el presente artículo esté de acuerdo, dicha persona, cualquiera sea su nacionalidad, no será procesada, detenida ni sometida a cualquier otra restricción de su libertad personal en el territorio del Estado al que sea trasladada en relación con actos o condenas anteriores a su salida del territorio del Estado desde el que fue trasladada.



## Artículo 11

### Inaplicabilidad de la excepción por delito político

Para los propósitos de extradición o asistencia jurídica mutua, ninguno de los delitos establecidos en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 se considerará como delito político o delito conexo con un delito político o un delito inspirado por motivos políticos. En consecuencia, una solicitud de extradición o de asistencia jurídica mutua no podrá denegarse por la sola razón de que se relaciona con un delito político o con un delito conexo con un delito político o un delito inspirado por motivos políticos.

## Artículo 12

### Denegación de la condición de refugiado

Cada Estado Parte adoptará las medidas que corresponda, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho interno e internacional, para asegurar que la condición de refugiado no se reconozca a las personas respecto de las cuales haya motivos fundados para considerar que han cometido un delito establecido en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 de esta Convención.

## Artículo 13

### Denegación de asilo

Cada Estado Parte adoptará las medidas que corresponda, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho interno e internacional, a fin de asegurar que el asilo no se otorgue a las personas respecto de las cuales haya motivos fundados para considerar que han cometido un delito establecido en los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 de esta Convención.

## Artículo 14

### No discriminación

Ninguna de las disposiciones de la presente Convención será interpretada como la imposición de una obligación de proporcionar asistencia jurídica mutua si el Estado Parte requerido tiene razones fundadas para creer que la solicitud ha sido hecha con el fin de enjuiciar o castigar a una persona por motivos de raza, religión, nacionalidad, origen étnico





u opinión política o si el cumplimiento de la solicitud causaría un perjuicio a la situación de esa persona por cualquiera de estas razones.

#### Artículo 15

##### Derechos humanos

1. Las medidas adoptadas por los Estados Parte de conformidad con esta Convención se llevarán a cabo con pleno respeto al estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales.
2. Nada de lo dispuesto en la presente Convención se interpretará en el sentido de que menoscaba otros derechos y obligaciones de los Estados y de las personas conforme al derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.
3. A toda persona que se encuentre detenida o respecto de la cual se adopte cualquier medida o sea encausada con arreglo a la presente Convención se le garantizará un trato justo, incluido el goce de todos los derechos y garantías de conformidad con la legislación del Estado en cuyo territorio se encuentre y las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

#### Artículo 16

##### Capacitación

1. Los Estados Parte promoverán programas de cooperación técnica y capacitación, a nivel nacional, bilateral, subregional y regional y en el marco de la Organización de los Estados Americanos, para fortalecer las instituciones nacionales encargadas del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente Convención.
2. Asimismo, los Estados Parte promoverán, según corresponda, programas de cooperación técnica y de capacitación con otras organizaciones regionales e internacionales que realicen actividades vinculadas con los propósitos de la presente Convención.

#### Artículo 17

##### Cooperación a través de la Organización de los Estados Americanos

Los Estados Parte propiciarán la más amplia cooperación en el ámbito de los órganos pertinentes de la Organización de los Estados Americanos, incluido el Comité



Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en materias relacionadas con el objeto y los fines de esta Convención.

#### Artículo 18

##### Consulta entre las Partes

1. Los Estados Parte celebrarán reuniones periódicas de consulta, según consideren oportuno, con miras a facilitar:
  - a. La plena implementación de la presente Convención, incluida la consideración de asuntos de interés relacionados con ella identificados por los Estados Parte; y
  - b. El intercambio de información y experiencias sobre formas y métodos efectivos para prevenir, detectar, investigar y sancionar el terrorismo.
2. El Secretario General convocará una reunión de consulta de los Estados Parte después de recibir el décimo instrumento de ratificación. Sin perjuicio de ello, los Estados Parte podrán realizar las consultas que consideren apropiadas.
3. Los Estados Parte podrán solicitar a los órganos pertinentes de la Organización de los Estados Americanos, incluido el CICTE, que faciliten las consultas referidas en los párrafos anteriores y preste otras formas de asistencia respecto de la aplicación de esta Convención.

#### Artículo 19

##### Ejercicio de jurisdicción

Nada de lo dispuesto en la presente Convención facultará a un Estado Parte para ejercer su jurisdicción en el territorio de otro Estado Parte ni para realizar en él funciones que estén exclusivamente reservadas a las autoridades de ese otro Estado Parte por su derecho interno.

#### Artículo 20

##### Depositario

El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.



### Artículo 21

#### Firma y ratificación

1. La presente Convención está abierta a la firma de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.
2. Esta Convención está sujeta a ratificación por parte de los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

### Artículo 22

#### Entrada en vigor

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el sexto instrumento de ratificación de la Convención en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
2. Para cada Estado que ratifique la Convención después de que se haya depositado el sexto instrumento de ratificación, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado el instrumento correspondiente.

### Artículo 23

#### Denuncia

1. Cualquier Estado Parte podrá denunciar la presente Convención mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General de la Organización.
2. Dicha denuncia no afectará ninguna solicitud de información o de asistencia hecha durante el período de vigencia de la Convención para el Estado denunciante.



## **ANEXO 7. Armas utilizadas en las primeras tres generaciones de guerra**

Como parte de la investigación de la tecnología en armas, de las 101 armas seleccionadas por los expertos, el autor de este trabajo realizó, en base a observaciones propias, una distribución en las diversas generaciones de guerra, con la aclaración siguiente: las armas clasificadas por la revista incluyen toda la historia de la humanidad, razón por la cual, no todas las armas que aparecen en la clasificación de la revista, están en este resumen.

A. La primera generación arranca con la aparición de las armas de fuego, lógicamente con la previa aparición de la pólvora, que figura como la primera, para esta generación.

1. La pólvora
2. El cartucho
3. El buque blindado. El monitor de la guerra de secesión americana
4. El Rifle largo Kentucky, que fue la primera arma de fuego de diseño americano
5. Cañones napoleónicos de 16 libras
6. La llave de chispa para la ignición de proyectiles en los primeros mosquetes
7. La bayoneta
8. El mosquete de tiro simple
9. Fusil de repetición Spencer de 7 proyectiles
10. Cañón de 3 libras, de amplio uso en la guerra civil americana.

B. Las armas seleccionadas para la segunda generación son las siguientes:

1. El fusil de cerrojo, primera guerra mundial
2. La mina terrestre
3. Gas mostaza
4. Ametralladora americana Gattling, de finales de la guerra de secesión, que disparaba 50 balas por segundo.
5. Ametralladora Alemana Maxim de la primera guerra mundial, que disparaba 500 balas por minuto.
6. El torpedo submarino
7. El fusil de repetición de 16 cartuchos
8. El avión Fokker Heinneker. Con disparo de ametralladora coordinado para disparar a través del giro de la hélice.
9. El tanque de guerra.
10. En el mar el submarino y el acorazado.



- C. Las principales armas de las guerras de la tercera generación
1. La bomba atómica
  2. Fusil soviético de asalto AK-47, diseñado por Mihail Kalashnicov el año 1947. Es el arma de mayor difusión, se han fabricado 75 millones. Es un arma que trasciende su época, es la favorita de guerreros de la cuarta generación.
  3. El portaaviones.
  4. El fusil M-1 Garand, arma básica del soldado americano en la Segunda Guerra mundial
  5. El bombardero B-52, un bombardero estratégico de 8 motores a reacción, construido en la década de los 60, de los que se construyeron un total de 750.
  6. El submarino nuclear, portadores de misiles balísticos. Los del tipo Poseidón, portan 24 misiles, cada uno portador de hasta 10 cabezas nucleares.
  7. El misil V-2 alemán, fue el primer misil balístico de la historia, 3000 de estos misiles fueron lanzados sobre Londres.
  8. La Pistola M1911 calibre 0.45
  9. El caza furtivo F- 117. El primer avión que no es detectable por el radar.
  10. El cargador o magazine, que permite la recarga rápida. Se dispone con capacidad de 15, 20, 30 y 35 cartuchos y más. Existen de forma lineal, circular y de cajilla, estos últimos, los de mayor capacidad.
  11. Ametralladora M2, Calibre 0.50. Es el arma más antigua en servicio en muchos ejércitos del mundo
  12. Misil crucero Tomahawk, de fabricación americana. Vuelan a bajas alturas, no son detectados por el radar y tienen gran exactitud. A distancias de 1000 millas, aciertan en el blanco con 50 centímetros de diferencia.
  13. El bombardero norteamericano de la segunda guerra mundial, B-29, conocido como la súper fortaleza volante. El más conocido de estos bombarderos, el Enola Gay, fue el que arrojó la primera bomba atómica sobre la ciudad de Hiroshima en 1945.



14. Subametralladora Thompson calibre .0.45 de amplio uso en muchos Ejércitos.
15. El avión caza alemán Messerschmitt Me-109. Con cabina cerrada y tren retráctil. Ese fue un avión adelantado a su época, sus últimas versiones poseían adelantos técnicos para su época, como los motores inyectados en vez de los carburados como la mayoría de los aviones aliados.
16. El fusil americano M-16. Se han fabricado más de 15 millones.
17. Fusil Ametrallador Browning FAB cal. 0.30" de fabricación americana.
18. Torpedo aéreo.
19. El tanque M1 Abrams, norteamericano vencedor de las guerras del golfo y catalogado como el mejor tanque de la historia.
20. El sistema antiaéreo Patriot, utilizado como sistema antimisiles durante la guerra del golfo, siendo este el primer sistema de armas con esta misión.
21. La ametralladora alemana MG 42, que disparaba 1500 tiros por minuto.
22. El lanza llamas.
23. El avión Harrier de despegue vertical, y su equivalente, el F35 americano.
24. El explosivo plástico.
25. El avión Caza F16 norteamericano, del cual se han construido más de 4000 y en servicio en muchos países.
26. El helicóptero de ataque norteamericano Cobra AH1H.
27. Los morteros.



## **Anexo 8. Glosario**

### **Hackers**

Son intrusos que se dedican como pasatiempo y como reto técnico a entrar en los sistemas informáticos para demostrar y poner a prueba su inteligencia y retar a la de los usuarios de los sistemas a los que violan.

### **Los Crackers (blackhats)**

Son individuos que atacan un sistema de información con el objeto de obtener beneficios de forma ilegal, o simplemente para provocar algún daño a la organización dueña del sistema.

### **Los sniffers**

Son individuos que se dedican a rastrear y tratar de recomponer y descifrar los mensajes que circulan por redes de ordenadores.

### **Los Phreakers**

Son intrusos especializados en sabotear las redes telefónicas para poder hacer llamadas gratuitas.

### **Los Spammers.**

Son responsables del envío masivo de miles de mensajes de correo electrónico no solicitados a través de las redes, provocando el colapso de los servidores y la sobrecarga de los buzones de correo.

### **Los Piratas informáticos**

Son individuos especializados en el pirateo de programas y contenidos digitales, infringiendo la legislación sobre propiedad intelectual.

### **Los creadores de virus y programas dañinos**

Son individuos que construyen virus y otros programas dañinos, que distribuyen y propagan de manera exponencial para alcanzar mayor notoriedad en la red.

### **Los Lamers (wannabes): Skrip-kiddies' o click-kiddies**



Son personas que han obtenido determinados programas o herramientas para realizar ataques informáticos y que los utilizan sin tener conocimientos técnicos de cómo funcionan.

**Las amenazas del personal interno.**

Se manifiestan cuando algunos empleados de la entidad son responsables de muchos ataques e incidentes de seguridad informática, ya sea en forma voluntaria o involuntaria. Se puede considerar personal interno que actúan como fisgones en la red informática de su organización.

**Ex-empleados**

Que pueden actuar contra su antigua empresa u organización por despecho o por venganza, accediendo en algunos casos a cuentas de usuarios que todavía no han sido canceladas en los equipos y servidores de la organización.

**Los intrusos remunerados**

Son expertos informáticos contratados por un tercero para la sustracción de información confidencial; lleva a cabo sabotajes informáticos contra una determinada organización.

**Phishing**

Término utilizado para referirse al tipo de ataques que trata de obtener los números de cuenta y las claves de determinados servicios de Internet.

**Malware**

Se le llama a todo tipo de programas informáticos o virus destinados a dañar los sistemas informáticos, espiar a usuarios, ocultar o robar información y en algunos casos dañar el hardware.

**Routers**

Dispositivos que permiten acceder a los equipos de cómputo y las redes conectadas.





## REFERENCIAS

### A. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alvares-Arenas, Eliseo. Idea de la Guerra. Editorial Naval, España, 1984
2. Alvarado, Rolando Y Morales, Ronald. Ciber Crimen. IUS Ediciones. Guatemala. Sin fecha.
3. Aguilar, Rubén V. Y Castañeda, Jorge G. Los saldos del Narco. Editorial Punto de lectura. México. 2012
4. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala, 1985
5. Astorga, Luis. Seguridad, Traficantes y Militares. Tusquets Editores, México, 2007
6. Atkinson, James. Política de la subversión. Edición Troquel, Buenos Aires, 1970.
7. Beck, Hubert F. La era tecnológica. Editorial La Aurora. Buenos Aires, 1972.
8. Benegas Lynch, Alberto La Tragedia de la Drogadicción: Una propuesta. Editorial. Lamiere. Argentina, 2006
9. Benjamín, Medea. Las guerras de los drones. Editorial Anagrama S.A., Barcelona, 2014
10. Bellamy, Alex J. Guerras Justas. Fondo de Cultura Económica, México, 2009.
11. Brzezinski, Zbigniew. El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, 1998
12. Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
13. Bohm, María Laura, Gutiérrez Mariano H. Políticas de Seguridad. Editores del Puerto, Argentina, 2007.
14. Bouthoul, Gaston. Las Guerras. Tomo I y II. Talleres Gráficos Editorial Lito, República Argentina, 1957.



15. Buzan, Barry. Introducción a los Estudios Estratégicos. Ediciones Plátano, Madrid, 1991
16. Camargo, Pedro Pablo. Manual de Derecho penal internacional, Editorial Leyer, Bogotá, Sin año de publicación.
17. Cano Hevia, Juan. De la guerra y la paz. Editorial Comprint, Madrid, 1988
18. Castro Castillo, Marcial. Fuerzas Armadas, Ética y Represión. Editorial Nuevo Orden, Argentina, 1979.
19. Celis Noguera. Introducción a la Seguridad y Defensa. Industria Gráfica Integral. Maracay, Venezuela. 1989.
20. Cintra, José Thiago. Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo. Sin Editorial ni año de publicación.
21. Clarke, Richard A. Y Knake Robert K. Guerra en la Red. Editorial Planeta S.A., Barcelona, 2011. Código Penal, modificado por el decreto 58-2005
22. Código Penal, Sección 2656f (d) del Título 22. Legislación estadounidense.
23. Cuartel General del Ejército. Manual de Operaciones. FM-100-5. Estados Unidos de América., Washington, DC. 1993
24. Clausewitz, Karl von. De la Guerra. Distal. Buenos Aires, Argentina. 2003.
25. Congreso de la República de Guatemala. Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo. Decreto Número 58-2005 y su Reglamento. Acuerdo Gubernativo 86-2006
26. Instituto Interamericano De Derechos Humanos. Protocolos Adicionales. Servicio Editorial del IIDH. San José, Costa Rica. 1993
27. Crenshaw, Martha (1995). Terrorismo en Contexto. Pennsylvania State University Press. University Park. Pennsylvania. 2005.
28. De la Corte Ibáñez, Luis Y Jordán, Javier. La Yihad terrorista. Editorial Síntesis. Madrid, 2007
29. Departamento De Información Pública De Las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas Hoy. New York. 2008
30. Dupuy, Trevorn. N. La comprensión de la Guerra. Campillo Nevada S.A. Madrid, España 1987.



31. Einstein, Albert Y Freud. ¿Por qué la guerra? Edición COSEDE. Guatemala. 2013.
32. Friedman, George. Los próximos 100 años. Editorial Océano. México. 2009.
33. Fu Hsing Kang. Manual de guerra Psicológica del Colegio de Guerra Política. Taiwán. 1992
34. García Caneiro, José; VIDARTE, FRANCISCO JAVIER. Guerra y filosofía. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2002.
35. Garay Salamanca Y Slacedo-albaran, Eduardo. Narcotráfico, corrupción y Estados. Random House Mondadori. México. 2012
36. Gayraud, Jean-Francois. El G9 de las mafias del mundo. Ediciones Urano. España, 2004
37. Giddens, Anthony. Sociología. Alianza Editorial. España. 2007
38. Grocio, Hugo. Del derecho de la guerra y la paz. Editorial Reus. Madrid. 1925.
39. Guderian, Heinz. The development of tank warfare. Cassel. Gran Bretaña. 1992.
40. Guevara, Ernesto. La guerra de guerrillas. Editorial Ocean sur. Cuba. 1970
41. Granillo Fernández, Abraham. Subversión Comunista en Latinoamérica. Editorial Lito Salguero. Buenos Aires, Argentina, 1971.
42. Griffith, Samuel B. Mao Tse-Tung on Guerrilla Warfare. Frederick A. Praeger, Publisher, New York, 1962.
43. Gobierno De Guatemala. Compendio de leyes para políticas de Seguridad Nacional. Serviprensa S. A., Guatemala, 2013.
44. Gómez Vieites, Álvaro. Enciclopedia de la Seguridad Informática. Alfa omega Grupo Editor. México. 2007.
45. Hernández, Roberto; Sampieri, Carlos; Baptista, Pilar. Metodología de la Investigación. McGraw Hill, México, 1997.
46. Hodges, Donald C. La Revolución Latinoamericana. Editorial V Siglos S. A., México, 1976.
47. Handel, Michael I. Masters of War. Frank Cass, Londres, 1996.



48. Handel Michael I. Clausewitz and modern strategy, editor. Franco  
Londres, 1986.
49. Huntington P. Samuel. El orden político en las sociedades en cambio.  
Editorial Paidós, Argentina, 1990.
50. Huntington P. Samuel. Choque de civilizaciones. Editorial Paidós Mexicana,  
México, 2001.
51. Jastrow, Robert. Como hacer obsoletas las armas nucleares. Editorial Clío  
S. A. Buenos Aires. 1985. Forces Journal. Maclean. Virginia. 2001.
52. Jean, Jacques Y Schreiber, Servan. El Desafío Mundial. Plaza & Janés. 1982.
53. Julien Freund. Sociología del Conflicto. Editorial Artera S.A., Madrid, 1995.
54. Kaldor, Mary. Las nuevas Guerras. Tusquets Editores, España, 2001.
55. Lind, William S. Manual de la guerra de maniobras. Círculo Militar, Buenos  
Aires, 1991.
56. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008
57. Lind, William S. Understanding Fourth Generation War. Marine Gazete. USA.  
2004.
58. Lind, William S. American Military History and its Insights into Fourth  
Generation Warfare. 2005
59. Liff, Adam P. Cyberwar: ¿A new absolut weapon? The journal of Strategic  
Studies. 2012.
60. Leshan, Lawrence. La psicología de la guerra. Editorial Andrés Bello,  
Santiago 1992.
61. Ludendorff, Erick von. La guerra total. Editorial Pleamar. Argentina. 1964
62. Luttwak, Edward. Strategy: The Logic of War and Peace. The Belknap Press  
of Harvard University Press. Boston, 1995
63. Manwaring, Max G. Insurgency, Terrorism & Crime. Shadows from the past  
and portents for the future. University of Oklahoma Press, 2008
64. Morales, Ronald Y Rolando Alvarado Ciber Crimen. Ius Ediciones.  
Guatemala. Sin fecha.
65. Marini, Alberto. Estrategia sin tiempo. Editorial Rioplatense, Buenos Aires,  
1975.



66. Marini, Alberto. *Estrategia, Los principios opuestos*. Editorial Rioplatense, Buenos Aires, 1979.
67. Marini, Alberto. *Estrategia Amarilla*. Editorial Rioplatense, Buenos Aires, 1975.
68. Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Grupo editorial Tomo S.A. de C.V. México. 2013
69. Melotti, Umberto. *Revolución y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
70. Miranda, Federico Lazarin. *La Destrucción del Hombre por el Hombre. Reflexiones Metodológicas*. Del libro *Guerra y terrorismo* de Marta Ortega, Anthropos, México. 2015
71. Morgenthau, Hans. *Política entre las Naciones*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.
72. Nasi, Carlos. *Cuando los fusiles callan*. Editorial Norma, S. A., Colombia, 2007.
73. Nicholson, Michael. *Análisis del Conflicto*. Gráficas Nebrija, Madrid, 1974.
74. Ortega, Martha. (Coordinadora). *Guerra y Terrorismo*. Grupo Editorial Siglo XXI, México, 2015
75. Ortega y Gasset, José. *De la Política*. Editorial Libro Libre, Costa Rica, 1987
76. Ortega y Gasset, José. *España Invertebrada*. Editorial Austral, España. Sin fecha.
77. Ortiz, Javier Ulises. *Los conflictos de baja intensidad en la posguerra fría, del libro La seguridad en la post guerra fría*. Círculo Militar. Argentina. 1994.
78. Paret, Peter. *Creadores de la Estrategia Moderna*. Editor Ministerio de la Defensa, España, 1992
79. Pareto, Wilfredo. *Forma y Equilibrio Sociales*. Alianza Editorial, Madrid, 1980.
80. Perlmutter, Amos. *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. Colección Ediciones Ejército. Madrid. 1982.
81. Pintado Rodríguez, César. *De la guerra (asimétrica)* Instituto Español de Estudios estratégicos. Documento de Opinión 55/2014 8. Madrid. 2014.



82. Plano, Jack C. Y Olton, Roy. Diccionario de relaciones Internacionales. Editorial Limusa. Mexico.1983
83. Powell, Charles T. y Reinares, Fernando (Editores) Las democracias occidentales frente al terrorismo global, Real Instituto Elcano. Madrid, 2008
84. Reinares, Fernando Y Elorza, Antonio. El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M. Ediciones Temas de Hoy, Madrid. 2004
85. Quero Rodiles, Felipe. Introducción a la Teoría de la Seguridad Nacional. Cofás S.A. España. 1989
86. Rousseau, Juan Jacobo. El Contrato Social. Editorial Orbis. Barcelona. 1985
87. Sartori, Giovanni. Homo Videns: La sociedad teledirigida. Editorial Taurus, Madrid, 1997
88. Sookhdeo, Patrick. Global Jihad. The Future in the Face of Militant Islam. 2007
89. Sohr, Raúl. El mundo y sus guerras. Salesianos Impresores S.A., Chile, 2008
90. Sorel, Georges. Reflexiones sobre la Violencia. Editorial La Pléyade, 1995 Buenos Aires, s/año de publicación.
91. Summers, Harry G. The new World strategy. Simon & Schuster. New York,1995
92. SUN TZU. El arte de la guerra. Editores Mexicanos Unidos. México. 2006
93. Thompson, Robert. Guerra Revolucionaria y Estrategia Mundial. Mundo Moderno Paidós, Buenos Aires, 1971
94. Toffler, Alvin Y Heidi. Las guerras del Futuro. Plaza y Janes. S. A., Barcelona, 1994.
95. Vaneeckaut, Hendrik <http://hendrik.pangea.org/imagenes/porque.htm>. Consulta: 13 de julio de 2014
96. Watts, Barry D. Clausewitzian Friction and Future War. McNair Paper N° 52. Air University Press U.S.A.F.
97. Verstrynge, Jorge. La guerra periférica y el Islam Revolucionario. Ediciones el Viejo Topo. España. 2003.
98. Villamartín, Francisco. Nociones del Arte militar. Editorial Artegraf S.A. Madrid. 1989.



99. Von Mises, Ludwig, Teoría e Historia. Unión Editorial. Guatemala. 2003
100. Von Seeckt, Hans. Pensamientos de un Soldado. 1929. Citado en Power Quotes, de Daniel B. Baker. Visible Ink Press. Detroit. 1992.
101. Weber, Max. Política y Ciencia. Distal. Buenos Aires, 2003.
102. Youngers, Coletta A. y Rosin, Eileen (editors) Drugs and Democracy in Latin America. The impact of U.S. Policy, Lynne Rienner Publishers. Boulder & London, 2005

## **B. REFERENCIAS EN INTERNET**

1. Barrueto, Luis Eduardo. <http://www.maestrosdelweb.com/fuera-bombas-ciberguerra-en-estonia/> noviembre 23 2009.
2. Fudi, Lucas Nahuel. La Guerra Cibernética en las Fuerzas Armadas un desafío global <http://www.egov.ufsc.br/portal/conteudo/la-guerra-cibern%C3%A9tica-en-las-fuerzas-armadas-un-desaf%C3%ADo-global>
3. Martínez Rincones, José F. Política Criminal, Terrorismo y Reforma Penal. En el sitio:  
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23566/2/articulo10.pdf>
4. ISACALA. Isacanews#Isacala2013
5. Vest, Hugh S. <http://www.iwar.org.uk>.
6. Wegener, Henning. La guerra cibernética. Política Exterior. [https://www.unibw.de/infosecur/publications/individual\\_publications/wegener\\_la\\_guerra\\_cibernetica\\_article\\_2001](https://www.unibw.de/infosecur/publications/individual_publications/wegener_la_guerra_cibernetica_article_2001)
7. [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/120127\\_tecnologia\\_guerra\\_cibernetica\\_estrategia\\_aa.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/120127_tecnologia_guerra_cibernetica_estrategia_aa.shtml)
8. [http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCQQFjABahUKEwj0vtHA0c\\_HAhWFJx4KHxANDN4&url=http%3A%2F%2F](http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCQQFjABahUKEwj0vtHA0c_HAhWFJx4KHxANDN4&url=http%3A%2F%2F)
9. <http://www.elladodelmal.com/2013/01/incidentes-de-ciberguerra-y.html>



10. [http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia\\_crea\\_una\\_estrategia\\_de\\_ciberguerra\\_16580.html](http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia_crea_una_estrategia_de_ciberguerra_16580.html).
11. [http://news.ifeng.com/shendu/lwdfzk/detail\\_2013\\_12/09/31906754\\_0.shtml](http://news.ifeng.com/shendu/lwdfzk/detail_2013_12/09/31906754_0.shtml)
12. [http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia\\_crea\\_una\\_estrategia\\_de\\_ciberguerra\\_16580.html](http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia_crea_una_estrategia_de_ciberguerra_16580.html).
13. [http://www.gcfaprendelibre.org/tecnologia/curso/informatica\\_basica/empezando\\_a\\_usar\\_un\\_computador/2.do](http://www.gcfaprendelibre.org/tecnologia/curso/informatica_basica/empezando_a_usar_un_computador/2.do).
14. [www.crimeninsigth](http://www.crimeninsigth.com)
15. [www.CIA.yearbook](http://www.CIA.yearbook.com)
16. [www.usac.leavenworth.army.mil/CAC/milreview](http://www.usac.leavenworth.army.mil/CAC/milreview)
17. <http://www.maestrosdelweb.com/fuera-bombas-ciberguerra-en-estonia/>.
18. [http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia\\_crea\\_una\\_estrategia\\_de\\_ciberguerra\\_16580.html](http://es.rbth.com/articles/2012/03/21/rusia_crea_una_estrategia_de_ciberguerra_16580.html).
19. <http://actualidad.rt.com/actualidad/vicw/116937-china-guerra-cibernetica-bomba-atmica>
20. <http://www.elladodelmal.com/2013/01/incidentes-de-ciberguerra-y.html>
21. <http://whatis.techtarget.com/definition/ransomware-cryptovirus-cryptotrojan-or-cryptoworm>.

### **C. ENTREVISTAS**

1. Doctor Roberto Letona Hora. Universidad Rural
2. Doctor Pedro Trujillo. Universidad Francisco Marroquín
3. Licenciado Walter Girón. Director de Información del Ministerio de Gobernación
4. Licenciado Miguel Castillo, Investigador internacional en temas de Seguridad
5. Coronel Sergio Estuardo Figueroa Lemus. Master en Estudios de Seguridad Estratégica con especialidad en Contraterrorismo por la Universidad de la Defensa de Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.
6. Coronel Carlos Morales Director de Seguridad Cibernética del Comando de Transmisiones e Informática del Ejército





#### **D. CONFERENCIAS**

1. Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, Presidente de la Fundación Esquipulas.
2. Profesor Orlando Ospina. Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Universidad de la Defensa. Washington DC, USA
3. Profesor Guillermo Pacheco. Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Universidad de la Defensa. Washington DC, USA
4. General US Dick Goetze. Consultor internacional